EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, viernes 21 de junio de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

INDUSTRIAS OMARK

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos Noventa y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Juan Sebastián Soler, de estado casado, domiciliado en la calle Libertad número novecientos sesenta; don Sebastián Soler, casado en primeras nupcias con doña Carolina Linares, abogado, argentino naturalizado, con Libreta de Enrolamiento número dos millones setecientos treinta y cuatro mil setecientos sesenta y uno, domiciliado en la Avenida Santa Fe número dos mil cuarenta y ocho; don Manuel Alberto Bayala, casado, con Libreta de Enrolamiento número doscientos sesenta y siete mil treinta y cinco, abogado, domiciliado en la calle Esmeralda número quinientos sesenta y uno; don Maxson Furness, casado, estadounidense, con Pasaporte número un millón ochocientos veintitrés mil setecientos treinta y ocho, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número novecientos cuarenta y tres; don Bernardo Malkin, casado, ingeniero civil, con Cédula de Identidad número novecientos veintidós mil trescientos diez y seis, expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle Lavalle número mil setecientos ochenta y tres; don Luis Alberto Barberis, casado, abogado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número novecientos treinta y nueve mil ochocientos noventa y uno, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña número setecientos treinta; doña Aída Malkin, de estado soltera, empleada, con Libreta Cívica número trescientos veintinueve mil ciento setenta y dos, domiciliada en la calle Moldes número dos mil trescientos ochenta y siete; don Juan Manuel Berlandi, soltero, empleado, con Libreta de Enrolamiento número veintiún mil noventa y tres, domiciliado en la calle Moldes número dos mil trescientos setenta y seis; y don Néstor Osvaldo Levit, casado, ingeniero civil, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número tres millones ochocientos cincuenta y nueve mil doscientos tres, domiciliado en la calle Nahuel Huapi número dos mil cuatrocientos cincuenta y seis; todos los comparecientes vecinos de esta Capital Federal, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que concurren por sus propios derechos a excepción del señor Furness, quien concurre por sí y además en nombre y representación de don Edward S. Smith, estadounidense, de estado casado, personería que acredita con el poder que el mismo le otorgara por escritura de fecha ocho de febrero de mil novecientos sesenta y tres, pasada al folio seiscientos siete del presente Registro y protocolo, y el señor Juan Sebastián Soler, que concurre en nombre y representación de "Omark Industries, Inc.", Sociedad Anónima con asiento en el Estado de Oregón, Estados Unidos de Norte América, personería que acredita con el poder que le otorgara por ante el escribano público de Oregón, Estados Unidos de Norte América, don Lillian Lubeck, con fecha veinticinco de enero del corriente año, el que fuera traducido al idioma nacional por la traductora pública doña Margarita O'Farrell, cuyo testimonio junto con el original debidamente legalizado agrego por cabeza de la presente. Y al asegurarme los señores Furness y Soler no haberles sido revocadas, suspensas ni limitadas en forma alguna las representaciones invocadas en los caracteres expresados, juntamente con los demás comparecientes exponen: Que por instrumento privado de fecha ocho de febrero de mil novecientos sesenta y tres, constituyeron provisoriamente la entidad denominada "Industrias Omark, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" y que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen por este acto a elevar a escritura pública las actuaciones producidas en el expediente número N. diez y seis mil quinientos noventa y tres|uno|sesenta y dos de la Inspección General de Justicia, el cual tengo a la vista, doy fe, y del que, atento a las constancias obrantes procederé a transcribir: a) Estatutos definitivos, con las modificaciones propuestas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por los constituyentes; b) Decreto aprobatorio de su personería; c) Suscripción de capital social; y d) Integración del primer Directorio. Tales recaudos, que conformaran la existencia y funcionamiento legal de la Sociedad Anónima que se constituye, constan respectivamente: de fojas tres a nueve, con modificaciones de fojas veintiuno a veinticuatro, veintiséis a veintisiete; fojas treinta; uno y dos del expediente citado; y por el orden enunciado dicen así: a) Estatutos de "Industrias Omark, Sociedad Anónima". — Título I. — Nombre, Domicilio y Duración. — Artículo Primero: Con la denominación de "INDUSTRIAS OMARK, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio que por resolución del Directorio se podrán establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. El término de duración será de noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser extendido dicho período por resoluciones de la Asamblea de Accionistas. — Título II. — Objeto. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a la fabricación, montaje, distribución y venta, importación o exportación, de herramientas accionadas en base a pólvora, equipos de soldadura y toda clase de herramientas, maquinarias, partes, accesorios u otros productos relativos a los mismos, y en general para fabricar y vender herramientas, maquinarias y equipos. — A fin de cumplir su objeto la compañía podrá: a) Adquirir en el país y en el extranjero nuevos métodos de fabricación, marcas de fábrica y patentes y actuar como distribuidora para firmas nacionales y extranjeras; b) Adquirir, comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago o como garantía bienes inmuebles, muebles o accesorios; c) Constituir o cancelar derechos reales y concertar contratos de locación; d) Construir fábricas y plantas para la producción, fabricación, montaje y envase de productos; e) Adquirir o vender acciones y obligaciones de otras compañías o empresas o negocios similares, así como también participar en la formación o modificación de dichas compañías, ya sea como fundador aportando a la misma propiedades o derechos, o bien mediante la administración y liquidación de las mismas y f) En general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. — Título III. — Capital. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones nominativas con derecho a un voto por acción, de cien pesos cada una y agrupadas en series cuyos montos se fijarán en cada emisión. — Las series serán numeradas en forma correlativa y estarán constituídas por dos grupos con igual cantidad de acciones cada uno, los que se designarán como grupos de acciones "A" y "B", respectivamente. — En el acto constitutivo ha quedado emitida la primera serie de veinte mil acciones dividida igualmente en acciones clase "A" y "B", las que han sido totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo en un diez por ciento. — El Directorio resolverá la oportunidad de la emisión y suscripción del remanente del capital autorizado. — Toda futura emisión será de acciones de clase "A" y clase "B" por partes iguales. — El capital podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea de Accionistas hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional y tendrá lugar en las condiciones y con cumplimiento de las disposiciones del decreto número ochocientos cincuenta y dos|cincuenta y cinco. — Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado originario o sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se oblará en la oportunidad que se resuelva cada emisión de acciones debiendo la resolución ser elevada a escritura pública; b) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia e inscriptas en el Registro Público de Comercio; sólo se anunciará como capital autorizado el establecido en este artículo, con más los aumentos efectuados según las prescripciones del mismo; en todo caso de aumento de capital, deberá guardarse las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — El Directorio o la Asamblea, en su caso, quedan autorizados para entregar acciones cuya emisión haya sido destinada al pago de todo o parte del precio de bienes u otros valores que adquiera la Sociedad, como así también para aceptar bienes y|o valores en pago total o parcial de lo adeudado por acciones suscriptas, siempre que los precitados aportes incorporados al activo social como parte real o integrante del mismo, representen un valor equivalente a las acciones entregadas en pago, debiendo presentarse a la Inspección General de Justicia la documentación respectiva. — Artículo Cuarto: En caso de emisión de nuevas series de acciones tendrán preferencia en su suscripción los tenedores de acciones del mismo tipo y clase de las que se emitan en proporción al número de acciones que posean. — En caso de que cualquiera de los asociados tenedores de acciones de un tipo y clase no hiciera uso de su derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones del mismo tipo y clase, las acciones que pudieran adjudicárseles serán ofrecidas a aquellos accionistas tenedores de acciones de la misma clase y tipo que hubieren solicitado mayor número de las que correspondan y si aún quedaren acciones sobrantes, éstas serán ofrecidas a los tenedores de acciones de la otra clase y tipo en proporción a sus tenencias o prorrateadas entre aquellos que hubiesen solicitado mayor número de las que les correspondan. — Los accionistas deberán hacer uso de la opción dentro de los treinta días a contar de la fecha de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la comunicación que deberá enviar la Sociedad por carta certificada y con treinta días de anticipación, al último domicilio de los accionistas registrado en la Sociedad. — Artículo Quinto: Los dueños de acciones de esta Sociedad se comprometen a que dichas acciones no podrán ser transferidas por ningún título que fuese a terceros, inclusо a herederos o legatarios, a menos que una opción preferencial para comprar las acciones que se hallen en venta haya sido previamente dada a los accionistas de la Compañía de conformidad con las siguientes reglas: a) Las acciones de la Sociedad que se hallen en venta, deberán indicarse en detalle a la Sociedad, la cual, mediante carta certificada hará comunicar este hecho a los otros accionistas en la última dirección registrada en la Sociedad y también mediante publicación en el Boletín Oficial; b) Los accionistas de la Sociedad tendrán derecho preferencial de usar la opción para comprar dichas acciones dentro de los 90 días de la recepción de la carta certificada a prorrata de las respectivas tenencias y en las mismas condiciones de prioridad y preferencia de suscripción de nuevas acciones. — c) Las acciones que se hallen en venta sólo podrán ser vendidas a extraños en caso de que los otros accionistas no hagan uso de la opción. — Si esta opción es usada solo parcialmente, las acciones restantes podrán ser ofrecidas para su venta a extraños. — Si un accionista desearе comprar únicamente parte de las acciones ofrecidas en venta o si quedare un número de acciones no vendidas a los accionistas de la sociedad a la expiración del término de noventa días del inciso b), cualquier accionista podrá aun comprarlas con preferencia a los extraños, a cuyo efecto la parte disponible deberá hacerse conocer a todos los accionistas por carta certificada, los cuales tendrán preferencia por treinta días más a partir de la recepción de dicha carta a prorrata de sus tenencias. — d) El precio de dichas acciones a los fines del derecho preferencial mencionado, en el caso de que las partes interesadas no lleguen a un acuerdo, será determinado mediante una valuación efectuada por dos contadores públicos de la República Argentina, uno nombrado por el oferente o los oferentes y otro por el accionista o accionistas que ejercen el derecho de preferencia. — Dicha valuación estará basada en una estimación actualizada del valor del activo de la Compañía, tomando cada rubro individualmente. — En el caso de existir una diferencia de opinión entre los contadores, el valor será determinado por un tercer contador público nombrado por los otros dos, cuya decisión será inapelable y deberá estar dentro de los límites establecidos por los dos anteriores. — e) Cualquier transferencia de acciones que no sea hecha de conformidad a las precedentes estipulaciones, no producirá efectos contra la sociedad o contra terceros — Artículo sexto: Los certificados y títulos deberán ser numerados y firmados por un Director elegido por los accionistas de la clase "A" y por un Director elegido por los accionistas de la clase "B", y deberán contener los demás requisitos legales (a que se refiere el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio), como así también deberá incluir en un texto la siguiente leyenda: "El presente título (los certificados. no podrá ser transferido sino en las condiciones dispuestas en los estatutos sociales". — Podrán emitirse títulos por más de una acción. — Artículo séptimo: El hecho de ser suscriptor o accionista implica el conocimiento y aceptación de los presentes estatutos y sus modificaciones. — Artículo octavo: La sociedad por resolución del Directorio podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime convenientes. — Título IV: Dirección y administración. — Artículo noveno: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cuatro miembros titulares y cuatro suplentes elegidos por la asamblea de accionistas. — Los Directores durarán un año en su mandato, pudiendo ser reelectos indefinidamente y su mandato se entiende prorrogado hasta que sean designados sus reemplazantes por la asamblea general de accionistas celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los accionistas de la clase "A" y los accionistas de la clase "B" tendrán derecho a la elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes respectivamente. — (Para la elección de Directores se seguirá el siguiente procedimiento: una vez constituida la asamblea con el quórum y requisitos exigidos por el artículo vigésimo de estos estatutos, los accionistas correspondientes a cada clase, cualquiera sea el capital presente en cada clase, procederá a designar por mayoría de votos presentes los Directores titulares y suplentes correspondientes a sus clases. — Si constituida la asamblea en debida forma de acuerdo a las prescripciones de estos estatutos, no hubiere concurrido ningún accionista correspondiente a una de las clases, la elección de los directores correspondiente a esa clase será efectuada por los accionistas presentes de la otra clase. — La revocación del mandato de uno o más directores deberá ser efectuada por el correspondiente grupo elector, reunidos en asamblea general de accionistas con las mismas formalidades y requisitos seguidos para su elección. — La asamblea general de accionistas sin distinción de grupos podrá revocar el mandato de todos los directores, pero no de uno o más Directores determinados). — Artículo décimo: Las vacantes que se produzcan por enfermedad o incapacidad o cualquier otra causa serán cubiertas por los Directores suplentes, debiendo ser el reemplazante de la misma clase que el reemplazado. — El Director así designado durará hasta el cese del impedimento del reemplazado o como máximo hasta la primera asamblea que se realice. — Los Directores se podrán hacer representar en el Directorio por otro Director mediante carta poder, sin perjuicio de la obligación del poderdante de las resoluciones adoptadas. — Los Directores suplentes reemplazarán a los titulares dentro de cada grupo, manteniendo el orden de elección. — Artículo



...décimo: El quórum del Directorio ...á constituido por lo menos con un Director de la clase "A" y un Director de la clase "B" o sus suplentes. — Las resoluciones del Directorio serán válidas por unanimidad de votos presentes, y serán transcriptas en el libro de actas correspondiente y firmadas por un Director de la clase "A" y uno de la clase "B" o sus suplentes. — Artículo décimo tercero: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración de la sociedad. Sin que tenga carácter de limitativa la siguiente enunciación, el Directorio podrá: a) Ejercer la representación legal de la Compañía, sea directamente por medio de un director de la clase "A" y otro de la clase "B" conjuntamente, o por intermedio de representantes; b) Administrar los negocios de la Compañía con los más amplios poderes, pudiendo en consecuencia, llevar a cabo toda clase de operaciones que estén previstas por las disposiciones legales y las de este estatuto; c) Nombrar, transferir, o despedir al gerente de la Compañía, agentes o cualquiera otros empleados, determinando sus deberes y facultades; d) Representar judicialmente a la Compañía, para lo cual podrá designar representantes o mandatarios inclusive para absolver posiciones; e) Convocar las asambleas de accionistas ordinarias y extraordinarias; f) Presentar anualmente a los accionistas la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas; g) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos; h) Cumplir y verificar el cumplimiento de las resoluciones de las asambleas de accionistas y de las disposiciones de estos estatutos; i) Resolver, en general, todos los asuntos que no hayan sido previstos en estos estatutos; j) También podrá llevar a cabo todos los actos y contratos que puedan ser necesarios para el objeto de la Compañía y aquellos enumerados en los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, cuyas partes pertinentes se consideran partes de este estatuto. — Artículo décimo cuarto: El gerente o apoderado designado de acuerdo con lo previsto en el artículo décimo tercero, podrá ser también un director y tendrá a su cargo la parte ejecutiva de las resoluciones del directorio y la representación de la sociedad frente a terceros en los negocios que hacen a su objeto. — Artículo décimo quinto: La retribución de los miembros del directorio si correspondiese será fijada cada año por la asamblea de accionistas. — Título V. — Fiscalización. — Artículo décimo sexto: El derecho de fiscalización de los accionistas será ejercido por medio del síndico y en caso de incapacidad de éste por el síndico suplente, quienes serán designados por la Asamblea General de Accionistas, durarán un año en sus funciones y son atribuciones las establecidas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y las conferidas por los presentes estatutos. El síndico titular y el síndico suplente podrán ser reelegidos indefinidamente. La asamblea de accionistas por propia decisión fijará la remuneración del síndico, que será de acuerdo a su trabajo realizado. — Título VI. — Asambleas. — Artículo décimo séptimo: La asamblea general de accionistas se celebrará anualmente mediante la convocatoria que hará el directorio dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio, y en el día y hora que determine el directorio. — Artículo décimo octavo: Las asambleas extraordinarias se celebrarán cuando sean convocadas por el directorio, o el síndico cuando lo crea necesario, o cuando lo soliciten los accionistas que representen por lo menos el veinte por ciento del capital suscripto. En estos últimos casos la convocatoria será hecha dentro de los diez días del requerimiento. — Artículo décimo noveno: Las asambleas, ya sean ordinarias o extraordinarias, se regirán por las normas de los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio. Se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, respectivamente, con una anticipación de diez días y ocho días a la fecha señalada por la asamblea. Sin perjuicio de ello, los accionistas deberán ser citados por carta certificada con treinta días de anticipación, en el último domicilio registrado en la sociedad. — Artículo vigésimo: Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas, aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. En segunda convocatoria, las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para los asuntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán, en todos los casos, por mayoría de votos presentes. Ninguna asamblea de accionistas puede ser convocada más de dos veces para considerar el mismo orden del día. — Artículo vigésimo primero: El derecho a concurrir a la asamblea de accionistas puede ser ejercido personalmente, mediante apoderado o mediante carta poder dirigida al directorio. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo trescientos cincuenta y ocho del Código de Comercio, un accionista residente en el extranjero puede ser representado mediante la constitución de un poder. — Artículo vigésimo segundo: Las resoluciones de las asambleas de accionistas serán transcriptas en un libro de asambleas y serán firmadas por dos accionistas expresamente designados para dicho propósito. — Título VII. — Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo vigésimo tercero: El ejercicio de la sociedad cierra el treinta de junio de cada año, lo que podrá ser modificado por una resolución de la asamblea general de accionistas. Dicha modificación deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El balance general, los inventarios y cuentas de ganancias y pérdidas serán presentados de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Las utilidades de cada año se distribuirán de la siguiente manera: a) Dos por ciento para constituir la reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Remuneración de los Directores y Síndicos; c) El saldo deberá ser abonado a los accionistas como dividendo o tendrá el destino que resuelva la Asamblea de Accionistas. — Artículo Vigésimo Cuarto: En el caso de disolución, salvo en el evento de una decisión contraria de la Asamblea de Accionistas, la liquidación será llevada a cabo por el Directorio con la supervisión del Síndico. La asamblea de accionistas mantendrá sus poderes durante este período. — Una vez que el pasivo haya sido cubierto y todos los otros cargos hayan sido satisfechos, el remanente será distribuido a los accionistas en proporción al valor integrado de sus acciones, entendiéndose, sin embargo, que el nombre "Omark" y todos los derechos relativos al mismo no se considerarán como un bien de la Compañía a liquidar, por cuanto los mismos están registrados a nombre de "Omark Industries Inc.", la cual recupera en tal evento todos los derechos que de ellos derivan; b) "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Subsecretaría de Justicia. — Buenos Aires, 8 mayo 1963. — Visto el expediente N-16.593|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Industrias Omark, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Industrias Omark, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 8 de febrero de 1963 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas veintiuno (21) a veinticuatro vuelta (24 vta.) y veintiséis y vuelta (26 y vta.). — Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Firmado: Alberto J. Rodríguez Galán. — Resolución P. J. Nº 006846"; c) Se emite la primera serie de acciones nominativas de las clases "A" y "B"; resultan totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento, según el siguiente detalle: Clase "A": "Omark Industries, Inc.". Capital suscripto: novecientos sesenta mil pesos moneda nacional; capital integrado: noventa y seis mil pesos moneda nacional; Sebastián Soler: Capital suscripto: diez mil pesos moneda nacional; capital integrado: un mil pesos moneda nacional; Manuel Alberto Bayala: Capital suscripto: diez mil pesos moneda nacional; capital integrado: un mil pesos moneda nacional; Edward S. Smith: Capital suscripto: diez mil pesos moneda nacional; capital integrado: un mil pesos moneda nacional; Maxson Furness: Capital suscripto: diez mil pesos moneda nacional; capital integrado: un mil pesos moneda nacional. — Clase "B": Bernardo Malkin: Capital suscripto: novecientos sesenta mil pesos moneda nacional; capital integrado: noventa y seis mil pesos moneda nacional; Luis Alberto Barberis: Capital suscripto: diez mil pesos moneda nacional; capital integrado: un mil pesos moneda nacional; Aída Malkin: Capital suscripto: diez mil pesos moneda nacional; capital integrado: un mil pesos moneda nacional; Juan M. Berlandi: Capital suscripto: diez mil pesos moneda nacional; capital integrado: un mil pesos moneda nacional; Néstor O. Levit: Capital suscripto: diez mil pesos moneda nacional; capital integrado: un mil pesos moneda nacional. — Totales: Capital suscripto: dos millones de pesos moneda nacional. Capital integrado: doscientos mil pesos moneda nacional; d) Acto seguido se procedió al nombramiento del primer Directorio, resultando electos para la clase "A", como Directores Titulares los señores Sebastián Soler y Edward S. Smith y como Suplentes los señores Manuel Alberto Bayala y Maxson Furness y para la clase "B", como Directores Titulares los señores Bernardo Malkin y Luis Alberto Barberis y como Suplentes los señores Juan M. Berlandi y Néstor O. Levit. — Para Síndico Titular es elegido el señor Minian Laurie Steel y para Síndico Suplente el señor Edward William Johnson. — Todos los miembros del Directorio durarán en sus cargos hasta la primera Asamblea General de Accionistas que efectúe la Sociedad. — Lo transcripto y relacionado es copia fiel, doy fe, como de que los comparecientes, por la representación que ejercen al declarar definitivamente constituida la Sociedad "Industrias Omark, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", solicitan la expedición de testimonios para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicación a la Inspección General de Justicia. — El Escribano autorizante hace constar que se abona en concepto de Impuesto Fiscal la suma de doce mil pesos moneda nacional, resultante de la emisión de la primera serie de acciones por valor de dos millones de pesos moneda nacional. Presente al acto doña Margarita O'Farrel, de estado casada, vecina de esta Ciudad, mayor de edad y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que expone: Que viene por la presente a ratificar la traducción por ella efectuada del poder que se menciona al comienzo de la presente escritura. — Leída y ratificada ésta escritura, los comparecientes así la otorgan y firman por ante mí, el Escribano autorizante, doy fe. — S. Soler. Luis A. Barberis. Maxson Furness. B. Malkin. A. Malkin. Néstor O. Levit. J. Berlandi. M. A. Bayala. Juan S. Soler. Margarita O'Farrell. — (Hay un sello. Ante mí: Eduardo Rueda. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio dos mil ciento noventa y nueve del Registro número trescientos doce a mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en nueve fojas de actuación notarial numeradas correlativamente del un millón ochocientos cuatro mil cinco al presente, un millón ochocientos cuatro mil trece, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Hay un sello. — Eduardo Rueda. — Es copia fiel, doy fe. — Para el Registro Público de Comercio expido la presente copia simple que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Fdo.: Esc. E. M. Rueda.

Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.200.— e 21|6-Nº 59.762-v.21|6|63

I K O R

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 160. — Primer Testimonio. — Escritura número cincuenta y dos. — En la Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparece: Isidoro Pustilnick, argentino, casado con Elisa Colombres, domiciliado en la calle Lavalle setecientos diez, Capital Federal; de tránsito en ésta, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento doy fe, así como de que concurre por su propio derecho y además en nombre y representación de Carlos Enrique Molina, Augusto Eugenio Badano, Roberto Oscar Salesi, Hugo René Medici, Bernardo Arturo Pérez Menéndez, Félix Francisco Fourcade, Miguel Manuel Padilla, Eduardo Carlos Gómez y Héctor Viguera, personería que se acredita con el Poder Especial, otorgado por ante mí al folio cuarenta y dos, protocolo corriente, de este Registro número ciento quince de mi adscripción, según escritura número doce, de fecha cinco de febrero del corriente año, doy fe. — Y el compareciente en el carácter invocado, dice: Que con fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, él y sus mandantes constituyeron en forma provisoria la sociedad "Ikor" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, la que previo los trámites de estilo fue aprobada por Resolución Ministerial de fecha nueve de abril del corriente año, por lo que ejecutando el mandato conferido en el referido poder y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, viene a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad, a cuyo efecto me hace entrega del expediente de la Inspección General de Justicia número dieciséis mil seiscientos veintidós, del que transcribo a continuación el acta fundacional, el estatuto social y la respectiva Resolución Ministerial. — La documentación mencionada, por su orden, dice: "Acta de Fundación de "Ikor", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — En Buenos Aires, a 25 de noviembre de 1962, se reúnen en Avda. Belgrano 295, piso 8º, los señores: Carlos Enrique Molina, Augusto Eugenio Badano, Roberto Oscar Salesi, Hugo René Medici, Bernardo Arturo Pérez Menéndez, Félix Francisco Fourcade, Miguel Manuel Padilla, Isidoro Pustilnick, Eduardo Carlos Gómez y Héctor Viguera. — Se anexa planilla con los datos personales. — Conforme a lo convenido, dejan constituida esta sociedad anónima, que tiene por objeto el que enuncian sus estatutos, que fueron aprobados por unanimidad. — La sociedad también podrá adquirir los bienes personales que los socios fundadores posean al día de la fecha, dando cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes. — Se emiten en este acto 4 series de acciones ordinarias al portador del tipo A de 5 votos por la suma de $ 400.000.—, las que son suscriptas en la siguiente forma: Por el Sr. Molina, $ 80.000.—; por el Sr. Badano, $ 40.000.—; por el Sr. Salesi, $ 40.000.—; por el Sr. Medici, $ 40.000.—; por el Sr. Pérez Menéndez, $ 40.000.—; por el Sr. Fourcade, $ 40.000.—; por el Dr. Padilla, $ 40.000.—; por el Dr. Pustilnick, pesos 40.000.—; por el Sr. Gómez, pesos 20.000.—; y por el Sr. Viguera, pesos 20.000.—. Se integra en este acto el 10 o|o. — Por unanimidad se acuerda que el Directorio para el primer ejercicio de la sociedad y hasta la elección de los reemplazantes en la forma que lo dispone el Art. 317 del Código de Comercio, se integre en la siguiente forma: Presidente: Carlos Enrique Molina; Vicepresidente: Bernardo Arturo Pérez Menéndez; Director Titular: Dr. Miguel Manuel Padilla; Director Titular: Hugo René Medici; Director Suplente: Augusto Eugenio Badano; Director Suplente: Roberto Oscar Salesi; Síndico Titular: Dr. Isidoro Pustilnick; Síndico Suplente: Félix Francisco Fourcade. — Por escritura pública se otorga mandato a favor del doctor Isidoro Pustilnick y señor Carlos Enrique Molina, para que actuando conjunta, separada, indistinta o alternativamente, soliciten la aprobación de estos estatutos al Poder Ejecutivo de la Nación, quedando especialmente facultados para aceptar y|o introducir las modificaciones y cumplir con los recaudos que solicite o aconseje la Inspección General de Justicia, tanto al acta de fundación, como a los estatutos y documentación contable. — Podrán recurrir de las mismas, practicar todas las diligencias necesarias y otorgar las escrituras pertinentes hasta la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Carlos E. Molina. — Augusto Badano. — Roberto O. Salesi. — Hugo R. Medici. — B. A. Pérez Menéndez. — Félix F. Fourcade. — Miguel M. Padilla. — I. Pustilnick. — Eduardo C. Gómez. — H. Viguera". — "Estatutos de "Ikor", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Título I. — Denominación, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo 1º: Queda constituida "IKOR", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", con domicilio legal en la Capital Federal. — Podrá establecer, por resolución del Directorio, sucursales, asientos administrativos, fábricas y operar en todo el país y en el extranjero. — Artículo 2º: Su duración se fija en 99 años a partir de la inscripción en el

Registro Público de Comercio. La Asamblea General de Accionistas podrá disminuir o prorrogar la misma. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Por la transformación y extracción de los productos relacionados con las industrias de la construcción, mecánica y metalúrgica, automotriz, aceitera, textil, maderera, papelera, química, de la alimentación y de la minería con exclusión de hidrocarburos flúidos; b) Comerciales: Por la importación, exportación, compra y venta de mercaderías y materias primas en general y productos de toda clase; patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales; representaciones, consignaciones y mandatos que podrán sustituir; c) Financieras: Por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamientos de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituídas o a constituirse, aunque sea anónima o de responsabilidad limitada y negocios realizados o a realizarse. No actuará en las operaciones previstas por el Art. 93 de la Ley 11.672, ni en otras que requieran el concurso público; d) Inmobiliarias: Por la compra y venta, explotación, administración y construcción de inmuebles de cualquier naturaleza urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos de comercio permitidos por las leyes, sin más limitación que las que establezcan las mismas y estos estatutos; e) Agropecuarias: Por la administración y explotación de establecimientos rurales de propiedad de la sociedad o de terceros. — Título II. — Capital Social y Acciones. — Artículo 4º: a, El capital autorizado se fija en la suma de pesos 2.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 100 m/n. cada una, dividido en 20 series de $ 100.000 m/n. cada una; b) Podrá ser aumentado hasta $ 10.000.000 m/n., por resolución de la Asamblea, dando cumplimiento al Decreto Nº 852/55; c) Cada clase de acciones gozará de los derechos y privilegios que se establezcan expresamente en estos estatutos; d) Las acciones serán nominativas o al portador, ordinarias o preferidas; e) Las acciones ordinarias serán del tipo A o del tipo B; f) Cada acción tipo A, conferirá derecho a cinco votos y las del tipo B a un voto; g) El tipo de acción a emitirse, época y demás condiciones serán determinadas por el Directorio o la Asamblea en su caso; h) Toda resolución sobre emisión de acciones y aumento de capital autorizado con constancias de las condiciones que se hayan fijado, deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicarán edictos de acuerdo a las disposiciones en vigor y se comunicará a la Inspección General de Justicia; i) Serán preferidos los tenedores de acciones suscriptas a prorrata de las que posean, a cuyo efecto se publicarán edictos por tres días en el Boletín Oficial. Las emisiones de acciones ordinarias podrán ser suscriptas por los tenedores de acciones ordinarias de voto simple o múltiple sin distinción, salvo en el caso de que se emitan simultáneamente acciones ordinarias de voto singular o múltiple en proporción a las que se encuentran en circulación, en cuyo supuesto el derecho de preferencia será ejercido por los tenedores de cada uno de estos tipos de acciones ordinarias, dentro de sus respectivas clases. Los accionistas deberán hacer uso de su derecho en el plazo de quince días hábiles subsiguientes al vencimiento de la publicación, pasado cuyo término perderán sus derechos de opción; j) Las acciones llevarán la firma del Presidente y un Director. Los títulos podrán ser de una o más acciones y contendrán los requisitos de ley; k) Las acciones son indivisibles cualquiera sea la situación que se plantee y la sociedad no reconocerá más que un propietario por cada acción; l) Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros efectos. En los dos últimos casos deberán incorporarse al activo social, representando un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, siendo necesario resolución expresa del Directorio o la Asamblea en su caso, debiendo efectuarse la comunicación de estilo a la Inspección General de Justicia. — Artículo 5º: Si se emitieran acciones preferidas éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de dividendos fijos que en ningún caso excederán al 15 o/o anual sobre el valor nominal pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias y serán acumulativos hasta 3 años. Cuando se distribuyan a las acciones ordinarias un dividendo superior al 20 o|o, las acciones preferidas gozarán de una participación adicional equivalente al medio por ciento por cada 5 o|o que exceda al citado 20 o|o y/o su proporción correspondiente; b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad; c) Podrán ser rescatadas, total o parcialmente, pagándose su valor a la par o con una prima del diez por ciento del valor nominal, con más los dividendos acumulados a la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual no gozarán más de participación en las utilidades y en los bienes de la sociedad d) Los rescates deberán ser resueltos por una asamblea general de accionistas en las condiciones que prevé el art. 343 del Código de Comercio o mediante una reducción del capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. e) Si el rescate fuera parcial y no total, se determinarán cuáles son las acciones que serán rescatadas por sorteo, previo aviso por tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de diez días y a cuyo acto podrán asistir los tenedores de acciones preferidas; f) Las acciones preferidas no dan derecho a voto, salvo que los dividendos pactados o parte de ellos llegaran a estar pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho a votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre, dando cada acción derecho a un voto. — Artículo 6º: En los casos de accionistas morosos, el directorio para hacer efectivos los saldos pendientes, podrá adoptar las siguientes medidas que serán uniformes para todos los que se encuentren en igual situación: a) Imponer, por las cuotas de suscripción atrasadas, un interés punitorio del hasta el uno por ciento mensual. b) Exigir el pago judicial de las mismas y los intereses correspondientes, c) Ordenar la venta de los certificados en remate público siendo por cuenta del deudor los gastos que se originen — Artículo 7º: El Directorio podrá emitir obligaciones o debentures en el país o fuera de el, en oro sellado o en moneda nacional. Todo ello sujeto a las condiciones de la Ley 8.875 y demás condiciones legales. — Título III. — Administración. — Artículo 8º: a) La sociedad será administrada por un directorio compuesto por un presidente, un vicepresidente y de uno a seis directores titulares y de uno o dos suplentes, elegidos todos por la asamblea general ordinaria de accionistas. b) El número de directores titulares y suplentes será fijado por la asamblea general ordinaria de accionistas que los elija. c) La sociedad será fiscalizada por un síndico titular y un síndico suplente. d) El presidente, vicepresidente, directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente, durarán un año en sus funciones. Podrán ser reelectos indefinidamente y permanecerán en sus cargos hasta la elección de sus reemplazantes en asamblea general celebrada en los términos del artículo 347 del Código de Comercio. — Artículo 9º: El directorio podrá designar de su seno un secretario y un tesorero y crear los demás cargos que creyere conveniente. — Artículo 10º: Para el caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia y/o ausencia del presidente, ejercerá su cargo el vicepresidente. Si éste se encontrara en algunas de las situaciones de impedimento previstas para el presidente, deberá reunirse la asamblea y elegir sus reemplazantes. — Artículo 11º: En caso de producirse vacantes en el directorio, los directores restantes deberán incorporar a los directores suplentes según su orden de lista — Artículo 12º: Para formar parte de directorio, se requerirá ser propietario de dos acciones ordinarias, las que quedarán depositadas en la caja de la sociedad, mientras dure su mandato. — Artículo 13º: El directorio funcionara válidamente con la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros, uno de los cuales deberá ser el presidente o el vicepresidente — Deberán firmar las actas en un libro rubricado que se levará a tal efecto. Los directores podrán hacerse representar por otros directores, a cuyo efecto se otorgarán mandato en forma. Su remuneración fija, que será establecida por la asamblea, se cargará a gastos generales. Sin perjuicio de la misma, la asamblea ordinaria podrá asignarles una remuneración suplementaria de acuerdo con las utilidades del ejercicio anual. — Artículo 14º: El directorio se reunirá por convocatoria del presidente, de dos de sus miembros o a pedido del síndico. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, incluso el del presidente, quien en caso de empate tendrá doble voto. Las resoluciones se anotarán en un libro de acta rubricado que firmarán el presidente y otro director. — Artículo 15º: El directorio es el administrador de la sociedad, a cuyo efecto se le confieren las más amplias facultades y poderes, sin más limitaciones que las que expresamente se hubieran establecido. — Por lo tanto, ejercer por intermedio de su presidente, o quien ocupe su lugar, la representación legal de la misma. Al efecto de la libre administración de los negocios podrá: a) Adquirir, enajenar, arrendar, transferir o permutar por cualquier título que sea, salvo gratuito, bienes muebles e inmuebles, b) Tomar y dar préstamos de dinero garantizados o no con derechos reales, prendas simples o agrarias, warrants, fianzas personales y otras garantías. c) Firmar, girar, aceptar, endosar y protestar los papeles de negocio; d) Aceptar o conceder créditos en cuenta corriente; e) Girar en descubierto; f) Dar y tomar en locación bienes inmuebles, urbanos y rurales, aun por más de seis años; g) Otorgar y revocar poderes especiales o generales para intervenir en asuntos administrativos o judiciales de cualquier fuero o jurisdicción; h) Ejercitar por si o por intermedio de apoderados las acciones pertinentes como actores o demandados o en cualquier otro carácter, con las facultades inherentes a cada situación, incluso denunciar o querellar por acciones y delitos que causen perjuicio a la sociedad; i) Comprometer las causas en árbitros de derecho o arbitradores amigables componedores; j) Celebrar contratos de sociedad civil o comercial de cualquier naturaleza que fueren, como accionistas o fundadores; k) Entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada, en pago de todo o parte de precio de los inmuebles, mercaderías o de cualquier otra adquisición que hiciere la sociedad, siempre que los aportes que se incorporen al activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — Se requerirá expresa resolución del Directorio y dar cumplimiento al art. 14 del Reglamento de la Inspección General de Justicia; l) Prestar cauciones y acordar las garantías requeridas por las operaciones derivadas del giro normal de los negocios; ll) Caucionar toda clase de títulos y valores, por cuenta propia o de terceros; m) Celebrar contratos de construcciones e interesarse en la explotación de obras públicas y|o particulares; concurrir a licitaciones y gestionar toda clase de concesiones; n) Operar con todos los Bancos del país y del extranjero de conformidad a sus leyes orgánicas, reglamentos y disposiciones vigentes actualmente o con las que se dicten con o sin garantías reales o personales, sin limitación de tiempo ni de cantidad, especialmente con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias y de la Provincia de Buenos Aires; ñ) Designar y remover a todos los empleados de cualquier categoría que fueren y fijar sus remuneraciones. — Dictar Reglamentos Internos; o) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; p) Preparar y presentar anualmente el Inventario Cuenta de Pérdidas y ganancias y Balance General, detallando el activo y pasivo de la Sociedad y cumplir con las demás obligaciones emergentes del artículo 361 del Código de Comercio; q) Disponer el pago de dividendos provisionales sobre la base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas con Balances confeccionados de conformidad con lo dispuesto por los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los Directores y Síndicos que así lo dispongan, debiéndose comunicar a la Inspección General de Justicia; r) Resolver con consulta del Síndico, todas las situaciones no previstas, a efecto de autorizar todos los actos gestiones y negocios que no estando determinados hagan al objeto social; s) Realizar los actos previstos y pertinentes, establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio; t) Celebrar contratos de acarreo, transportes y fletamento. Esta enumeración no es taxativa, sino meramente enunciativa y el Directorio podrá realizar todos los actos que se relacionen con el objeto social. — Título IV. — Presidente. — Artículo 16: El Presidente del Directorio, o quien haga sus veces, tendrá la representación legal de la Sociedad y el uso de la firma de la misma. En consecuencia tienen las facultades necesarias para intervenir en todos los actos y contratos en que la sociedad sea parte, cualquiera que sea su naturaleza y representarla directamente o por medio de mandatarios, en los asuntos administrativos, judiciales y ordinarios, ejecutar las Resoluciones del Directorio; presidir las Asambleas Generales, Ordinarias o Extraordinarias y las reuniones del Directorio. — Hacer cumplir los Estatutos y reglamentos de la sociedad, firmar con el Directorio, Síndico y Contador los Balances y en General, ejercer todos los derechos y obligaciones emergentes de estos estatutos. — El Presidente o quien haga sus veces, decidirá en cualquier y todo caso de empate, en las reuniones del Directorio y Asambleas, a cuyo efecto se le confiere doble voto. — Título V. — Síndico—Asambleas. — Artículo 17º: a) Anualmente la Asamblea elegirá un Síndico titular y un síndico suplente, cuyas funciones serán las que fija el artículo 340 del Código de Comercio. — Serán reelegibles indefinidamente y su remuneración será fijada por la Asamblea; b) Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se convocarán y regirán conforme lo establecen los artículos 347 y 348 del Código de Comercio; c) La Asamblea General Ordinaria de accionistas deberá ser convocada por el Directorio en el término máximo que señala el artículo 347 del mismo Código. — A ese efecto se deja establecido que el ejercicio social fenece el día 31 de diciembre de cada año; d) La primera y segunda convocatoria de las asambleas ordinarias y extraordinarias, se efectuará publicándose edictos por 5 y 3 días en el Boletín Oficial y demás diarios que reglamentariamente corresponda, con una anticipación de 10 y 8 días a la fecha señalada para la asamblea; e) En primera convocatoria, la asamblea se celebrará con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; f) En segunda convocatoria, la asamblea se celebrará cualquiera sea el capital representado. Las resiluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; g) Para poder formar parte de la asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a las 18 horas, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 32 del decreto 27 de abril de 1923, para los tenedores de acciones nominativas que asistan personalmente; h) Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, a quienes munirán de la correspondiente carta poder dirigida al directorio. Cada mandatario podrá representar a varios accionistas; i) Las disposiciones precedentes se aplicarán en todos los casos, incluso los tratados en el artículo 354 del Código de Comercio; j) Cada acción ordinaria del tipo A, da derecho a cinco votos y cada acción ordinaria del tipo B da derecho a un voto, con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio; k) El presidente del directorio o quien ocupe su lugar, conforme a lo dispuesto en el artículo décimo de estos estatutos, presidirá las asambleas con voz y voto. Tendrá doble voto en caso de empate; l) La asamblea deberá atenerse estrictamente a la orden del día confeccionada por el directorio, no pudiendo tratar más asuntos que los que ésta señale; m) Las resoluciones de las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias, se insertarán en un libro de actas rubricado, que será firmado por el presidente y dos accionistas designados por la asamblea; n) Las asambleas generales extraordinarias se convocarán cuando el directorio o síndico lo estimen necesario o cuando sean solicitadas por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. — Título VI. — Ejercicio Social y Utilidades. — Artículo 18º: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general y cuenta de ganancias y pérdidas que se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor y a las normas técnicas que rigen la materia. Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general se distribuirán: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) El dividendo acumulativo adeudado a las acciones preferidas; c) El dividendo fijo de las acciones preferidas en las condiciones pactadas al emitirlas; d) Toda otra reserva que disponga la asamblea; e) Los importes que la asamblea resuelva destinar a remuneración especial del directorio, conforme al artículo décimo tercero sin perjuicio de las sumas que se paguen a los mismos como remuneración fija y que se carguen a gastos generales; f) Los honorarios que la misma fije al síndico, conforme al artículo décimo séptimo, inc. a). El remanente de utilidades que así resulte, se distribuirá entre las acciones ordinarias y preferidas, en cuanto a estas les correspondan por participación. — Los dividendos no reclamados y cobrados en el término de tres años a contar de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, caducarán a favor de la sociedad y se acreditarán al fondo de reserva legal. — Título VII. — Disolución - Liquidación. — Artículo 19º: Llegado el caso de li-

quidación de la sociedad, la asamblea resolverá la forma como la misma debe realizarse, determinará todas las modalidades, personas, términos, honorarios y demás condiciones en que se practicará. Se establece, asimismo, que se pagará en primer término el pasivo de la sociedad, incluso el capital integrado de las acciones preferidas y ordinarias y los dividendos acumulativos atrasados, si los hubiere. El saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias y la participación adicional que les corresponda a las preferidas. — Artículo 20º: Todo lo no previsto en estos estatutos, será regido por el Código de Comercio. — Carlos B. Molina. — Augusto Badano. — Roberto O. Salesi. — Hugo R. Medici. — B. A. Pérez Menenden. — Félix P. Fourcade. —

Miguel M. Padilla. — I. Pustilnick. —

Eduardo C. Gómez. — H. Viguera". —

"Ministerio de Educación y Justicia. Subsecretaría de Justicia. — Buenos Aires, 9 abr. 1963. — Visto el Expediente Nº 16.622|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Ikor, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; atento a que en al constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Ikor, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 25 de noviembre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a once (11). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. —

Alberto J. Rodríguez Galán. — Resolución P. J. Nº 000649". — Es Copia fiel de su original, doy fe. — Y el compareciente en el carácter invocado continúa diciendo Que deja constituida en forma definitiva la sociedad "Ikor, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por los artículos trescientos diez y ocho y trescientos diez y nueve del Código de Comercio, solicitando de mí, el autorizante, expida testimonio de la presente a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. —

Leída que le fue se ratifica de su contenido y la firma ante mí. — Signe a la número cincuenta y uno de esa misma fecha. — I. Pustilnick. — Hay un sello. — Ante mí: José María de Maldonado. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ciento sesenta del protocolo corriente de este Registro número ciento quince de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente Primer Testimonio en once sellos notariales numerados así: Cinco millones doscientos ochenta y nueve mil sesenta y tres, correlativamente hasta el Cinco millones doscientos ochenta y nueve mil sesenta y ocho; y números: Cinco millones doscientos ochenta y nueve mil sesenta y uno, Cinco millones doscientos ochenta y nueve mil setenta y dos, Cinco millones doscientos ochenta y nueve mil setenta y cuatro, Cinco millones doscientos ochenta y nueve mil setenta y cinco y el presente Cinco millones doscientos ochenta y nueve mil setenta y seis que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendado Francisco — adscripción — que —

sesenta — Bernardo, portador — 40.000 — Pustilnick — alternativamente —

tanto — papelera — nacionales — podrán — emitirse — determinadas — cuyo — múltiple — distinción —

singular — la — últimos — representando — expresa — efectuarse — al — al — total — dividendos —

y — uniformes — debentures — será — Síndico — Presidente — Asamblea — tal — asignarles — Presidente —

poderes — tomar — Comprometer — causas — resolución — Directorio —

país — acarreo — realizar — intervenir — Asambleas — máximo — celebrará — convocarán — inventario —

remuneración — mismos — caducarán — plazos — Industrial — María —

quince — setenta. — Todo Vale. —

José María de Maldonado, Escribano,

Buenos Aires, 10 de junio de 1963. —

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 18.160.— e.21|6-Nº 59.792-v.21|6|63

CASA GARLISI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 405. — Primer testimonio. — Escritura número ciento treinta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte días de marzo de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Gerlando Garlisi, comerciante, argentino, nacido el treinta y uno de mayo de mil novecientos quince, con Cédula de Identidad número dos millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos nueve, de la Policía Federal, casado en primeras nupcias con doña Dolores Fachal, domiciliado en la calle Nogoyá número tres mil ciento treinta y cuatro, de este vecindario; doña Dolores Fachal de Garlisi, comerciante, española, nacida el veintiocho de febrero de mil novecientos catorce, con Cédula de Identidad número un millón novecientos treinta y un mil trescientos noventa y siete, casada en primeras nupcias con don Gerlando Garlisi, domiciliado en la calle Nogoyá número tres mil ciento treinta y cuatro, de esta ciudad; don Manuel Fachal, empleado, español, nacido el ocho de enero de mil novecientos dieciocho, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos cuarenta mil quinientos veintitrés, de la Policía Federal, casado en primeras nupcias con doña Concepción Garlisi, domiciliado en la calle Peuyrredón número ochocientos diecinueve, de Villa Maipú, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, y de tránsito en ésta; don Francisco Giacone, empleado, argentino, nacido el siete de junio de mil novecientos treinta y ocho, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos catorce mil quinientos cincuenta y seis de la Policía Federal, soltero, domiciliado en la calle Beruti número ciento cincuenta y cinco, de Villa Maipú, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta; don Francisco Martín, empleado, español, nacido el treinta y uno de octubre de mil novecientos nueve, con Cédula de Identidad número ochocientos setenta y cinco mil quinientos uno, de la Policía de esta Capital, casado en primeras nupcias con doña María Isabel Gomariz, domiciliado en la calle Nazca número dos mil setecientos sesenta y seis, primer piso, departamento F, de este vecindario; doña María Isabel Fachal de Amado, empleada, española, nacida el veintinueve de enero de mil novecientos doce, con Cédula de Identidad número dos millones ciento veintiocho mil cuatrocientos noventa y seis de la Policía Federal, casada en primeras nupcias con don José Amado Pérez, domiciliada en la calle Ruiz Huidobro número dos mil setenta y nueve, de esta Ciudad; don Antonio Garlisi, empleado, argentino, nacido el primero de enero de mil novecientos veintidós, con Cédula de Identidad número cinco millones ciento cuarenta mil seiscientos siete, de la Policía Federal, casado en primeras nupcias con doña Lelia Lucía Pegoraro, domiciliado en la Avenida La Plata número mil trescientos cincuenta y nueve, de Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, y de tránsito en ésta; don Angel Garlisi, comerciante, argentino, nacido el veinticinco de mayo de mil novecientos treinta y cinco, con Cédula de Identidad número cinco millones quinientos dieciocho mil setecientos cincuenta y nueve, de la Policía Federal, soltero, domiciliado en la calle Nogoyá número tres mil ciento treinta y cuatro, de esta Capital; doña Ida Garlisi, argentina, rentista, nacida el veintitrés de diciembre de mil novecientos treinta y tres, con libreta cívica número un millón quinientos cincuenta y dos mil doscientos ochenta, soltera, domiciliada en la calle Nogoyá número tres mil ciento treinta y cuatro de este vecindario; don José Luis Daneri, empleado, argentino, nacido el veinticinco de marzo de mil novecientos veintitrés, con Cédula de Identidad número un millón trescientos setenta y siete mil quinientos cincuenta, de la Policía Federal, casado en primeras nupcias con doña Juana Helena Scanavino, domiciliado en la calle Marcos Sastre número tres mil doscientos cuarenta y cuatro, departamento "F", de esta Ciudad; don Raúl Francisco José Bettosini, empleado, argentino, nacido el diez de junio de mil novecientos once, con Cédula de Identidad número un millón trescientos sesenta y un mil ochocientos cincuenta y cuatro, de la Policía Federal, casado en primeras nupcias con doña Enriqueta González, domiciliado en la calle Argerich número dos mil quinientos cuarenta y dos, departamento "E", de este vecindario, y doña Elvira Aída Garlisí, comerciante, argentina, nacida el seis de agosto de mil novecientos cuarenta y uno, con Libreta Cívica número seis millones trescientos cuarenta y siete mil doscientos setenta y uno, soltera, hija de don Gerlando Garlisi y doña Dolores Fachal, domiciliada en la calle Nogoyá número tres mil ciento treinta y cuatro, de esta Capital, exhibiendo esta última el testimonio de la venia que para ejercer el comercio le otorgó oportunamente su señor padre, don Gerlando Garlisi, y cuyo testimonio transcripto íntegramente dice así: "Testimonio. — Solicita venia para ejercer el comercio. — Señor Juez de Comercio: Gerlando Garlisi, por derecho propio, constituyendo domicilio legal en la calle Nogoyá tres mil ciento treinta y dos, Capital Federal, a V.S. dice: Que viene a autorizar a su hija doña Elvira Aída Garlisi, a ejercer el comercio en los términos del artículo diez y correlativo del Código de Comercio. — Que acompaño al presente escrito la partida de nacimiento de la menor y un sello por valor de cincuenta pesos moneda nacional, en razón del arancel que prescribe la ley doce mil novecientos cuarenta y tres. — Por todo ello a V.S. solicita: Uno) Se le tenga por presentado y constituido el domicilio; — Dos) Se proceda a inscribir la autorización en el Registro Público de Comercio y se le expida testimonio de la misma. — Provea V.S. de conformidad que Será Justicia. — Firmado: G. Garlisi. —

E. A. Garlisi. — En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos número veintiuno (veintiuno), de Vicente López, certifico: que las firmas que anteceden y dicen: "G. Garlisi"... "E. A. Garlisi", pertenecen a Gerlando Garlisi y Elvira Aída Garlisi, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. A pedido de los interesados expido el presente certificado en Vicente López, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos sesenta y uno. Fdo.: Pedro Enrique Sancho, escribano Hay un sello. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Nº seis mil ciento noventa y uno (Art. noventa, inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano Pedro Enrique Sancho, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número ochocientos ochenta y seis mil. La Plata, tres agosto mil novecientos sesenta y uno. — Fdo.: Antonio Santiago Víctor Peirano, consejero. — Hay un sello. — Buenos Aires, diez agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Por presentado con el domicilio constituido. De lo peticionado vista el Señor Asesor de Menores y vuelva. — Fdo.: Jean Christian Nissen, Juez. Señor Juez: Puede V.S. ordenar la inscripción pedida. Desp. catorce de agosto de mil novecientos sesenta y uno. Fdo.: Belisario Montero, Asesor de Menores. — Bs. Aires, agosto 18 de 1961. Atento el dictamen que antecede y conforme lo dispuesto por los artículos diez y once del Código de Comercio, inscríbase en Libro de Venias respectivo la autorización acordada a la menor Elvira Aída Garlisi para ejercer el comercio. Previamente acompáñese copia protocolar. Rep. la foja y oportunamente expídase testimonio. Fdo.: Jean Christian Nissen, Juez. Es conforme con su original que queda archivado en este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el que fue inscripto en fecha veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número doscientos cincuenta y dos, al folio treinta y siete del Libro cinco de Venias para ejercer el comercio. Buenos Aires, veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — M. M. Mc Guire (Mercedes M. Mc Guire, secretaría). Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.) Hay varios sellos". — Es copia fiel, de su testimonio, doy fe, como de que todos los comparecientes son personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por acta de fecha catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, resolvieron constituir entre ellos una sociedad anónima bajo la denominación de "Casa Garlisi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", con objeto de continuar los negocios y actividades de la empresa que giraba en esta plaza bajo el rubro de "Casa Garlisi-Gerlando Garlisi". — Que la sociedad fue constituida por el término de noventa y nueve años, con un capital autorizado de veinte millones de pesos moneda nacional y con domicilio legal también en esta ciudad. Que sometido el estatuto social de la misma a consideración de las autoridades pertinentes, el Ministerio respectivo lo aprobó, autorizando a dicha sociedad a funcionar como anónima, todo lo cual así resulta del correspondiente expediente número dieciséis mil trescientos ochenta y ocho|uno|sesenta y dos de la Inspección General de Justicia, que los comparecientes me exhiben, solicitando de mí, el autorizante, eleve a escritura pública las actuaciones pertinentes del mismo, que transcriptas por su orden dicen así: "Acta de la asamblea constitutiva de "Casa Garlisi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, se reunieron en el local de la calle Maipú sesenta y dos, segundo piso, departamento L, los comparecientes que abajo firman, mayores de edad, con excepción de la señorita Elvira Aída Garlisi, quien está autorizada para ejercer el comercio, hábiles para contratar, cuyos datos de filiación se hacen constar en planilla separada firmada por todos los presentes, los que luego de un cambio de ideas resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima que se denominará "Casa Garlisi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", en base a la continuidad bajo la forma de sociedad anónima, de los negocios de la empresa que gira en esta plaza bajo el rubro de "Casa Garlisi-Gerlando Garlisi", con sede en la calle Nogoyá tres mil ciento treinta y dos, Capital Federal, de cuyo activo y pasivo se hacen cargo a partir de la fecha del balance general al día treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y dos y que firmado por las partes y por contador público nacional de la matrícula se incorpora a esta acta constitutiva. — Segundo: Aprobar en todas sus partes el proyecto de estatutos, previa su lectura y consideración por los concurrentes, quienes lo firman en prueba de conformidad, debiendo tenerse como parte integrante de esta acta. — Tercero: Emitir y suscribir ciento ochenta y cinco series de acciones ordinarias clase "A", de cinco votos, de mil acciones cada serie, o sean ciento ochenta y cinco mil acciones ordinarias de cien pesos cada una, lo que totaliza diez y ocho millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, conforme el siguiente detalle: Gerlando Garlisi, ciento siete mil acciones; Antonio Garlisi, cuatro mil acciones; Francisco Giacone, cinco mil acciones; Angel Garlisi, cinco mil acciones; Manuel Fachal, trece mil acciones; José Luis Daneri, dos mil acciones; Francisco Martín, dos mil acciones; Raúl Francisco José Bettosini, dos mil acciones; Elvira Aída treinta y cinco mil acciones; Dolores Fachal de Garlisi, mil acciones; María Isabel Fachal, tres mil acciones; Ida Garlisi, seis mil acciones. La integración de la totalidad de las acciones suscriptas se efectuó con el aporte del patrimonio que resulta del balance que se acompaña y mencionado en el punto primero de la presente acta. Cuarto: Todos los accionistas constituyentes dan desde ya su expresa conformidad para que el Directorio de la Sociedad, luego que ésta esté definitivamente constituida, adquiera por el precio y demás condiciones que estime conveniente, el inmueble de propiedad del Sr. Gerlando Garlisi, ubicado en la calle Nogoyá tres mil ciento treinta y dos, Capital Federal, donde funciona actualmente la sede central de la firma antecesora de esta Sociedad Anónima. El precio del inmueble podrá ser satisfecho en efectivo, al contado o a plazos, o bien mediante entrega de acciones liberadas de la Sociedad, según lo resuelva el Directorio, debiendo darse cuenta de la operación a la Inspección General de Justicia y presentarse la documentación correspondiente. Hasta tanto se resuelva la adquisición del inmueble, los accionistas constituyentes prestan unánime conformidad para que el Directorio pacte con el señor Gerlando Garlisi su locación, debiendo dar expresa información sobre este contrato a los accionistas en la primera Asamblea Ordinaria que se celebre. — Quinto: Con el acuerdo unánime de los constituyentes se designa el primer Directorio que regirá a la Sociedad hasta la primera Asamblea Ordinaria, el que se compone de las siguientes personas: Presidente: Gerlando Garlisi; Vicepresidente: Elvira Aída Garlisi; Director: Dolores Fachal de Garlisi; Síndico: Doctor Aldo Acquarone; Síndico Suplente: Victoria Sostres. — Sexto: Todos los constituyentes otorgan poder a los señores Gerlando Garlisi, Aldo Acquarone y Victorio Sostres, para que realicen personalmente o mediante mandatarios, conjunta, separada o alternativamente, las gestiones y trámites referentes al otorgamiento de la personería jurídica a la Sociedad, a los efectos de funcionar como anónima; a la aprobación de sus estatutos, a la modificación del texto de sus artículos, si así lo requirieran las autoridades que deben aprobarlos, con más amplias facultades de actuación y para el oportuno otorgamiento de la escritura por la que la sociedad se constituye en forma definitiva. En esta forma, los comparecientes dejan provisionalmente constituida "Casa Garlisi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", con lo que terminó el acto, pasando los nombrados a cuarto intermedio para la redacción de la presente acta que fir-

man previa lectura y ratificación en el lugar y fecha citados al comienzo. — Dolores F. de Garlisi. — G. Garlisi. — Raúl Bettosini. — Fco. Martin. — José Luis Daneri. — Antonio Garbisi. — Aida Garbisi. — Hay otra firma. — Manuel Fachal. — María F. de Amado. — E. A. Garlisi. — F. Giacone. — En mi carácter de escribano público adscripto al Registro número cincuenta y uno de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden y dicen "Dolores F. de Garlisi". — "G. Garlisi". — "Raúl Bettosini". — "Fco. Martín" — "José Luis Daneri". — "Antonio Garlisi"ñ. — "A. Garlisi". — "Ida Garlisi". — "Manuel Fachal". — "María F. de Amado". — "E. A. Garlisi" y "F. Giacone", son auténticas de los señores Dolores Fachal de Garlisi, Gerlando Garlisi, Raúl Francisco José Bettosini, Francisco Martín, José Luis Daneri, Antonio Garlisi, Angel Garlisi, Ida Garlisi, Manuel Fachal, María Isabel Fachal de Amado, Elvira Aida Garlisi y Francisco Giacone y fueron puestas, respectivamente, en mi presencia. —

Buenos Aires, noviembre catorce de mil novecientos sesenta y dos. — Raspado "Dolores F. de Garlisi", "Giacone", Vale. — Hay un sello. O. H. Orlando". — "Estatutos. — Capítulo I. — Denominación. — Domicilio, Duración, Objeto. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "CASA GARLISI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA", se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo Segundo: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha de constitución de la Sociedad, pudiendo ser prorrogada por resolución de una Asamblea General de accionistas. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comercial: Mediante compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación y distribución de mercaderías, en especial de todo lo relacionado directa o indirectamente con el ramo de artículos para el hogar; explotación de patentes de invención, marcas, nacionales o/y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y/o fuera de él; b) Industrial: Mediante la fabricación y/o elaboración de productos metalúrgicos, máquinas para la industria en general, motores y productos de las industrias de radiotelefonía, televisión, refrigeración, calefacción y artículos para el hogar; c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, así como la compraventa y negociación de toda clase de valores mobiliarios o inmobiliarios y papeles de crédito, pudiendo venderlos y gravarlos con garantías personales o reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos (t. o. en mil novecientos cuarenta y tres) y toda otra que requiera el concurso público. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá efectuar por intermedio de sus representantes todos los actos jurídicos autorizados por la ley, que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo, siempre que se relacionen con el objeto social. — Capítulo II. — Capital y Acciones. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de doscientas mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en doscientas series de mil acciones cada serie. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y serán de tres clases, a saber: acciones ordinarias de la clase "A", con derecho en todas las Asambleas a cinco votos por acción; acciones ordinarias de la clase "B", que gozarán de un voto por acción y acciones preferidas. — Las series pendientes de emisión, correspondientes al capital autorizado, se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine, pudiendo hacerlo en acciones del tipo "A", "B" o preferidas. — Artículo Quinto: La Asamblea General de accionistas podrá elevar el Capital Autorizado hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal y fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. — La pertinente resolución deberá ser elevada a escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado originario o por sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: a) el sellado sobre el capital se oblará en la oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública; b) Las resoluciones de emisión dentro del capital autorizado originario, deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio, dejándose constancia de las características de las acciones que se emitan; c) Todas las emisiones y aumentos de Capital Autorizado deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el del artículo cuarto, más los aumentos según las prescripciones de este artículo. En todos los casos se guardará en los aumentos de capital las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — Artículo Sexto: En caso de emitirse acciones preferidas, las mismas gozarán de un dividendo fijo de hasta un veinticinco por ciento de su valor nominal, acumulativo limitada o ilimitadamente, o no acumulativo. —

Podrán gozar, además, de un dividendo adicional variable que se fijará en la oportunidad de la emisión, hasta un máximo del diez por ciento de las utilidades. — No tendrán derecho a voto, excepto el caso de no abonárseles por falta o insuficiencia de utilidades el dividendo fijo, en cuya circunstancia gozarán de un voto por acción. — Este derecho cesará una vez que se hayan abonado todos los dividendos fijos pendientes de pago. — Podrán tener o no prioridad en el reembolso del capital. — El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables o no, con prima de hasta un veinte por ciento o sin prima. — Estos rescates se efectuarán por resolución de la asamblea de accionistas en las condiciones autorizadas en el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: En las emisiones de acciones ordinarias, tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emitan y en proporción al monto de sus tenencias, debiéndose proceder a la emisión simultánea de acciones ordinarias de ambas clases a tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión, excepto el caso de emitirse acciones ordinarias de una sola clase, en cuyo supuesto tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias de la clase "A" y "B" en proporción al monto de sus tenencias. — Este derecho deberá ejercerse en el plazo de quince días, contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos, podrá prescindirse del otorgamiento del derecho preferencial indicado en el párrafo anterior. — Artículo Octavo: Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director; una de las firmas podrá ser un facsímil, contendrán los demás recaudos a que se refiere el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y podrán emitirse títulos por más de una acción.— Artículo Noveno: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, queda facultado el Directorio para proceder de acuerdo a lo indicado en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo Décimo: Toda integración de capital, podrá hacerse en una de la formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluida la Reserva Legal; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios aprobados por la Asamblea General; c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluación practicada en la forma que establezca la autoridad competente; d) Apelando a los aportes de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; e) Por conversión de debentures que se hubieren emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas; g) Emisión de acciones para pago de honorarios y remuneraciones al Directorio y/o a terceros, que hubiera expresamente autorizado la Asamblea, teniendo en cuenta su valor real, o en su caso, el de la Bolsa de Comercio. — En todos los casos, con excepción del inciso d) la emisión deberá ser resuelta por una asamblea general en cuyo orden del día se haya incluido como punto especial y específicamente expresado el importe de la emisión y su destino. — Capítulo III: Dirección, administración, fiscalización. — Artículo décimo primero: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de un Presidente, un Vicepresidente y uno a cinco directores titulares elegidos por la asamblea general de accionistas, la que fijará el número de los mismos. — Los Directores durarán tres años en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos. — El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la asamblea general de accionistas, celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los directores deberán depositar diez acciones de la sociedad en garantía de su buen desempeño. — Artículo décimo segundo: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que se requieran por los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos

ocho del Código de Comercio. — Sin que tenga el caráter de limitativa la siguiente enunciación, el Directorio podrá: a) Celebrar toda clase de contratos, escrituras en instrumentos públicos y privados, conferir mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicios en su nombre, realizar todos los actos previstos en el artículo segundo de estos estatutos, solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar, inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones, demandar, querellar, comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés, cartas de porte, cartas de crédito, trust receipt, conocimientos, cheques y otros papeles de comercio y realizar toda clase de operaciones con los Bancos, inscribir la sociedad como importadora y exportadora; adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines a su objeto social; b) Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno uno o más Directores como gerentes, o asignarles las funciones específicas que tengan relación directa o inmediata con la dirección y administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración, con cargo a gastos del ejercicio, y ad-referéndum de la primera asamblea general de accionistas que se celebre; c) Resolver la emisión de acciones cuando le compela; convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias, declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformes a los artículos trescientos sesenta y uno; trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia. — En general podrá realizar todo cuanto acto fuere menester para el mejor cumplimiento de los objetivos sociales. — Artículo décimo tercero: Sin perjuicio de la representación legal a que se refiere el artículo anterior, para adquirir derechos y contraer obligaciones, todo documento deberá llevar las firmas conjuntas indistintamente de dos Directores, gerentes o apoderados cualesquiera. — El endoso de cheques y demás valores que se destinan a depósitos bancarios en cuenta de la sociedad, podrá ser hecho con la firma de un solo Director o de un apoderado. — El Directorio, por resolución especial podrá otorgar un poder individual a uno o más Directores que establezca el derecho al uso de la firma y así lo exprese la escritura respectiva. — Artículo décimo cuarto: Anualmente, la asamblea designará un sídico titular y un suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Ambos serán reelegibles y su remuneración será fijada por la asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio y/o participación de las utilidades líquidas y realizadas. — Capítulo IV. — Asambleas Generales. — Artículo décimo quinto: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — La convocatoria, se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días y tres días con anticipación de diez u ocho días, según sea en primera o en segunda convocatoria. — Las asambleas extraordinarias pedidas por accionistas en las condiciones establecidas en el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo décimo sexto: Las asambleas, aun las determinadas por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes.

— Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a los votos establecidos en el artículo cuarto de estos estatutos, con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Para la elección del síndico, ambos tipos de acciones tendrán derecho a un voto por acción. — Las acciones preferidas sólo tendrán derecho a un voto por acción, en las circunstancias especificadas en el artículo sexto. Artículo décimo séptimo: Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigido al Directorio. Para poder intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Capítulo V. — Ejercicio Económico. — Artículo Décimo Octavo: El ejercicio económico de la sociedad correrá desde el uno (primero) de enero hasta el treinta y uno de diciembre de cada año; sin embargo la Asamblea podrá modificar la fecha de cierre de los ejercicios sociales; la resolución respectiva deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo Noveno: Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y estatutarias en vigencia. Los beneficios realizados y líquidos que resultaren del balance general se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Los honorarios a directores y síndicos; c) El dividendo fijo a las acciones preferidas, abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad y luego el del ejercicio; d) Se abonará el adicional de las acciones preferidas. — Cubierto el mismo, el remanente se destinará para los dividendos de las acciones ordinarias o tendrá el destino que determine la Asamblea. — Los dividendos no cobrados hasta tres años después de la fecha inicial de su pago, quedan prescriptos a favor de la Sociedad. — Capítulo VI. — Disolución y Liquidación. — Artículo Vigésimo: La disolución de la Sociedad tendrá lugar en los casos previstos por el artículo trescientos setenta del Código de Comercio. — Disuelta la Sociedad, será liquidada en la forma que determine la Asamblea, la que nombrará uno o más liquidadores, pudiendo conferir todos los poderes que juzgue conveniente. — La liquidación será fiscalizada por el Síndico. — Una vez abonadas las deudas sociales y gastos de la liquidación, el remanente se destinará según el siguiente orden de prioridades: a) Se reembolsarán en primer término, si correspondiere, las acciones preferidas por su valor de integración; b) Se reembolsarán las acciones ordinarias en iguales condiciones; c) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si los hubiere; d) El remanente se distribuirá entre todas las acciones ordinarias en proporción al capital integrado. — Capítulo VII. — Interpretación. — Artículo Vigésimo Primero: Todo caso no previsto en estos estatutos, será resuelto de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. — Raúl Bettosini. — Fco. Martin. — José Luis Daneri. — Antonio Garlisi. — Aida Garlisi. — A. Garlisi. — Hay otra firma. — Manuel Fachal. — María F. de Amado. — E. A. Garlisi. — Dolores F. de Garlisi. — G. Garlisi. — F. Giacone. — En mi carácter de Escribano Público adscripto al Registro número cincuenta y uno de esta Capital, Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Raúl Bettosini", "Fco. Martin", "José Luis Daneri", "Antonio Garlisi", "Ida Garlissi" "A. Garlisi", "Manuel Fachal", "María F. de Amado", "E. A. Garlisi" Dolores F. de Garlisi", "G. Garlisi" y "F. "Giacone", son auténticas de los señores Raúl Francisco José Bettosini, Francisco Martin, José Luis Daneri, Antonio Garlisi, Ida Garlisi, Angel Garlisi, Manuel Fachal, María Isabel Fachal de Amado, Elvira Aida Garlisi, Dolores Fachal de Garlisi, Gerlando Garlisi y Francisco Giacone. — Y fueron puestas respectivamente en mi presencia. — Buenos Aires, noviembre catorce de mil novecientos sesenta y dos. — Raspado: Isabel Vale. — Hay un sello.

-- O. H. Orlando. — Balance General de "Casa Garlisi - Gerlando Garlisi" al treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y dos, base de transferencia de los bienes a la Sociedad Anónima "Casa Garlisi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". — Activo Disponibilidades: Pesos -- Pesos — Caja: noventa y nueve mil ochocientos veintisiete, diez; Bancos: un millón ciento veintinueve mil novecientos sesenta y seis, veintiuno: Un millón doscientos veintinueve mil setecientos noventa y tres treinta y uno — Créditos: Por Ventas: Deudores Comunes — Casa Central: siete millones trescientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho, cero nueve; Deudores Comunes — Sucursales: doscientos treinta y ocho mil novecientos treinta y dos; Obligaciones a Cobrar — Casa Central: doce millones trescientos sesenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho, cincuenta; Obligaciones a cobrar -- Sucursales: diez millones cuarenta y seis mil ochocientos cuatro; Créditos Diversos: ciento diez mil cuatrocientos noventa y siete; Treinta millones ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve cincuenta y nueve. Menos; previsión para incobrables: doscientos mil. -- Veintinueve millones novecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve, cincuenta y nueve. — Bienes de Cambio: Mercaderías en Casa Central: seis millones novecientos catorce mil ochocientos cuarenta y ocho, cuarenta y nueve; Mercaderías en Sucursales: un millón ciento cuatro mil seiscientos seis, treinta y uno: Ocho millones diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, ochenta y Bienes de Uso: Muebles e Instalaciones: quinientos noventa y un mil setecientos setenta y dos, ochenta: Rodados: novecientos dieciséis mil seiscientos dieciocho; Un millón quinientos ocho mil trescientos noventa, ochenta. -- Menos: Pesos -- Pesos -- Pesos — Transporte: Un millón quinientos ocho mil trescientos noventa, ochenta — Treinta y nueve millones doscientos ocho mil setecientos diecisiete, setenta. -- Amortizaciones anteriores: doscientos trece mil cuatrocientos dos, ochenta: Amortizaciones del ejercicio: ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y cinco: Trescientos dos mil doscientos sesenta y siete, ochenta: Un millón doscientos seis mil ciento veintitrés. — Subtotal: Cuarenta millones cuatrocientos catorce mil ochocientos cuarenta, setenta. — Cargos Diferidos: Anticipos Impuestos: cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro: Total: Cuarenta millones cuatrocientos setenta mil doscientos ochenta y cuatro, setenta. — Pasivo: Deudas Comerciales; Proveedores; ochocientos cinco mil trescientos ochenta y siete, dieciocho. -- Obligaciones a pagar, sin garantía: catorce millones setecientos veinticinco mil ciento ochenta, sesenta y cinco; Deudas Comerciales diversas: un millón doscientos diecisiete mil ochocientos noventa; Dieciséis millones setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y siete, ochenta y tres. -- Bancarias: Obligaciones a pagar; Sin garantía real: trescientos cincuenta mil; Con garantía prendaria: noventa y seis mil: Cuatrocientos cuarenta y seis mil. — Financieras: En cuenta corriente: dos millones setenta y nueve mil; Obligaciones a pagar. setecientos quince mil trescientos cinco: Dos millones setecientos noventa y cuatro mil trescientos cinco. — Por Cargas Fiscales; setecientos treinta y tres mil ciento treinta y seis: Veinte millones setecientos veinte mil ochocientos noventa y ocho, ochenta y tres. — Previsiones: Pesos — Pesos -- Transporte; veinte millones setecientos veinte mil ochocientos noventa y ocho, ochenta y tres -- Para aguinaldos, cien mil: Para habilitaciones del personal: seiscientos mil; Para Impuestos del ejercicio: trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos veintidós, ochenta y siete; Para intereses: veinticinco mil: Un millón ciento nueve mil ochocientos veintidós, ochenta y siete. — Total de compromisos: Veintiún millones ochocientos treinta mil setecientos veintiuno setenta. -- Previsiones para Ley once mil setecientos veintinueve: ciento treinta y nueve mil quinientos sesenta y tres: Sub-total: Veintiún millones novecientos setenta mil doscientos ochenta y cuatro, setenta. — Capital Reservas y Resultados: Capital de integración: dieciocho millones quinientos mil. -- Total: Cuarenta millones cuatrocientos setenta mil doscientos ochenta y cuatro, setenta. — Tomás Cucchiara. — Tomás Cucchiara, Contador Público. — C. P. C. E. Tº XXX — Fº doscientos dos. -- María F. de Amado. — Antonio Garlisi. -- Fco. Martín. — José Luis Daneri. — Aida Garlisi. -- Manuel Fachal. — Hay otra firma. — A. Garlisi. — E. A. Garlisi. — Raúl Bettosini. -- Dolores F. de Garlisi. — F. Giacone. — G. Garlisi. — En mi carácter de Escribano Público adscripto al Registro Nº cincuenta y uno de esta Capital. Certifico que las firmas que anteceden y dicen: — "María F. de Amado"; "Antonio Garlisi"; "Fco. Martín"; "José Luis Daneri"; "Aida Garlisi"; "Manuel Fachal"; "A. Garlisi"; "E. A. Garlisi"; "Raúl Bettosini" "F. Giacone"; "G. Garlisi"; "Dolores F. de Garlisi", son auténticas de los señores María Isabel Fachal de Amado: Antonio Garlisi; Francisco Martín: José Luis Daneri; Ida Garlisi; Manuel Fachal: Angel Garlisi; Elvira Aída Garlisi; Raúl Francisco José Bettosini; Francisco Giacone; Orlando Garlisi; Dolores Fachal de Garlisi y fueron puestas en mi presencia. Buenos Aires, noviembre catorce de mil novecientos sesenta y dos. — O. H. Orlando (Hay un sello). — Planilla Complementaria de Aportes Accionistas — Capital Suscripto — Capital Integrado: Gelando Garlisi, Pesos diez millones setecientos mil. -- Pesos diez millones setecientos mil. — Antonio Garlisi: Pesos cuatrocientos mil. — Pesos cuatrocientos mil. — Francisco Giacone. Pesos quinientos mil. — Pesos quinientos mil. — Angel Garlisi, Pesos quinientos mil. — Pesos quinientos mil. — Manuel Fachal, Pesos Un millón trescientos mil. — Pesos Un millón trescientos mil. — Pesos Un millón trescientos mil. — José Luis Daneri, Pesos doscientos mil. — Pesos doscientos mil. — Francisco Martín, Pesos doscientos mil. — Pesos doscientos mil. — Raúl Fco. José Bettosini, Pesos doscientos mil. — Pesos doscientos mil. — Elvira Aída Garlisi, Tres millones quinientos mil. — Pesos tres millones quinientos mil. — Dolores Fachal de Garlisi, Pesos cien mil. — Pesos cien mil. — María Isabel Fachal, Pesos trescientos mil. — Pesos trescientos mil. -- Ida Garlisi, Pesos seiscientos mil. — Pesos seiscientos mil. — Pesos dieciocho millones. — Quinientos mil. — Pesos dieciocho millones quinientos mil. — Tomás Cucchiara. — Contador Público. — C. P. C. E. Tº XXX - Fº doscientos dos. -- Tomás Cucchiara. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, siete Mar, mil novecientos sesenta y tres. — Visto el expediente N. dieciséis mil trescientos ochenta y ocho|uno|sesenta y dos, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Casa Garlisi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley trece mil cincuenta y uno de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del Art. trescientos diecinueve del Código de Comercio, en los plazos del Art. veintiuno del decreto de veintisiete de Abril de mil novecientos veintitrés, a la Sociedad "Casa Garlisi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta Capital, el catorce de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos y apruébase su estatuto de fojas tres (tres) a ocho (ocho), con las modificaciones de fojas cuarenta y cinco (cuarenta y cinco). — En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas dieciocho (dieciocho), a diecinueve (diecinueve), y la planilla de fojas treinta y nueve (treinta y nueve). — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Lodríguez Galán. — Resolución P. J. Nº cero cero cero cuatrocientos veintiuno. — Todo lo transcripto es copia fiel, doy fe, como de que los comparecientes agregan: Que en la forma expuesta dejan definitivamente constituída la Sociedad "Casa Garlisi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", que según se ha dicho, es continuadora de los negocios y actividades de la empresa que giraba en esta plaza bajo el rubro de "Casa Garlisi - Gerlando Garlisi", y de cuyo Activo y Pasivo se ha hecho cargo la que se constituye por este acto, conforme al Balance General al treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta y dos precedentemente transcripto. — En consecuencia, solicitan de mí, el Autorizante, expida de la presente escritura los testimonios que sean necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos. — Leída que les fue a los comparecientes, ratificaron su contenido, firmando por ante mí, doy fe. — G. Garlisi. -- Dolores F. de Garlisi. — Manuel Fachal. -- F. Giacone. — Fco. Martín. -- María F. de Amado. -- Antonio Garlisi. — A. Garlisi. — Ida Garlisi. -- José Luis Daneri. — Raúl Bettosini. — E. A. Garlisi. — Hay un sello. — Ante mí: O. H. Orlando. — Concuerda con su matriz, que bajo el número expresado pasó ante mí al folio cuatrocientos cinco del Registro cincuenta y uno de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Casa Garlisi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, y Financiera", expido el presente primer testimonio extendido en quince sellos de actuación notarial, números: A un millón seiscientos cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y seis, correlativos al presente inclusive número: A un millón seiscientos cincuenta y dos mil setecientos sesenta, los que sello y firmo en Buenos Aires, a diecinueve días de Abril de mil novecientos sesenta y tres. — Entrelíneas: "en" Vale — Osvaldo Héctor Orlando (Escribano).

Buenos Aires, 12 de Junio de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 24.800.— e.21|6 Nº 59.793 v.21|6|63

DESTILERIA SAN IGNACIO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, según escritura de fecha veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y tres, otorgada ante el escribano José A. Degregorio, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "DESTILERIA SAN IGNACIO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", por acta de asamblea general ordinaria de fecha veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y dos, aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia, Resolución P.J. cero cero cero setecientos sesenta y dos, de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y tres, ha procedido a modificar el artículo sexto de sus estatutos sociales, el que para lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma: Artículo sexto: El capital autorizado se fija en la suma de cien millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias al portador, de cien pesos cada una, dividido en series de mayor o menor valor, según lo determine el directorio. Habrá dos clases de acciones ordinarias a saber: A de un voto y B de un voto cada cinco acciones. Los accionistas que tengan menos de cinco acciones tendrán derecho a completar ese número para poder participar en las votaciones debiendo la representación del grupo ejercerse por intermedio de un solo accionista. Las resoluciones del directorio sobre emisión de acciones deberán ser elevadas a escritura pública e inscriptas en el Registro Público de Comercio, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente. Se hallan emitidas las series primera a vigésima novena, ambas inclusive, en acciones clase A, habiéndose suscripto e integrado totalmente las series primera a vigésima octava y pesos quinientos mil (quinientos mil) de la serie vigésima novena, todo lo cual representa un capital de pesos veintiocho millones quinientos mil (veintiocho millones quinientos mil). El capital social autorizado podrá ser aumentado por la asamblea general de accionistas hasta quinientos millones de pesos moneda nacional, en series sucesivas, guardándose siempre las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. La asamblea fijará en los aumentos del capital autorizado, el tipo de acciones. Las resoluciones respectivas de la asamblea general de accionistas serán elevadas a escritura pública, inscriptas en el Registro Público de Comercio, comunicadas a la Inspección General de Justicia y anunciadas por tres días en el Boletín Oficial. En todos los casos de emisión de acciones los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia a suscribir nuevas acciones en proporción a las que posean debiendo hacer valer ese derecho dentro de los quince días de la publicación del último aviso que a ese efecto se hará durante tres días en el Boletín Oficial. Igual derecho de preferencia a suscribir corresponde a los accionistas que posean acciones preferidas en las emisiones de ese tipo que efectúe la sociedad. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de cien millones de pesos con más los aumentos que se resuelvan de acuerdo a lo establecido precedentemente.

Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 1.840.— e.21|6-Nº 59.821-v.21|6|63

IBARZABAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha quince de mayo de mil novecientos sesenta y tres, otorgada ante el escribano José A. Degregorio, la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "IBARZABAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", por acta de asamblea general ordinaria de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y uno, aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia, Resolución P.J. Nº cero cero cero cuatrocientos treinta y cinco, de fecha siete de marzo de mil novecientos sesenta y tres, a procedido a modificar el artículo sexto de sus estatutos, el que para lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma: Artículo sexto: El capital autorizado se fija en la suma de pesos moneda nacional cien millones en acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una, divididas en series de mayor o menor valor, según lo determine el directorio. Habrá dos clases de acciones ordinarias, a saber: Clase A de un voto y clase B de un voto cada cinco acciones. Las resoluciones del directorio sobre emisión de acciones deberán ser elevadas a escritura pública e inscriptas en el Registro Público de Comercio, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Se hallan emitidas, totalmente suscriptas e integradas, las series primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, décima, décima primera décima segunda, décima tercera, décima cuarta, décima quinta, décima sexta, décima séptima y décima octava, en acciones clase A y las series sexta séptima, octava y novena en acciones clase B. El capital autorizado podrá ser aumentado por la asamblea general de accionistas hasta la suma de pesos moneda nacional quinientos millones en series sucesivas, guardándose siempre las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. La asamblea fijará, en los aumentos del capital autorizado, el tipo de acciones. Las resoluciones respectivas de la asamblea general de accionistas, serán elevadas a escritura pública, inscriptas en el Registro Público de Comercio, comunicadas a la Inspección General de Justicia y anunciadas por tres días en el Boletín Oficial. En todos los casos de emisión de acciones, los tenedores de acciones ordinarias, tendrán derecho de preferencia a suscribir nuevas acciones, en proporción a las que posean, debiendo hacer valer ese derecho dentro de los quince días siguientes a la publicación del último aviso, que a ese efecto se harán durante tres días en el Boletín Oficial. Igual derecho de preferencia a suscribir corresponde a los accionistas que posean acciones preferidas en las emisiones de ese tipo que efectúe la sociedad.

Buenos Aires, 12 de Junio de 1963. — Luis R. Meléndez, secretario.

$ 1.680.— e.21|6-Nº 59.822-v.21|6|63

MAZZUCCHELLI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio: Escritura número tres mil setecientos cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y tres, ante mí el Escribano autorizante, comparecen los señores don Juan Antonio Pietrafesa, que firma "Juan A. Pietrafesa", y don Hugo Pedro Mazzucchelli, que firma "H. Mazzucchelli", ambos casados en primeras nupcias y la señora doña Elina Margarita Martínez de Maggio, que firma "Elina M. Martínez de Maggio", viuda de primeras nupcias de don Rodolfo Maggio, todos argentinos, domiciliados legalmente en la calle Belgrano número dos mil ciento setenta y cuatro, de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a otorgar este acto por derecho propio y además los dos primeros en nombre y representación de don Luis Carlos Mazzucchelli, don Luis Angel Leopoldo Mazzucchelli, doña Herminia María Frontini de Galli, doña Delia Elisa Galli de Saibene Etchegaray, doña Emma Esther Galli de Vidal Harris, doña Julia Irene Galli de Landajo, don José Camilo Crotto, hijo, y doña Elina Margarita Maggio de Frantatoni, a mérito del poder especial que éstos le otorgaron el diez y nueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos, por escritura pasada ante mí al folio nueve mil seiscientos veintisiete de este Registro a mi cargo, que en original tengo a la vista y la señora Martínez de Maggio concurre a otorgarlo también por derecho propio y además en nombre y representación de su hijo menor de edad y soltero don Rodolfo Antonio Maggio a mérito de la autorización judicial que le fue conferida a fojas doscientos treinta y

cinco vuelta de los autos sucesorios de su señor esposo don Rodolfo Maggio, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número diez y siete de esta Ciudad a cargo del doctor don Marcelo Padilla, secretaría número treinta y tres del doctor Federico Gigena Ibarguren la que en testimonio tengo a la vista y se transcribirá en la presente, doy fe. — Y en el carácter invocado los comparecientes dicen: Que por acta del diez y nueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos se constituyó la sociedad "Mazzucchelli y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", la que continuará los negocios de la firma "Mazzucchelli y Compañía, Sociedad en Comandita", habiéndosele acordado personería jurídica y aprobado los Estatutos por Resolución Ministerial número setecientos setenta y cinco de fecha veinticinco de abril del corriente año. — Agregan los comparecientes que a los efectos de su protocolización en este Registro a mi cargo, me exhiben el Expediente número diez y seis mil trescientos sesenta y ocho de la Inspección General de Justicia de la Nación, del que resulta: Que de fojas uno a fojas siete, corre agregada el acta constitutiva de la sociedad.

— A fojas diez y nueve se agrega el balance general de la sociedad "Mazzucchelli y Compañía, Sociedad en Comandita", al primero de setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Que a fojas ochenta y cuatro se agrega la planilla de datos personales de los accionistas. — De fojas ochenta y siete a ochenta y ocho corre agregado el testimonio de la autorización judicial conferida a la señora Martínez de Maggio.

— Que de fojas cien a fojas ciento uno, se modificó el punto tercero del acta constitutiva de la sociedad. — Que de fojas ciento dos a ciento tres se modificaron los artículos undécimo, vigésimo segundo y vigésimo cuarto del acta constitutiva de la sociedad y se consignaron los datos personales del menor, don Rodolfo Antonio Maggio. — Y a fojas ciento ochenta corre agregado testimonio de la Resolución Ministerial mencionada que autoriza el funcionamiento de la sociedad y aprueba sus Estatutos Sociales con las modificaciones relacionadas. — El acta constitutiva de la sociedad, sus Estatutos, con la redacción definitiva aprobada, la emisión de acciones, la suscripción del capital emitido y su integración, la designación de los integrantes del primer Directorio, la planilla con la nómina de accionistas, el balance general practicado, y la Resolución Ministerial, transcriptos por su orden dicen así: "En Buenos Aires, a los 19 días de octubre de 1962, reunidos con el objeto de formar una sociedad anónima, los señores don Luis Carlos Mazzucchelli, don Juan Antonio Pietrafesa, Luis Angel Leopoldo Mazzucchelli, Hugo Pedro Mazzucchelli, doña Herminia María Frontini de Galli, doña Delia Elisa Galli de Saibene Etchegaray, doña Emma Esther Galli de Vidal Harris, doña Julia Irene Galli de Landajo, don José Camilo Crotto (hijo), doña Elisa Margarita Martínez de Maggio y doña Elina Margarita Maggio de Frattantoni, todos los nombrados únicos componentes de "Mazzucchelli y Cía., Sociedad en Comandita", resuelven lo siguiente: Primero: Aprobar el estatuto con sujeción al cual se regirá la Sociedad Anónima y cuyo texto es el siguiente: Capítulo 1. Nombre, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo primero: Nombre y Domicilio: Bajo la denominación de "MAZZUCCHELLI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, con facultad de establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo segundo: Duración: La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años a contar de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio y podrá ser prorrogada por resolución de la Asamblea de Accionistas. — Artículo tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros, asociada o en participación con terceros; a) Hacerse cargo del activo y pasivo de Mazzucchelli y Compañía, Sociedad en Comandita con efecto retroactivo al primero de septiembre de mil novecientos sesenta y dos y continuar sus operaciones en el comercio de tejidos, mercería, ropería, zapatería y anexos, al por mayor y menor; b) el comercio en el ramo de grandes tiendas; c) la confección de mercaderías propias de su giro social, así como las de artículos en general para uso y consumo del hogar; d) la compra y venta, distribución, importación y exportación de mercaderías, materias primas y productos en general; e) el ejercicio de representaciones y comisiones de cualquier naturaleza; f) la explotación de la industria textil en todas sus formas y etapas. — Artículo Cuarto. — Facultades: Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá: comprar, vender, arrendar, transferir y registrar toda clase de bienes muebles e inmuebles, fondos de comercio, marcas de fábricas, de comercio, patentes de invención y modelos industriales, constituir y transferir toda clase de derechos reales, comprar, vender y en cualquier forma negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, otorgar y aceptar garantías de cualquier especie, realizar convenios con empresas constituidas, o que se constituyan, sea de la naturaleza que fueren, pudiendo tomar participación en otras sociedades o empresas y en general realizar cualquier otro acto jurídico no prohibido por las leyes, no siendo la precedente enunciación de carácter taxativo — Capítulo II. — Capital y Acciones. — Artículo Quinto: Capital Autorizado: El capital social autorizado es de veinticinco millones de pesos moneda nacional dividido en cincuenta series de quinientos mil pesos moneda nacional cada una, representado por acciones de cien pesos moneda nacional cada una. — Artículo Sexto: Aumentos de Capital. — El capital social autorizado podrá aumentarse hasta la suma de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional mediante resolución de la Asamblea General de Accionistas, la cual fijará las características de las acciones a emitirse por razón de dicho aumento, de acuerdo con las disposiciones del Estatuto. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que éste estime oportuno, como asimismo la determinación de la forma y modo de integrar las acciones.

— Toda resolución de aumento de capital autorizado y de emisión de acciones será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, comunicada a la Inspección General de Justicia y publicada en el Boletín Oficial durante tres días. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, más los aumentos que tengan lugar de conformidad con lo dispuesto al respecto en el estatuto. — Artículo Séptimo — Tipos de Acciones: Las acciones serán ordinarias, de dos categorías distintas, denominadas A y B, y preferidas de las categorías X y Z. — Sus títulos representativos, que serán al portador y/o nominativos, contendrán todas las enunciaciones que indica el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y llevarán la firma de dos Directores, una de las cuales podrá estamparse en facsímil. — Artículo Octavo: Acciones Ordinarias. — Cada acción de la categoría A, dará derecho a cinco votos y cada acción de la categoría B, a un voto, con la limitación que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, sin embargo todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto para la elección de síndico titular y síndico suplente. — Los tenedores de acciones de las categorías A y B tendrán derecho preferente para suscribir acciones de las respectivas categorías a prorrata de las que posean, siempre que se emitan conjuntamente series de ambas categorías manteniéndose la proporción existente entre ellas antes de la emisión. — En el caso de no cumplirse dicha condición, todos los tenedores de acciones ordinarias tendrán idéntico derecho a la suscripción. — En todos los casos los interesados podrán hacer uso de su derecho dentro del término de quince días a contar desde el siguiente a la última de las publicaciones a que se refiere el artículo sexto. — Artículo Noveno: Acciones Preferidas: Las acciones preferidas no tendrán voz ni voto en las Asambleas, pero podrán participar en las que se celebren, en iguales condiciones que las acciones de menor derecho a voto, si se encontraran impagos los dividendos pactados al colocarlas, ya sea por falta o insuficiencia de utilidades como por no ponerse a disposición de los accionistas el dividendo votado por la Asamblea y mientras dichas situaciones se mantuvieren. — Las modalidades de las acciones preferidas las señalará la Asamblea o el Directorio, en su caso, al disponer la emisión, debiendo ser las de la categoría X de dividendo fijo, de hasta el veinte por ciento de su valor nominal y las de la categoría Z de dividendo fijo que igualmente no excederá de dicho porcentaje más un adicional de hasta el tercio calculado sobre el excedente de dividendo, que por encima del dividendo fijo de las preferidas, perciban las acciones ordinarias. — Los dividendos fijos serán acumulativos o no según se resuelva en la emisión respectiva. — Los tenedores de acciones preferidas tendrán derecho preferente para suscribir acciones de sus respectivas categorías a prorrata de sus tenencias. — Ese derecho deberá ser ejercido dentro de los quince días siguientes a la última de las publicaciones previstas en el artículo sexto. — Artículo Décimo: — Emisión de Acciones: No podrá emitirse ninguna serie mientras las anteriores de la misma naturaleza y categoría no fueren íntegramente suscriptas e integrados, por lo menos, el diez por ciento de su valor nominal. — La integración de las acciones suscriptas podrá hacerse por medio de bienes o derechos que representen el valor de las mismas y siempre que el Directorio lo acepte por resolución expresa, debiéndose efectuar la comunicación pertinente a la Inspección General de Justicia. — Artículo Undécimo. — Suscriptores Morosos: Si el suscriptor de acciones no las integrare dentro del término fijado al efecto, el Directorio podrá exigir judicialmente el pago o bien aplicar el procedimiento previsto en el artículo trescientos treinta y tres, segunda parte, del Código de Comercio. — Se aplicará igual tratamiento a todos los suscriptores morosos, los que deberán abonar a la sociedad el interés que se fije en el momento de la emisión sobre el importe adeudado, a partir de la mora incurrida, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial. — La tasa de interés no excederá del quince por ciento anual. — Artículo Décimo Segundo. — Debentures: La Sociedad por resolución del Directorio, podrá emitir debentures de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la oportunidad. — Capítulo III. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo Décimo Tercero. — Directorio: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros designados por la Asamblea General, la cual fijará el número de los que actuarán en cada período. — Artículo Décimo Cuarto. — Duración del Mandato: El mandato de los Directores durará un año, pero continuarán ejerciéndolo hasta que sean nombrados sus reemplazantes por la Asamblea General Ordinaria inmediata a la expiración del término fijado. — Serán indefinidamente reelegibles. — Artículo Décimo Quinto. — Reemplazo: En los casos de fallecimiento, renuncia o impedimento de carácter definitivo o licencia mayor de seis meses, los directores serán reemplazados por los accionistas que designe el Directorio con la conformidad del Síndico, extendiéndose su mandato hasta la reunión de la próxima Asamblea. — En los supuestos de ausencia temporaria o licencia por menor término que el señalado, los directores podrán hacerse representar por otro director mediante carta poder. — El Director designado de esa manera tendrá dos votos, uno personal y otro en ejercicio de la representación del ausente. — Cuando los Directores en las condiciones reseñadas no hicieran uso del derecho de designar reemplazantes y no concurrieren a tres reuniones consecutivas, el Directorio con la conformidad del Síndico, queda facultado para designarles un suplente, que al reintegrarse el titular cesará en el ejercicio de sus funciones. — Artículo Décimo Sexto. — Constitución del Directorio y Votación. — Quórum: El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará las resoluciones por mayoría de los directores presentes. — Elegirá de su seno, en la primera reunión que celebre luego de cada Asamblea Ordinaria, un Presidente y un Vicepresidente e instituirá los demás cargos que estime oportuno. — Los Directores ausentes podrán votar por carta o telegrama, pero no se computarán como presentes a los efectos del quórum. — El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. — Artículo Décimo Séptimo. — Representación Legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social será ejercida individual e indistintamente por el Presidente y Vicepresidente y por cualquier otra u otras personas, sean o no Directores, designadas al efecto por el Directorio y en la forma que éste determine, quedando todos facultados para absolver posiciones. — Artículo Décimo Octavo. — Atribuciones y Deberes del Directorio: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que requieren los artículos setecientos ochenta y dos, y mil ochocientos ochenta y uno, incisos primero a cuarto y séptimo a décimo séptimo del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. — Son entre otras, facultades del Directorio: Disponer la distribución de dividendos provisorios, previo cumplimiento de las formalidades prescriptas por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio; delegar en uno o más gerentes, aunque no formen parte del cuerpo, las funciones ejecutivas que estime convenientes y fijarles su remuneración con cargo al ejercicio en que se devengue, ad referéndum de la Asamblea cuando la designación recayera en un Director; dar y recibir dinero en préstamo y realizar toda clase de gestiones y operaciones con entidades bancarias del país y extranjeras, oficiales, mixtas, o privadas y en especial con los siguientes Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires; registrar patentes y marcas; conferir poderes generales y especiales sin limitación alguna; comprar, vender, permutar y arrendar aun por más de seis años, inmuebles de cualquier naturaleza y constituir sobre ellos derechos reales; formar parte de otras sociedades creadas o a crearse, aceptar y otorgar toda clase de garantías inclusive hipotecarias y prendarias y en general, realizar cualquier acto de administración o disposición que estime conveniente para el desenvolvimiento de la Sociedad, que no competa exclusivamente a las Asambleas Generales o esté prohibido por las leyes. — Artículo Décimo Noveno. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico con todas las atribuciones que le confiere el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Ejercerá sus funciones durante un año y podrá ser reelegido indefinidamente. — Será designado por la Asamblea General conjuntamente con un Síndico Suplente, que reemplazará al titular en caso de cualquier impedimento. — Capítulo IV. — Asambleas Generales. — Artículo Vigésimo. — Objeto, Convocatoria, Constitución y Votaciones: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias se verificarán de acuerdo y para los objetos establecidos en los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo reunirse las primeras dentro de los cuatro meses posteriores al ejercicio anterior. — Se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, respectivamente, con diez y con ocho días de anticipación a la fecha señalada para la reunión. — Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que represente la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto. — En segunda convocatoria, se realizarán con la presencia de cualquier número de accionistas. — Las Asambleas pedidas por los accionistas serán convocadas dentro de los diez días de haberse solicitado. — Las resoluciones de cualquier Asamblea, se adoptarán por mayoría de los votos presentes. — Las disposiciones precedentes sobre quórum y mayorías serán de aplicación aun para los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, o por el Vicepresidente y en ausencia de ambos por el Director o accionista que se designe al efecto. — El Presidente de la Asamblea tendrá voz y doble voto en caso de empate, con la salvedad del artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. — Para participar en las Asambleas los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, las acciones o los certificados de su depósito en algún banco hasta tres días antes del señalado para la reunión y podrán hacerse representar por medio de carta poder registrada por el Directorio. — Los accionistas morosos no podrán formar parte en las Asambleas representando a las acciones pendientes de pago. — Capítulo V. — Ejercicio y Distribución de Utilidades. — Artículo Vigésimo Primero. — Ejercicio: El ejercicio económico de la Sociedad se cerrará el treinta y uno de Agosto de cada año pero la Asamblea podrá variar esta fecha debiendo comunicarse su resolución a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo Vigésimo Segundo. — Distribución de Utilidades: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas cuyas bases de formación se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia, se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguientes: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Los honorarios del Directorio y Síndicos fijados por la Asamblea; c) Los dividendos fijos que se hubieran estipulado para las acciones preferidas acordándose prelación a los que se encontraran atrasados; d) El saldo, una vez efectuadas las reservas facultativas, si la Asamblea resuelve practicarlas, será distribuido a prorrata entre las acciones ordinarias sin perjuicio del dividendo adicional que corresponda a las acciones prefe-

...das de la categoria Z., y siempre que la Asamblea no decida trasladar parte o el total de ese saldo al próximo ejercicio. — El cincuenta por ciento del dividendo votado por la Asamblea a las acciones ordinarias de cualquier categoria deberá distribuirse en efectivo. — Capitulo VI. — Disolución y Liquidación. — Articulo Vigésimo Tercero. — Disolución: En cualquier caso de disolución, la liquidación será practicada por el Directorio, a menos que la Asamblea resuelva constituir una comisión especial al efecto — En ambos supuestos se realizará una intervención del Sindico que se encuentre en funciones y bajo la vigilancia de la Inspección General de Justicia — Articulo Vigésimo Cuarto. — Liquidación: El producto de la liquidación será distribuido en la siguiente forma y orden de prelación: a) Pago a los tenedores de acciones preferidas del valor nominal de sus acciones, a prorrata del capital integrado; b) Pago a los tenedores de acciones ordinarias del valor nominal de sus acciones a prorrata del capital integrado; c) Pago a los tenedores de acciones preferidas de los dividendos acumulativos atrasados; d) El saldo se distribuirá entre los tenedores de acciones ordinarias a prorrata del capital que hubieren integrado, sin perjuicio de abonar el dividendo adicional que pudiera corresponder a las acciones preferidas de la categoría Z. —

Cláusula Transitoria: El Directorio queda facultado para realizar emisiones de acciones dentro del actual capital autorizado, en cuyo caso deberán cumplirse las formalidades establecidas en el artículo sexto, tercer párrafo. — Segundo: Emitir la suma de diez y siete millones de pesos divididos en veintiocho series de quinientos mil pesos en acciones ordinarias al portador de la categoria "A" de cinco votos y seis series de quinientos mil pesos de acciones ordinarias de la categoría "B" de un voto. — Tecero: Suscribir la totalidad del capital emitido en la siguiente forma: Luis Carlos Mazzucchelli suscribe sesenta mil acciones de la categoría "A", o sean seis millones de pesos: Juan Antonio Pietrafesa, treinta y tres mil acciones de la categoria "A", o sean tres millones trescientos mil pesos; Luis Angel Leopoldo Mazzucchelli, quince mil acciones de la cetegoría "A" o sean un millón quinientos mil pesos; Hugo Pedro Mazzuchelli, nueve mil acciones de la categoria "A" o sean novecientos mil pesos;

Herminia Maria Frontini de Galli, suscribe once mil quinientas acciones de la categoria "A", o sea un millón ciento cincuenta mil pesos; Delia Elisa Galli de Saibene Etchegaray, suscribe dos mil ochocientas setenta y cinco acciones de la categoria "A", o sean doscientos ochenta y siete mil quinientos pesos; Emma Esther Galli de Vidal Harris, suscribe dos mil ochocientas setenta y cinco acciones de la categoría "A", o sean doscientos ochenta y siete mil quinientos pesos; Julia Irene Galli de Landajo, suscribe dos mil ochocientas setenta y cinco acciones de la categoría "A", o sean doscientos ochenta y siete mil quinientos pesos; José Camilo Crotto (hijo) suscribe dos mil ochocientas setenta y cinco acciones de la categoría "A", o sean doscientos ochenta y siete mil quinientos pesos: Elina Margarita Martinez de Maggio, suscribe veintidós mil quinientas acciones de categoría "B" de las cuales quince mil acciones las suscribe por sí y siete mil quinientas acciones en representación de su hijo menor Rodolfo Antonio Maggio, o sea un total de dos millones doscientos cincuenta mil pesos; Elina Margarita Maggio de Fratantoni, suscribe siete mil quinientas acciones de la categoría "B", o sean setecientos cincuenta mil pesos. — Cuarto: Integrar totalmente el capital suscripto con los haberes que en la cuenta capital de Mazzucchelli y Compañía, Sociedad en Comandita, tiene cada uno de los nombrados según surge del balance practicado el primero de septiembre de mil novecientos sesenta y dos y que certificado por Contador Público Nacional don A. I. Gerest, forma parte integrante de la presente acta. — Quinto: Designar los integrantes del Directorio de la Sociedad, el cual queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Luis Carlos Mazzucchelli; Vicepresidente: Juan Antonio Pietrafesa; Directores: Hugo Pedro Mazzucchelli, Luis Angel Leopoldo Mazzucchelli, Elina Margarita Martínez de Maggio y José Camilo Crotto (hijo). — Síndico titular: Martin Giménez, Síndico Suplente: Juan María Segundo Rodríguez. — Con lo que terminó el acto firmando todos los presentes de conformidad: L. Mazzucchelli. — Juan A. Pietrafesa. — Luis Mazzucchelli. — H. Mazzucchelli. — Herminia M. F. de Galli. — Delia F. G. de Saibene Etchegaray. — Emma G. de Vidal Harris. — Julia I. Galli de Landajo. — José Camilo Crotto h. — Elina M. Martínez de Maggio. — Elina Margarita Maggio de Fratantoni. — Datos personales de los accionistas constituyentes. — Nombre y apellido, nacionalidad, doc. identidad, profesión, estado civil, nombre del cónyuge, domicilio. — Luis Carlos Mazzucchelli, argentino, L. E. 201.272, comerciente, casado, Aida Biffi, Anchorena 1180, Capital. — Juan Antonio Pietrafesa, argentino. L. E. 1.422.576, comerciante, casado, Dora Rosa Olivieri, Sánchez de Bustamante 1758, Capital. Luis Angel Leopoldo Mazzucchelli, argentino, L. E. 0.272.687. comerciante, casado, María Isabel Fanny Echeverria, Anchorena 1180. — Hugo Pedro Mazzucchelli, argentino, L. E. 4.223.163, comerciante, casado, Nora Lía Panatti, C. Díaz 1794.

—Herminia Maria Frontini de Galli, italiana, C. I. 1.264.857, rentista, viuda, Billinghurst 2533. — Delia Elisa Galli de Saibene Etchegaray, argentina, L. C. 0.037.715, rentista, casada, Miguel Saibene Etchegaray, Callao 1575. — Emma Esther Galli de Vidal Harris, argentina, L. C. 0.037.712, rentista, viuda, Cnel. Diaz 2730, Cap. — Julia Irene Galli de Landajo, argentina, L. C. 0.137.593, rentista, casada, Lino Landajo, Billinghurst 2533. — José Camilo Crotto (h)., argentino, L. E. 4.231.467, hacendado, casado, Maria Josefina O'Connor, Arenales 1935. — Elina Margarita Martînez de Maggio,

argentina, L. C. 0.250.274, rentista, viuda, Rivadavia 6436. — Elina Margarita Maggio de Fratantoni, argentina, L. C. 3.723,076, rentista, casada, Néstor Valerio Fratantoni, Juncal 760. — Firmado: H. E. Lombardi. Los datos personales del accionista menor Rodolfo Antonio Maggio, son los siguientes: argentino, soltero, estudiante, domiciliado en la calle Avenida Rivadavia 6436, 2º piso "B", nacido el 31 de agosto de 1943. — "Mazzucchelli y Cia., Sociedad en Comandita, Belgrano 2174|78. — Capital — Balance General al 1º de septiembre de 1962 (con utilidad distribuida) Activo M$N m$n. propiedad en San Pedro: 4.900.000.— Muebles y útiles, Casa Central. — 825. 600. — Sucursales: 8.626.405. — 9.452.005. — Refecciones en propiedad alquiladas 4.161,60. — Mercaderias Casa Central 3.048.060,40. — Sucursales 32.306.557,22. — 35.354.617,62. — Bancos en Cuenta Corriente 2.005.375,37.

— Caja y recaudaciones a depositar: 740.892,07. — Deudores en Cuenta Corriente Casa Central 315.254,71. — Sucursales 1.729.541,50. — 2.044.756,21. — Deudores por Créditos en Mensualidades 7.077.276,05. — Gastos anticipados 365.001,30. — Total del activo: 61.944.125,22. — Pasivo m$n m$n m$n. —Capital social. — Luis C. Mazzucchelli 6.000.000. — Juan A. Pietrafesa 3.300.000.— Luis A. L. Mazzucchelli 1.500.000. — Hugo Pedro Mazzucchelli 900.000.— Herederos de Angel Galli. — Herminia M. Frontini de Galli 1.150.000. — Delia F. Galli de Saibene Etchegaray 287.500.— Emma R. Galli de Vidal Harris 287.500.— Julia J. Galli de Landajo 287.500.— José Camilo Crotto (h) 287.500.— 2.300.000.— Herederos de Rodolfo Maggio: Elina M Martinez de Maggio 2.250.000.— Elina M. Maggio. de Fratantoni 750.000.— 3.000.000. — 17.000.000. — Cuentas Particulares de los socios Luis C. Mazzucchelli 923.602,30. — Luis A. L. Mazzucchelli 1.358.058,06. — Juan A. Pietrafesa 444.223,84. — Hugo Pedro Mazzucchelli 288.965.02. — Herminia M. F. de Galli 936.401,40. — Herederos de Angel Galli 1.781.549,51. — Heredero de Rodolfo Maggio 864.707,48, 6.597.507,61. — Acreedores en Cuenta Corriente (Proveedores) 3.441.571,21. — Acreedores en Cuenta Corriente (Empleados y ex socios) 6.775.464,37. — Acreedores Varios 3.521.308,55. — Previsión Ley 11.729: 2.233.245,69. — Previsión para intereses y contingencias: 602.477.68. — Previsión para Impuestos: 705.881.05. — Obligaciones a Pagar (Bancarias): 4.368.750. — Obligaciones a Pagar (Comerciales): 10.358.206.57. — Instituto Nacional de Previsión Social: 3.903.412,15. — Hipoteca, Propiedad San Pedro: 1.000.000. — Cuentas a Pagar del Ejercicio: 1.436.300.34. — Total del Pasivo: 61.944.125,22. — Firmado: L. Mazzucchelli, Juan A. Pietrafesa, Luis Mazzucchelli, H. Mazzucchelli, Herminia M. F. de Galli, Delia E. G. de Saibene Etchegaray, Emma G. de Vidal Harris, Julia I. Galli de Landajo, José Camilo Crotto (h), Elina M. Martínez de Maggio, Elina Margarita Maggio de Fratantoni. — Hay un sello que dice: Estudio Ernesto Malacorto A. I. Gerest (socio); Contador Público Nacional, Mat. C. P. C. E. Nº IV, Folio 112. — Firmado: A. I. Gerest. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 25 de abril de 1963. — Visto el Expediente N - 16.368|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Mazzucchelli y Cía., Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, y en uso de la facultad acordada por el Decreto Ley Nº 13.051, de fecha 27 de noviembre de 1962, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del Artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Mazzucchelli y Cía., Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 19 de octubre de 1962; y apruébase su Estatuto de fojas uno (1) a seis (6), con las modificaciones de — En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el Balance de fojas diecinueve (19), y tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada de fojas cien (100) a ciento uno (101). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletin Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Hay un sello y firma que dicen: Alberto J. Rodriguez Galán. — Resolución P. J. Nº 000.775. — Es copia fiel, doy fe. — La autorización judicial otorgada a la señora Martinez de Maggio resulta del testimonio agregado a fojas ochenta y siete y ochenta y ocho y copiada, dice así: Testimonio: Solicita autorización para suscribir nuevo contrato. — Constituido: Corrientes cuatrocientos veinticuatro, segundo, escritorio doscientos cinco. — Señor Juez Nacional en lo Civil: Elina Margarita Martinez de Maggio, por mi hijo menor Rodolfo Antonio, en los autos Rodolfo Maggio sisucesión, con el patrocinio letrado del doctor Aurelio Jorge A. Siritto, a V. S. digo: Que los socios de Luis C. Mazzucchelli y Cía, desean modificar la estructura jurídica, en comandita simple, existente en la actualidad, por la del tipo de Sociedad Anónima, lo cual permitirá un mayor desenvolvimiento, acrecentamiento y agilidad en los negocios sociales, conforme con el proyecto de Estatutos que en copia se adjunta. — El capital actual del hijo menor que represento tiene un valor nominal de pesos trescientos mil. — En la nueva sociedad el capital se veria aumentado hasta pesos setecientos sesenta mil novecientos setenta y seis con cuarenta y ocho. — (Acciones ordinarias, clase "B"). — Este incremento patrimonial corresponde: a) Al retiro del socio Benito Iturralde pesos ochenta y ocho mil doscientos treinta y cinco con veintinueve; b) Revalúo de activo físico sobre pesos ocho millones quinientos pesos trescientos setenta y tres mil setecientos cuarenta y uno con diez y nueve pesos cuatrocientos sesenta y un mil novecientos setenta y seis con cuarenta y ocho. — La seguridad de la operación propuesta aparte del negocio floreciente de la sociedad que surge del balance cerrado al treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y uno, que se acompaña está avalada por que seré miembro titular del Directorio de la Sociedad Anónima cuya acta de fundación será suscripta el próximo primero de setiembre. — Hago presente que a mi vez mantengo en la sociedad un capital social igual al doble del de mi hijo. — Ruego a Vuestra Señoría dada la proximidad de la fecha de escrituración enunciada, se dé al presente preferente despacho y previa vista al señor Asesor de Menores se me conceda la autorización suficiente para suscribir el acta constitutiva de Sociedad Anónima en nombre del menor expidiéndoseme dos testimonios de este escrito y de la resolución que recaiga. — Proveer de conformidad, que será Justicia. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Doctor Aurelio Jorge A. Siritto C. Sup. Libro X f doscientos diez y ocho Cámara Civil Tomo catorce, folio quince y hay una firma que dice: Elina M. Martínez de Maggio. — Hay un sello que dice: Presentado en Secretaría hoy dieciséis, dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y dos (mil novecientos sesenta y dos) a las doce, doce con firma de letrado y copia. — Conste: Hay una inicial. — Buenos Aires, agosto veinte de mil novecientos sesenta y dos. — Agréguese la documentación adjunta y córrase vista al señor Asesor de Menores. — Hay una firma ilegible. — Poder Judicial de la Nación. — Señor Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de la documentación adjunta y reportando una mejora al nuevo contrato respecto de las futuras utilidades, que redundará en beneficio de mi representado, presto conformidad en que Vuestra Señoría haga lugar a la autorización solicitada. — Despacho: veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Autos Maggio su Sucesión Secretaría doctor Gigena Ibarguren. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: José J. Figueroa Alcorta, Asesor de Menores. — Buenos Aires, agosto veintidós de mil novecientos sesenta y dos. — Autos y Vistos: En virtud de lo que surge de la documentación acompañada, la conformidad que antecede del señor Asesor de Menores, concédese la autorización que solicita doña Elina Margarita Martinez de Maggio, para que en nombre y representación de su hijo menor Rodolfo Antonio, firme la correspondiente escritura de sociedad anónima en los términos y cláusulas proyectados en la copia que corre agregada en autos, con cargo de acompañar copia del balance de cada ejercicio. — Expídense los dos testimonios requeridos. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil. — Es copia fiel, doy fe. — Así la dejan concluida en forma legal, pidiéndome a mí, escribano autorizante, expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido, así la otorgaron y firmaron por ante mí, doy fe. — Juan A. Pietrafesa, H. Mazzucchelli, Elina M. Martínez de Maggio. — Hay un sello. — Ante mí, Osvaldo E. Solari Rosch. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro doscientos diecinueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Mazzucchelli y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", expido el presente en este sello y en los doce que le preceden numerados del un millón ochocientos cincuenta y seis mil trescientos noventa y cinco al un millón ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos y un millón ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos uno al un millón ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos seis todos de Actuación Notarial y de la Serie "A", que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Osvaldo E. Solari Bosch. — Hay un sello. — Enmendado: "Mazzucchelli y Compañía, Sociedad. Comercial e Industrial. — Entre líneas: y orden, general, de. Vale.

Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.680 e. 21|6 Nº 59.821 v. 21|6|63

"MARFINA" S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 3.856. — Primer Testimonio: Escritura Número: Dos mil veinte y ocho. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los un días del mes de abril de mil novecientos sesenta y tres, ante mí: Escribano autorizante, comparecen: don Francisco Serrano, español, casado con doña Rosa Albertina Villalba, industrial, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número cinco millones cuarenta y cinco mil cuatrocientos veinte y cinco, domiciliado en Paraná número quinientos veinte y nueve, de la Ciudad de Morón, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; don Oscar Saturnino Mallea, casado con doña Elena Regina Oser, argentino, Ingeniero, con Libreta de Enrolamiento número tres millones trescientos diez y ocho mil trescientos noventa y nueve, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número mil ochocientos cuarenta y dos, de Castelar, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, ambos accidentalmente aquí; don Oscar Jorge Hasenbalg, casado con doña Alcira Daiber, comerciante, argentino, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos veinte y tres, domiciliado en Patricios número quinientos cuatro, de Turdera, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Ricardo Pedro Angel Coos, casado con doña María Luisa Zagaria, comerciante, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones veinte y cinco mil sesenta y tres, domiciliado en la calle Salguero número mil cuatrocientos diez y siete; don Emilio Humberto Giraldo, casado con doña Hestelia Della Corte, industrial, argentino, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número setecientos quince mil seiscientos treinta y tres, domiciliado en la calle San Juan número mil novecientos treinta y uno; don Luis Tito Caffarini, soltero, Arquitecto, argentino, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número dos millones ochocientos cincuenta y tres mil cincuenta y cuatro, domiciliado en Juan Bautista Alberdi número mil ciento cuarenta; don Juan Carlos Salinas, casado con doña Livia Fretes, comerciante, argentino, con Libreta de Enrolamiento número setecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta, domiciliado en la calle Virrey Melo número dos mil cincuenta y siete; don Alvaro Vivanco, casado con doña Elida Maglio, comerciante, argentino, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número un millón ochocientos sesenta y dos mil setecientos treinta y tres, domiciliado en la calle Entre Ríos número ciento setenta y siete; don Jorge Ricardo Romero, ca-

sado con doña Haydeé Riportela, contador, argentino, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número tres millones quinientos cincuenta y cuatro mil quinientos, domiciliado en la calle Humberto Primero número mil setecientos cincuenta y cinco, don Osvaldo Hugo Cella, casado con doña Ema Fernández, comerciante, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cero millón cuatrocientos un mil treinta y uno, domiciliado en la calle White número dos mil seis; todos vecinos de esta Capital Federal; don Juan Carlos Soldano, casado con doña Ruth Cidale, comerciante, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento cincuenta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro, domiciliado en la calle España número ciento sesenta y nueve, de Sáenz Peña y don Alberto Francisco Prim, casado con doña Elena Emilia Astorga, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón cuatrocientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta y ocho, argentino, domiciliado en la Avenida Centenario número mil ochocientos sesenta y ocho de Beccar, ambos de la Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, todos mayores de edad, personas hábiles, y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta, constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima, con el nombre de "Marfina", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, la que luego de los trámites de estilo, fue autorizada a funcionar como tal por Superior Decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, con fecha doce de Marzo del corriente año y que en consecuencia vienen por la presente a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, los Estatutos Sociales y el Texto del Superior Decreto mencionado, a cuyo efecto me exhiben el expediente número N diez y seis mil ciento veinte y siete, del Ministerio de Educación y Justicia (Inspección General de Justicia), en el cual consta la mencionada documentación, la que transcripta literalmente por su orden dice así: "Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta, se reúnen en el local social de la calle Chacabuco Nº 380, 5º piso de la Capital Federal, las siguientes personas: Alberto Francisco Prim, Francisco Serrano, Oscar Saturnino Mallea, Oscar Jorge Hasenbalg, Ricardo Pedro, Angel Coos, Emilio Humberto Giraldo, Luis Tito Caffarini, Juan Carlos Salinas, Alvaro Vivanco, Jorge Ricardo Romero, Osvaldo Hugo Cella y Juan Carlos Soldano, los cuales luego de cambiar ideas deciden constituir una Sociedad Anónima que tendrá por objeto realizar operaciones de carácter industriales, comerciales y financieras. — La misma se denominará "Marfina, S. A., Industrial, Comercial y Financiera", la que se regirá por el estatuto aprobado en este acto cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. — Seguidamente se procedió a suscribir las dos primeras series de acciones ordinarias de la clase "A", por un valor total nominal de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.000.000.— c/l.) que fueron totalmente suscriptas de acuerdo con el siguiente detalle: Alberto Francisco Prim, dos mil acciones por un valor total nominal de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$nacional 200.000.— c.l.); Francisco Serrano cuatro mil (4.000) acciones por un valor total nominal de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 400.000.— c.l.); Oscar Saturnino Mallea, dos mil (2.000) acciones por un valor total nominal de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.000.— c.l.); Oscar Jorge Hasenbalg, dos mil (2.000) acciones por un valor total nominal de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.000.— c.l.); Ricardo Pedro Angel Coos, mil quinientas (1.500) acciones por un valor total nominal de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 150.000.— c.l.); Emilio Humberto Giraldo, mil (1.000) acciones por un valor total nominal de cien mil pesos moneda nacional de curso legal (100.000.— m$n. c.l.); Luis Tito Caffarini mil (1.000) acciones por un valor total nominal de cien mil pesos moneda nacional de curso legal (m$nacional 100.000.— c.l.); Juan Carlos Salinas, un mil quinientas (1.500) acciones por un valor total nominal de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 150.000.— c.l.); Alvaro Vivanco, dos mil acciones (2.000) por un valor total nominal de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.000 c.l.); Jorge Ricardo Romero un mil (1.000) acciones por un valor total nominal de cien mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000.— c|l.); Osvaldo Hugo Cella, un mil (1.000) acciones por un valor total nominal de cien mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000.— c.l.); Juan Carlos Soldano mil (1.000) acciones por un valor total nominal de cien mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.009.— c|l.). — Los accionistas integran en efectivo el diez por ciento del mencionado capital suscripto. — A continuación y con el fin establecido en las disposiciones estatutarias se procedió a elegir Directores y Síndicos fijándose en cinco (5) el número se aquéllos y en un Titular y un suplente el del Síndico. — Los elegidos para estos cargos fueron los siguientes: Directores: Emilio Humberto Giraldo, Oscar Saturnino Mallea, Francisco Serrano, Oscar Jorge Hasenbalg y Ricardo Pedro Angel Coos. — Síndico Titular: Juan Carlos Salinas. — Síndico Suplente: Jorge Ricardo Romero. — Acto continuo se procedió a distribuir los cargos resultando electo Presidente de la Sociedad el señor Emilio Humberto Giraldo y Vicepresidente el Ingeniero Oscar Saturnino Mallea. — Finalmente se resolvió facultar al Señor Presidente o en su defecto a cualquier otro Director para solicitar en forma conjunta o indistintamente del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación del Estatuto por el que se regirá la Sociedad con amplias facultades para aceptar cualquier modificación que se exigiera por la Inspección General de Justicia o por el mismo Poder Ejecutivo Nacional, incluso modificar el nombre de la Sociedad si fuera observado y para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y la correspondiente publicación. — No siendo para más se dió por terminado el acto, previa redacción y lectura de esta acta firmando de conformidad todos los presentes, siendo las diez y siete y cuarenta horas en el lugar y fecha arriba indicadas. — F. Serrano. — Luis T. Caffarini. — Juan C. Salinas. — Oscar Saturnino Mallea. — Ricardo P. A. Coos. — Alvaro Vivanco. — Osvaldo H. Cella. — Oscar J. Hasenbalg. — Jorge R. Romero. — Juan C. Soldano. — Alberto F. Prim y Emilio Humberto Giraldo, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Francisco Serrano, Luis Tito Caffarini, Juan Carlos Salinas Oscar Saturnino Mallea, Ricardo Pedro Angel Coos, Alvaro Vivanco, Osvaldo Hugo Cella, Oscar Jorge Hasenbalg, Jorge Ricardo Romero, Juan Carlos Soldano, Alberto Francisco Prim y Emilio Humberto Giraldo, personas de mi conocimiento, doy fe. — Conste: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 31 días del mes de octubre de 1960. —

Raspado: Hasenbalg. Vale. — "Hay un sello y una firma que dice: A. Levin. — Hay otro sello de domicilio". Estatutos: Títulos I. — Nombre Domicilio, Duración y Objeto de la Sociedad. — Artículo primero: Con la denominación de "MARFINA, S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo segundo: La duración de la Sociedad queda fijada en noventa y nueve años a contar de la fecha en que el Poder Ejecutivo autorice su funcionamiento. Dicho plazo podrá prorrogarse de acuerdo con las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. — Artículo tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de margarinas, manteca y grasas comestibles en todas sus variedades y en general en todas las actividades vinculadas con la industria alimenticia; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación y compra venta de productos y mercaderías en general y la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones y consignaciones; c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados, o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y los demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y/u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda, o cualquier otra de las permitidas por la ley. — La Sociedad no realizará las operaciones previstas por el Art. 93 de la Ley 11.672 ni otras por las cuales se requiera el concurso público. — Título II. — Capital y Acciones. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de: diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, (m$n. 10.000.000 c|l.) compuesto de diez (10) series de diez mil (10.000) acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100 c|l.) cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos Estatutos determinen y serán: a) Las dos (2) primeras series de acciones al portador, serán ordinarias, denominadas clase "A", que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a cinco (5) votos por acción, por un valor total nominal de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.000.000 c|l.) y se encuentran totalmente suscriptas; b) Las series restantes por un valor total nominal de ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 8.000.000 c|l.), serán ordinarias de la clase "A" u ordinarias de la clase "B", con derecho en todas las Asambleas Generales a un voto por acción o preferidas. — Estas series restantes se emitirán, suscribirán o integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión ser elevada a escritura pública, pagarse el impuesto fiscal correspondiente, inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de una Asamblea General de acciones hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50.000.000 c|l.) dividido en series de diez mil (10,000) acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100 c|l.) cada una, en acciones de la clase "A", "B" o preferidas, debiendo fijar las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión. — Las resoluciones de aumento de capital autorizado se elevarán a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000.006 c|l.), más los aumentos que se resuelvan de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo. — Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No podrá emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas en un diez por ciento (10 %) como mínimo; b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director pudiendo ser una de ellas facsímil y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo 328 del Código de Comercio; c) Hasta tanto las acciones no sean integradas se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones; d) Las acciones serán indivisibles no reconociendo la Sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas; e) En caso de mora en la integración de las acciones la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para adoptar alguno de los siguiente procedimientos: Primero: Imponer un interés punitorio de hasta el uno por ciento (1 %) mensual para las cuotas atrasadas. — Segunda: Exigir judicialmente el pago de las mismas más sus intereses. — Tercero: Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor. — El suscriptor responderá por el saldo deudor que quedare y de haber excedente se le hará entrega del mismo. — A todos los accionistas deudores se aplicará el mismo procedimiento. — Artículo Quinto: En el caso que se resuelva que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de dividendos que en ningún caso excederán del veinte por ciento (20 %) anual, pagaderos con prioridad al de las acciones ordinarias y sin perjuicio del que se les pueda acordar con carácter adicional, éste último nunca podrá ser superior a diez por ciento (10 %) de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio; b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad; c) El dividendo que se les fije tendrá efecto acumulativo por un máximo de tres años. — Se podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par, con más una prima de hasta el diez por ciento (10 %) del valor nominal, más sus dividendos acumulados en su caso hasta la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual, no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriormente, ni en los bienes de la Sociedad. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de Accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. — En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará cuáles acciones serán rescatadas por sorteo, previo avisos publicados por tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días y en el acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de elos llegaran a estar pendientes de pago, durante el ejercicio, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre con posterioridad al día que debió abonarse el mismo, a razón de un voto por cada acción. — Artículo Sexto; En las nuevas emisiones de acciones que se resuelvan, los accionistas tendrán preferencia para suscribir las mismas en proporción a la que cada uno posea, dentro de cada clase, salvo los tenedores de acciones preferidas que no gozarán de preferencia alguna. — El Directorio o Asamblea en su caso, deberán emitir conjuntamente en la misma proporción, series de acciones de la clase "A" y "B". — Una vez que los tenedores de acciones de la clase "A" hayan optado por el derecho de suscripción si quedase saldo tendrán preferencia los accionistas de la clase "B". — A su vez los tenedores de acciones de la clase "A" tendrán derecho de suscripción si quedase saldo de acciones emitidas de la clase "B", una vez que los tenedores de esta clase de acciones hayan optado por el derecho de suscripción. — Para el caso que solamente se resolviera la emisión de acciones de la clase "B", todos los accionistas de la clase "A" y "B" tendrán preferencia para suscribir las mismas en la proporción que posean. — Igual derecho se otorga a los accionistas tenedores de la clase "A" y "B", para caso de que resuelva la emisión de acciones preferidas. — Las publicaciones para el derecho de preferencia deberán ser efectuadas por tres días en el Boletín Oficial caducando este derecho a los quince días de finalizada la última publicación. — Artículo séptimo: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores, siempre que los precitados aportes en estos dos últimos casos, que se incorporen al activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — Será necesario una resolución expresa del Directorio o la asamblea en su caso, y se harán la comunicación a la Inspección General de Justicia. — Título tercero. — Dirección y administración. — Artículo octavo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a diez miembros según lo resuelva la asamblea de accionistas. — Los directores durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El Directorio elegirá de su seno en la primera reunión posterior a la asamblea ordinaria anual, un presidente y vicepresidente. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en la asamblea general de accionistas celebrada en los plazos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.

— Artículo noveno: Cada director depositará cincuenta acciones de la Sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de votos de los directores presentes. — Los directores podrán hacerse representar en las acciones del Directorio por otro director, mediante carta-poder, pero quedando siempre obligado a las responsabilidades inherentes a su cargo. — Las reuniones del Directorio serán convocadas por el presidente o a pedido del síndico o un director. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o por cualquier otra causa, serán llenadas por el Directorio con la conformidad del síndico. — El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima asamblea general que se celebre. — Artículo décimo: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su presidente o del vicepresidente y en su ausencia o en ausencia de ambos, por intermedio de otros dos miembros del Directorio, a quienes se designen para actuar con este fin. — El presidente o vicepresidente en su cargo, presidirán las reuniones del Directorio y las asambleas, con voz y voto, teniendo además voto decisivo en caso de em-

pte: b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y los presentes estatutos, podrá en consecuencia comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país, tomar dinero prestado dentro o fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazo o pagaderas por particulares, por el Estado, nacionales, provinciales, municipales o por otras reparticiones autónomas de los estados y de estados extranjeros; tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y/o con reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos y extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques o pagarés u otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales, provinciales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creadas o a crearse, en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; d) Expedir cartas de créditos y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios sociales; f) Comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Cobrar y percibir todo lo que se debe a la Sociedad, a terceros o a quienes la sociedad represente; h) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) Adquirir y transferir marcas de fábricas o de comercio y patentes de invención; j) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en estos estatutos, no competa a la Asamblea General; k) Nombrar gerentes o sub-gerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. — Cuando la designación de gerentes recaiga en algún miembro del Directorio o se encomiende algunas de estas funciones determinadas, se le podrá fijar una remuneración especial, además de la que corresponde como Director, la cual será resuelta por la Asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen; l) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad, hacer denuncias y asumir el carácter de parte querellante si la Sociedad fuese víctima de delito; m) Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria Anual; confeccionar el Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que técnicamente corresponde, proponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades realizadas y líquidas comprobadas con balances confeccionados en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los Directores que así dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; n) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; o) Fijar las condiciones de los debentures cuya emisión se resuelva de conformidad con la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten. — Y en general resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto y operación que no estuviese expresamente determinando en los mismos, siempre que esté comprendido en los objetos sociales y que no sean atribuciones privativas de la Asamblea, todo ello con cargo a rendir cuenta delante de la misma. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Título Cuarto: Fiscalización. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular a quien reemplazará un suplente en su caso, designados por la Asamblea Anual con las facultades y funciones que determine el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente — Título Quinto: De las Asambleas. — Artículo Duodécimo: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediente avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco y tres días con anticipación de diez y ocho días respectivamente, seran sea primera o segunda convocatoria. — Las asambleas extraordinarias pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo Décimo Tercero: Toda clase de Asamblea aun las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Cuarto: Los accionistas, para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco Nacional o extranjero, en la Caja Social, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. — Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona mediante carta-poder dirigida al Presidente de la Sociedad. — Cada acción Ordinaria o Preferida tendrá derecho a voto en las condiciones determinadas en los presentes estatutos con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Título Sexto: Balance — Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año, fecha que podrá modificarse por resolución de una Asamblea de Accionistas, previa inscripción en el Registro Público de Comercio, y comunicarse a la Inspección General de Justicia, sus balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general se distribuirán en la siguiente forma: a) el (2 o|o) dos por ciento para el fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento (10 o|o), del capital suscripto; b) La remuneración que se determine para el Directorio y Síndico; c) El dividendo acumulativo atrasado adeudado a las acciones preferidas; d) El dividendo fijo del ejercicio correspondiente a las acciones preferidas; e) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias y para el pago de la participación adicional a las acciones preferidas sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la Asamblea para la creación de fondos de reserva y repartir remuneraciones a quienes crea conveniente — Título Séptimo. — Disolución y Liquidación. — Artículo Décimo Sexto: La disolución de la Sociedad tendrá lugar al término de la duración de la misma o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. — Disuelta la Sociedad, será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico, de la Inspección de Justicia y con arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo incluso los gastos generales; b) Será pagado el capital de las acciones preferidas, si las hubiere; c) Será pagado el dividendo acumulativo adeudado de acuerdo a las condiciones de emisión; e) El sobrante que resulte después de efectuados estos pagos, se repartirá a los poseedores de acciones ordinarias, en proporción al valor nominal integrado de las mismas, previo pago de la participación adicional proporcional de las acciones preferidas. — F. Serrano. — Luis T. Caffarini. — Juan C. Salinas, Oscar Saturnino Mallea. — Ricardo P. A. Coos. — Alvaro Vivanco. — Osvaldo H. Cella. — Oscar J. Hasenbalg. — Jorge R. Romero. — Juan C. Soldano. — Alberto F. Prim. — Emilio Humberto Giraldo. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Francisco Serrano, Luis Tito Caffarini, Juan Carlos Salinas, Oscar Saturnino Mallea, Ricardo Pedro Angel Coos, Alvaro Vivanco, Osvaldo Hugo Cella, Oscar Jorge Hasenbalg, Jorge Ricardo Romero, Juan Carlos Soldano, Alberto Francisco Prim y Emilio Humberto Giraldo, personas de mi conocimiento, doy fe. — Conste, Buenos Aires, 21 de Agosto de 1962." — A. Levin. — Está mi sello — Hoy otro sello de domicilio." — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Subsecretaría de Justicia. — Buenos Aires, 12 Mar. 1963. — Visto el expediente N- 16.127|16º en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Marfina S. A. Industrial, Comercial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminadp oor la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de Noviembre de 1962. — El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de Abril de 1923, a la Sociedad "Marfina S. A. Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta capital el 31 de Octubre de 1960 y apruébase su estatuto de fojas (4) a diez vuelta (10 vta.) con las modificaciones indicadas de oficio a fojas dieciocho (18). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos." — Firmado: Alberto J. Rodríguez Galán.— Resolución P. J. Nº 000470. — Es copia fiel de las constancias que obran en el mencionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dan por definitivamente constituida la Sociedad "Marfina" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, y me solicitan a mí, el Escribano autorizante, expida los testimonios necesarios de la presente escritura, a fin de dar cumplimiento a las demás formalidades exigidas por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a sus efectos pertinentes — Leída que les, fue se ratifican en su contenido, firmando los comparecientes como acostumbran a hacerlo, por ante mí, Escribano autorizante, doy fe. — F. Serrano. — Luis T. Caffarini. — Juan C. Salinas. — Oscar Saturnino Mallea. — Ricardo P. A. Coos. — Alvaro Vivanco. — Osvaldo H. Cella. — Oscar J. Hasenbalg. — Jorge R. Romero. — Juan C. Soldano — Alberto F. Prim. — Emilio Humberto Giraldo. — Hay un sello. Ante mí: A. Levin. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, al folio tres mil ochocientos ochenta y seis, protocolo corriente, del Registro cuatrocientos ochenta y cinco, a mi cargo, doy fe — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en doce sellos de actuación notarial numerados de la siguiente forma: un millón seiscientos noventa y seis mil seiscientos cuarenta y uno, un millón seiscientos noventa y seis mil seiscientos cuarenta y tres, un millón seiscientos noventa y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro y del un millón seiscientos noventa y seis mil quinientos cincuenta, en orden correlativo al presente, los que sello y firmo, en la Ciudad de Buenos Aires, a quince de Abril de mil novecientos sesenta y tres — Raspado: cuatro, convocadas, se, Hasenbalg. — A. Levin Está mi sello — Para el Registro Público de Comercio expido el presente en quince fojas simples las que sello y firmo en el lugar y fecha arriba indicado. — S|raspado: Oscar, vinculadas, cualquier, aumentado, el que, condiciones, entregadas, cualquier, impedimento, designen, extranjeros, fábricas, requiriesen, Sociedad, Duodécimo, Nacional, Alberto, Autorizante, Vale. — A. Levin. (Escribano). — Buenos Aires, Mayo 13 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 19.600.- e.21|6 Nº 59.857 v.21|6|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

LUTAX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Jorge Héctor Dante Luchetti, argentino, casado, L. E. Nº 4.061.657 - C. Identidad 2.127.958, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Pampa Nº 3280, 4º piso, de esta Capital Federal y Vicente Pascual, argentino, casado, L. E. Nº 422.086 - C. I. 2.292.312, domiciliado en Rivadavia Nº 1653, 8º piso, de esta Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo celebrar el presente contrato de Sociedad, que se regirá de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad que se constituye regirá bajo la razón social de LUTAX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá domicilio en la calle Florida seiscientos setenta y uno de esta Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarse a cualquier punto de la República Argentina y establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del país y|o del extranjero. — Segunda: El plazo de duración de la Sociedad se fija en veinte años a partir de la fecha del presente contrato, prorrogable de común acuerdo. — Tercera: El objeto de la Sociedad será la explotación del transporte aéreo en cualesquiera de sus formas, dentro y fuera del país, de conformidad a las normas legales y reglamentaciones que rijan o rijieren sobre el particular, explotación de las actividades comerciales comprendidas dentro del trabajo aéreo, fabricación, exportación, importación y venta de aeronaves, repuestos y maquinarias; explotación de talleres aeronáuticos, pudiendo realizar actividades complementarias a éstas sin limitación alguna. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 600.000), dividido en Seis Mil (6.000) cuotas de Cien (100) Pesos Moneda Nacional cada una, aportadas de la siguiente manera: Cuatro Mil Ochocientas (4.800) cuotas por el señor Jorge Héctor Dante Luchetti y las restantes Mil Doscientas (1.200) por el señor Vicente Pascual, todo lo cual es integrado en efectivo en la fecha. — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales será ejercida por el socio Jorge Héctor Dante Luchetti, en calidad de gerente, estando a su cargo el uso de la firma social, sin perjuicio de los poderes generales o especial que se le otorguen. El administrador tendrá entre otras las siguientes facultades: a) adquirir, enajenar o permutar toda clase de bienes raíces, muebles, registrables o semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas comunes y sin desplazamiento, hipotecas, cauciones, y cualquier otro derecho o contrato real, celebrar toda clase de contratos relacionados con aeronaves, mercaderías, materias primas, elementos y maquinarias que estén directa o indirectamente destinadas al cumplimiento del objeto social, dar o tomar a título gratuito u oneroso toda clase de bienes en comodato, locación o sublocación con plazos aun mayores de seis años y hasta el máximo del término legal, convenir toda clase de locaciones de obra y servicios pudiendo fijar comisiones y partidas por gastos de representación y viáticos y cualquiera forma de remuneración, entregar o recibir en depósito sumas de dinero, mercaderías, repuestos y accesorios de aeronaves o efectos de comercio, excepto depósitos de carácter bancario, tomar, comprar, librar, vender, endosar y negociar en cualquier forma letras de cambio, giros de comercio y títulos de crédito en general. Otorgar exclusivamente las garantías derivadas del giro normal de los negocios sociales. Solicitar privilegios, autorizaciones, permisos o concesiones a los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales, o autoridades correspondientes del país y|o del extranjero a los fines de lograr, facilitar o proteger la realización del objeto social. b) Realizar toda clase de operaciones bancarias y en particular abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y otros efectos de comercio, contraer créditos sobre el exterior, irrevocable o no, créditos documentados o en cualquier otra forma usual de operaciones internacionales, comerciales y bancarias. — Operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial de la República, y con los demás Bancos, oficiales, particulares o mixtos, nacionales y|o extranjeros, sus sucursales y agencias, creados o a crearse, en el país y|o extranjero, y adoptar sus respectivos estatutos y cartas orgánicas. c) Realizar todas las gestiones judiciales o extrajudiciales, administrativas y contencioso administrativas que fueran necesarias, para el interés social, cobrar y percibir por cuenta de la Sociedad y|o de terceros, transar, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas. Estar en juicio, designar asesores y mandatarios, conferir poderes generales y|o especiales y resolver el otorgamiento de cualquier contrato u obligación que creyere conveniente, sea por escritura pública o por documentos privados. d) Conferir y aprobar la memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, documentos que deberán ajustarse a lo establecido por el decreto Ley Nº 1.256|57 y demás normas legales y reglamentarias en vigor. e) Resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviere expresamente determinado, siempre que se vinculen al objeto social y no sean contrarios a la legislación vigente. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa limitación alguna para las facultades del socio administrador. A su vez todos los actos autorizados pueden ser realizados en el país y|o en el extranjero y las entidades que se hace referencia entre las facultades incluye las constituidas dentro y fuera de la República. — Sexta: En caso de ausencia, falta o impedimento del socio administrador, será

reemplazado, con su autorización, por el socio restante con carácter transitorio o definitivo, según correspondiera. En todo caso el socio administrador que en calidad de gerente desempeñe esas funciones deberá ser argentino, con domicilio real en la Argentina y llenar los demás requisitos que exija la legislación vigente sobre el particular. — Séptima: El ejercicio social comenzará el primero de enero y terminará el 31 de diciembre de cada año, debiendo el administrador practicar el balance de ejercicio anual dentro de los noventa días del cierre del mismo, con su Memoria y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, conforme a las prácticas contables, exigencias de las leyes impositivas y disposiciones legales y normas técnicas que rijen o rijieran en la materia, para presentarlo ante la autoridad correspondiente en la forma y en el término que lo establece el Decreto Ley Nº 1.256/57 o estableciera la Legislación vigente. — Las utilidades o pérdidas que resultaren se distribuirán a prorrata del número de acciones pertenecientes a cada socio. Será de rigor, antes de fijar la cifra definitiva de utilidades o el total de las pérdidas, computar las previsiones de amortizaciones y reservas requeridas por disposiciones especiales, así como separar el 5 o|o para cubrir el fondo de reserva legal. — Octava: Las cuotas sociales podrán ser enajenadas o transferidas de acuerdo con lo establecido por el Art (12) Doce, párrafo primero de la Ley Nro. 11.645. A tal efecto el socio vendedor deberá comunicar por telegrama colacionado su decisión a la sociedad, indicando el nombre, nacionalidad y domicilio del comprador y el precio ofrecido. Los socios o el nuevo socio adquirente de la participación social indefectiblemente deberá reunir los requisitos que exigen las leyes y disposiciones vigentes. Toda modificación del presente contrato social o transferencia de haber societario de cualesquiera de los socios se efectuará de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley Nº 1.256/57 y/o demás disposiciones que rijan o rijieran en la materia. — Novena: En caso del fallecimiento de algún socio la sociedad continuará con los herederos que al efecto deberán unificar la representación, siempre que ello no fuese violatorio de las disposiciones legales y normas técnicas vigentes en la materia. En caso de no aceptar los herederos la continuación q u e d a n obligados a aceptar la transferencia de su haber a la sociedad conforme al último balance. — Décima: En caso de disolución y/o liquidación de la sociedad ésta será practicada por el socio gerente y/o la persona que él designe. El liquidador deberá extinguir todo el pasivo social existente y si quedase algún remanente, éste se distribuirá entre los socios de acuerdo al capital aportado. — Undécima: Se considerará supletoria del presente contrato, la legislación comercial vigente en materia de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en cuanto al mismo no se haya apartado expresamente de sus principios y reglamentaciones. En la forma expuesta, los comparecientes dejan constituída Latex, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan en un todo conforme a derecho. Firmado: Jorge Héctor Dante Luchetti — Vicente Pascual. — Sobre raspado: cuotas: cuotas. — Todo vale. — Buenos Aires, 1º de junio de 1963. — Mercedes Mc. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.520.— e.21|6-Nº 59.524-v.21|6|63

LAS SIERRAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de mayo de 1963, entre el Sr. Carlos Marcelo Borchardt, casado, argentino, domiciliado en la calle Corrientes Nº 989, piso 8º, y el Sr. Raúl Adolfo Jorcino, casado, argentino, domiciliado en la calle Corrientes Nº 989, piso 8º, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "LAS SIERRAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su sede en esta Capital Federal, y su primer domicilio en la calle Corrientes 989, 8º piso. — Segunda: La sociedad se dedicará a la compra y venta, importación, exportación y distribución de automóviles, motocicletas, motonetas y sus repuestos; podrá dedicarse, además, a toda clase de operaciones comerciales lícitas si así lo resolvieran los socios por unanimidad. — Tercera: El capital social es de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000), dividido en 500 cuotas de cien pesos (m$n. 100) cada una. Cada uno de los socios aportará 250 cuotas. Los aportes se hacen en efectivo. — Cuarta: Serán gerentes de la sociedad ambos socios; ambos en conjunto o cada uno de ellos conjuntamente con un apoderado representarán a la sociedad con el uso de la firma social, gozando de las más amplias facultades de administración por mandato general, también en los casos en que un Código o Ley requieran poderes especiales. Podrán realizar toda clase de operaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y con todos los demás Bancos oficiales y particulares. Ambos socios, en conjunto, podrán otorgar poderes generales y especiales, quedándoles expresamente prohibido utilizar la firma social para fines ajenos al objeto de la sociedad y, especialmente, para otorgar fianzas o garantías en favor de terceros. — Quinta: La contabilidad social se llevará de acuerdo a las prescripciones legales y cada uno de los socios tendrá el derecho de fiscalizarla. — Sexta: El ejercicio comercial de la sociedad vencerá el 30 de abril de cada año; a esta fecha se hará un balance, y de las ganancias que se obtengan se harán las reservas prescriptas por la Ley 11.645; el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas en el capital social y en la misma proporción serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Séptima. En las reuniones de socios, todas las resoluciones, inclusive sobre aprobación de balances, se adoptarán por simple mayoría de cuotas, correspondiendo un voto a cada cuota de capital. Cada uno de los socios podrá hacerse representar en las reuniones por un tercero, socio o no, munido de simple carta poder. — Octava: El presente contrato regirá por el término de 10 años a contar desde el 1º de mayo del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos. — Novena: En caso de liquidación de la sociedad, serán liquidadores ambos socios con las facultades mencionadas en la cláusula cuarta, dentro de las limitaciones propuestas al estado de liquidación. De lo que se obtenga de la liquidación se pagará en primer término las deudas de la sociedad y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas en el capital social. — Décima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, sus herederos, con representación unificada, continuarán con la sociedad como socios, salvo cualquier otro convenio entre las partes interesadas. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados. — Carlos Marcelo Borchardt. — Raúl Adolfo Jorcino.

Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.080.— e.21|6-Nº 59.528-v.21|6|63

PUBLICIDAD CLARA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Doctor Jean Christian Nissen, secretaria de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires a cinco días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Carlos Emilio Clara, argentino, casado, mayor de edad, constituyendo domicilio legal en San Martín cincuenta, Capital, por una parte y por la otra Mario Fernando Clara, argentino, casado, mayor de edad, constituyendo domicilio legal en la calle San Martín 50, Capital, se conviene realizar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las cláusulas que a continuación se detallan. Primera: La sociedad se denominará "PUBLICIDAD CLARA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su sede social en la calle San Martín número cincuenta, de esta Capital. — Segunda: La duración de la sociedad será de dos años a partir del primero de mayo de mil novecientos sesenta y tres, con renovación automática por tres años más, salvo denuncia previa de cualesquiera de las partes, por telegrama colacionado y con noventa días de antelación al vencimiento del primer período. — Tercera: El objeto de la sociedad será la explotación de toda actividad de carácter publicitario. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de cincuenta mil pesos m|n. de c|l. ($ 50.000 m|n.), dividido en cincuenta cuotas capital de mil pesos cada una ($ 1.000 m|n. c|u.), correspondiendo al socio Carlos Emilio Clara veinticinco cuotas capital o sean veinticinco mil pesos m|n. y al socio Mario Fernando Clara veinticinco mil pesos m|n. Este capital está totalmente integrado, según Balance General, firmado por ambos socios y certificado por Contador Público Nacional, adjuntándose copia que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida conjuntamente por ambos socios, con el cargo de gerentes y con todas las atribuciones y facultades necesarias al ejercicio de sus cargos, siéndoles expresamente prohibido el uso de la firma social en actos, obligaciones, contratos, etc., ajenos al giro de la sociedad. — Sexta: Todos los treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un Balance General con demostración de Pérdidas y Ganancias y previas las amortizaciones autorizadas por la Dirección General Impositiva y Reserva Legal, el remanente líquido se distribuirá así: Setenta por ciento para el socio Carlos Emilio Clara y treinta por ciento para el socio Mario Fernando Clara. Las pérdidas si existiesen, serán soportadas en igual proporción. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad física de cualesquiera de los socios, el supérstite o capaz, se compromete dentro de cinco días de acaecido el hecho a levantar un Balance General con demostración de Pérdidas y Ganancias, a efectos de establecer el haber hereditario del fallecido o incapacitado. La sociedad podrá continuar con los herederos, siempre que estos estén capacitados para la continuación, en cuyo caso deberán unificar su representación, actuando con todos los derechos y obligaciones de este contrato. Si los herederos o representantes decidiesen no continuar con esta actividad, el otro tendrá derecho a adquirir las cuotas capital, por su valor nominal, sin reconocer valor de llave. El haber de los herederos o representantes será abonado en cuatro cuotas iguales, semestrales, sin interés y a contar de la fecha de la comunicación del retiro de la sociedad. Esta forma de pago jugará también en caso de disolución de la sociedad al vencimiento del primer período. — Octava: Cualquier divergencia que surgiere o pudiere suscitarse entre los socios, relacionada con el desenvolvimiento de la sociedad o la interpretación y aplicación de este contrato, será sometida a la decisión de árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte y un tercero para el caso de empate, cuyo fallo será inapelable y obligatorio, renunciándose desde ya al Fuero Judicial. Se firman tres ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto. — C. E. Clara. Mario F. Clara.

Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.21|6-Nº 59.542-v.21|6|63

CERAMICA MERCEDES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que según convenio privado de fecha 1º de marzo de mil novecientos sesenta y tres, el señor Enrique Jesús Baquero Garrido: cedió las trescientas cuotas de capital que tiene y le corresponde en la sociedad CERAMICA MERCEDES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de don Jorge Luis Malbrán, por la suma de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Asimismo por dicho convenio los actuales integrantes de la sociedad señores Jorge Luis Malbrán y Carlos Pedro Pajares, resolvieron modificar la cláusula sexta del contrato social, el que quedó redactado así: "Sexta: Dirección y Administración. — La dirección y administración será ejercida por dos gerentes. — En este acto quedan designados gerentes los socios señores Carlos Pedro Pajares y Jorge Luis Malbrán, con todas las más amplias facultades que les acuerda la ley. — Para cualquier acto de simple administración bastará la firma de uno cualquiera de ellos, pero, para cualquier acto de ejecución o que implique movimientos de fondos, será necesaria la firma conjunta de ambos. — Los gerentes en la forma expresada, tendrán el uso de la firma social, precedida siempre, excepto en escrituras públicas, del aditamento "Cerámica Mercedes, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital un millón novecientos mil pesos moneda nacional", firma que no podrán usar en negocios propios, ni darla en garantías o fianzas a terceros. — Los gerentes, actuando conjuntamente, podrán en nombre y representación de la sociedad adquirir por título oneroso o gratuito toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes, enajenarlos, gravarlos o pignorarlos, dar y tomar la posesión de los mismos; otorgar y aceptar escrituras públicas o instrumentos privados; abrir cuentas corrientes y solicitar la concesión de créditos en todos los Bancos Oficiales o privados de la República, incluso el Central de la República Argentina; de la Nación Argentina; de la Provincia de Buenos Aires; Hipotecario Nacional y de Crédito Industrial Argentino, sin limitación alguna; otorgar poderes generales o especiales; entendiéndose que las precedentes enunciaciones son simplemente enunciativas y no taxativas o limitativas". — Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.360.— e.21|6-Nº 59.553-v.21|6|63

SANTA ANITA TRAVEL AGENCY
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Miguel Juan Geraghty, casado con doña Ana Fiorani, domiciliado en calle Maipú Nº 699, de esta ciudad; doña Ana Fiorani de Geraghty, casada con Miguel Juan Geraghty, domiciliada en calle Gral. Roca Nº 2505, de la localidad de Florida, y don Carlos Alberto Fiorani, casado con doña Amelia Cattaneo, domiciliado en calle Salta Nº 2260, de esta ciudad, en el carácter de únicos socios de "SANTA ANITA TRAVEL AGENCY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato del 19 sepbre. 1958 y su modificación del 31 diciembre 1960, e inscriptos en el Reg. P. de Comercio, respectivamente el 29.10.1958, bajo el Nº 3633, Fº 270, Lº 35, y 27.6.61, número 1484, Fº 187, Lº 12, se resuelve: a) El señor Carlos Alberto Fiorani, vende, cede y transfiere a doña Ana Fiorani de Geraghty, las cincuenta cuotas sociales que tenía en la sociedad, de un valor de un mil pesos cada una, por la suma de cincuenta mil pesos m|n. c|l., importe que el cedente declara haber recibido de la cesionaria en dinero efectivo, por cuya razón le otorga por este documento suficiente recibo y carta de pago y la coloca en su mismo lugar, grado y prelación. Por ende, el señor Fiorani se retira de la sociedad y desiste y se aparta de todos los derechos que como socio tenía, no teniendo suma ni derecho alguno que reclamar a la sociedad por ningún concepto, como así tampoco la sociedad a él. b) Los socios, Sr. Geraghty y Sra. Geraghty resuelven aumentar el capital social, que queda elevado a la suma de un millón quinientos mil pesos m|n. c|l. por este mismo acto. El millón de pesos aumentado está representado por mil acciones o cuotas de un mil pesos cada una y es íntegramente aportado por el socio Sr. Miguel Juan Geraghty, quien integra el aumento con el saldo que arroja a su favor su cuenta personal en la sociedad, de conformidad al último balance practicado que forma parte integrante del presente. De conformidad, las partes firman en Buenos Aires, el veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y tres, y en tres ejemplares de un mismo tenor y efecto. — Miguel Juan Geraghty; Ana Fiorani de Geraghty; Carlos Alberto Fiorani.

Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.280.— e.21|6-Nº 59.554-v.21|6|63

I. ZONNENSCHEIN Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a 29 días del mes de mayo de 1963, entre los señores Israel Zonnenschein, soltero, argentino naturalizado, domiciliado en Cucha Cucha 1087, piso 1º, dto. "H" y Simón Gronovsky, casado, argentino, domiciliado en Córdoba 3320, piso 3º, dto. "12", ambos mayores de edad; convienen de común acuerdo lo siguiente: Primero: Los nombrados dejan constituída una sociedad que se regirá por la Ley Nº 11645 y que girará bajo la denominación de "I. ZONNENSCHEIN Y CIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en Cucha Cucha 1087, piso 1º, "H", sin perjuicio de trasladarlo o establecer sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de cinco años, con efecto retroactivo al 30 de abril de 1963. — Tercero: La sociedad se dedicará a la fabricación, comercialización, venta de artículos de rayón, textiles, confecciones, exportación e importación y cualquier otra actividad lícita aunque no se mencione específicamente en este contrato. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de un millón cien mil pesos moneda nacional, dividido en 1100 cuotas de un mil pesos m|n. cada una, distribuido en la siguiente proporción: Israel Zonnenschein: 550 cuotas o sea la suma de $ 550.000.— m|n. y Simón Gronovsky: 550 cuotas o sea la suma de $ 550.000.— m|n. que

[...]rán los socios en los bienes y de[...] los valores que refleja el balance que se agrega al presente. — Quinto: La dirección, administración y el uso de la firma social estará a cargo de los socios Israel Zonnenschein y Simón Granovsky y de doña Eva Sonnenschein de Granovsky, argentina naturalizada, casada, mayor de edad, domiciliada en Córdoba 3320, piso 3º, dto. "12"; quienes quedan por este acto designados gerentes, y para obligar válidamente a la sociedad firmarán dos cualesquiera de ellos en forma conjunta y será la personal de cada uno de ellos con el aditamento social y con la única limitación de darla y usarla en provecho propio o garantías a favor de terceros. — Para el endoso de cheques para su depósito en la cuenta bancaria de la sociedad y para la representación en juicio de la sociedad y trámites administrativos bastará la firma indistinta de cualquiera de los socios gerentes o del gerente doña Eva Sonnenschein de Granovsky. — Sexto: La sociedad por intermedio de sus representantes legales, podrá: a) Comprar y vender mercaderías, materias primas, efectos, bienes muebles e inmuebles formar parte de otras sociedades, incluso de responsabilidad limitada y transformarse en sociedad anónima, constituir y aceptar hipotecas, otorgar y aceptar mandatos, tomar y dar bienes inmuebles en locación, firmar boletos y escrituras públicas, conferir poderes simples, especiales y generales, efectuar toda clase de operaciones bancarias y realizar todas las gestiones ante bancos oficiales y particulares, creados o a crearse, incluso con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial, pudiendo realizar todos los actos comerciales, jurídicos y administrativos aun cuando no se expresen en el presente. — Séptimo: En caso de que alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, deberá comunicar su decisión por telegrama colacionado con una anticipación no menor de 60 días. La parte que corresponda en concepto de capital y utilidades se le abonará al saliente en seis cuotas trimestrales, consecutivas, con un interés del diez por ciento sobre saldos. — En ningún caso, ya sea por cesión, retiro o disolución social, se computará valor llave. — Los socios tienen prioridad en la proporción de sus aportes societarios para la adquisición de las cuotas de capital correspondiente al socio saliente. — Octavo: El 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general de los negocios sociales y las utilidades que correspondan, previa deducción de las reservas legales del 5 % para Fondo de Reserva y previsiones que correspondan, se distribuirán entre los socios en partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual forma. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el restante decidirá si acepta continuar la sociedad con los herederos o representantes del fallecido o incapacitado o si opta por abonarles la parte que le corresponda por capital, utilidades, reservas y cuanto más le corresponda por cualquier otro concepto. — En este último supuesto, dicha parte será abonada en la forma señalada en el artículo séptimo, y previo balance que se realizará a la fecha del hecho acaecido. En prueba de conformidad y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, las partes dan por formalizado el presente contrato que firman en el lugar y fecha ut supra indicados. — Fdos.: I. Zonnenschein, — E. Sonnenschein y S. Granovsky.

Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.880.— e.21|6.Nº 59.555.v.21|6|63

DIESEL TAURUS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores: Eulogio Rudecindo González y Antonio Pedro Ritrovato, argentinos, casados, domiciliados en Catamarca 2121 —Olivos— provincia de Buenos Aires y Sarandí 1066, Villa Luzuriaga, provincia de Buenos Aires, respectivamente, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen: Primero: Que en su carácter de únicos socios integrantes de la sociedad que gira bajo la razón social "DIESEL TAURUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo contrato originario figura inscripto por ante el Registro Público de Comercio con fecha 3 de agosto de 1960, bajo el número 2.365 —folio 148— libro 40 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y posteriores cesiones y modificaciones inscriptas en fechas 6 de abril de 1961, las dos primeras y la tercera 9 de agosto de 1962, la tercera, números 598—9—1841—folios 39 las dos primeras y la tercera 266—libros 42 las primeras y 44 la última de Sociedades de Responsabilidad Limitada respectivamente, modificar las cláusulas sexta, séptima y octava, las que quedan redactadas de la siguiente forma: "Artículo Sexto: La administración, gerencia y uso de la firma social estará a cargo exclusivo del socio Antonio Pedro Ritrovato. — Artículo Séptimo: El treinta y uno de marzo de cada año se practicará un balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, independientemente de los balances que pudieran realizarse a pedido de los socios. Las utilidades o pérdidas que arrojaren serán distribuidas por los socios en proporción a su capital, siendo previa a la distribución de utilidades la reserva del cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital. — Artículo Octavo: La liquidación de la Sociedad estará a cargo del socio gerente. Asimismo el "Artículo Noveno" se modifica en estos términos: En caso de fallecimiento o incapacidad del socio gerente la Sociedad se disolverá y liquidará de conformidad con lo dispuesto por el Código de Comercio y a cuyo efecto se realizará un inventario general de bienes a valores actualizados. En caso de fallecimiento o incapacidad del socio González, el sobreviviente o capaz podrá optar por proseguir los negocios con los herederos o sucesores de aquél, opción que deberá realizar dentro de los noventa días del fallecimiento o incapacidad. En prueba de conformidad firman las partes en el lugar y fecha arriba indicados. — Fdo.: Eulogio Rudecindo González. — Antonio P. Ritrovato. E|l. "li", vale.— Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 1.520.— e.21|6 Nº 59.571 v.21|6|63

LABOR

Construcciones

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores: Otto Carlos Oberosler y José Francisco Oberosler, argentinos, casados, domicilio en la calle Doctor Luis Cantilo 2519, Capital, mayores de edad y hábiles para contratar y ejercer el comercio, convienen: Primero: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza bajo el rubro LABOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CONSTRUCCIONES. — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Doctor Luis Cantilo 2519, Capital, pudiendo mudar el mismo y abrir sucursales. — Tercero: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros a la construcción integral de edificios de todo tipo y actividades inmobiliarias en general: formar parte de otras sociedades y ejercer cualquier otra actividad comercial, industrial o financiera que estime conveniente. — Cuarto: Para el cumplimiento de su cometido la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos necesarios o convenientes para tal fin y en especial podrá operar con todos los Bancos oficiales o privados, obligándose a ese efecto los socios a otorgar los avales o compromisos personales que dichas instituciones de crédito exigieran para otorgamientos de créditos bancarios. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una de ellas, totalmente suscripto e integrado por los dos socios por partes iguales y está representado por materiales, herramientas, máquinas, equipos, muebles y útiles, como así resulta del inventario y balance que los socios manifiestan haber realizado de común acuerdo. — Sexto: Esta sociedad se constituye con efecto retroactivo al día primero de agosto de mil novecientos sesenta y dos y su plazo de duración será de diez años desde la fecha de su inscripción por ante el Registro Público de Comercio. — Séptimo: El socio Otto Carlos Oberosler asume el carácter de gerente y a su cargo estará la gerencia y administración de la sociedad. Ambos socios tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, pudiendo obligarla cualquiera de los socios con su sola firma y aditamento social. — Octavo: Anualmente al treinta y uno de julio se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los balances parciales o comprobaciones de libros que se estime conveniente realizar periódicamente o en cualquier época del año. — Noveno: Las ganancias o pérdidas resultantes de cada ejercicio, previas las deducciones que se estimen necesarias o convenientes realizar y del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, serán repartidas o soportadas proporcionalmente a las cuotas aportadas por cada socio. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, sus sucesores, previa unificación de personería, podrán reemplazar a éste, de lo contrario la Sociedad se disolverá y liquidará de conformidad con lo dispuesto por el Código de Comercio. — Décimo Primero: Cualquier duda o divergencia importante que se planteara entre los socios, será dirimida por un tribunal arbitrador de dos amigables componedores designados uno por cada socio y de un tercero que será el Presidente de la Cámara Argentina de la Construcción. — Su fallo será inapelable y deberá ser acatado como tal por los socios sin discusión ni apelación alguna. — En prueba de conformidad y a un solo efecto firman las partes este contrato en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — Otto Oberosler. — José F. Oberosler. — Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.480.— e.21|6 Nº 59.574 v.21|6|63

ATOMEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Félix Domingo Moretti, José Cavalieri, José Moretti y Raimundo Torres, únicos socios integrantes de la razón social "ATOMEL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato originario fue inscripto el 27 de diciembre de 1957, bajo el Nº 816, folio 157 del libro 34 de S. R. L. más modificación inscripta el 11 de septiembre de 1959, Nº 2472, folio 220, libro 30 de S. R. L, han convenido lo siguiente: Primero: Aumentar el capital de la sociedad a la suma de $ 800.000, dividido en 800 cuotas de $ 1.000 cada una suscriptas por los socios por partes iguales a razón de $ 200.000 cada uno e integradas según Balance adjunto. — Segundo: Prorrogar el término de duración de la sociedad por 10 años más. — Tercero: Ratificar todas las cláusulas sociales, salvo las que hayan sido modificadas expresamente por el presente, retrotrayéndose todo lo convenido al 1º de enero de 1963, firmándose el presente de conformidad en Buenos Aires, a los 30 días del mes de mayo de 1963. — Fdos.: F. D. Moretti. — J. Cavalieri. — J. Moretti y R. Torres.

Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.21|6 Nº 59.578 v.21|6|63

LABORATORIOS MONDELLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores José Vila, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la Avda. San Martín 5130; Enrique Kampel, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Lavalle 1549, 6º piso, departamento "P"; Mario César Cratzmar, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Alfredo R. Bufano 1393, 1º piso, departamento "E", todos de la Capital Federal, y hábiles para contratar, han convenido constituir una sociedad de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social LABORATORIOS MONDELLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijando su sede social, domicilio legal y comercial en la calle Ladines 3639, de esta Capital Federal, pudiendo establecer depósitos y sucursales en el interior y/o exterior del país, así como trasladar su sede social a cualquier lugar del país o en el extranjero. — Segundo: El capital social se fija en la suma de $ 200.000, divididos en 200 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto en la siguiente forma: Mario César Cratzmar, $ 170.000; José Vila y Enrique Kampel, $ 15.000 cada uno, totalmente integrado, según balance adjunto. — Tercero: El objeto de la sociedad será la elaboración, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de productos de perfumería, cosméticos y jabonería, pudiendo desarrollarse actividades complementarias en cualquier tipo de industria y comercial sin limitación alguna. — Cuarto: La administración y dirección de los negocios sociales estarán a cargo de los tres socios, que efectuarán el uso de la firma social de la siguiente manera: El señor Mario César Cratzmar firmará conjuntamente con el señor José Vila o con el señor Enrique Kampel; quedando establecido que los señores José Vila y Enrique Kampel, no podrán hacer uso de la firma social en forma personal ni conjunta por ellos mismos, sin la firma del señor Mario César Cratzmar, pudiendo actuar los firmantes en forma conjunta, con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos privados o escrituras públicas resulten necesarias, pudiendo al efecto, dar y tomar dinero en préstamo, en descubierto o con pagaré, contratando con particulares o Bancos particulares, mixtos u oficiales, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, comprar, vender, hipotecar muebles, suscribir como libradores, aceptantes o endosantes, cheques, giros, letras y pagarés y, en general, todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que esta enumeración es explicativa y no limitativa. Quinto: La duración inicial de la sociedad será de cinco años, con efecto retroactivo al 1º de junio de 1963, plazo que es renovable cada cinco años hasta un máximo de 25 años. Las prórrogas tendrán efecto siempre que algún socio no denuncie el contrato con 90 días de anticipación a la fecha en que deseare retirarse de la sociedad por medio de telegrama colacionado a la sede de la misma, dejándose expresa constancia que el señor Mario César Cratzmar queda eximido de los términos de duración detallados en esta cláusula, pudiendo efectuar la disolución de la misma en cualquier momento que lo deseare, siendo suficiente la denuncia que efectúe de este contrato por telegrama colacionado a la sede de la misma. A sus efectos, se deja establecido que cada cuota social equivale a un voto y que las decisiones sociales se tomarán por mayoría de votos. Sexta: Anualmente, cada 31 de mayo se efectuará un Inventario y Balance General, dentro de las normas contables e impositivas en vigencia. Previa deducción del 5 % para la formación del fondo de reserva legal, provisiones, previsiones, amortizaciones, las utilidades o pérdidas serán repartidas o soportadas en la siguiente forma: José Vila, 45 %; Enrique Kampel, 10 %; Mario César Cratzmar, 45 %. Séptima: Los señores José Vila y Enrique Kampel, no podrán vender, ceder o transferir parte o el total de sus cuotas sociales, sin el consentimiento expreso y por escrito del señor Mario César Cratzmar que, de por sí, tomará a su cargo con inmediata opción para este y todos los casos que presenten las cuotas sociales que los señores José Vila y Enrique Kampel desearen vender o transferir. Octava: Los socios no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio, dar garantía ni fianzas de ningún género en nombre de la sociedad, siendo personalmente y con sus bienes, incluyendo las cuotas sociales de este contrato y la proporción de utilidades acumuladas que le pertenecieran, más la proporción a las cuotas sociales del valor llave, responsables ante la sociedad por este acto y en la medida del perjuicio que experimente la sociedad. Novena: En caso de pérdidas que alcancen al cincuenta por ciento del capital social, el señor Mario César Cratzmar podrá exigir la liquidación de la sociedad, de éste como en cualquier caso, la liquidación será practicada por el señor Mario César Cratzmar. Décima: Cualquier duda o divergencia en cualquier instancia o por cualquier motivo será sometida a árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte en discordia, quienes nombrarán un tercero, cuyo fallo al serle requerido, será inapelable. Décima primera: En caso de fallecimiento o incapacidad de larga duración, mayor de 6 meses, de cualquiera de los socios, los socios restantes tendrán opción para adquirir a los herederos o derecho habientes del causante, sus cuotas sociales, la proporción de utilidades acumuladas que le puedan haber correspondido, más la proporción de acuerdo a las cuotas sociales, del valor llave que los socios fijarán anualmente en el libro de actas de la sociedad ejercitándose esta opción de compra en proporción a las cuotas sociales que los socios que quedan mantengan en la sociedad. El pago de los haberes a los herederos o derecho habientes del causante se hará en seis cuotas semestrales, con un interés bancario que rija en plaza en ese entonces. Décima segunda: La sociedad llevará un libro de actas en el cual se asentarán todas las resoluciones sociales consideradas de importancia, como así también los retiros que puedan efectuar los socios que deben convenir de común acuerdo y que serán debitados a la cuenta particular de cada socio. Para todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio y, en especial, las de la Ley 11.645. De conformidad, fir-

man el presente, a los 5 días del mes de junio de 1963. — Fdo.: J. Vila. — E. Kampel. — M. C. Cratzmar.

Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.840.- e.21|6 Nº 59.579 v.21|6|63

FARMACIA MODERNA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre doña Manuela Matilde Casteñuz de Ricarte, doña Sara Ricarte de Escary, doña Zulema Micaela Ricarte de Funes, doña Beatriz Angeles Ricarte de Privitera y don Angel Domingo Balzardi, todos argentinos, casados, mayores de edad, y únicos integrantes actuales de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "FARMACIA MODERNA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en esta Capital, calle Pampa Nº 2501, esquina Ciudad de la Paz, e inscripta en el Registro Público de Comercio, sucesivamente: el 27 de noviembre de 1951, bajo el Nº 3.017 al folio 113, del libro 22 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; el 28 de diciembre de 1953, bajo el Nº 3.037, al folio 138 del libro 25; el 28 de mayo de 1956, bajo el Nº 861, al folio 332 del libro 29; el 24 de setiembre de 1956, bajo el número 2.264, al folio 28 del libro 31; y el 22 de setiembre de 1960, bajo el número 2.993, al folio 237 del libro 40; de común acuerdo todos los nombrados, han convenido lo siguiente: Primero: La socia doña Manuela Matilde Casteñuz de Ricarte, con la expresa conformidad de todos sus demás consocios, vende, cede y transfiere en este acto, en plena propiedad y dominio, a las socias doña Sara Ricarte de Escary, doña Zulema Micaela Ricarte de Funes y doña Beatriz Angeles Ricarte de Privitera, las un mil cien (1.100) cuotas sociales de capital de las que la cedente, nombrada en primer término, es titular hasta la fecha en la sociedad de responsabilidad limitada referida precedentemente, cuotas que representan, cada una, un valor nominal de cien pesos moneda nacional ($ 100.— m/n.) y se hallan en su totalidad integradas. — Las señoras de Escary y de Funes adquieren, respectivamente, trescientas sesenta y siete (367) cuotas cada una, y la señora de Privitera las restantes trescientas sesenta y seis (366) cuotas. — Segundo: El precio de esta cesión, venta y transferencia de cuotas sociales se fija en la suma total y única de ciento diez mil pesos moneda nacional ($ 110.000.— m/n.), cantidad que las cesionarias han abonado ya antes de ahora a la cedente, con plena conformidad de ésta, sirviendo el presente instrumento de suficiente recibo y carta bastante de pago. — Tercero: En virtud de la presente enajenación de cuotas sociales, la cedente, Doña Manuela Matilde Casteñuz de Ricarte, se retira definitivamente de la sociedad "Farmacia Moderna", Sociedad de Responsabilidad Limitada, desvinculándose de la misma, inclusive del cargo de gerente que ejercitaba, al que renuncia expresamente, todo ello con el asentimiento de los demás socios. — Cuarto: También en virtud de esta cesión de cuotas y del retiro definitivo de la señora de Ricarte, los socios por unanimidad deciden modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social vigente, las que quedan redactadas en la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000.— m/n.), dividido en cuatro mil cuotas de cien pesos moneda nacional ($ 100.— m/n.) cada cuota, que los socios suscriben e integran así: a) El socio farmacéutico y director técnico de la farmacia Don Angel Domingo Balzardi, ochocientas cuotas, representativas del veinte por ciento (20 %) del capital social, suscriptas en su totalidad e integradas en el cincuenta por ciento (50 %); b) Doña Sara Ricarte de Escary, un mil sesenta y siete cuotas, totalmente suscriptas e integradas; c) Doña Zulema Micaela Ricarte de Funes, un mil sesenta y siete cuotas, totalmente suscriptas e integradas; d) Doña Beatriz Angeles Ricarte de Privitera, un mil sesenta y seis cuotas, totalmente suscriptas e integradas. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, sean o no socios. — Todos los socios serán gerentes, pero para representar legalmente a la sociedad, y obligarla válidamente, deberán actuar dos de los socios, en forma conjunta; salvo que tres de los socios, en forma conjunta, designasen gerente, otorgando el mandato respectivo mediante escritura pública, a cualquiera de los socios o a un tercero no socio, en cuyo caso el gerente así designado, sea o no socio, tendrá la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. — Los gerentes, ni aun para los actos previstos por el Código Civil (arts. 782, 806, 839, 1881 incs. 1o., 2o., 3o., 4o., 7o., 9o., 10o. y 17o.) y el Código de Comercio (art. 608), requerirán poder especial para actuar en representación de la sociedad.— En ningún caso los gerentes podrán comprometer la firma social en préstamos a título gratuito, ni en operaciones ajenas al giro de su comercio o en fianzas a favor de terceros". — Quinto: Salvo las modificaciones establecidas precedentemente con relación a las cláusulas cuarta y quinta del primitivo contrato social y la que resulte con relación a la cláusula décima, de la incorporación del socio farmacéutico Don Angel Domingo Balzardi, como director técnico titular de la "Farmacia Moderna", en sustitución de la ex socia y es directora técnica Doña Enriqueta Irma Pena de Ricarte, instrumentada con fecha 23 de agosto de 1956, documento inscripto en el Registro Público de Comercio el 24 de setiembre del mismo año, bajo el Nº 2.264 al folio 28 del libro 31, los socios declaran expresamente que ratifican en todas sus partes las demás cláusulas y condiciones de dicho contrato. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en sellado de ley, cuyo original será presentado para su inscripción ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital. — En Buenos Aires, a los catorce días de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Sobre raspado: "desvinculándose", "socios", "representar legalmente", "título", "relación", Vale. — Enmendados: "firman". Vale. — Beatriz Angeles Ricarte de Privitera. — Angel Domingo Balzardi. — Sara Ricarte de Escary. — Zulema Micaela Ricarte de Funes. — Manuela Matilde Casteñuz de Ricarte.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.680.- e.21|6 Nº 59.582 v.21|6|63

HERLEIN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Convenio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Conrado Ekerdt, argentino, soltero, domiciliado en la calle José M. Márquez y Quiroga, de la Localidad de don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, don Jorge Herrlein, argentino, soltero, domiciliado en la calle Belgrano y Antártida Argentina, de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires y don Gregorio Herlein, argentino, casado, domiciliado en la calle Ingeniero Huergo sin número, de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: El señor Conrado Ekerdt, vende, cede y transfiere en plena propiedad, a favor de los señores Jorge Herrlein y Gregorio Herlein, cincuenta cuotas capital o sea cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, que tiene y le corresponden en la sociedad "HERLEIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato de fecha veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y dos, inscripto en el Registro Público de Comercio el veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos bajo el número tres mil doscientos treinta y ocho, al Folio cuatrocientos noventa y siete, del Libro cuarenta y cuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — La cesión se realiza por la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, importe que el cedente declara haber recibido antes de ahora, de manos de los cesionarios, a su entera satisfacción, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma. — Segundo. — Esta cesión se realiza con efecto retroactivo al día primero de abril del corriente año. — Tercero. — El señor Conrado Ekerdt, en virtud de la cesión que realiza, se aparta totalmente de la sociedad "Herlein Sociedad de Responsabilidad Limitada", quedando los cesionarios en su propio lugar, grado y prelación y declara que no tiene reclamo alguno que formular contra la Sociedad, declaración que ésta hace a su vez con relación a aquel. — Cuarto. — Los señores Jorge Herrlein y Gregorio Herlein adquieren las cincuenta cuotas capital cedidas por el señor Conrado Ekerdt, por partes iguales, o sea, veinticinco cuotas cada uno, que hacen veinticinco mil pesos moneda nacional cada uno. — Quinto. — Se modifica la cláusula Segunda del contrato original, que hace a su domicilio legal y sede de sus actividades, el que se constituye en la calle Belgrano número veintiuno de la localidad de San Fernando, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, quedando el de la calle Rivadavia número mil doscientos cincuenta y cinco, oficina cuatrocientos veintidós, de la Capital Federal en calidad de sucursal. — Sexto: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato original. — En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de igual tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados "ut-supra". — Conrado Ekerdt. — Jorge Herrlein. — Gregorio Herlein.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1963. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.760.- e.21|6 Nº 59.598 v.21|6|63

ESTABLECIMIENTO PAÑUELERO INDUSTRIAL ARGENTINO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre León Michani Cohen, de nacionalidad uruguaya, estado civil casado, domiciliado en Azcuénaga 519, Capital Federal; Juana Zayat de Michani, de nacionalidad argentina, estado civil casada, domiciliada en Azcuénaga 519, Capital Federal; Julio César Cohen, de nacionalidad argentino, domiciliado en Pasteur 732, Capital Federal, y Sara Zayat de Cohen, de nacionalidad argentina, estado civil casada, domiciliada en Pasteur 732, Capital Federal; en su calidad de únicos socios componentes de la sociedad "ESTABLECIMIENTO PAÑUELERO INDUSTRIAL ARGENTINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de enero de 1952, bajo el número 96, folio 629 del libro 21 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; modificada con fecha 25 de junio de 1958, bajo el número 1.511, al folio 464, del libro 33 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; y vuelta a modificar el 16 de marzo de 1960, bajo el número 364, del folio 30, del libro 39 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, por una parte y Luna Chami, de nacionalidad siria, estado civil viuda, domiciliada en Larrea 510, Capital Federal; por la otra parte; declarando ser todas las partes intervinientes mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas: Primero: el señor León Michani Cohen, cede, vende y transfiere a la señora Luna Chami, las cuatrocientas veinte cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, en total cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional, que posee en la sociedad Establecimiento Pañuelero Industrial Argentino, dándose los contratantes por este instrumento el más amplio y eficaz recibo y carta de pago, no teniendo nada que reclamarse. — Segundo: El precio de esta cesión de cuotas, cuyos efectos se retrotraen al primero de enero de 1963, es de cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 420.000) que el señor León Michani Cohen, declara haber recibido antes de ahora de manos de Luna Chami. — Tercero: La señora Juana Zayat de Michani, cede, vende y transfiere a Luna Chami, y ésta acepta, las ochenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, en total ochenta mil pesos moneda nacional, que posee en la sociedad Establecimiento Pañuelero Industrial Argentino Sociedad de Responsabilidad Limitada, dándose los contratantes por este instrumento el más amplio y eficaz recibo y carta de pago, no teniendo nada que reclamarse. — Cuarto: El precio de esta cesión de cuotas cuyos efectos se retrotraen al primero de enero de 1963, es de ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 80.000.—) que la señora Juana Zayat de Michani declara haber recibido antes de ahora, de manos de Luna Chami. — Quinto: Los socios Julio César Cohen y Sara Zayat de Cohen, manifiestan su expresa conformidad con las cesiones de cuotas formalizadas precedentemente. — Sexto: En este estado los socios componentes resuelven modificar las siguientes cláusulas del contrato modificatorio firmado el 15 de diciembre de 1959, e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de marzo de 1960, bajo el número 364, al folio 30 del libro 39 de sociedades de responsabilidad limitada: cláusula séptima de dicho contrato: queda modificada en la siguiente forma: La administración y dirección de los negocios sociales, así como el uso de la firma social estará a cargo únicamente del señor Julio César Cohen, quien lo hará precediendo a su firma el sello social que la sociedad adopte. — Cláusula duodécima del contrato modificatorio: queda modificada en la siguiente forma: Todas las utilidades o pérdidas que surjan de los balances anuales que se levanten, serán distribuídos o soportados en la siguiente proporción: a Julio César Cohen: sesenta y dos por ciento (62 %); a Sara Zayat de Cohen: ocho por ciento (8 %), y a Luna Chami, treinta por ciento (30%). De común acuerdo con lo antedicho, firman las partes de conformidad en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de marzo de 1963 — León Michani Cohen. — Sara Zayat de Cohen. — Julio César Cohen. — Juana Zayat de Michani. — Luna Chami.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1963.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.720.- e.21|6 Nº 59.616 v.21|6|63

GAS COMBUSTION CO.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Alejandro Lieblich, argentino naturalizado, mayor de edad, de profesión ingeniero, domiciliado en Río Bamba cuatrocientos quince, San Andrés, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, por una parte y Doña Lucía Gertrudis Juana Bathelt de Petrull, mencionada con el nombre de Juana Bathelt de Petrull en el contrato social a que se alude más adelante, alemana, mayor de edad, comerciante, con domicilio en Río Bamba cuatrocientos quince, San Andrés, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, por la otra, ambos únicos socios de "GAS COMBUSTION CO." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta bajo el tres mil trescientos cuarenta y tres, Folio quince, del libro cuarenta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada del cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, resuelven de común acuerdo modificar el contrato social en su artículo octavo, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Los socios, ingeniero Alejandro Lieblich y la Señora Bathelt de Petrull, son nombrados de común acuerdo gerentes de la sociedad en firma indistinta, para la cual ejercerán la representación legal de la misma y actuarán en sus funciones indistintamente con la plenitud de las facultades emergentes de la legislación comercial pudiendo actuar en su nombre y obligarla frente a terceros". — En prueba de conformidad las partes firman el presente en el lugar y fecha del encabezamiento. — Alejandro Lieblich. — Lucía Gertrudis Juana Bathelt de Petrull. — Sobre raspado: "quince". Vale.

Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 960.- e.21|6 Nº 59.621 v.21|6|63

LEVI, DIRCIE Y DAVAROFF
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instanica en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Azra Mrad Levi, con domicilio en Larrea quinientos cuarenta, argentino naturalizado; Rafael Dircie, con domicilio en Ciudad de la Paz dos mil novecientos ochenta y cuatro, sirio; León Mohadeb, con domicilio en Paso cuatrocientos noventa y tres, sirio; Raúl Davaroff, con domicilio en Pueyrredón dos mil cincuenta, argentino; Jaime Mohadeb, con domicilio en Lavalle dos mil quinientos setenta y cuatro, argentino y don Marcos Smeke, argentino, con domicilio en José Evaristo Urirubu mil diez y nueve —todos mayores de edad y hábiles para contratar— se conviene: Primero: Los señores Azra Mrad Levi Rafael Dircie, León Mohadeb, Raúl Davaroff y Jaime Mohadeb, son únicos componentes de "LEVI, DIRCIE Y DAVAROFF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha cinco de Mayo de mil novecientos sesenta, bajo el número mil sesenta y nueve, al folio cuatrocientos sesenta y dos, del libro treinta y ocho; y ampliatorios de fecha diez de Abril de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número seiscientos cuarenta y seis, al folio cuarenta y siete, del libro cuarenta y dos; y con fecha dos de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número mil setecientos treinta y dos, al folio doscientos cuarenta y nueve, del libro cuarenta y cuatro de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: El señor Marcos Smeke ingresa en calidad de nuevo socio, aportando un capital de dos millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Dicho capital se encuentra totalmente integra-

de e invertido en la razón social "Levi, Dircie y Davarof Sociedad de Responsabilidad Limitada", según resulta de los libros de la referida razón social, y del balance que forma parte integrante del presente. — La incorporación de don Marcos Smeke se formaliza con efecto retroactivo al primero de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Los actuales componentes de la razón social mencionada aumentan además sus aportes de capital, en la siguiente proporción: Azra Mrad Levi, Rafael Dircie y Raúl Davaroff, Ciento ochenta y ocho mil pesos moneda nacional cada uno; León Mohadeb y Jaime Mohadeb a razón de Noventa y tres mil pesos moneda nacional cada uno. — Tercero: Como consecuencia del ingreso como socio de don Marcos Smeke con un aporte de capital de Dos millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional; y del aumento de aporte de capital de los demás socios, según cláusula anterior, el capital social se eleva de Diez millones quinientos mil pesos moneda nacional a Catorce millones de pesos moneda nacional. — El mayor aporte de los señores Levi, Mohadeb, Dircie, Davaroff y Mohadeb, también está totalmente invertido e integrado en la sociedad según balance practicado al treinta y uno de Enero de mil novecientos sesenta y tres, que forma parte integrante del presente. — Cuarto: Don Marcos Smeke es designado gerente, investido de las mismas atribuciones, derechos y facultades que los señores Azra Mrad Levi, Rafael Dircie y Raúl Davaroff, según cláusula Sexta del contrato constitutivo, a través de las modificaciones introducidas al mismo, según convenio inscripto al diez de Abril de mil novecientos sesenta y uno. — Quinto: Se mantienen todas las demás cláusulas de los contratos anteriores, que no hubieren sido modificadas por el presente. — Se firma en seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha al principio enunciados. — Sobre raspado: "Raúl". "Raúl", Vale. — Azra Mrad Levi — Rafael Dircie. — León Mohadeb. — Raúl Davaroff. — Jaime Mohadeb. — Marcos Smeke. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria

$ 3.040.— e.21|6-Nº 59.638-v.21|6|63

"FLOTAMEC"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad: Entre los señores Antonio Eduardo De Stefano, argentino, soltero, matrícula Nº 1.188.300, con domicilio en la calle Otamendi Nº 299 de la Capital Federal, y Esteban Berazá, argentino, casado, matrícula 0.432.993, con domicilio en la calle Virrey Loreto Nº 1613 de la Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles, se conviene: Primero: Constituir una sociedad comercial bajo el régimen de la Ley Nº 11.645 que se denominará "FLOTAMEC", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá cinco años de duración desde la fecha de este contrato. — Su domicilio será en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Dolores Nº 54. — Segundo: Será objeto principal de la Sociedad la explotación comercial de un taller mecánico de automóviles y los ramos derivados o afines con el comercio o industria automotor, pudiendo reparar componentes mecánicos y carrocerías, como asimismo fabricar y vender partes, conjuntos y automotores completos. — A los efectos de su objeto, la Sociedad podrá realizar y celebrar todos los actos y contratos civiles, comerciales y administrativos y operaciones bancarias permitidas por las leyes, sin excepción. — Los socios no podrán comprometer el patrimonio de la razón social, mediante garantías o avales a terceros, como asimismo obtener créditos u obligaciones de pago sin existir mutuo acuerdo de las partes. — Tercero: El capital social será de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben y aportan totalmente en especie, de conformidad al inventario adjunto y en las proporciones que se establecen a continuación: Señor De Stefano, 300 cuotas, que representan trescientos mil pesos, y el señor Beraza, 100 cuotas, que representan cien mil pesos. — Cuarto: La gerencia será ejercida simultáneamente por ambos socios, pudiendo los dos ser representados por poder y conformidad del otro. — Los socios gerentes recibirán por sus tareas una remuneración proporcional a sus respectivas cuotas, retribución cuyo monto se fijará semestralmente en libro de actas, teniendo cada uno las funciones que le asigna la Ley Número 11.645. — Quinto: Las utilidades y las pérdidas serán distribuidas entre los socios según sus respectivas cuotas de capital, todo ello conforme con los balances que se practicarán los 31 de enero de cada año. — El primer balance será efectuado en el año 1963. — Sexto: Para la aprobación de los balances como para cualquier otro acto que requiera decisión de mayoría, los socios podrán citar a asamblea con cinco días de anticipación y podrá ser promovida por cualquiera de los dos socios. Las decisiones de esta Asamblea serán consignadas en libro de actas firmadas por los concurrentes en acuerdo o desacuerdo con parte o con todas las decisiones las que deberán ser adoptadas con el 80% de los votos computados conforme al Art. 19 de la Ley Nº 11.645. — Si hubiera desacuerdo se sometera el caso al Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, o a la persona que el mismo designe, siguiendo en un todo los procedimientos de esa Institución en materia de juicios arbitrales. — Ambos socios se obligan a aceptar sus decisiones. — Séptimo: La Sociedad entre personas podrá disolverse en cualquier momento mediante la venta de la Sociedad o de las cuotas de cada uno. — A tal fin se establece que en caso de venta total de las cuotas de uno de los socios se dará derecho al otro para comprar en las mismas condiciones que éste obtenga por sus partes. — La Sociedad podrá venderse totalmente si ambos socios están de acuerdo con los precios y condiciones de venta. En el caso de interdicción, incapacidad o fallecimiento de uno de los socios, el otro se obliga a aceptar la continuación de la Sociedad en las siguientes condiciones: a) Designación de un representante hábil por parte de la masa de los herederos sanguíneos: b) El apoderado desempeñará si así lo desea las funciones de segundo reservándose la gerencia para el socio sobreviviente; c) Si dentro del año el apoderado satisface condiciones de eficiencia ocupará las funciones del socio fallecido; d) Si en cambio no satisface, se procederá a la venta de la sociedad y liquidación de las partes conforme con lo establecido más arriba. — Octavo: La liquidación de la empresa será efectuada en todas sus partes por ambos socios, debiendo realizarse el respectivo balance de liquidación y división de las partes, efectivo y créditos otorgados conforme a las cuotas de cada uno, adicionando o sustrayendo las partes de cuotas modificatorias según cláusula ad-hoc. — Noveno: Cualquiera de los socios que no retire de caja la parte de sueldo que le corresponde recibirá una bonificación directamente proporcional al monto, tiempo e interés anual del capital social. Las partes de sueldos no cobrados y los intereses anteriores se sumarán a sus beneficios anuales. — La Sociedad abonará los sueldos o partes de sueldos no cobrados y sus intereses en forma inmediata; en su defecto el otro socio abonará esa deuda en cuotas del capital de formación proporcionalmente al monto adeudado. — Conforme ambos socios firman tres ejemplares de un mismo tenor del presente contrato, en la Ciudad de Buenos Aires, a 23 días del mes de octubre del año 1962. — A. E. De Stefano. — Esteban Beraza. — Entre líneas: Christian — Vale.

Buenos Aires, Junio 3 de 1963.— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.240.— e.21|6-Nº 59.625-v.21|6|63

ATLAS CONSTRUCCIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de marzo de 1963, los señores Fernando Venditti, italiano, casado, de 36 años de edad, domiciliado en Rivadavia 1575, 3er. piso; Alfio Catania, italiano, casado, 53 años, Rivadavia 1575, 3er. piso; Anselmo Presciutti, italiano, casado, 42 años, Avda. de Mayo 372, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; Heriberto José Allende, argentino, soltero, 30 años, Rodríguez Peña 1020, 5º piso; Luis María Maximiliano Allende, argentino, casado, 35 años, Ayacucho 1852, 7º piso y Máximo Alberto Vázquez Llona, argentino, casado, 32 años Lafinur 3259, convienen por el presente constituir una Sociedad de R. s ponsabilidad Limitada, con arreglo a la Ley 11.645, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará en plaza bajo la razón social de "ATLAS CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Viamonte 454, 7º piso, dpto. 13, de esta Capital, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La Sociedad tiene por objeto principal la realización de todo tipo de actividades relacionadas con el ramo de la construcción en general, tales como administración y/o ejecución total o parcial de obras de construcción de cualquier tipo que éstas sean, por cuenta de terceros o por cuenta propia; contratación y/o subcontratación de mano de obra, provisión de materiales, equipos, maquinarias y/o trabajos que incluyan uno o varios de estos rubros; comercialización, importación y/o exportación de materiales, máquinas y equipos de cualquier índole, sin que esta enunciación sea limitativa sino enunciativa. — La Sociedad podrá extender las actividades comerciales y/o industriales a otros ramos conexos o diferentes al que constituye el objeto principal de la misma. — Para la realización de sus fines, la Sociedad podrá comprar y vender bienes raíces, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles y valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio; celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales, participando en ellas como socia industrial o comanditaria, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones de patentes de invención o modelos industriales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbre, etc. — Efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino Banco de la Provincia de Buenos Aires y otros Bancos oficiales o particulares, pudiendo en consecuencia concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, en dinero efectivo o de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de Bancos, así como también de particulares, compañías o sociedades, establecidos todos ellos dentro o fuera del país, sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen y aceptando para todo ello, las cartas orgánicas y los reglamentos de los mencionados establecimientos y las cláusulas y condiciones impuestas por ellos o por los prestamistas particulares en su caso; a tal efecto se podrá suscribir solicitudes, letras pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan ya sean en el carácter de girante, aceptante, endosante, o avalista, cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar a los efectos los recibos y cartas de pago del caso — Hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos y convenir nuevos plazos abonando los respectivos importes por capital e intereses. — Efectuar en toda clase de Bancos, casas particulares y Sociedades, establecidos dentro y fuera del país toda clase de depósitos de dinero o valores de cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos; girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos les concedan, pudiendo firmar a todos esos efectos los solicitudes, boletas, cheques y toda otra clase de documentos bancarios y comerciales que fueran necesarios. — Efectuar depósitos de dinero, valores, títulos o acciones de garantía de deudas ya existentes o de las que contraiga en lo sucesivo — Presentar balances y hacer manifestaciones de bienes. — Abrir y clausurar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos o en descubierto, caja de ahorros, plazos fijos o de cualquier otro tipo. — Aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios. — Presentarse ante los Tribunales de la Capital y de las Provincias de cualquier jurisdicción, fuero o competencia. — La enunciación precedente tiene únicamente carácter enunciativo y no limitativo. — Tercera: La Sociedad se constituye por un plazo de cinco años a partir de la fecha del presente renovable por períodos sucesivos de igual duración siempre que seis meses antes de expirar cada uno de dichos períodos no se resolviera la liquidación de la Sociedad. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional (pesos 2.400.000 moneda nacional) dividido en dos mil cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que se integran por los socios en la siguiente forma: Cada uno de los socios integra la sexta parte del capital social, es decir cuatrocientas cuotas partes por un valor total de cuatrocientos mil pesos cada aporte. — De estos cuatrocientos mil pesos, trescientos cincuenta mil lo son en instalaciones, materiales, maquinarias y herramientas, según el inventario que corre agregado y que se considera parte del presente contrato — Los restantes cincuenta mil pesos que suscribe cada socio son integrados el 50 o/o en este acto y el otro 50 o/o restante deberá ser integrado antes del 31 de octubre del corriente año. — Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de dos socios gerentes, designándose a tal efecto al Sr. Fernando Venditti y al ingeniero Luis María Maximiliano Allende, quienes tendrán todas las atribuciones que les otorga el artículo 16 de la Ley 11.645, actuando conjunta, separada o alternativamente, excepto para la movilización de las cuentas bancarias que requerirán la firma de ambos socios gerentes. — Sexta: Los socios gerentes podrán ejecutar en nombre de la sociedad todos los actos que se enuncian en la cláusula segunda de este contrato, pero los trámites de índole técnico en general, que por razones de reglamentación de entidades oficiales o privadas, requieran ser ejecutados por un profesional matriculado, estarán a cargo del ingeniero Luis María Maximiliano Allende. — Séptima: Salvo autorización expresa, los socios no podrán ocuparse, sea individualmente, sea como integrantes de otras sociedades, de negocios análogos a los que constituyen el objeto principal de la sociedad. Los trabajos que a la fecha se encuentran contratados y/o adjudicados en favor de los Sres. Fernando Venditti, Alfio Catania y Anselmo Presciutti, en su carácter de contratistas de mano de obra en general, serán continuados hasta su total terminación, independientemente de la Sociedad. Tanto el ingeniero Luis María Maximiliano Allende, como los Arquitectos Máximo Alberto Vázquez Llona y Heriberto José Allende, tendrán el libre ejercicio de su profesión. — Octava: Anualmente, el 31 de diciembre, se realizará un inventario general y balance, siguiendo las prácticas comerciales. De las utilidades se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital, y luego de deducir las sumas que para las reservas facultativas se resuelvan eventualmente constituir, se procederá a distribuir el saldo en proporción al monto del capital suscripto. Las pérdidas se deducirán de los capitales en la misma proporción. — Novena: El inventario y balance se asentarán en el libro correspondiente, sacándose copia de los balances para cada socio, las que les serán entregadas personalmente o se les remitirán por carta certificada, estableciéndose en el libro de Actas la fecha respectiva. Los inventarios y balances no observados dentro de los quince días de recibida dicha copia, se considerarán aprobados. — Décima: Todas las decisiones sobre cuestiones relacionadas con la Sociedad se tomarán por simple mayoría de votos a excepción hecha de los casos previstos por la Ley 11.645 en su artículo 18 y de los que se mencionan en las cláusulas décimaprimera y décima segunda. — Décimaprimera: El ingreso de nuevos socios será permitido y se verificará ya sea mediante la cesión parcial o total de las cuotas correspondientes a alguno de los socios o por el aumento del capital social. En todos los casos será necesario el consentimiento unánime de los socios para hacer admisible el ingreso. — Décimasegunda: El fallecimiento e incapacidad o interdicción de uno de lo ssocios no producirá la disolución de la Sociedad, quedando los sucesores o representantes del mismo con la obligación de designar un representante único y de ceder las cuotas a los demás socios en las condiciones siguientes: a) El valor efectivo de las cuotas se establecerá por balance a realizarse dentro de los treinta días de requerido el representante unificado de los sucesores del socio fallecido; b) La parte del socio fallecido se abonará en cuatro cuotas iguales a los tres, seis, nueve y doce meses de la fecha del balance mencionado, con más un interés de tipo bancario a contar desde esa fecha. Este procedimiento se adoptará, salvo solicitud expresa y dentro de los tres meses de producido el fallecimiento de un socio, de sus herederos por medio del representante unificado que designen, manifestando su deseo de continuar participando en la sociedad, requiriéndose para la adopción de este temperamento, la conformidad unánime de los socios restantes. — Décimatercera: En caso de que uno de los socios manifestara su deseo de retirarse de la sociedad, para la valoración de las cuotas que le correspondan, se efectuará un balance general, teniendo los socios restantes prioridad para adquirir en partes iguales las cuotas del saliente. De la misma forma se procederá en caso de cesión de cuotas entre socios. — Décima cuarta: Si se produjera la liquidación o disolución de la sociedad, ya sea por vencimiento del plazo de vigencia de la misma o por acuerdo de los socios, se procederá a pagar el pasivo y distribuir el remanente neto entre los socios en la proporción de sus respectivas participaciones, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 11.645. — Décimaquinta: La Sociedad se podrá transformar en cualquier otro tipo de sociedad de las establecidas por el Código de Comercio, en el momento que lo decidan tres cuartas partes del capital suscripto. — Décimasexta: En todo aquello que no esté estipulado en el presente contrato de sociedad, ésta se regirá por las dis-

posiciones de la Ley 11.645 y del Código de Comercio. — Bajo estas dieciséis cláusulas que anteceden, dejan formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. Para constancia, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Firmados: Luis M. Allende — Heriberto Allende — Fernando Venditti — Anselmo Presciutti — Máximo Vázquez Llona — A. Catania. — Entre líneas: "casado, 53 años, Rivadavia 1575, 3er. piso; Anselmo Presciutti, italiano". Todo vale.

Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.360. e.21|6 Nº 59.838 v.21|6|63

ESTETICA METAL
De Mingrone y Tignanelli
Sociedad Industrial de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Dos Mil Ochocientos Treinta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Antonio Francisco Mingrone, argentino, casado con doña Teresa Leone, con Cédula de Identidad número un millón trescientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y cinco, expedida por la Policía Federal, nacido el veintidós de abril de mil novecientos trece, industrial, domiciliado en la calle Urquiza número mil ciento cuarenta y dos, departamento primero de esta Ciudad; y don Francisco Tignanelli, italiano, casado con doña Laura Anunciación Tirendi, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos dieciséis mil doscientos cuarenta y nueve, expedida por la Policía Federal, nacido el cinco de septiembre de mil novecientos once, domiciliado en la calle Las Casas número cuatro mil diecinueve de esta Ciudad, industrial, ambos comparecientes personas de mi conocimiento, doy fe y Manifiestan: Que han convenido formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "ESTETICA METAL, DE MINGRONE Y TIGNANELLI, SOCIEDAD INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La Sociedad tendrá su domicilio social en la Capital Federal, actualmente en la calle Constitución número dos mil cuatrocientos diez y nueve, pudiendo establecer sucursales, depósitos y locales de venta y nombrar agentes compradores y vendedores en cualquier punto de la República y en el extranjero: Tercera: La duración del presente contrato social será de noventa y nueve años a contar desde el primero de noviembre de mil novecientos sesenta y dos: Cuarta: El objeto social de la sociedad será la fabricación y compra-venta de artículos de hierro, acero y afines. — Quinta: El capital social estará constituido por la cantidad de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por partes iguales por ambos socios, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado de acuerdo al balance e inventario suscripto por los socios y entre cuyos bienes se encuentra una finca ubicada en la calle Constitución números dos mil cuatrocientos diez y siete, dos mil cuatrocientos diecinueve de esta Capital, la que ha sido transferida por escritura pasada ante mí, en la fecha, al folio cuatro mil cuatrocientos cuatro del corriente Protocolo. — Sexta: Queda entendido que el capital social podrá ser invertido únicamente en la compra, venta y desenvolvimiento de la Sociedad de acuerdo al objeto de la misma y de otros negocios lícitos en los cuales los socios estén de acuerdo. — Séptima: Todos los negocios que los socios realicen con relación al objeto social deberán ser por exclusiva cuenta de la Sociedad. — Octava: La administración de la Sociedad será ejercida por ambos socios los cuales tendrán el cargo de Gerentes, con el uso de la firma social, en forma indistinta. — Les estará prohibido utilizar la firma social para garantías a terceros, ya sean particulares o bancarias y no podrán comprometerla en asuntos o negocios ajenos al objeto social. — Dentro de las facultades otorgadas a los socios, que son las establecidas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se encuentran comprendidas además, las del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y concordantes del Código de Comercio. — Los Gerentes en forma conjunta, podrán celebrar contratos de locación o sublocación de obra o arrendamiento por el máximo del término legal, seguros contra incendio u otros riesgos, solicitar préstamos o descuentos, con o sin garantía real o personal y girar en descubierto con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y establecimientos de créditos, oficiales, mixtos o particulares, nacionales o extranjeros y con particulares, aceptando sus estatutos y cartas orgánicas, abrir y cerrar cuentas corrientes, librar y descontar cheques, giros, letras, vales, pagarés y demás papeles de comercio y tomarlos y endosarlos y girar en descubierto; hacer renovaciones, consignaciones, remisiones y quitas de deudas; vender y comprar inmuebles; dar y constituir hipotecas, conferir poderes especiales y generales y otorgar y firmar documentos y escrituras públicas que se requieran para tales fines, bajo las cláusulas y condiciones que convengan, entendiéndose que esta enunciación es simplemente enunciativa y no limitativa. — Novena: Anualmente, al treinta y uno de octubre, se efectuará inventario y balance general. — Las ganancias o pérdidas se repartirán por partes iguales. — Ambos socios Gerentes retirarán, cada uno, en concepto de sueldo por su trabajo personal la suma de ocho mil pesos moneda nacional, mensualmente. — El que podrá ser aumentado por acuerdo de los socios, quienes dedicarán toda su actividad en beneficio de la Sociedad. — Décima: La compra o venta de mercaderías, obtención y concesión de créditos y contratación de empleados y obreros, deberá ser resuelta por ambos socios. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la Sociedad podrá continuar su giro con los herederos del socio incapacitado o fallecido; siempre y cuando esté de acuerdo el otro socio. — Si así no fuera, la entrega de las utilidades y capital de acuerdo a balance, será efectuada la primera, dentro de los seis meses siguientes y el capital a medida que se vaya realizando. — Duodécima: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios, durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse o de liquidarse, será dirimida por árbitros arbitradores, uno por cada parte, y si éstos no se pusieran de acuerdo nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las Doce Cláusulas precedentes los comparecientes dejan constituída la Sociedad "Estética Metal, de Mingrone y Tignanelli, Sociedad Industrial de Responsabilidad Limitada", autorizando se expida testimonio de la presente a sus efectos. — Leída y ratificada, firman por ante mí, doy fe. — A. Mingrone. — Francisco Tignanelli. — Hay un sello. — A. May Zubiría. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cuatro mil cuatrocientos ocho del Registro número quinientos doce a mi cargo, doy fe. — Para los Interesados expido el presente testimonio en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del un millón setecientos veinticinco mil novecientos sesenta y siete al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — A. May Zubiría. — Testado: de la sociedad. No vale. — Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.21|6-Nº 59.641-v.21|6|63

SALDOS DIFERENTES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Jacobo Ludner, mayor de edad, casado, de nacionalidad argentina, comerciante, con domicilio en Ricardo Gutiérrez 4496, Dto. B., Sis Adamovsky, mayor de edad, casado, de nacionalidad argentina, comerciante, con domicilio en Mario Bravo 513, piso 4º, Dto. G., y Benjamín Adamovsky, mayor de edad, casado, argentino naturalizado, comerciante, con domicilio en Medrano 574, piso 5º, dto. B., todos de Capital Federal, y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes disposiciones: — Primera Queda constituida entre los citados una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de SALDOS DIFERENTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio comercial y legal en Avenida Corrientes 2421, local 9, Capital Federal, sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias o representaciones en esta Capital, el interior del país o en el exterior. — Segunda: El objeto de la sociedad consistirá en la compraventa, distribución, consignación, industrialización, importación y exportación, para sí o para terceros, de tejidos en general, pudiendo ampliar sus actividades a cuantos más ramos fueren lícitos. — Para el desarrollo de las operaciones inherentes al objeto social, la sociedad podrá comprar, vender, dar y recibir en pago, usufructuar, permutar, hipotecar, dar y tomar en depósito o arrendamiento toda clase de bienes; dar y recibir por cualquier concepto toda clase de créditos, derechos, títulos y acciones; constituir, aceptar y extinguir prendas, cauciones, anticrésis, hipotecas y todo otro derecho real; registrar patentes y marcas; tomar y|o dar dinero prestado; asociarse y|o fusionarse con otras personas, empresas o negocios; realizar toda clase de operaciones bancarias; dar y tomar en préstamo de particulares y bancos oficiales, particulares y mixtos, con o sin garantía real, entre ellos el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Instituto Nacional de Previsión Social, reparticiones del Estado; celebrar contratos de sociedad, consignación o gestión de negocios; hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; dar poderes generales y especiales y revocarlos; nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración; celebrar todos los demás actos de enajenación, o administración que se reputen necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad, por ser la enumeración precedente sólo enunciativa y no limitativa. — Tercera: La duración de esta sociedad se conviene por el término de veinte años a contar del primero de febrero de 1963, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, dándose por aprobadas las operaciones realizadas desde entonces. — No obstante el plazo fijado, transcurrido el término de tres años, cualquiera de los socios puede retirarse de la sociedad, preavisando en forma fehaciente con no menos de ciento ochenta días de anticipación al cierre del ejercicio comercial que corriere. — En tal caso es facultativo de los socios restantes adquirir las cuota de capital del saliente, abonándosele al mismo el valor nominal de las mismas, así como el importe de su cuenta particular, utilidades o quebrantos acreditados, debitados y|o devengados, como también toda proporción de reservas legales o facultativas, excepto las creadas para responder a obligaciones emergentes de disposiciones legales, en cuatro trimestrales con interés a la tasa bancaria. — Cuarta: El capital de la sociedad lo constituye la suma de pesos moneda nacional seiscientos mil de curso legal dividido en seiscientas cuotas de pesos moneda nacional un mil cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en partes iguales, de conformidad con el Balance que, firmado por separado, se considera parte integrante del presente. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualesquiera de los socios, quienes tendrán el uso de la firma social para todas las operaciones que hagan a su objeto, con la única limitación de no comprometerla en fianzas ni en negociaciones ajenas al giro social. — Los socios suscribirán con su firma personal, al pie de la fórmula "Saldos Diferentes S. R. L.". — Sexta: Anualmente, y a partir del 30 de abril de 1964, se practicará un Inventario y Balance General, sin perjuicio de los parciales y de comprobación que se consideren necesarios. — El Balance General quedará automáticamente aprobado si no fuere objetado por los socios dentro de los 30 días de haber sido puestos a su consideración. — De las utilidades que resulten, previas las reservas por amortizaciones técnicas, las reservas legales o facultativas que se estimaren útiles, y la formación del fondo de reserva legal dispuesto por la Ley 11.645, se atribuirá a cada socio la tercera parte, en igual forma que se procederá para el caso de quebranto. — Séptima: Los socios deberán dedicar a la sociedad todo su esfuerzo y capacidad, durante todo el tiempo útil, estándoles prohibido dedicarse o asociarse aún como comanditarios para fines o empresas que sean competitivas con las que constituyen el motivo de esta sociedad. — Los socios podrán convenir los sueldos a asignarse por su labor, resolución que deberá hacerse constar en acta. — Fuera de los libros exigidos por el Código de Comercio y los que los administradores reputen convenientes, será llevado con todos los recaudos legales un Libro de Actas, donde se asentarán las resoluciones tomadas por los socios. — Las decisiones serán tomadas por mayoría de votos, excepto los casos en que la ley exija una, mayoría especial o unanimidad. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, los herederos, cónyuges supérstite o representantes del incapaz, unificando su personería, podrán optar: a) Por continuar en la sociedad, tomando voz y voto en las resoluciones de la sociedad, sin poder ejercer funciones de gerente, salvo consentimiento unánime; b) Por ceder las cuotas a terceros, respetando la prioridad que acuerda la Ley 11.645 a los restantes socios, debiéndosele abonar, en caso de ser adquiridas las mismas por los socios restantes, en la forma y condiciones indicadas en el artículo tercero del presente contrato. — Novena: En caso de que un socio deseare ceder sus derechos, a fin de que los restantes puedan ejercer su derecho de prioridad fijado en la Ley 11.645, debe previamente anunciar en forma fehaciente su decisión a estos últimos. — Décima: En caso de liquidación por disolución, la misma será practicada por los socios administradores o la persona que ellos indiquen, practicándose las operaciones respectivas bajo la misma denominación, con el aditamento "en liquidación". — Undécima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, o al tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad de designar un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable, renunciándose así a la vía judicial. — De conformidad a las cláusulas que anteceden a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho los comparecientes, dejan constituída esta sociedad, en Buenos Aires, a los trece días de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Sobrerraspado: "513". - - Vale. — Firmado: J. Ludner — Sis Adamovsky — B. Adamovsky. — Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.800 e. 21|6 Nº 59.650 v. 21|6|63

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DALCEGGIO y MARIA ROAT de DALCEGGIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600 e. 21|6 Nº 60.263 v. 2|7|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA SALGADO de DEGABRIEL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.21|6 Nº 60.362 v.2|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MIGUEL BELINSKY. Publíquese por 10 (diez) días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.21|6 Nº 60.272 v.2|7|63

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BLUMETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.21|6 Nº 60.935 v.2|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO RAMOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.

$ 1.600.— e.21|6 Nº 60.253 v.2|7|63

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por quince días a AMILCAR y RODOLFO RICARDO CORICELLI, para comparecer en juicio caratulado: Valentini de Fazio, Elena María Teresa c|González de Coricelli, Nilda Elmira y otros s|rescisión de boleto, daños y perjuicios, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Publíquese por el término de cinco días. — Buenos Aires, junio 12 de 1963. — José M Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.21|6 Nº 60.419 v.26|6|63

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN FRANCISCO GARCIA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.21|6 Nº 60.482 v.2|7|63

Juzado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de los ANGELES BELTRAN de SOCIAS y SALVADOR SOCIAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.21|6 Nº 60.403 v.2|7|63

El Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROGELIO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.21|6 Nº 60.378 v.2|7|63

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIA o VALERIE FEICHTMANN de HIRSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.21|6 Nº 60.352 v.2|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO STURLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.21|6 Nº 60.308 v.2|7|63

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BERIL LAPIDUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.21|6 Nº 60.307 v.2|7|63

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a ROSA LOPEZ, por seis meses, una vez por meses, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido Enrique Cafisi, por ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de designarle al Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 320 e.21|6 Nº 60.469 v.21|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 12, Secretaría Nro. 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIONEL GERARDO DESOUCHES. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.21|6 Nº 60.374 v.2|7|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nro. 13, Secretaría Nro. 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CLARA JOSEFINA MARIA o CLARA BARBIERI de BOTTAZZINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 14 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.21|6 Nº 60.416 v.2|7|63

Nº 14

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO FELIX LIVIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.21|6 Nº 60.380 v.2|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO VIERA ROSALES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.21|6 Nº 60.295 v.2|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN VICTORIA TISCORNIA de GARAT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.21|6 Nº 60.291 v.2|7|63

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO ANGEL VIGLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.21|6 Nº 60.309 v.2|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA GUADALUPE LAFARGA de ANTONIOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.21|6 Nº 60.404 v.2|7|63

El Dr. Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CASTAÑO.
Buenos Aires, agosto 5 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.21|6 Nº 60.277 v.2|7|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GENARO DEFILPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.21|6 Nº 60.359 v.2|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO FORTUNATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.21|6 Nº 60.360 v.2|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO VERALLI; VICTOR NICOLAS VERALLI y ANGEL VERALLI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.21|6 Nº 60.303 v.2|7|63

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO CERNY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.21|6 Nº 60.396 v.2|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA o JOSEFINA CRISTIANO de FASCE y de ANTONIO FASCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 1.600.— e.21|6 Nº 60.236 v.2|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita a doña ELSA KERS de VIÑAS, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de ausencia con presunción de fallecimiento promovido por su esposo. — Buenos Aires, 1º de abril de 1963. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 160.— e.21|6 Nº 60.232 v.21|6|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE JOSE QUODBACH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.21|6 Nº 60.321 v.2|7|63

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINA SCRIMAGLIA de GEROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.21|6 Nº 60.428 v.2|7|63

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CEPEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.21|6 Nº 60.473 v.2|7|63

Nº 23

Juez Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ROSA SORIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.21|6 Nº 60.269 v.2|7|63

Nº 24

Juzgado Civil No 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO PASCUAL BRUSCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.21|6 Nº 60.387 v.2|7|63

Juzgado Civil No 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION LOCASSO de NOCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.21|6 Nº 60.389 v.2|7|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO ESTEBANEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.21|6 Nº 60.358 v.2|7|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BAUDILIO ROBLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.21|6 Nº 60.361 v.2|7|63

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIGNO LARRIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.21|6 Nº 60.447 v.2|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA FAIMBRUN de FRENQUEL. — Publíquese por 10 (diez) días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.21|6 Nº 60.271 v.2|7|63

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TRAFICANTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.21|6 Nº 60.415 v.2|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUDECINDO NADAL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.21|6 Nº 60.475 v.2|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL COUSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.21|6 Nº 60.366 v.2|7|63

Nº 27

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ORLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1963. — Jorge Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.21|6 Nº 60.442 v.2|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MINGORANCE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.21|6 Nº 60.388 v.2|7|63

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO MILANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.21|6 Nº 60.262 v.2|7|63

Nº 28

Juzgado en lo Civil número 28, secretaría número 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PERROTTA y de doña ANGELA BLANDI de PERROTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.21|6 Nº 60.461 v.2|7|63

Juzgado en lo Civil número 28, secretaría número 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO MANUEL JOFRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.21|6 Nº 60.462 v.2|7|63

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO CAMILO ABADIE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.21|6 Nº 60.297 v.2|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PORTO GAYOSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.21|6 Nº 60.292 v.2|7|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS JOSE PREVOST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.21|6 Nº 60.463 v.2|7|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita al demandado en los autos "GONZALEZ, JAIME c|INFANTE, MATEO A., s|ejecutivo", por el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800 e.21|6 Nº 60.243 v.26|6|63

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, cita por 3 días a LUIS MUÑIZ para comparecer en el juicio que sobre desalojo le sigue doña Manuela Añon de Mulhman, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1963. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 480 e.21|6 Nº 60.332 v.24|6|63

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita por tres días a RODOLFO ELISEO FRECCERO para comparecer en juicio "Galerías 9 de Julio, Sociedad de Responsabilidad Limitada contra Freccero Rodolfo Eliseo, sobre desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 720 e.21|6 Nº 60.317 v.24|6|63

Juzgado de Paz Nº 28, cita por tres días a RODOLFO ELISEO FRECCERO para comparecer en juicio "Galerías 9 de Julio, Sociedad de Responsabilidad Limitada contra Freccero Rodolfo Eliseo, sobre Cobro de Alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 720.— e.21|6 Nº 60.314 v.24|6|63

Nº 38

El Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LEANDRO SERRA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.600.— e.21|6 Nº 60.240 v.2|7|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días a los acreedores de CORFINA SOCIEDAD en COMANDITA por ACCIONES, que la junta fijada para el día 19 de junio a las trece horas, ha sido postergada a los mismos efectos, para el día 8 de agosto de 1963, a las 13 horas. — Buenos Aires, 18 de junio de 1963. — Horacio A. Patuel, secretario.

$ 720.— e.21|6 Nº 60.496 v.24|6|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de "BEMA S.A.C.I.F.I.A.". Fecha de cesación de pagos: cinco de junio de 1962. Liquidador: "Gurmendi S. A.". Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Horacio R. Oyuela, secretario.

$ 1.200.— e.21|6 Nº 60.455 v.26|6|63

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de ROBERTO VIDAL & Cía., Soc. Resp. Ltda., la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico don Salomón Lunasky, calle Avda. Corrientes 1183, piso 6º, los justificativos de créditos. El 8 de agosto a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, junio 18 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.600.— e.21|6 Nº 60.357 v.26|6|63

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por tres días a JORGE ROBERTO SOLESSIO, a estar a derecho por sí o por medio de apoderado, para comparecer en juicio "Santa Elvira S. R. L. c|Solessio Jorge, cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese tres días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — Juan José Salinas, secretario.

$ 720.— e.21|6 Nº 60.379 v.24|6|63

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 16, comunica por 5 días a los acreedores de "ESTAMPERIA ARTEX PORTELA, S. R. L.", la quiebra solicitada, fijándose 20 días para presentar al síndico Juan J. Borzone, domiciliado en la cal. Florida Nº 835, oficina 329, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El día 30 de agosto de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la reunión de acreedores con aquellos que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.600.— e.21|6 Nº 60.313-v.26|6|63

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, secretaría Nº 29, cita al demandado en los autos "GONZALEZ OJEA JAIME contra INFANTE, ANTONIO MATEO, s|ejecutivo" a que dentro de quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 800.— e.21|6-Nº 60.244-v.26|6|63

Nº 11

El Juzgado Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por 3 días a los acreedores de SALERNO Y SHAYA S. R. L., que la junta de acreedores fué postergada para el día 23 de agosto de 1963, a las 14 horas.

Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 480 — e.21|6-Nº 60.446-v.24|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de "GONZALEZ Y CIA." la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo que vence el día 8 de julio de 1963, para presentar al síndico Eugenio Ramón Vacs los justificativos de créditos. El ocho de agosto de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, junio 17 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.600.— e.21|6-Nº 60.402-v.26|6|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 10 de enero de 1963, ha quedado disuelta la sociedad MAHLER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD COLECTIVA, a partir del 1º de febrero del año en curso. — Fdo.: Ernestina Sterulieb de Borten. — Simón Mahler.

Buenos Aires, junio 17 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 210.— e.21|6-Nº 60.120-v.21|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 22 de mayo de 1963, la sociedad "LOPEZ HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA", constituída el 5 de agosto de 1960, queda disuelta y transfiere su activo y pasivo a la sociedad "López Hermanos Sociedad en Comandita", constituída por contrato privado del 21 de febrero de 1963 y que empezó a regir el día 1º de enero de 1963.

Buenos Aires, 17 de junio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 320.— e.21|6-Nº 60.452-v.21|6|63

JUZGADO ELECTORAL

Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. —

AUTOS y VISTOS: Para resolver el pedido de reconocimiento de personería formulado por el doctor Guillermo P. Macia Rey en representación de la agrupación "Unión Federal", y CONSIDERANDO: Que la agrupación gozaba de personería política otorgada de acuerdo al Decreto-Ley 19.044|56, pero no habiendo podido acogerse al beneficio que acuerda el Art. 28 del Decreto-Ley 12.530|62, a fojas 149 se presenta el apoderado solicitando nuevo reconocimiento, mediante el cumplimiento de todos los requisitos que para ello, exige el Art. 2º del mencionado Decreto-Ley y acompañando el acta de la asamblea que así lo dispone con la nómina de las autoridades del Distrito y sede del Partido, manifestando que continúan con la misma Declaración de Principios, Carta Orgánica y Programa de Acción Política. Con posterioridad se acompañan la lista de autoridades en el orden nacional y las planillas con las firmas de los adherentes, que ascienden a 4.120 según lo informado por el Actuario a fs. 154. No obstante que la mayoría de las firmas vienen certificadas por escribano público, se responsabilizan de la autenticidad de las mismas y exactitud de los datos, conforme a lo dispuesto por el Art. 8º del Decreto-Ley 3.284|63, los señores: Basilio Serrano y Mario Fenili en el carácter de presidente del Comité Ejecutivo Nacional y Consejo Metropolitano respectivamente y el señor Apoderado. Por considerarse reunidos "prima facie" los requisitos exigidos por el Art. 2º del Estatuto, el Juzgado fijó y tuvo lugar la audiencia que establece el Art. 9º, para la cual fueron notificados los apoderados de los partidos con personería reconocida y en vigencia en el Distrito de la Capital Federal y también los de los grupos en formación, conforme a la certificación del Actuario de fojas 154 vta.|155. En la audiencia según así resulta del acta de fojas 182 el señor Procurador Fiscal, observó que la Carta Orgánica no contiene disposiciones referentes a la apertura del registro de afiliados por lo menos dos veces al año, y disposiciones respecto a la fiscalización del patrimonio partidario y que no se establece las causales de extinción del Partido. Ninguna otra impugnación u observación fue formulada en la audiencia, ya fuera por el representante del Ministerio Público o por alguno de los apoderados presentes. El apoderado del Partido Unión Federal manifestó que se allanaría a las observaciones formuladas por el señor Procurador Fiscal, respecto a la Carta Orgánica, lo que hace según constancias del escrito de fs. 183. Que la Declaración de Principios, Programa de Acción Política y Carta Orgánica, adoptados por el Partido no están en pugna con los principios establecidos expresamente en el Estatuto, por lo cual deben considerarse cumplidos en el caso, todos los requisitos que especifica el Art. 2º y concordantes del mismo. Por todo ello, lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal y de acuerdo al Art. 9º del Decreto-Ley 12.530|62,

Resuelvo:

1º) Aprobar la solicitud formulada por el doctor Guillermo P. Macia Rey apoderado del Partido Unión Federal y en consecuencia, conceder personería política a dicha agrupación en el Distrito de la Capital Federal.

2º) Declarar en cuanto hubiere lugar, que el Partido Unión Federal, se encuentra autorizado para funcionar como tal y con arreglo a las normas de la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Programa de Acción Política, agregadas a estas actuaciones, en los demás distritos electorales del país, previo cumplimiento en los mismos de la inscripción establecida en el segundo párrafo del artículo 3º. Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y expídase testimonio de la presente resolución. — Firmado: Jorge A. Aguirre, Juez Electoral Subrogante. — Lo transcripto es copia fiel de la resolución que obra a fs. ciento ochenta y cuatro y ciento ochenta y cinco del expediente caratulado "Unión Federal S|Personería, Capital Federal", número ciento sesenta y cuatro, letra P., año mil novecientos cincuenta y seis. Cecilio Pastor Dupuy, Secretario Electoral.

e.21|6 Nº 4.914 v.21|6|63

JUZGADO ELECTORAL

Buenos Aires, 16 de mayo de 1963.

AUTOS Y VISTOS: Para resolver el pedido de reconocimiento de personería formulado por los doctores Renato Alfonso Ferraris y Martín Alberto Estebarena, en representación de la agrupación "Reconstrucción Nacional", y CONSIDERANDO: Que a fojas 30 obra el escrito de presentación en el cual se solicita personería para la agrupación política "Reconstrucción Nacional" acompañándose el Acta de Fundación en la que consta la nómina de autoridades y sede del Partido, Declaración de Principios, Programa de Acción Política y Carta Orgánica; Se acompañan asimismo, las planillas con las firmas de adherentes que se completan a fojas 35, con 452 firmantes, con lo que totalizan 4.158, responsabilizándose de la autenticidad y exactitud de los datos, conforme a lo dispuesto por el art. 8º del Decreto Ley 3.284|63, el señor Fernando Meijide en su carácter de Presidente de la Junta Ejecutiva Nacional -autoridad máxima- y los apoderados; Por considerarse reunidos "prima facie" los requisitos exigidos por el art. 2º del Estatuto, el Juzgado fijó y tuvo lugar la audiencia que establece el art. 9º, para la cual fueron notificados los apoderados de los partidos con personería reconocida y en vigencia en el Distrito de la Capital Federal y también los de grupo en formación, conforme a la certificación del Actuario de fs. 34; En la audiencia, según así resulta del acta de fojas 62, el señor Procurador Fiscal, observó que la Carta Orgánica no regula expresamente la publicidad del régimen patrimonial y contable del Partido; Ninguna otra impugnación u observación fue formulada en la audiencia, ya fuera por el representante del Ministerio Público o por alguno de los apoderados presentes; El apoderado del Partido Reconstrucción Nacional manifestó en la audiencia, que el art. 8º del Capítulo 2º titulado: De los Afiliados al establecer los derechos de los mismos, asegura la fiscalización patrimonial del Partido, por lo que considera se halla asegurado el requisito exigido por el art. 8º inc. 3º del Decreto-Ley 12.530|62; Que a juicio del suscripto la Carta Orgánica del Partido actor, asegura esa fiscalización, no sólo por lo manifestado por el señor Apoderado, sino también por las disposiciones del Capítulo 8o, art. 33 y 34 al establecer que el sistema de contabilidad no sólo se llevará por el Partido en el orden nacional, y de cada distrito sino por cada centro partidario, disponiendo medidas que aseguran la fiscalización y publicidad del patrimonio que requiere el Estatuto de los Partidos Políticos: Que la Declaración de Principios, Programa de Acción Política y Carta Orgánica adoptados por el Partido no están en pugna con los principios establecidos expresamente en el Estatuto, por lo cual deben considerarse cumplidos en el caso, todos los requisitos que especifica el art. 2º y concordante del mismo.

Por todo ello, lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal y de acuerdo al art. 9º del Decreto-Ley 12.530|62,

RESUELVO:

1º Aprobar la solicitud formulada por los doctores Renato Alfonso Ferraris y Martín Alberto Estebarena, apoderados del Partido "Reconstrucción Nacional" y en consecuencia conceder personería política a dicha agrupación en el Distrito de la Capital Federal.

2º Declarar en cuanto hubiere lugar, que el Partido Reconstrucción Nacional se encuentra autorizado para funcionar como tal y con arreglo a las normas de la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Programa de Acción Política, agregadas a estas actuaciones, en los demás distritos electorales del país, previo cumplimiento en los mismos, de la inscripción establecida en el segundo párrafo del art. 3º Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y expídase testimonio de la presente resolución. Firmado: Angel A. Bregazzi - Juez Electoral Subrogante. — Lo transcripto es copia fiel de la resolución que obra a fs. sesenta y tres del expediente caratulado: "Partido Reconstrucción Nacional S|Personería" número ochenta y uno, letra P., año mil novecientos sesenta y tres. — Cecilio Pastor Dupuy, Secretario Electoral.

e.21|6-Nº 4.915-v.21|6|63

JUZGADO ELECTORAL

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1963.

AUTOS Y VISTOS: Para resolver el pedido de reconocimiento de personería, formulado por el Dr. Fernando A. Scornik en su carácter de apoderado del Partido Social Agrario; y CONSIDERANDO: Que a fojas 32 obra el escrito de presentación en el cual se solicita personería para la agrupación política "Partido Social Agrario" en el Distrito de la Capital Federal y en el Orden Nacional, acompañándose las actas de fundación en la que consta la nómina de autoridades y sede del Partido, Declaración de Principios, Programa de Acción Política y Cartas Orgánicas en el Orden Nacional y del Distrito; Con posterioridad se acompañan las planillas con las firmas de los adherentes que alcanzan a 4.016 según lo informado por el Actuario a fs. 33, responsabilizándose de la autenticidad y exactitud de los datos conforme a lo dispuesto por el Art. 8º del Decreto - Ley 3284|63, los señores Héctor Mario Bovone, Bernardino C. Horne, en el carácter de Presidentes de las Mesas Directivas Provisorias del Distrito y Nacional, respectivamente y el Señor Apoderado; Por considerarse reunidos "prima facie" los requisitos exigidos por el Art. 2º del Estatuto, el Juzgado fijó y tuvo lugar la audiencia que establece el Art. 9º, para la cual fueron notificados los apoderados de los partidos con personería reconocida y en vigencia en el Distrito de la Capital Federal y también los de grupo en formación, conforme a la certificación del Actuario de fojas 43 vta.|44; En la audiencia según así resulta del acta de fs. 71 el Sr. Procurador Fiscal, observó que la Carta Orgánica no contiene disposiciones referentes a la apertura de los registros de afiliados, dos meses por año y tampoco explicitadas las causales de disolución; además hace notar que deberá resolverse si es posible considerar al Distrito de la Capital Federal, como el de la Fundación, atento lo que surge de las actas acompañadas; Ninguna otra impugnación u observación fue formulada en la audiencia, ya fuera por el representante del Ministerio Público o por alguno de los apoderados presentes; El apoderado del Partido Social Agrario manifestó que subsanaría las observaciones formuladas por el Sr. Procurador Fiscal respecto a la Carta Orgánica, lo que hace según constancias de las actas y escrito agregado a fs. 72/76; En cuanto al Distrito de la Fundación, el Apoderado expuso en la audiencia que en la ciudad de Rosario, sólo se efectuó una reunión organizativa y que la fundación definitiva tuvo lugar en el Distrito de la Capital Federal, según consta en el acta de fs. 37|39. A juicio del suscripto de acuerdo a las manifestaciones del apoderado, el acta mencionada y el hecho de la presentación ante el Juzgado Electoral de la Capital Federal pidiendo reconocimiento de personería en ambos órdenes, es suficiente para considerar cumplido lo exigido por el Art. 3º del Decreto - Ley 12.530|62, en lo concerniente a tener al Distrito de la Capital Federal, como el de la Fundación; Que la Declaración de Principios, Programa de Acción Política y Cartas Orgánicas adoptados por el Partido no están en pugna con los principios establecidos expresamente en el Estatuto, por lo cual deben considerarse cumplidos en el caso, todos los requisitos que especifica el Art. 2º y concordantes del mismo; Por todo ello, lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal y de acuerdo al Art. 9º del Decreto-Ley 12.530|62, RESUELVO:

1º) Aprobar la solicitud formulada por el Dr. Fernando A. Scornik apoderado del Partido Social Agrario y en consecuencia conceder personería política a dicha agrupación en el Distrito de la Capital Federal.

2º) Declarar en cuanto hubiere lugar, que el Partido "Social Agrario" se encuentra autorizado para funcionar como tal y con arreglo a las normas de la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Programa de Acción Política, agregadas a estas actuaciones, en los demás distritos electorales del país, previo cumplimiento en los mismos, de la inscripción establecida en el segundo párrafo del artículo 3º. Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y expí-

dase testimonio de la presente resolución. Firmado: Jorge A. Aguirre - Juez Electoral Subrogante.

Lo transcripto es copia fiel de la resolución que obra a fs. setenta y siete y setenta y ocho, del expediente caratulado: "Partido Social Agrario S|Personería", número cincuenta y dos, letra P., año mil novecientos sesenta y tres.

Cecilio Pastor Dupuy, Secretario Electoral.

e.21|6 Nº 4.916 v.21|6|63.

JUZGADO ELECTORAL Y REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES

Buenos Aires, 23 de mayo de 1963.

AUTOS Y VISTOS: Para resolver el pedido de reconocimiento de personería del partido de la Revolución Libertadora y CONSIDERANDO: Que a fojas 4 obra el escrito de presentación en el cual se solicita personaría para la agrupación política "Movimiento de Recuperación Democrática", acompañándose el Acta de Fundación, en la que consta la nómina de autoridades y sede del Partido y Declaración de Principios, con posterioridad se acompaña la Carta Orgánica y las planillas con las firmas de los adherentes que alcanzan a 4.059 según lo informado por el Actuario a fs. 17 vta., responsabilizándose de la autenticidad y exactitud de los datos conforme a lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto-Ley 3.284|63, los señores Hugo Ezequiel Lezama y Jorge Raúl Fauzón Sarmiento en el carácter de Presidente de la Junta Promotora Nacional y Apoderado Titular respectivamente. Asimismo se manifiesta que la Agrupación adopta el nombre de Partido de la Revolución Libertadora. Por considerarse reunidos "prima facie" los requisitos exigidos por el artículo 2º del Estatuto, el Juzgado fijó y tuvo lugar la audiencia que establece el art. 9º, para la cual fueron notificados los apoderados de los partidos con personería reconocida y en vigencia en el Distrito de la Capital Federal y también los de los grupos en formación, conforme a la certificación del Actuario de fs. 18. En la audiencia según así resulta del acta de fojas 46 el señor Procurador Fiscal, observó que la Carta Orgánica no establece el lapso de dos meses por año para la apertura del Registro de Afiliados, no prescribe la publicidad y fiscalización del régimen patrimonial ni contiene las causales de extinción del partido. Ninguna otra impugnación u observación fue formulada en la audiencia, ya fuera por el representante del Ministerio Público o por alguno de los apoderados presentes. El Apoderado del Partido, se allanó a las observaciones del señor Representante del Ministerio Público comprometiéndose a subsanar las mismas, lo que hace según constancias de fs. 47/48 con la modificación de la Carta Orgánica, en la parte pertinente. Que la Declaración de Principios, en la cual se halla implícito el Programa de Acción Política y Carta Orgánica adoptado no están en pugna con los principios establecidos expresamente en el Estatuto, por lo cual deben considerarse cumplidos en el caso, todos los requisitos que especifica el artículo 2º y concordantes del mismo. Por todo ello, lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal y de acuerdo al artículo 9º del Decreto-Ley 12.530|62,

Resuelvo:

1º) Aprobar la solicitud formulada por el señor apoderado del Partido de La Revolución Libertadora y en consecuencia conceder personería política a dicha agrupación en el Distrito de la Capital Federal.

2º) Declarar en cuanto hubiere lugar, que el Partido de la Revolución Libertadora se encuentra autorizado para funcionar como tal y con arreglo a las normas de la Carta Orgánica y Declaración de Principios, agregados a estas actuaciones, en los demás distritos electorales del país, previo cumplimiento en los mismos, de la inscripción establecida en el segundo párrafo del artículo 3º.

Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y expídase testimonio de la presente resolución.

Firmado: Jorge A. Aguirre, Juez Electoral Subrogante.

Lo transcripto es copia fiel de la resolución que obra a fs. cincuenta del expediente caratulado: "Partido de La Revolución Libertadora S|Personería", número setenta y cinco, letra P., año mil novecientos sesenta y tres.

Cecilio Pastor Dupuy, Secretario Electoral.

e. 21|6-Nº 4.918-v.21|6|63

JUZGADO ELECTORAL

Buenos Aires, 17 de mayo de 1963.

AUTOS Y VISTOS: Para resolver el pedido de reconocimiento de personería formulado por el doctor Ernesto Gambarrutta en su carácter de apoderado del Partido "Movimiento por un solo Radicalismo" y Considerando: Que a fojas 50 y 100 obran los escritos de presentación en los cuales se solicita personería para la agrupación política Movimiento por un solo Radicalismo en el Distrito de la Capital Federal y en el Orden Nacional, acompañándose las actas de fundación en la que consta la sede del Partido, las nóminas de autoridades, Declaración de Principios, Programa de Acción Política y Cartas Orgánicas en el Orden Nacional y del Distrito. — Se acompaña asimismo las planillas con las firmas de los adherentes que alcanzan a 4.612 según lo informado por el Actuario a fojas 102 vta., responsabilizándose de la autenticidad y exactitud de los datos conforme a lo dispuesto por el art. 8º del Decreto-Ley 3284|63 el doctor Adolfo E. Parry en su carácter de Presidente y el señor Apoderado. — Por considerarse reunidos "prima facie" los requisitos exigidos por el art. 2º del Estatuto, el Juzgado fijó y tuvo lugar la audiencia que establece el art. 9º, para la cual fueron notificados los apoderados de los partidos con personería reconocida y en el Distrito de la Capital Federal y también los de grupo en formación, conforme a la certificación del Actuario de fojas 103. — En la audiencia según así resulta del acta de fojas 131 el señor Procurador Fiscal, observó que la Carta Orgánica no establece la apertura del Registro de Afiliados por el lapso de dos meses por año, ni contiene referencia a la publicidad y fiscalización del régimen patrimonial y no establece las causales de disolución del partido. — Fuera de la impugnación con respecto al nombre hecha por el doctor Ricardo A. Bassi en nombre de la Unión Cívica Radical del Pueblo, posteriormente desistida, según constancia de fojas 132, ninguna otra impugnación u observación fue formulada en la audiencia, ya fuera por los representantes del Ministerio Público o por alguno de los apoderados presentes. — El apoderado del Movimiento por un solo Radicalismo manifestó que subsanaría las observaciones formuladas por el señor Procurador Fiscal, respecto de la Carta Orgánica, lo que hace según constancias del escrito de fojas 134. — Que la Declaración de Principios, Programa de Acción Política y Cartas Orgánicas adoptados por el Partido no están en pugna con los principios establecidos expresamente en el Estatuto, por lo cual deben considerarse cumplidos en el caso, todos los requisitos que especifica el art. 2º y concordantes del mismo. — Por todo ello lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal y de acuerdo al art. 9º del Decreto Ley 12.530|62; Resuelvo: 1º) Aprobar la solicitud formulada por el Dr. Ernesto Gambarrutta apoderado del Partido "Movimiento por un solo Radicalismo", y en consecuencia conceder personería política a dicha agrupación en el Distrito de la Capital Federal. — 2º) Declarar en cuanto hubiere lugar, que el Partido "Movimiento por un solo Radicalismo", se encuentra autorizado para funcionar como tal y con arreglo a las normas de la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Programa de Acción Política, agregados a estas actuaciones, en los demás distritos electorales del país, previo cumplimiento en los mismos, de la inscripción establecida en el segundo párrafo del artículo 3º. — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y expídase testimonio de la presente resolución. — Firmado: Jorge A. Aguirre, Juez Electoral Subrogante. — Lo transcripto es copia fiel de la resolución que obra a fs. ciento treinta y cuatro del expediente caratulado: "Movimiento por un solo Radicalismo, s;Personería C. Federal", número noventa y tres, letra P., año mil novecientos sesenta y dos. — Cecilio Pastor Dupuy, Secretario Electoral.

e.21|6 Nº 4.917 v.21|6|63

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que en los autos "GOMEZ CATALINA VICENTA contra BORDENAVE TIBURCIO SANTIAGO o JUAN su sucesión s/ ordinario", que los martilleros Ricardo Avalos y Cía., rematarán el viernes 28 de junio, a las 16 horas en el hall, Guido Nº 1785, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Deán Funes Nº 425 edificado en un terreno que mide según títulos: 8.66 m. de frente al Este por 13.32 m. de fondo. Base 2|3 partes de la valuación fiscal, $ 271.333,33 m|n. al contado. La propiedad se entregará parcialmente desocupada. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — Ricardo Avalos y Cía., Guido 1785. T. E. 41-1635 — Buenos Aires, junio 18 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario

$ 2.400 e. 21|6 Nº 60.399 v. 26|6|63

Nº 11

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, se avisa por cinco días que en los autos KIRKERUP ADOLFO, s|sucesión, el Sr. J. A. González Oliver venderá en pública subasta dos departamentos desocupados, dentro regimen de propiedad horizontal, a saber: Martinez Castro 722 al fondo de 2 habitaciones, 2 baños, gas, cocina, terreno libre propio de 105 mtrs. cuadrado, Condiciones: Base $ 592.866 m|n., se otorga una facilidad de pesos 200.000 m|n., en primera hipoteca a un año al 15 o|o de interés anual. — Martínez Castro 724|726, compuesto de 3 habitaciones, garage, patio, cocina, baño, teléfono, gas. Condiciones: Base $ 610.000 m|n. se otorga también una facilidad de pago de $ 200.000 en primera hipoteca a un año de plazo al 15 o|o de interés anual. Por cada departamento se abonará el 10 o|o de seña y el tres por ciento de comisión ambos importe en efectivo. Remate el día 30 de junio de 1963, a las 15.30 horas, sobre los mismos inmuebles. — Buenos Aires doce de junio de 1963. — Anibal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800 e. 21|6 Nº 60.349 v. 26|6|63

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio "LETTIERI LEONARDO c|BUTICHE LORENZO JOSE s|ejecución hipotecaria", que el martillero César C. Gaona, rematará el día lunes 1º de julio, a las 15,30 horas, en Arenales 1415, el inmueble ubicado en Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, calle Paso Nº 458, Superficie 115,38 m2. Base $ 80.465. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 17 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 1.600 e. 21|6 Nº 60.377 v. 26|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en el juicio "GRISPI de FERRARI MARIA CARMEN s;sucesión testamentaria y "ad intestato", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 27 de junio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Av. Forest 1163, Capital, sup. 254.97 ms. cs. Base $ 829.940, desocupada a los 60 días de aprobada la subasta, 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 1.600 e. 21|6 Nº 60.368 v. 26|6|63

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio: "CANCEL ROBERTO CARLOS LEOPOLDO c|WAINFELD MAURICIO HUGO y otro, ejec. hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el jueves 27 de junio, a las 16 hs.,: Un inmueble sito en la calle Victorino de La Plaza Nº 1744, e|las de Tte. Gral. Pablo Ricchieri y Ernesto Bavio. Edif. según su título con el Nº 20, manzana 28 y mide: 8,66 m. de frente al E.; igual medida en su contrafrente O.; 21,65 m. en cada uno de sus costados S. y N. Base $ 281.250. Al contado. 8 o|o de seña a cuenta de precio, 3 o|o de comisión en efectivo. — Buenos Aires, 18 de junio de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.400 e. 21|6 Nº 60.431 v. 26|6|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días en el juicio "KADARIAN SARKIS c|TORFANO RICARDO JOSE s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 27 de junio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Asamblea 1829, Capital; sup. 377,42 ms. cs. Base m$n. 1.200.000 contado, 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600 e. 21|6 Nº 60.394 v. 26|6|63

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 5 días en el juicio "CRIADO BETY S. y otros c|SPINETTO CELINA M. s|ejec. hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 27 de junio próximo, a las 15.30 horas, la unidad Nº 10, 5º piso, de la finca Cochabamba 770|74, Capital, sup. propia 56,43 ms. cs. Porcentual 3.64 o|o. Base $ 300.000. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, junio 14 de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600 e. 21|6 Nº 60.393 v. 26|6|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio: FABIANO de BOVEGENIO FILOMENA c|DURANTE ANTONIO y otra s|ejecución hipotecaria, que el martillero Antonio Romano rematará el 30 de junio de 1963, a las 15 hs., sobre la misma, el inmueble ubicado en el Pdo. de Moreno, Prov. de Bs. Aires, Barrio "San José", calle Intendente Pagano, lote 5, manz. A, superficie 230,80 m2. Base $ 112,000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Olavarría 373. — Buenos Aires, junio cinco de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 1,600 e. 21|6 Nº 60.274 v. 26|6|63

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio "GARRIDO ESPERANZA y otros c/IBARRA de RAFFAELE ALICIA, s/ejecución hipotecaria", que el martillero C. Rodríguez Coto, rematará, el 1º de junio, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311: Una finca ubicada en "Villa Udaondo". Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Del Cielito (antes Emilio Greco) Nº 1260, entre las de Ignacio Alsina y Las Cabañas, edificada en el lote "B", parte de un lote anterior número 7, de la manzana 12. — Superficie 2.039 m2. Desocupada, en las condiciones del Art. 4º del contrato hipotecario. Base: $ 738.270 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. en efectivo.

Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.400. — e.21|6 Nº 60.233 v.26|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días, en el juicio "MASCHERONI JOSE ANGEL y otros c/RODRIGUEZ BARREDO MANUELA y otra, s/cobro hipotecario", que el martillero Amadeo R. Repetto, venderá, en público remate, el martes 2 de julio, a las 15 hs. en 25 de Mayo 311, el inmueble de la calle Catamarca Nº 381/85, entre Belgrano y Moreno, edificado en terreno que mide: 8.66 m. de frente al E., 16.125 m. costado N., 16.426 m. costado S. y 8,644 m. contrafrente al O., con la base de pesos 220.000, al contado. Se vende en el estado de ocupación que se encuentra. Visita: lunes y miércoles, de 13 a 15 hs., con tarjeta. 8 % seña. 3 % comisión.

Buenos Aires, junio 12 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.400. — e.21|6 Nº 60.279 v.26|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 5 días, en el juicio "CID MANUEL s/sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el 27 de junio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Castro 1185, Capital, desocupado. Sup.: 116,44 m2., ad corpus. Base $ 200.000, pudiendo abonarse el precio 50 % al contado y el saldo a un año, con 15 % de interés anual. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.

$ 1.600. — e.21|6 Nº 60.369 v.26|6|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días, en el juicio "BADINO de CERMESONI MARIA ESTHER y otra c/GLUSBERG SANTIAGO, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital Federal, el 27 de junio próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. Aires, calle Rivadavia Nº 2252 al 78, totalmente desocupado. Sup. 1.125 mts. 2. Base, pesos 15.517.272,15, pudiendo el comprador abonar el precio al contado, o bien pesos 13.000.000 al contado y el excedente a un año de plazo, a contar de la fecha de aprobación del remate, con 15 por ciento de interés anual, a partir de la misma fecha, pagadero por semestres anticipados y con garantía de primera hipoteca sobre el mismo bien y demás condiciones que resulten de autos. El comprador, como condición de venta, deberá constituir domicilio en la Capital Federal y escriturar ante el Registro Nº 342 de esta Capital, a cargo del escribano Luis María Parral. Seña 10 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, junio 10 de 1963. — Edgardo S. Arañoz, secretario.

$ 2.800. — e.21|6 Nº 60.390 v.26|6|63

Nº 27

Juzgado Nº 27 de lo Civil del doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría número 53, comunica por cinco días, en el juicio "D'ANILLO, ITALIA ARGENTINA y otros c/FRIGORIFICO EL CHARRUA de ENTRE RIOS S. A. INDUSTRIAL y COMERCIAL, s/cobro hipotecario", el martillero Enrique A.

Ramos, rematará, el 30 de junio, a las 16 hs., sobre la misma, la finca Avenida Directorio 3494, esq. Dolores s/n. Su terreno mide: 9 m. 83 c. de frente al N. O.; 7 m. 35 c. en su otro frente al S. O.; 6 m. en la ochava; 17 m. 35 c. costado S. E. y 16 m. 20 c. costado N. E., ad corpus. Desocupada. Base, pesos 363.125 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, junio 17 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.400. — e.21|6 Nº 60.348 v.26|6|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, Secretaría Ricardo Heurtley, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/ENRIQUE JOSE FERNANDEZ, s/ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández, rematará, en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 4 de julio, hora 6: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, número 249234, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 8.368. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 960. — e.21|6 Nº 60.331 v.24|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, Secretaría Ricardo Heurtley, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/SIXTO PERALTA, s/ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández, rematará, en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 4 de junio, hora 16: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 241331, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 8.602. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 960. — e.21|6 Nº 60.318 v.24|6|63

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/ EMILIO ORLANDO ORLANDINI, s/ ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández, rematará, en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 4 de julio, hora 16: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo 2117, Nº 38015, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 4.725. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 960. — e.21|6 Nº 60.290 v.24|6|63

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, comunica por 2 días en el juicio: "DRYSDALE Y CIA. TOMAS contra GOMEZ LEVY SILVINO N., ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará en San José 1754, el martes 25 de junio, a las 16 hs., donde se exhibe: una heladera marca "Berkeley", eléctrica, color celeste, nueva, "Mod. 923 D", y una cocina a kerosene marca "Damont", de tres quemadores y horno. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 18 de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 640.— e.21|6-Nº 60.460-v.22|6|63

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, secretaría José Luis Mó, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/NORBERTO FRANCISCO ROQUE VITIRITI, s/ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. "D", el 4 de julio, hora 16, un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 37590, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 5.364. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — José Luis Mó, secretario.

$ 960.— e.21|6-Nº 60.278-v.24|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, secretaría José Luis Mó, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODOLFO MENA, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. "D", el 4 de julio, hora 16 un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, fabricado por Siam, número 257624, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 9.418. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — José Luis Mó, secretario.

$ 960.— e.21|6-Nº 60.276-v.24|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, secretaría José Luis Mó, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RAFAEL CARUSSO, s| ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. "D", el 4 de julio, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 262328, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base $ 10.975. Al contado.

Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — José Luis Mó, secretario.

$ 960.— e.21|6-Nº 60.264-v.24|6|63

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, secretaría Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTONIO MIGUEL LOPEZ, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. "D", el 4 de julio, hora 16, una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam, modelo Electrolux, Nº 8506281, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 5.130. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.21|6-Nº 60.320-v.24|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, secretaría Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA S. A. c|ALBERTO POL, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p "D", el 4 de julio, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 267033, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. $ 11.475. Al contado. Comisión 10 o|o.

...os Aires, 7 de junio de 1963. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.21|6-Nº 60.296-v.24|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, secretaría Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN ESTEBAN BALESTRETTI, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. "D", el 4 de julio, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 262918, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 10.975. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.21|6-Nº 60.294-v.24|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, secretaría Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM ... TELLA LTDA. S. A. c|JULIO HASAN, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. "D", el 4 de julio, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, marca Mark III, Nº 714802, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 19.950 Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960.— e.21|6-Nº 60.275-v.24|6|63

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, comunica por dos días en el juicio "KOSANGIAN ROBERTO c|OLIDEN JULIO, s|ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el 27 de junio, a las 16 hs., en Rivadavia 1389, donde se exhibe: 1 heladera eléctrica Comodoro, Nº 5129782. — Comisión 10 o|o. — Se rematará sin base.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 720. e.21|6. — Nº 60.444 v.24|6|63

Juzgado de Paz 15, comunica por dos días, en el juicio "GARCIA MENDEZ EMILIO JORGE c|DENCKA JOSE, s| ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará al contado, sin base y al mejor postor, el 27 de junio, a las 16 hs., en Rivadavia 1389: Una heladera, marca Siam, Nº 356479, congelador vertical. — Comisión 10 o|o. — Se exhibe en Rivadavia 1389.

Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 480. e.21|6. — Nº 60.438 v.22|6|63

Juzgado de Paz Nº 15, comunica por dos días en el juicio "SACCOL S. A. C. e I. c|RICCI OSCAR JORGE y otro, s| ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará al contado, sin base y al mejor postor, el 27 de junio, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, una heladera Recia, eléctrica y un televisor Admiral. — Comisión 10 o|o. — Se exhibe en Rivadavia 1389.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 480. e.21|6. — Nº 60.439 v.22|6|63

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, comunica por dos días en el juicio LARC S.R.L. c| SANCHEZ de VASCOLI, RAIMUNDA M. y|o HALMINTON Y CIA., s|ejec., que el martillero Enrique S. Bichman, rematará al contado, sin base y al mejor postor, el 27 de junio, a las 16 horas, en Rivadavia 1389: Una mesa. — Una estantería de madera, que se exhibe en Cangallo 3446, de 8 a 10 horas. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 480. e.21|6. — Nº 60.440 v.22|6|63

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, Secretaría Eduardo Martiré, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARLOS GOMEZ GARCIA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 4 de julio, hora 16, un equipo motobombeador a nafta, marca Siam, modelo 1508, Nº 42945, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 8.235. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 960. e.21|6. — Nº 60.265 v.24|6|63

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio "LA PROVEEDORA S.R.L. contra DON MIGUEL S.R.L.", Ord. Exp. Nº 151620", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en San José 1754, el martes 25 de junio de 1963, a las 16 hs., donde se exhibe: Una estampadora marca "Girard", desarmada, con motor eléctrico, sin marca ni número visible. — Sin Base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 640. e.21|6. — Nº 60.458 v.22|6|63

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, Secretaría Bartolomé E. Lastreto, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUIS CABRERA, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 4 de julio, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 246692, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 11.900. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 640. e.21|6. — Nº 60.353 v.22|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, Secretaría Bartolomé E. Lastreto, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RICARDO NESTOR CANO, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 4 de julio, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 266538, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 11.900. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 640. e.21|6. — Nº 60.312 v.22|6|63

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, comunica por dos días en el juicio "SATZ y ALVAREZ S. R. L. contra ESTABLECIMIENTOS THEM S. R. L., Ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará en San José 1754, Capital, donde se exhibe, el día 25 de junio, hora 16, el siguiente bien: Un reloj eléctrico para marcar horario de personal, marca "Cronos" Nº 81818 S, funcionando. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Jaime J. Tromas, secretario.

$ 640.— e.21|6 Nº 60.459 v.22|6|63

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, avisa por tres días en los autos: "ROSSI ANGEL c|MALTHANER ENRIQUE s| desalojo", el martillero Esteban Tenconi, rematará el día 27 de junio del corriente, a las 16 horas, en la calle Núñez 2440: Heladera, lavarropas, camas, mesas, sillas y demás bienes del hogar. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado. — Buenos Aires, 1º de junio de 1963. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 720.— e.21|6 Nº 60.326 v.24|6|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|FORTUNATO GOMEZ s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., "D", el 4 de julio, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 178858, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 36.250. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e.21|6 Nº 60.288 v.24|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARIA ESTHER SAEZ s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., "D", el 4 de julio, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 167036, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital, Base $ 28.920. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.— e.21|6 Nº 60.261 v.24|6|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SALVADOR REINA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., "D", el 4 de julio, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 138403, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 33.740. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e.21|6 Nº 60.344 v.24|6|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1. Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN ALBERTO ROSA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., "D", el 4 de julio, hora 16, una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-306, Nº 41638, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 22.794 Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e.21|6 Nº 60.341 v.24|6|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DORA JUANA PREVOST de LORIA, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P., "D" el 4 de julio, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 141323, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 25.305. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario

$ 960.— e.21|6 Nº 60.338 v.24|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| RAMON LARA, s| ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematrá en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P, "D" el 4 de julio, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 139016, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 20.485. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.— e.21|6 Nº 60.259 v.24|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TERESA CRISTALDO DE RODRIGUEZ s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P, "D", el 4 de julio, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 140184, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 25.305. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.— e.21|6 Nº 60.257 v.24|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTONIO CROCCO s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P, "D", el 4 de julio, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 183222, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 21.690. — Comisión 10 o|o. — Al contado.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960. —e.21|6 Nº 60.263 v.24|6|63

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|JOSE VIRGILIO GOMEZ s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P, "D", el 4 de julio, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 189801, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 15.665. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado.

Buenos Aires, 12 de junio de 1963. Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960.— e.21|6 Nº 60.315 v.24|6|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RAUL ALFREDO DEVIA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P, "D", el 4 de julio, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 193733, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 32872. — Seña 30 o|o. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960.— e.21|6 Nº 60.266 v.24|6|63

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en el juicio "BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA c|FLASCH ARGENTINA S.A.I.F. y C. y otra s|Ejec.", que el martillero Horacio Zorrilla, rematará el día 24 de junio a las 19 hs. en Moreno 1441. — Doscientos cincuenta juegos de platinos marca Denalba F.86. imp. U.S.A.. Se exhibe Moreno 1441. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 640.— e.21|6 Nº 60.247 v.22|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días en el juicio "TOYOMENKA ARGENTINA S.R.L.y otros contra FIERRO LEONOR J. y otros, sobre ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 27 de junio próximo, a las 15,30 hs., los siguientes inmuebles ubicados en esta Capital Federal: 1) Martín García 807, esq. Isabel la Católica; sup. 205,0808 ms. cs., base $ 466.875. — 2) Martín García 1001, esq. Gral. Hornos 613; mide 5m 51, frente E., 6 ms ochava S.E., 6m26 frente S., 9m95 al O., y 9m68 al N., base $ 169.000. — y 3) Ituzaingó 935|41, mide 10m062 frente S., 36m58 fondo, ad-corpus, base, pesos 193.625. — Ventas al contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 17 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.400.— e.21|6 Nº 60.371 v.26|6|63

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOVILES TASSANO S.R.L., c|ARROYO, CARMELO JOSE s|Ejecución de Prenda", que el martillero Gerónimo Edmundo Bernardini rematará en la Avenida Rivadavia Nº 3540, el día 29 de junio de 1963, a las 11 horas el siguiente objeto: Un automotor nuevo marca "Rastrojero", motor marca Borgward, con Nº de fabricación 887.253, de 42 CV., y de 4 cilindros, modelo "Año 1961", con carrocería de chatita chasis Nº 25.434, con sus accesorios y herramientas de fábrica completos. — A patentar, que se exhibe en Avda. Rivadavia Nº 3540. — El bien se entregará al comprador una vez que sea aprobado el remate. — Base: $ 54.000.— m|n. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de junio de 1963. Jorge A. González, secretario.

$ 1.440.— e.21|6 Nº 60.328 v.24|6|63

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RUFINO JULIAN BASUALDO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p. "D", el 4 de julio, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 166.139, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 32.535. Comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960 e.21|6 Nº 60.280 v.24|6|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARTIN GUEVSHENIAN s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., "D", el 4 de julio, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 603.614, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 25.360. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960 e.21|6 Nº 60.258 v.24|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio PANGARO AUTOMOTORES S. A. c|ARTURO ESTRADA y otro ejec. prendaria, que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Rivadavia 6640, donde se exhibe, el viernes 5 de julio, a las 14, una motocicleta "Alpino", modelo 1960 de 175 c.c. de cilindrada, motor Nº 2677, chasis Nº 0531. — Base $ 31.738, al contado en el acto del remate. Comisión 10 o|o. Se entrega una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960 e.21|6 Nº 60.468 v.24|6|63

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en el juicio TOLEDO HECTOR c|CALABRESE MANUEL s|ejecutivo, que el martillero Oscar Cristeche, rematará en San José Nº 1754, Capital, el 28 de junio próximo, a las 16 horas, los siguientes objetos: un televisor marca "Armand", Nº 21-E. 90, y una heladera marca "Ai...-Frior, motor Nº 15.111, que se exhiben en el lugar del remate. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 17 de junio de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario

$ 640 e.21|6 Nº 60.330 v.22|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio PICCOLO RODOLFO NICOLAS c|PELERO OSVALDO y otros s|ejec. prendaria, que el martillero Raúl Baldasar Corro, rematará en la calle Baigorria 3945, donde se exhibe, el día 3 de julio de 1963, a las 10 y 30 hs.; un automotor IKA, modelo 1956, tipo Jeep, carrozado modelo J. A. 3. U. B., chasis 3209, Serie Nº 511.740, motor Nº 1.003.248, chapa 971-868 de la Pcia. de Bs. As.. Base: m$n. 47.600,00; en dinero efectivo al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entrega previa aprobación del remate.

Buenos Aires, 17 de junio de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario

$ 1.200 e.21|6 Nº 60.285 v.24|6|63

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en el juicio: EXPORTADORA ARGENTINA S. R. L. c|TALLERES METALURGICOS SCHWEIZER S. A. sobre ejecución prendaria, que el martillero Olegario Tempone, rematará en Rodríguez Peña 589, el 29 de junio de 1963 a las 10 horas: una limadora de 535 cms. de marca Univers modelo CMF 535, Nº 1, con motor marca Motormech Nº 15.573 de 4 CV. 220| 380 V., con la base de $ 108.749,75 m n. que se exhibe en Avda. Belgrano 837, Capital. Venta al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.200 e.21|6 Nº 60.255 v.24|6|63

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio CRISTOBAL SEVERIANO c| EMILIO N. de ANCHORENA s|ejecutivo, que el martillero César C. Gaona, rematará el martes 25 de junio a las 22 horas en Arenales 1415, un templo chino en madera tallada y dorada dos puertas exteriores, dos interiores de rejas y en su interior una imagen de Buda de pie con tres estatuitas y seis vasos de bronce con dos cajones en la parte inferior. — Sin base. Al contado. Sujeto a aprobación. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 14 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.200 e.21|6 Nº 60.379 v.24|6|63

JUDICIAL. Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio "VENTAS s|quiebra", que el martillero German García Hamilton, rematará el día domingo 23 de junio a las 10 horas, en la calle Ramón L. Falcón 2364, sin base y al mejor postor 210 botellas de champagne marca "Montparnasse". — Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En dinero efectivo.

Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 480 e.21|6 Nº 60.465 v.22|6|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "PAMPEANA S.A.F.I.C.E. I. c|CHIARELLO DONATO CARLOS s| ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará en Rodríguez Peña 589, el 29 de junio de 1963, a las 10.30 horas, Un camión marca Dodge, modelo año 1957, para uso comercial, motor a nafta de 8 cilindros, Nº VT544-4609, patente Nº 806940 de la Capital, con la base de $ 148.000 m|n., que se exhibe en Tucumán Nº 1745, Capital. Venta al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 17 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.200 e.21|6 Nº 60.254 v.24|6|63

Nº 10

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 10, Sría. Nº 19, comunica por 3 días en los autos "TEMPONE JOSE OSCAR c|MEZA EMILIO s|prenda", el mart. A. Larocca rem. el día 10 de julio, a las 10 hs., en Vélez Sársfield Nº 1587, donde se exhibe: Un automotor marca Chevrolet, mod. 1946, de 6 cilindros, mot. Nº J.E.M. 4569913, 110 C. V., carrocería camión tanque, Patente Pcia. Bs. Aires número 612-516. — Base $ 267.000 m|n. Com. 10 o|o. el bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, junio 17 de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 960 e.21|6 Nº 60.283 v.24|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos "ARGIRO S. A. c|MORENO ANGEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Arturo De Noia, rematará el día 28 de junio de 1963, a las 15 horas, en la calle 24 de Noviembre 1437, los siguientes efectos: Una máquina combinada para desformar calzado, modelo 201, marca "Argirópolis", Nº 17191, con motor trifásico de 1 CV., marca "Fame", Nº 7.188. Una máquina de rebajar contrafuertes a rolletes, modelo 25, marca "Argiró", Nº 16332. Una máquina de clavar tacos al Luis XV, modelo 37, marca "Argiró", Nº 15481. Una máquina de cortar suela, marca "Induma", modelo 59, Nº 17000. Un motor marca "Fame" de 1 CV. Nº 16020. Una máquina de abrir hendidos a las suelas "U.S.M.C.", marca "Argiró" Nº 3013. Se exhiben en la calle San Juan 3741. Base $ 68.285, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.680 e.21|6 Nº 60.443 v.24|6|63

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 12, Sría. Nº 23, comunica por 3 días en los autos "FRIMAX S.R.L. c| JOSE RAUL PITA s|prenda", el mart. A. Larocca rem. el 29 de junio, a las 11 hs., en la calle Río Cuarto Nº 1490, donde se exhibe. Un automotor taxímetro, sedan, 4 puertas, marca Mercedes Benz, mod. 1951, mot. Nº 63691602931| 51. Chapa Capital Nº 4186, el que se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta, de acuerdo con el Art. 520 Cód. Proc.

Buenos Aires, junio 14 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 720 e.21|6 Nº 60.281 v.24|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 12, secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "JUAN MANUEL FANGIO Y CIA. S.R.L. c|AMADEO PASQUETA y Otros, ejec. prenda", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán en Cochabamba Nº 1072, donde se exhibe, el viernes 5 de julio, a las 11.30, un automotor marca "Mercedes Benz", carrozado para colectivo, de 19 asientos, motor Nº 31291505766, modelo año 1952, chasis Nº 31291003001, destinado a transporte de pasajeros, el que se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. — Base $ 763.700, al contado, en el acto del remate. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de junio de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.200 e.21|6 Nº 60.470 v.24|6|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROGELIO HECTOR SANCHEZ, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., "D", el 4 de julio, hora 16, una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo T4 5|3, de lujo, Nº 3029, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 21.632. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960 e.21|6 Nº 60.250 v.24|6|63

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, [illegible] por tres días en los autos "[illegible] S. EN C. POR [illegible] contra RAMINGER EDUARDO y otro, s|prenda", el martillero A. Larocca rematará el día 5 de julio, a las 10 horas, en la calle Vélez Sársfield Nº 1871, donde se exhibe. Un automotor marca Dodge, mot. Perkins, Nº 5104000, de 104 C.V., de 6 cilindros, modelo 1957, serie Nº 225, R.6, tipo "D-600", chasis Nº 5104000, chasis con cabina Patente Municipalidad de Villa Hasenkamp, Dº de Paraná, Pcia. de Entre Ríos, Nº 5549. Un acoplado marca "Micco", Nº 23558, modelo 1957, carrocería playa Patente Municipalidad de Villa Hasenkamp Dº de Paraná, Pcia. de Entre Ríos, Nº 3536. Base $ 254.050 m|n. Comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, junio 14 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.440 e.21|6 Nº 60.284 v.24|6|63

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14 secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ANASTACIA de JESUS SUAREZ de MARTIN s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 4 de julio, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 162095, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: $ 28.920, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.— e.21|6-Nº 60.248-v.24|6|63

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ANIBAL ROLON s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 4 de julio, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 168923, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 22.580, al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.— e.21|6-Nº 60.246-v.24|6|63

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c. JORGE SANGENIS, s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P. "D", el 4 de julio, hora 16, una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-306, Nº 47167, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 25.116, al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.— e.21|6-Nº 60.242-v.24|6|63

Nº 15

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 15, secretarí Nº 30, comunica por 3 días en los autos "LOS CEDROS S. A. contra ZACHAREWIEZ ENRIQUE y otros s|prenda", el mart. A. Larocca rem. el día 5 de julio, a las 10 horas, en Vélez Sársfield 1871 donde se exhibe: un automotor mar. Heinkel tipo micro coupe, mod. 1960 mot Nº 0.516.019, chasis 3079, sin patentar. — Base $ 45.540 m|n. Com. 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, 17 de junio de 1963. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 960.— e.21|6-Nº 60.282-v.24|6|63

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 18

Juzgado del Trabajo Nº 18, comunica por 5 días en el juicio "MUGA LUIS Y OTROS contra SKET HNOS. s| cobro de pesos", que el martillero Hernán G. Baylac Posse, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el 28 de junio próximo, a las 16 horas, los inmuebles ubicados en las calles: Ceretti Nº 1764. — Sup. 221.78 m. c. Base $ 287.000. — y Habana Nº 2485. Sup. 206.84 m. c. Base $ 379.000. Ventas al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 11 de 1963. — H. Maggi, secretario.

$ 1.600.— e.21|6-Nº 60.407-v.26|6|63

Nº 19

Juzgado de Trabajo 19, hace saber por 2 días, en autos "CARROPRESE HECTOR contra TRUSCELLI BLAS" s|salarios, que el martillero José V. Menceyra, el día 25 de junio, subastará en Carhué 2463, una lijadora Rimaldi, de 3 H. P. s|nº visible. S|Base. Cont. y m|postor. Com. 10 o|o. — Remate a las 15 horas.

Buenos Aires, junio 17 de 1963. — El Secretario.

$ 480.— e.21|6-Nº 60.306-v.22|6|63

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ISRAELITA ARGENTINA ORT — OSE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitarle a la Asamblea General Ordinaria de Socios que tendrá lugar en el local de la calle Yatay 240, el día martes 25 de junio de 1963, a las 20,30 horas, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de los revisadores de cuentas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de marzo de 1962 y el 28 de febrero de 1963.

2º Aprobación del escrutinio.

3º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

A la espera de su grata asistencia saludamos a Ud. muy atentamente. — Dr. Meyer Waiman, presidente. — David Aizenberg, secretario en ejercicio.

Art. 16 inc. a) del estatuto: Las Asambleas se celebrarán y serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes, después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, si no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto. No se hará sino una sola convocatoria.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a los señores asociados a elecciones de Comisión Directiva y Revisadores de Cuentas que tendrá lugar el martes 25 de junio de 1963 de 16 a 21 horas, en el local de la calle Yatay 240. — Dr. Meyer Waiman, presidente. — David Aizenberg, secretario en ejercicio.

$ 160— e.21|6-Nº 60.289 v.21|6|63

ASOCIACION CULTURAL DE GENERAL URQUIZA

CONVOCATORIA

35a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor consocio:

Se invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede de la Asociación, calle Monroe 4880, el día domingo 30 del corriente a las 9 horas. Se tratará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea anterior.

2º Memoria, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Renovación parcial del Consejo Directivo.

4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Dr. Pedro Velo, presidente — Daniel Fernández Prieto, secretario.

$ 96.— e.21|6-Nº 60.322 v.21|6|63

ADOLFO GIACOMINO S. A. I. C. F. e I.
Registro Nº 14.807

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 10.30 horas del 30 de junio de 1963, en Trafui 3377.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, art. 347 Código Comercio, ejercicio 31 diciembre 1962.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Distribución utilidades.

4º Fijación gastos representación directores.

5º. — Elección directores y síndicos, titulares y suplentes.

6º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|6-Nº 60.343 v.26|6|63

ALL MOTOR S.A.C.I.F.
Nº 10.430

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 1º de julio de 1963, a las 11 horas, en el local social, Callao 1699, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, para los ejercicios cerrados al 30|9|1961 y 30|9|1962.

2º — Remuneraciones acordadas por el Directorio a los Gerentes.

3º — Aprobación de la designación de un Director realizada por el Directorio hasta la realización de la Asamblea.

4º — Elección del Directorio y Sindicatura.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.21|6. — Nº 60.413 v.26|6|63

ASOCIACION EDUCACIONISTA GERMANIA

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a Asamblea Ordinaria a realizarse en nuestra Secretaría, San Martín 66, Of. 416, el 26 de junio, a las 18.30, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos legales.

2º — Elección de: cuatro miembros titulares y dos suplentes por dos años; tres miembros Consejo Consultivo por cuatro años y dos revisores de cuentas por un año.

3º — Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Directiva.

$ 480. e.21|6. — Nº 60.430 v.26|6|63

"B"

BOLSALONA, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Fundada en 1889

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1963, a las 17 horas, en Andrés Lamas 1701, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Capitalización cuota Revalúo Contable.

2º — Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1963 y distribución de utilidades.

3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 27 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 3.200. e.21|6. — Nº 60.474 v.26|6|63

BANCO SUPERVIELLE DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de julio de 1963, a las 17 horas, en la sede del Banco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma de los Estatutos.

2º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se hace presente a los señores Accionistas que para tener derecho a asistencia y voto deberán depositar sus acciones o equivalente recibo bancario en las Oficinas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el artículo 31 de los Estatutos.

$ 2.400. e.21|6. — Nº 60.480 v.26|6|63

"C"

COMPAÑIA GENERAL DE PAVIMENTACION S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de julio de 1963, a las 16 horas, en la sede social, Olavarría Nº 3240 (altura Av. Vélez Sársfield 801), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 Inciso 1 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Capitalización revalúo contable ley 15.272.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

6º Elección de Síndico Titular y Suplente.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.21|6-Nº 60.252 v.26|6|63

CAMARCO S. A. C. I. I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1963 a las 18 horas, en Paseo Colón 823, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución de la Sociedad.

2º Nombramiento de Directores y Síndico Liquidadores.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.21|6-Nº 60.337 v.26|6|63

CAMARCO S. A. C. I. I. y F.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de junio de 1963, a las 17 horas en Paseo Colón 823 — Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. Comercio del ejercicio cerrado el 30|9|62.

2º Elección de los Directores Titulares y Suplentes que correspondan y del Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.440. — e.21|6-Nº 60.340 v.24|6|63

CENTRO ARNOYA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 26 del estatuto social, la Junta Directiva convoca a los señores socios del Centro Arnoya de Buenos Aires a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 del corriente a las 16 horas en nuestra sede, Moreno 3281, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Memoria, balance, inventario y cuenta de gastos y recursos.

3º Elección de autoridades. — Julio A. Fernández, presidente. — Jorge Baccelar, secretario general.

$ 80.— e.21|6-Nº 60.251 v.21|6|63

CASA SABA S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que prescribe el Estatuto en su Art. 14º, se cita a los señores Accionistas para el día 4 de julio pxmo., a las 10 hs., en el local de la Sociedad, calle Constitución Nº 2999, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 1er. Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo ppdo. y Distribución de Utilidades propuesta por el Directorio.

2º — Ratificación de las emisiones de las series 4ª a 10ª, resuelta oportunamente por el Directorio conforme al Art. 4º del Estatuto.

3º — Elección de tres Directores por tres años.

4º — Elección del Síndico por un año.

5º — Ratificación del pago de honorarios efectuado durante el Ejercicio de los Directores Administrativos.

6º — Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción del Acta de la Sesión y la firmen en representación de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: De acuerdo con el Art. 17º del Estatuto, los señores Accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 4.400. e.21|6. — Nº 60.365 v.26|6|63

COMIRE S.A.I.C. y A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 2 de julio de 1963, a las 19.30 horas, en San Martín 448, 6º piso B, para tratar:

1º — Aumento del Capital autorizado.

2º — Ratificación de lo actuado por los Directores.

3º — Elección de Directores; y elección de Síndicos por renuncia de los mismos.

4º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. e.21|6. — Nº 60.409 v.26|6|63

"D"

DI PAOLO HNOS. SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.171
Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Extraordinaria citada para el día 18 de junio de 1963, convócase por segunda vez para el día 3 de julio de 1963, a las 16.30 horas, en la calle Moreno 1252 1er. piso — Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.

2º Designación de dos accionistas para que suscriban y aprueben el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos, sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 1.680. — e.21|6-Nº 60.333 v.21|6|63

"E"

ESTANCIAS "LA INDEPENDENCIA" S. A. Agropecuaria
Número de Registro 7176

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de julio de 1963, a las 14,30 horas, en Rivadavia 789, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|6 Nº 60.457 v.26|6|63

"F"

FEDERACION METROPOLITANA DE AJEDREZ

CONVOCATORIA

Convócase a las entidades afiliadas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 del corriente mes de junio, a las 20 horas, en el Club de Gimnasia y Esgrima (Bmé. Mitre 1137), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la afiliación de las instituciones: Club Social y Deportivo Pedro Lozano; Club Central Buenos Aires; Biblioteca Popular "Luz del Porvenir", Club Atlético Atlanta; Club Villa Gral. Mitre.

2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos; Informe de los Revisores de Cuentas y Destino del Saldo, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de junio de 1962 y el 31 de mayo de 1963.

3º Elección de autoridades por conclusión de mandato o renuncia de la actual Junta Directiva:

Presidente, con mandato hasta el 31 de mayo de 1965;

Vocales titulares: cinco por 1 año y cinco por 2 años;

Vocales suplentes: uno por 1 año y uno por dos años;

Revisores de Cuentas: dos por 1 año.

4º Escrutinio y proclamación de los electos.

5º Delegación de dos delegados para suscribir el acta. — Rodolfo Genovese, Presidente. — Jorge Sanguineti, Secretario.

$ 160. — e.21|6-Nº 60.342 v.21|6|63

FIORINI S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Rº Nº 11.761

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de junio de 1963 a las 17.30 horas, en Zañartú 848, Capital Federal, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1962 y Distribución de Utilidades.

2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|6 Nº 60.478 v.26|6|63

"G"

GEZA JUHOS S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Junio de 1963, a las 12 horas, en la calle San Martín 728, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 7º Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963 y distribución de la utilidad y aprobación de honorarios.

2º Elección del Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.21|6 Nº 60.238 v.26|6|63

"I"

INDUSTRIAS ARGENTINAS M. A. N.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 3 de julio de 1963, a las 11 horas en calle Defensa Nº 363, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3er. ejercicio económico vencido el 31 de marzo de 1963; y remuneraciones de Directores que ejercieron otras funciones en la Sociedad (Arts. 10º, inciso d) y 11º de los estatutos);

2º Fijación del número de miembros del Directorio hasta la próxima Asamblea Ordinaria; elección de Directores Titulares y Suplentes, y de Síndico Titular y Suplente;

3º Remuneraciones mínimas y otras compensaciones de los Directores hasta la próxima Asamblea Ordinaria (art. 12º de los estatutos) y honorarios de la Sindicatura durante dicho lapso (art. 13º de los estatutos);

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e.21|6 Nº 60.245 v.26|6|62

"L"

LIGA ARGENTINA CONTRA EL ALCOHOLISMO
Adherida a la "Unión Mundial de Templanza"

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios y amigos, para el día 28 de junio de 1963, en Callao 449, piso 11, der., a las 15.30 horas, a fin de realizar la Asamblea Anual Ordinaria, donde se tratará

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio año 1962.

2º Nombramiento de un vocal.

3º Elección de dos socios para firmar el acta. — María Angélica Pons de Urquiza, presidenta: Nydia E. Balloch de Pets, secretaria general. — Buenos Aires, junio 14 de 1963.

Nota: Art. IX, inc. g): "Pasada la media hora de la fijada en la convocatoria, podrá realizarse con cualquier número".

$ 336.— e.21|6 Nº 60.436 v.24|6|63

"LA TIJUCA"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "La Tijuca", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1963, a las 10 horas, en el local sito en la calle Deán Fúnes 877, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos que establecen los Arts. 346, 361 y 362 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

3º Elección de Directores titulares y suplentes, Síndico titular y suplente.

4º Modificación del Art. 17 del Estatuto social. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|6 Nº 60.445 v.26|6|63

"M"

MUNDITAS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
Registro Nº 5878

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 1º de Julio de 1963, a las 9 horas, en Reconquista 513, 2º piso para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Reforma de los artículos 3º, 4º y 11º del Estatuto. — El Directorio.

$ 1.600.- e.21|6 Nº 60.345 v.26|6|63

MANILA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Exp. Nº 10.168

Comunicamos a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del día 23 de Mayo de 1963, ha resuelto convocar para el 28 de Junio de 1963, a las 17 y 30 horas, en su local social sito en Charcas 3082, Capital Federal, a: Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico del tercer ejercicio de la Sociedad, cerrado el 31 de Marzo de 1963.

2º Destino del resultado del ejercicio.

3º Elección de Directores y Síndicos, Remuneraciones.

4º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias vigentes en materia de asambleas. — El Directorio.

$ 2.800.- e.21|6 Nº 60.327 v.26|6|63

"N"

"NORFOLK"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
Perú 556 - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de julio de 1963, a las 17 horas, en Perú 556, Buenos Aires, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|1|63.

2º Fijación número miembros del Directorio y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|6 Nº 60.434 v.26|6|63

"P"

PLATA LAPFAS S. A.
Inscripción Nº 4585

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Junio de 1963, a las 11.30 horas en la calle Sarmiento 2437.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1963 y distribución de Utilidades.

2º Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio realizados durante el ejercicio premencionado.

3º Fijar el número de Directores y elegirlos, y designar Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designar dos Accionistas que deben firmar el Acta de la Asamblea.

$ 2.400.- e.21|6 Nº 60.300 v.26|6|63

"S"

SYNCCRO (ARG.)
S. A. Q. I. C. I. F.

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 1º de Julio de 1963, a las 13 hs., en la calle Muñiz 230, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Comercio ejercicio 31|1|63;

2º Ampliación número Directores y designación de los mismos;

3º Consideración renuncia Presidente Directorio y su reemplazo;

4º Supresión palabra "Argentina" en denominación social;

5º Designación síndico titular y suplente;

6º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los Sres. accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios 5 días antes del fijado para la Asamblea.

$ 2.800.- e.21|6 Nº 60.234 v.26|6|63

"T"

TEXTIPLAS S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Llámase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de julio de 1963, a las 11 horas en el domicilio social, Lavalle 1723, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria Inventario, Balance General Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al Tercer Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1963.

2º Cambio de domicilio social.

3º Considerar y resolver sobre pedido Convocatoria de Acreedores.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|6 Nº 60.482 v.26|6|63

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Laborda y Rossi, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Av. Callao Nº 406, piso 1º, Capital, avisan que: José María Capristo, Rubén Jorge Peyriga y Teovaldo Ramos, Réditos S|N, vende su negocio de cafe y bar, sito en la AVDA. SAENZ Nº 1398, Capital, a los señores: Hilario Pérez y Balbino González Réditos S|N, domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.21|6-Nº 60.287-v.26|6|63

Federico Arruzza e Hijo, martilleros públicos, con oficina en Av. Emilio Castro Nº 7173, avisan: María Elena Picotti de Igarzábal, vende a Rosa María Méndez Cercas, su negocio de venta de artículos de lencería, calle AV. EMILIO CASTRO 6402, domicilio de los contratantes. Reclamaciones por término de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.21|6-Nº 60.339-v.26|6|63

Carlos Alberto Sáenz, escribano, hace saber que don Enrique Grague y don David Filchtinsky, venden su negocio de peluquería de damas, sito en Av. SANTA FE 2087, Capital, a don Elías Tenenbaum. — Reclamos de Ley, San Martín 66, 6º piso, Capital. Domicilio de ambas partes.

$ 800 e.21|6 Nº 60.361 v.26|6|63

"C"

Alberto Moine Vidal, escribano nacional, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1390, Capital Federal, hace saber al comercio que la Sociedad de hecho denominada Estancias Bertran, constituída por los señores Eusebia F. dos Santos de Bertran, Ana María Bertran de Torres y Juan Rafael Bertran, dedicada a la explotación agropecuaria, con domicilio en Coronel Desiderio Sosa, provincia de Corrientes, y con administración en CALLAO 220, E. P., Capital Federal, transfiere su activo y pasivo a Estancias Bertran Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Comercial e Inmobiliaria, con domicilio en la calle Callao Nº 220, entre piso, Capital Federal. Reclamos de ley, en Lavalle Nº 1390, Capital Federal, piso 1º, B.

$ 2.000.— e.21|6-Nº 60.260-v.26|6|63

B. Veigas, Calviño y Cía. S.R.L., balanceadores públicos, Callao 220, piso 1º, T.E. 45-8758, avisan que Francisco Janeiro; Camilo Espantoso y Atilio Bonetti venden a José Antonio Alvarez; José Ferreira; Julio Llamas; Francisco Alvarez y Antonio María Moreira negocio Bar-Casa de Lunch CORDOBA 1489, domicilio partes. Recl. ley n|oficinas.

$ 1.200 e.21|6 Nº 60.454 v.26|6|63

Natalio Guerschanik, martillero público, de "Delta Inmobiliaria", avisa: que doña María Isabel Carviotto de Perrone vende a don Miguel José Peri, su negocio venta de cigarrillos y golosinas por menor ubicado en CARRIL Nº 917, libre de todo pasivo, reclamos de ley en nuestras oficinas Rivadavia Nº 2756 piso 2º "C" domicilio de las partes.

$ 1.200 e.21|6 Nº 60.479 v.26|6|63

"I"

"Iguazú" Inmob. Balanceador Rubén R. Villafañe con ofic. en S. M. del Carril 2636 Cap., avisa: que el señor Horacio Ricardo Di Paolo, vende libre de toda deuda, gravamen, impuestos y multas, su negocio de Taller de Planchado de Ropa (con instalaciones de vapor), ubicado en la calle FRANCO 3281 Cap., al Sr. Chia Hong Lin. — Rec. de ley n|of. dom. part..

$ 1.200 e.21|6 Nº 60.375 v.26|6|63

Ley 11.867. Se hace saber por cinco días que el Sindicato de Empleados y Obreros Fotográficos de la Capital Federal, vende el negocio de Farmacia y Anexos de la calle FLORIDA 36 a "SEF", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (en formación). — Reclamos de Ley a Escribano Julio A. Aznarez Jauregui, Hipólito Yrigoyen 1116, piso 4º, Capital Federal.

$ 1.200 e.21|6 Nº 60.449 v.26|6|63

"G"

Blanco, Alvarez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, ofic. Pte. Luis Sáenz Peña 250, p. 2º, T.E. 38-1332, avisan que Pedro Jardín vende su negocio de Quiosco de cigarrillos y venta de golosinas, calle GENERAL JOSE G. de ARTIGAS 245, a Juan Carlos Ferrari Domicilio comprador: Francisco J. Seguí 470, Capital; vendedor: Cervantes 2018, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200 e.21|6 Nº 60.363 v.26|6|63

"H"

Iglesias & Vázquez, de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, ofic. Juncal 3106, T. E. 82-0500, avisan que: Jesus Valeiras, Higinio Mosquera y Peregrina Garriga, venden a Ramón Gómez, negocio de despacho de comestibles y bebidas alcohólicas al copeo, sito en HONDURAS 5900 esq. ANDRES ARGUIBEL. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.21|6-Nº 60.336-v.26|6|63

"L"

Se hace saber por el término de 5 publicaciones que San Martín y Aztiria Financiera S.R.L., (Impuesto a los Réditos 232.906-010) dedicada a operaciones comerciales, con domicilio en LAVALLE Nº 1430, piso 7, de esta Capital Federal, ha transferido su activo y pasivo a San Martín y Aztiria Sociedad Anónima Comercial (Impuesto a los Réditos 232.906-010), con igual domicilio, la que se ha hecho cargo de los mismos con efecto al 1º de julio de 1962. — Reclamos de Ley 11.867, en el domicilio de las partes contratantes.

$ 2.000.— e.21|6 Nº 60.385 v.26|6|63

Con intervención de La Bolsa Panaderil, "Acevedo, Bahillo & Cía.", martilleros públicos, Sinforiano Tejerina, Benito Rivas y Jesús Cantorna, venden a Manuel Grela, Julio Carlos Marcos y José María García, las tres quintas partes, del negocio de panadería y confitería mecánica, sito LAS HERAS 1685-87-89 y acciones "Confitería y Panadería La Exposición S. R. L.". Reclamaciones de ley, Bartolomé Mitre 2258, Capital, domicilio constituído partes contratantes.

$ 1.600.— e.21|6-Nº 60.347-v.26|6|63

"M"

Roberto F. Suparo, martillero público, con oficinas en Avda. Independencia 1839, Capital, avisa: Que María Rosario Cavalieri de Bonnin y Eduardo Bonnin, venden a Angel Rodríguez Pérez y Orlando Miguel Gardella, negocio de Lechería y Venta de Helados, sito en MONTES DE OCA 293, libre de todo gravamen y deudas, domicilio partes, reclamo de Ley mis oficinas.

$ 1.200.— e.21|6 Nº 60.391 v.26|6|63

"P"

R. S Iivardi y Cía., por intermedio del martillero público don Antonio De Iuliis, con oficinas en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825, piso 4º, oficina 47 de esta Capital Federal, avisan que: don Esteban Modesto Saiz, vende su negocio de "Despensa y Despacho de Bebidas Envasadas", sito en la calle PEDRO ECHAGÜE Nos. 2896-2900 y esquina DEAN FUNES Nº 2668 de esta Capital Federal, a don Severino Alonso, José Antonio Ramírez y Ceferino Ramírez. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.21|6-Nº 60.304-v.26|6|63

E. J. Ramos, martillero público, avisa: Paulina Vda. de Calero, vende a Luis Catalán, su negocio de "Despensa", PINTO Nº 4229, domicilio partes. Reclamos ley, mis oficinas, Mendoza 1514.

$ 800.— e.21|6-Nº 60.319-v.26|6|63

Se comunica que Amadeo A. Montone e Hijo, dedicada a la fabricación de artículos de propaganda, almanaques, blocks diarios y mensuales, vende su Fondo de Comercio, ubicado en la calle PTE. LUIS S. PEÑA 1524, a Montene, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en la calle Humboldt 1462|64, de esta Capital. — Reclamos en Humboldt 1462|64, Capital.

$ 1.200.— e.21|6 Nº 60.456 v.26|6|63

"R"

Ley 11.867. — Se hace saber por cinco días que "Julio y Natal Schwarzber, Sociedad Comercial Colectiva y Osías Schwarzberg", venden el negocio de Farmacia Perfumería y Anexos de la calle RIVADAVIA Nº 11.552 de esta ciudad a "Linneo", Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación). — Reclamos de Ley a Escribano Julio A. Aznarez Jauregui. — Hipólito Yrigoyen Nº 1116, piso 4to. Capital Federal.

$ 1.200.— e.21|6 Nº 60.450 v.26|6|63

"S"

Con intervención de La Bolsa Panaderil, "Acevedo, Bahillo & Cía.", martilleros públicos, María Martínez de Silva, vende a Clara Rosa Trotta de Pellegrini, negocio de despacho de pan sito SOLER 3925. Reclamaciones de ley, Bartolomé Mitre 2258, Capital, domicilio constituído partes contratantes.

$ 1.200.— e.21|6-Nº 60.350-v.26|6|63

Al Comercio: Avísase que Cándido Orzuza, cede, vende y transfiere su parte en la sociedad Orge Hermanos y Compañía, para la explotación del Restaurante Claudio, ubicado en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 1546, a los restante componentes de la misma, señores: Manuel María Orge, José María Orge, Armindo Aspera, José Orge Garrido, Rafael Vidal, Rafael Santoro Garrido, Antonio Santoro, Crisante Santoro, Manuel Hermida Orge, Manuel Garrido Boullosa y Fermín Santoro quienes continuarán con el giro social y la explotación del Restaurante Claudio. — Reclamos de Ley, Escribano Alfonso José Juan Mora, calle Cangallo Nº 1642, piso 6º, domicilio constituído por las partes.

$ 2.400.— e.21|6 Nº 60.392 v.26|6|63

"V"

Alberto C. Muriña, martillero público, Vieytes 1285, Capital. — Avisa: Telma Lidia Mungo vende a Pedro Kovacic y Viora Filipovic de Kovacic, el negocio de fiambrería y quesería, sito en el Mercado de VIEYTES 1273|95, Capital Puesto Nº 45, libre de deudas. — Reclamos de Ley y dom. partes en mis oficinas.

$ 1.200.— e.21|6 Nº 60.367 v.26|6|63

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

LA AMERICANA
Sociedad Anónima de Ahorros
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación Decreto Nº 4.129/60
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 3º, Of. 324 - Capital Federal
ACTA Nº 30

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un día del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres, se deja constancia que, de acuerdo al extracto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del día de la fecha, ha resultado favorecido con el primer premio el número 36194 y con el segundo premio el número 18821, resultando favorecido el símbolo 1941 a los fines de la amortización anticipada por sorteo. La probabilidad de sorteo es de 1 en 2500. Los títulos premiados, todos del plan "A" y de un Valor Nominal de pesos moneda nacional 10.000 cada uno, son: 100498, 1/61, Lestar Guillermo, Oceanía 164, S. Nicolás, Bs. As. 113005, 6/61, Sacca José, Meniguini s/n., Cinco Saltos, Río Negro. — 115505, 5/61, Larripa Nelly Noemí, calle 23 (e) 16 y Kelly Nº 556, Balcarce, Bs. As. — 120485, 7/61, Iozzolino Domingo y Víctor, Perú 1648, Avellaneda, Bs. As. — 126695, 12/61, Escutary Jorge Julio, Sonellera 462, Adrogué, Bs. As. — 127985, 8/61, Petricio Emilio, Estación Ferroviaria, Mainqué, Río Negro. — 130485, 12/61, Herrero Tito Eudosio, Frente Despensa "Araya", Brio (Don Bosco), Zapala, Neuquén. — 135485, 10/61, Carrasco Margarita Vda. de, Mitre 310, Zapala, Neuquén. — 112985, 11/61, Leguizamo Nidia y Sosaya Lino, Independencia 2396, Brio. San Jacinto, Zárate, Bs. As. — 150485, 12/61, Orfanelli Rodolfo R., Salta 83, Loma Negra, Bs. Aires. — 157985, 1/62, Antunes Manuel, Salta 302, Loma Negra, Bs. As. — 170485, 2/62, Uldane Alberto, L. N. Alem 2877, San Miguel, Bs. As. — 180485, 4/62, Barrientos Francisco y Moubileo Santiago, calle 3 y 8, Brio. Churruca, Bs. Aires. — 192985, 6/62, Martino Juana B. de, calle 133 e/68 y 61, Nº 1590, La Plata, Bs. As. — 195485, 6/62, Romano Margarita y Delia, Gorriti 5791, Capital Federal, Palermo. — 200485, 7/62, Carreira Elvira L. de, 9 de Julio 1387, Tandil, Bs. As. — 207985, 7/62, Carmona Juan Antonio, calle 28 e/ 35 y 37, Balcarce, Bs. As. — 210485, 8/62, Torres Clemente Alejandro, 20 de Febrero 754, Orán, Salta. — 215485, 8/62, Fangio Miguel, calle 29 e/3 y 1, Balcarce, Bs. As. — 245485, 3/63, Caña Argentino, Leirio 455, Bolívar, Bs. As. — 237985, 12/62, Cottini Luis T., Gob. Gálvez 351, Sta. Fe. — 217985, 2/63, Montivero Alicia B., Rivadavia 3060, V. Alsina, Bs. As. — 252985, 2/63, Ferrari Eliseo, Escobar 2984, Capital Federal. — 257985, 3/63, Díaz Pabla R. C. Argañaraz 1192, Avellaneda, Bs. As. — 262985, 4/63, Barreta Mabel A., Lote 41, A. C. Cavuga, Jesús María, Córdoba. — 265485, 5/63, Shirley Ferrer, Rondeau 38, Bahía Blanca, Bs. As. — 267985, 5/63, Viñas Alicia B., Candioti 6060, M. Selva, Santa Fe. — Próximo sorteo: La última jugada de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: Salvador A. Mac' Kay, Presidente.

$ 1.920. — e.21|6 Nº 60.100 v.21|6|63

P R I C - P E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Mandataria y Comisionista

Se comunica que la Asamblea del 29|7|61 resolvió aumentar el capital autorizado a $ 20.000.000 en series de 4.000 acciones al portador — El Directorio.

$ 720.— e.21 6 Nº 60.397-v.24|6 63

INSTITUTO DE PUBLICACIONES Y ESTADISTICAS S. A. C. I. I. y F.

Comunícase a partir del 30 cte., se abonará dividendo segundo ejercicio vencido 30|6|1962, c/entrega cupón 2.

$ 160.— e.21 6-Nº 60.376-v.21 6|63

LEW HERMANOS S.A.C. e I.

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en cumplimiento de la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 28 de julio de 1962, ha resuelto emitir las series 16a. a 25a. de acciones ordinarias clase A, por un valor nominal total de m$n. 4.000.000. — Buenos Aires, junio 18 de 1963. — El Directorio.

$ 960.— e.21 6 Nº 60.373-v.24 6 63

C. I. M. P. A.
S. A. I. C. F. e I.

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir las series 8a y 9a de acciones ordinarias de la clase B con derecho a un voto por acción por un total de m$n. 2.400.000.— para aplicar al pago de dividendos en acciones liberadas, de acuerdo a lo acordado por la asamblea ordinaria del 30|10|62. — El Directorio.

$ 720.— e.21 6-Nº 60.356-v.24,6,63

A S T R A
Compañía Argentina de Petróleo S. A.
(Inscripción Nº 1.330)
Pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|62 y 2ª cuota del revalúo contable

Se comunica a los señores accionistas que, en virtud de la autorización conferida por la H. Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 24 de junio de 1963, se procederá al pago del dividendo del 13 o|o y la 2ª cuota de capitalización del revalúo contable del 7 o.o en acciones ordinarias (1 voto), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

Dicho pago se hará efectivo contra la presentación del cupón Nº 37 en nuestras oficinas centrales, Avda. Leandro N. Alem 621, Capital Federal, de 13.30 a 15.30 horas, de lunes a viernes.

Las acciones que se entregarán, llevarán adherido el cupón Nº 38 y gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1963.

Las fracciones menores de 2 acciones se liquidarán en efectivo, de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio

$ 2.160.— e.21 6-Nº 59.525-v.24,6|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|6 al 18 6 63.

RELATOR PUBLICIDAD S. A.
Registro 11.247

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13 de mayo de 1963, se aumentó el capital autorizado a cinco millones de pesos m|n., cuya emisión se hará en acciones clase "B", en series de dos mil acciones. — El Directorio.

$ 720.— e.21|6-Nº 60.137-v.21|6|63

N O R F O L K
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Perú 556 — Buenos Aires

Avisa que la Asamblea del 28 6|62 aumentó a m$n. 10.000.000 el capital autorizado. El Directorio resolvió llamar a suscripción e integración total de m$n. 2.000.000 acciones ordinarias clase "A". — El Directorio.

$ 720.— e.21-6-Nº 60.433-v.24,6 63

C O M E G A
Compañía Mercantil y Ganadera S. A.
25 de Mayo 515 — Capital
N - 1378

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 24 de junio de 1963 y contra presentación de sus acciones de v$n. 750.— m|n. cada una, con cupón adherido Nº 9 y siguientes, se procederá:

a) Mediante canje, a la entrega de acciones con su nuevo valor nominal de $ 1.000 m|n. cada una, y

b) A la entrega de acciones liberadas por un total de $ 66.000.000 m|n., por capitalización de parte del saldo de revalúo contable, Ley 15.272, emitidas de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea del 30 de abril de 1963, que fijó el capital autorizado en la suma de pesos 240.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.680.— e.21|6-Nº 60.118-v.24,6 63

B U R M A R
Soc. Anónima Comercial, Industrial, Agropec. e Inmobiliaria

De conformidad al art. 5º de los estatutos sociales, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que por resolución del Directorio de fecha 2 de mayo de 1963, se han emitido las series Nros. 68 y 100 de la clase "A" y serie 99 de la clase "B", por 1.375 y 677 acciones ordinarias al portador, respectivamente, de un valor nominal de $ 100 c u. Para la suscripción de estas acciones tendrán prioridad durante 15 días, a partir de la última publicación, los tenedores de acciones ordinarias en proporción a las que posean.

$ 1.440.— e.21|6-Nº 60.398-v.24,6,63

ERVEN LUCAS BOLS
S. A. I. C.

Por expresa resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de abril de 1963, el Directorio comunica que a partir del 31-5-63, pone a disposición de los Señores Accionistas la distribución del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272, por m$n. 1.200.000, elevándose de esa manera el capital suscripto y el realizado a la suma de m$n. 10.000.000.

$ 320.— e.21|6 Nº 60.354 v.21|6 63.

TAPON CORONA ARGENTINA S.A.I.C.
Nº 16 105

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de v$n. 8.000.000.— dividido en 4 series de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos cada una. — El Directorio.

$ 720.— e.21|6-Nº 60.355-v.24,6,63

ZAVERIO FUMAGALLI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera
Registro 3.874

EMISION CAPITAL

El Directorio resolvió en reunión del 10 de enero de 1963, emisión de acciones por total de $ 10.500.000.—, constituidas por 8 series acciones ordinarias clase "A" y 13 series clase "B", destinadas a distribuir capitalización saldo revalúo contable de acuerdo resolución asamblea accionistas 30|10|62. El Directorio.

$ 960.— e.11|6 Nº 58.665 v.14|6|63
$ 320.— e.21|6 Nº 58.875 v.21|6|63

F Y P O
S. A. Comercial e Industrial
(Reg. 15.426)

Se comunica a los Señores Accionistas que las Acciones cumadas Preferidas 6 % con participación, hasta la serie 5, sin voto, están a la suscripción a la par, con pago al contado. El saldo no suscripto se aplicará al pago de los dividendos pendientes. — El Directorio.

$ 720.— e.21,6 Nº 60.324 v.24,6,63.

ERVEN LUCAS BOLS
S. A. C. e I.
Nº 5.345

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de marzo de 1963, resolvió aumentar el Capital Autorizado de la Sociedad de m$n. 38.200.000.— hasta la suma de m$n. 101.800.000.—, en series de 1.000 acciones cada una, de acuerdo con el Art. 6º de los Estatutos, representadas por 2.720 acciones ordinarias de m$n. 5.000.— cada una. — El Directorio.

$ 960.— e.21,6 Nº 60.323 v.24,6,63.

FINANCIERA SCIOLI
Sociedad Anónima

Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Directorio, con fecha 31 de agosto de 1962, dispuso la emisión de la serie Nº 2, correspondiente a 10.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, y la emisión de las series Nros. 3 a 5 correspondiente a 30.000 acciones ordinarias clase "B" de 1 voto, lo que hace un total de $ 4.000.000. — El Directorio.

$ 960.— e.21,6 Nº 60.302 v.24,6,63.

SCIOLI
Sociedad Anónima

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio de esta Sociedad con fecha 22 de agosto de 1962, dispuso la emisión de las series Nros. 31,50, equivalente a 200.000 Acciones Ordinarias clase "B" por $ 20.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.21,6 Nº 60.301 v.24,6,63.

PIEDRITAS S. A.
Agrícolo - Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336 - Bs. As.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 31 a 35 inclusive, de mil acciones ordinarias cada serie, con derecho a 1 voto cada acción, de valor nominal m$n. 100.—, por un total de m$n. 500.000.—, con derecho a dividendo a partir del 1º de Julio de 1963, debiendo integrarse su importe en el acto de la suscripción, en las oficinas de la Sociedad, Reconquista 336, 2º piso - ofs. 20;29 A. Los accionistas podrán hacer uso de la opción hasta 15 días después de la última publicación de la presente. — El Directorio.

$ 1.200.— e.21 6 Nº 60.267 v.24,6|63

EMIDELIA
Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 16.443

Se comunica que por resolución de Asamblea General Extraordinaria realizada el 12 del corriente, se aumentó el capital autorizado de la sociedad a la suma de veinte millones de pesos moneda nacional (m$n. 20.000.000.—) El Directorio en su reunión del 17 del actual, dispuso la emisión de una serie de acciones por un valor de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000.—), representada por cien mil acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una y con derecho a 5 votos por acción, lo que se hace saber a los Sres. Accionistas para que ejerzan derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.440.— e.21|6 Nº 60.256 v.24 6|63

GARABEDIAN HNOS.
S. A. I. y C.
Expte. Nº 15.136

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 12.000.000.— y emisión m$n. 2.000.000.— en acciones clase "A" de cinco votos. — El Directorio.

$ 720.— e.21|6 Nº 60.249 v.24|6|63.

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL PAOLETTI. — Públiquese por diez días.

Buenos Aires, abril 17 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.19|6 Nº 60.208 v.1º|7|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CALLONE DE PROVENZANO y DEMETRIO PROVENZANO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 10 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.19|6 Nº 60.034 v.1º|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HAYDEE GUILLERMA CAMPO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.17-6- Nº 59.945-v.28 6|63

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIECZYSLAW DRZEWIECKI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.949-v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ESTRADER o JOSE ESTRADER COLOME o JOSE JACINTO ESTRADER o JOSE JACINTO ESTRADER COLOME. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600 e. 15 6 Nº 56.636 v. 27|6|63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22,5 al 3|6|63.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO PEZZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1963 — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.14 6 Nº 59.170 v.26|6 63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CASTRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1963 — Ricardo L. Burnichón, secretario

$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.164 v.26|6 63

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA MARIA LUISA LIZZI de MARCHESI. — Publíquese diez días

Buenos Aires, 5 de junio de 1963 — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.295 v.26|6 63

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR SAVON SALABERRY. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario

$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.296 v.26 6 63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANDOLIC. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600. e.12|6. — Nº 58.954 v.25 6 63

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO ZUPPONE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 — e.19|6 Nº 60.177 v.1º|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil número tres, Secretaría número cinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CROCI. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, abril dieciocho de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.883-v.28,6,63

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALTASARA DELGADO de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 19.. — Carlos D. Bouzas, secretario
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.496 v.27|6|63

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA MOAURO o MOAVRO de YONATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.456 v.27|6|63

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO o JERONIMO ROQUE FRANCISCO ARTAZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 196.. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.633 v.27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICENTE PIACENTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600. e.12 6. — Nº 58.945 v.25 6'63

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA MARIA RUSSO de CIMINIERI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.19|6 Nº 60.129 v.1º|7|63

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARNIGLIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1962. — Horacio M. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e. 19|6 Nº 60.132 v. 1º|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y sucesores de don ALDO OSCAR QUIROGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1963 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.527 v.27|6|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON HOMBRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1963 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.175 v.26|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA AMERICA o SERAFINA SOLARI de SARTORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 25 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.689-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA MARIA TERESA JOFRE de BARGERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de Junio de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.812-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO MARCIANO RAMIREZ o AUGUSTO RAMIREZ o MARCIANO A. RAMIREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. Horacio . Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.747-v.24|6 63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIERINA LUTI de TERMINIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.19|6 Nº 60.114 v.1º|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO IGLESIAS o BENIGNO IGLESIAS PAMPIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.620 v.27|6|63

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN TRAMA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.221 v.26|6|63

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA o ANTONIA ANUNCIACION SURIANO de SURIANO y JOSE SURIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.394 v.26|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO YONADI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. e.12|6. — Nº 58.883 v.25|6'63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. e.12 6. — Nº 58.882 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA o KATHIE o KATHCHEN SACHS de BAER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires 16 de Mayo de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.810-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 5 Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA ROSELLO CABRE de LOPEZ MORENO — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963 — Juan Carlos Paternostro, secretario
$ 1.600.— e.10|6 Nº 58.551 v.22 6'63

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SAVERIO DERITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 15 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.657-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedors de WALTER o WALTERIO VON SIMONS. — Publíquese diez días
Buenos Aires, abril 23 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.761-v.24|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA FELIPE VITOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.746-v.24|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVARISTA ODRIOZOLA Vda de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.748-v.24|6|63

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO COPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. e.5|6. — Nº 58.094 v.17|6|63
$ 960.— e.18|6-Nº 58.955-v.25|6|63

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº Siete, secretaría Nº 13. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA o MARIA ANGELA MONTI de ARLATI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.19|6 Nº 60.069 v.1º|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELADINA BUSTO de NOGUEIRAS y JERONIMO o GERONIMO NOGUEIRAS — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.19|6 Nº 60.047 v.1º|7|63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MELCHORA HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.526 v.27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FEDERICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.629 v.27 6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION MILONE de LO RE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963 — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.320 v.26 6'63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ARMINDA MEDINELLI de LOGIOVINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.797-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA RONDANELLI de PINGITORE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.720-v.24|6|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARIDAD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.19|6 Nº 59.991 v.1º|7|63

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita a JOSE, JUANA, MARIA, ANGEL y VICENTE VILLANI y LATTANZIO, para que, dentro del plazo de quince (15) días, comparezcan a tomar intervención en los autos "Maggio Segismundo c|Villani y Lattanzio (José y otros, s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que los represente. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.200.— .19|6 Nº 59.990 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PIPERIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.505 v.27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURIO TORRES o SATURIO de TORRES; MARIA BAAMONDE de TORRES y DOLORES TORRES de MAIDANA o DOLORES MARIA TORRES de MAIDANA o DOLORES MARIA de TORRES de MAIDANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.12|6. — Nº 59.003 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL BREY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.12|6. — Nº 59.008 v.25|6|63

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JULIO SACHS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.19|6 Nº 59.992 v.1º|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JEHUDA LEON NOWOGRODSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.861-v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA READ de ACOSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.658-v.28|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR MARTIN LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1963. — Luis A. Sauze, secretario.
$ 1.600 e. 15|6 Nº 59.412 v. 27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINEVRA o GINEBRA ROMI de ZEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.269 v.26|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MACELLARO de LEIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.676-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LEONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.787-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nro. 9, Secretaría Nro. 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA IRURZUN de BEROIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diez de mayo de 1963. — Luiz A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 — e.11|6-Nº 58.726-v.24|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALFIO CORICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.10|6 Nº 58.502 v.22|6|63

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ILDEFONSO RODRIGUEZ. (Publicar por 10 días).
Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.807-v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FEDERICO TERRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.804-v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO CLETO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e. 15|6 Nº 59.446 v. 27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO CURIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600. e.12|6. — Nº 58.873 v.25|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RODRIGUEZ o ADOLFO RODRIGUEZ BOUSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.194 v.26|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CIARLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 — e.11|6-N 58.786-v.24|6|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM AKKACHIAN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.19|6 Nº 60.202 v.1º|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE SANCHEZ. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.19|6 Nº 60.122 v.1º|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO LUIS O FERNANDO LUIS FORTUNATO LENCIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.19.6 Nº 60.043 v.1º.7.63

El Juzgado Civil Nº 11, secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA VAZQUEZ DARRIBA viuda de MONTELEONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Norman J. Astuena secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.648-v.28|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR PAUL MASCHWITZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e. 15|6 Nº 59.545 v. 27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA LONGONI de BELLUSCIO. — Publíquese por diez días. — Bs. As., mayo 30 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e. 15|6 Nº 59.511 v. 27|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de CESAR CAPRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.180 v.26|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de TERESA o TERESA MARIA PRIOTTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.179 v.26|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR RODRIGUEZ de GONZALEZ y de FRANCISCO GONZALEZ o GONZALEZ TORRES. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.288 v.26|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CASIMIRO BAUTISTA BALMELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.12|6. — Nº 59.114 v.25|6|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, secretaría N 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO CITTERIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo nueve de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 — e.11|6-Nº 58.724-v.24|6|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BORREGO DE VISCHE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo tres de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. — e.11|6-Nº 58.823-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELICIANO MENNITTO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio tres de 1963. — Aníbal J. La Rosa secretario.
$ 1.600. — e.11|6-Nº 58.819-v.24|6|63

El Juzgado Naciona en lo Civil número 11 (secretaría 21) cita por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MARTEGOUTTE. Publíquense edictos por diez días — Buenos Aires mayo 14 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 — e.11|6-Nº 58.798-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO MACCARRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 30 de mayo de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.10|6 Nº 58.521 v.22|6|63

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA TRINIDAD RIVERO de IGLESIAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.743 v.28|6|63

Juzgado en lo Civil número 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES SEÑORANS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires mayo treinta de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.866-v.28|6|63

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil Nº 12, Sec Nº 24, cita y emplaza por cinco días al Sr. ALFREDO PITA, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Valiela Diego s.Adopción del menor Alfredo Martín Pita", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, mayo catorce de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.200 e. 15|6 Nº 59.504 v 21|6|63

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO PLACIDO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, mayo tres de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 15|6 Nº 59.442 v. 27|6|63

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA ACIERNO de LUONGO o ACIERNO y DE STEFANO de LUONGO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, mayo tres de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 15|6 Nº 59.428 v. 27|6|63

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CETRANGOLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril diecisiete de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 15|6 Nº 59.523 v. 27|6|63

Juzgado Nacional Civil Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA MONZO de GIANCRISTIANO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, abril treinta de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 15|6 Nº 59.427 v. 27|6|63

Juzgado Nacional Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AMBROSIO SANTAMBROGIO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo tres de 1963. — Luis Solari, secretario
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.130-v.27|6|63

Juzgado Nacional Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO o HERMENEGILDO SEVERINO TONINI. — Publíquese 10 días
Buenos Aires, mayo veintisiete de 1963. — Luis Solari secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.425-v.27|6|63

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TROBEC o ANTONIO TROBEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril treinta de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 — e.11|6-Nº 58.650-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALDINO JEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1962 Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.10|6 Nº 58.615 v.22|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARIA LOPEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.10|6 Nº 58.530 v.22|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FERNANDEZ DE LA FUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.10|6 Nº 58.531 v.22|6|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA JULIA REGINA MAJAN de CARCANO. Publíquese diez días. — Buenos Aides, junio 7 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.719 v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO PEREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.659 v.28|6|63

El Juez Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES NOE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.475-v.27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO EDGARDO CASCINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 800.— e.15|6-Nº 59.487-v.21|6|63

Juzgado Civil Nº 13 secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA FIGUEIRA de RICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, cinco de febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.630-v.27|6|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO CALOMENI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.298 v.26|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL LOYDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.12|6. — Nº 58.868 v.25|6|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don PULQUERIO DIEZ Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 — e.11|6-Nº 58.700-v.24|6|63

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARMINDA LUISA GANDOLFI de GUASTAVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.19|6 Nº 60.102 v.1º|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO LUIS GARAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.19|6 Nº 60.077 v.1º|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ALFREDO CALLERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.881 v.28|6|63

El Juez en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BALBANERA GARCIA de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.984 v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL o RAQUEL TERESA LETTIERI de REGUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.509-v.27|6|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES SENRRA de BATAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.506-v.27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULDEMARO FRANCISCO MARTINEZ o ULDEMARO FRANCISCO MARTINEZ GONDRA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.601-v.27|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES DI VITA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.882 v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CHALON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.318 v.26|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL GIL. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.281 v.26|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MARIANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.10|6 Nº 58.581 v.22|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA LEONOR PETRINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires 15 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.10|6 Nº 58.445 v 22|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE HARRINGTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.10|6 Nº 58.546 v 22|6|63

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LEON GARBER y de doña ELISA TOKAR de GARBER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.19|6 Nº 60.014 v.1º|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDO ANTONIO LOSTALO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.696 v.28|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DEL AMOR BARTOLOME MORALES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 — e.11|6-Nº 58.648-v.24|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por 30 días a herederos y acreedores de don VICTORINO BARTOLOME BOTTO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.368 v.26|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO SIFFRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.14|6. Nº 59.342. v.26|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GIANNONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 4 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 59.006 v.25|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JULIA MARTINEZ de FERRANDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.893 v.25|6|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría número 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISOLINA CLOTILDE ZORRAQUIN de HARRINGTON Publíquese

diez días. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.894 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 15. Secretaria Nº 30. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MARIANO PINTO Publíquese 10 días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1,600.— e.12|6 Nº 58.989 v.25|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRA ELENA MAUHOURAT de BUONOCORE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1,600.— e.12|6 Nº 58.934 v.25|6 63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaria Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO GIACOVINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario
$ 1.600. e.12|6. N· 59.064 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES DESIDERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario
$ 1,600. — e.10|6 Nº 58.563 v.22|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaria Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUSTA o JUSTA MARIA MORRIS de LAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. — e.10|6 Nº 58.454 v.22|6|63

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por quince días a ELMO ANGEL SICARDI para que tome intervención en el juicio que por divorcio le sigue Virtudes Maldonado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1963 — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.200.— e.17|6 Nº 59.785 v.22|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaria Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL GIAMMARINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.974 v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ASUNCION CANTELI de LUCERO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1,600. e.14.6. Nº 59.226. v.26|6|63.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO AVELLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1,600.— e.11 6-Nº 58.697-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA MONTERVINO DE DENEGRI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.681-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA TERESA GRILLONE DE GARAVELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.680-v 24|6|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERCULES FRANCISCO REMOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. — e.10|6 Nº 58.498 v.22,6|63

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BONIFATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.787 v.28|6|63

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA LUCENTE. —Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600. —e.17|6 Nº 59.717 v.28|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaria Nº 34, doctor Erentos Greco, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE VALENTE. Publíquese por 10 días
Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.15 6-Nº 59.490-v.27|6|63

El Juez en lo Civil Nº 17, Secretaria Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO PANOSETTI, AGUEDA MARIA DOMINGOS, MIRTA GRACIELA PANOSETTI y SILVIA LILIANA PANOSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600. e.14 6. Nº 59.391. v.26|6|63.

Juzgado Civil Nº 17, Secretaria Nº 33 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BUZZETTI DE PALLAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Mayo de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 58.662 v.24|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaria Nº 33, cita y emplaza por treinta días a hedereros y acreedores de TERESA ROSSI DE CACCIABUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 58.832 v.24 6|63.

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIANA ESTARRIAGA de ESPINOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.19|6 Nº 60.116 v.1º|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaria Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PABLO ANGELERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.19|6 Nº 60.101 v.1º|7,63

El Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaria Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELICIANA ZUBILLAGA de BILBAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600. – e.17|6 Nº 59.800 v.28|6|63

Juzgado Civil Nº 18. secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MARIA FERNANDEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.483-v.27|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TANIA JELINOVICZ o JELINOVICZ de META. — Publíquense diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1,600 e.15|6 Nº 59.594 v.27|6 63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA DAL FARRA de DA ROLD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1962. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600. e.14|6. Nº 59.358. v.26|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaria Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FILOMENA o FILOMENA VAZQUEZ de BARREIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.977 v.25|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaria Nº 35, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PATRICIO BLANCO o BLANCO FLORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 1.600.— e.11|6 Nº 58.688 v.24|6|63.

Juzgado Civil Nº 18, Secretaria Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DELL' AQUILA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 58.687 v.24|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME RADBIL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 58.796 v.24|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA JOSEFA SCARRICABAROZZI y/o SCARICABAROZZI de DIAZ VIERA. — Publíquse por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. — e.10|6 Nº 58.576 v.22|6,63

Juzgado Civil Nº 18, Secretaria número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO RAFFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. — e.10|6 Nº 58.450 v.22|6,63

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SPADA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.19|6 Nº 60.137 v.1º|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaria Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER BERNARSICH de MIQUEL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.19.6 Nº 60.006 v.1º|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaria Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODRIGO MARCELINO ARIAS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1,600.— e.19 6 Nº 60.073 v.1º|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA AUVEL de MARAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Enrique E. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.752 v.28|6|62

Juzgado Civil Nº 19, Secretaria Nº 38. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA FOSSATI de GUASSARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.15 6 Nº 59.458 v.27|6|63

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaria Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL o PASCUAL MARIA LOMBARDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 1.600 e.15|6 Nº 59.445 v.27|6.63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaria Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SIRO MIGUEL MARCONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 1.600. e.14 6, Nº 59.257. v.26|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaria Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. FRANCISCA PALADINO de MEDICI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.891 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaria Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA PAULINA EMILIA RIVADOSSI de MALLEN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.905 v.25 6 63

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaria Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEIER o MEIR LINKOWSKI o LINCOVSKY o LINKOVSKI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1,600.— e.12|6 Nº 58.964 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaria Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE EZRA ATTIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 58.669 v.24|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaria Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO ANGEL SOFIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 58.666 v.24|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. — e.10|6 Nº 58.510 v.22|6|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaria Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELO GENARO FAILLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.19|6 Nº 60.115 v.1º|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OFELIA FILOMENA PEREZ de GOMA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.19|6 Nº 60,042 v.1º|7 63

Juzgado Civil Nº 20, Secretaria número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE KRYSS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.17|6.Nº 59.878-v.28 6.63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FUERTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1,600.— e.17|6.Nº 59.665.v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MASSAFRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.14|6. Nº 59.324. v.26|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EUGENIA PIERROT de TORRIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. — e.10 6 Nº 58.513 v.22|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaria Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CATENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1963 — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. — e.10|6 Nº 58.560 v.22|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 20 secretaria Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ABATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — Juan L. Peña, secretario
$ 1.600.— e.10|6-Nº 58.481-v.22|6 63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaria Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ALEJANDRO FRANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963 — Enrique Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 58.485-v.22|6 63

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA CLAUDIA MANTEL de REVOL. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.19|6 Nº 60.086 v.1º 7 63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de don ANGEL ANTUNEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.15|6 Nº 59.639 v.27 6 63

Juzgado Civil Nº 21, Secretaria Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO CALMON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.15|6 Nº 59.635 v.27|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA MAXIMA REYNA de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600. e.14|6. — Nº 59.369 v.26|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CHIARELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 58.483-v.22|6|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a ORESTES ELIAS DANIEL PALLESI nombrándose síndico al doctor Ricardo M. Bugarín, domiciliado en Uruguay 560, 5º piso, Esc. 51. Fíjanse 15 días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. Se comunica asimismo por dos días que el día 1º de agosto de 1963 a las 14 horas se realizará la Junta Verificadora de Créditos. Previénese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes. — Buenos Aires, junio 7 de 1963 — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.000.— e.19|6 Nº 60.030 v.25|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES PINNOLA de GIZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e.14|6. — Nº 59.213 v.26|6|63

El Juez Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SATURNINA LOPEZ de LOPEZ — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.870 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PROSPERO PANGARO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963 — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 58.822 v.24|6|63.

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRONISLAO o BRONISLAUS, o BRONIUS ATKOCAITIS, o ATKOCIATIS o OTKOCIATIS. Publíquese por diez días — Buenos Aires, junio 7 de 1963 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.19|6 Nº 60.219 v.1º|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA VERGA de MEDINA. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e. 19|6 Nº 60.025 v. 1º|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ALVESLAGES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.796-v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIANDINOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.797-v.28|6|63

El Juez Nacional Dr. Mariano Grandoli, a cargo del Juzgado Civil Nº 23, por la Secretaría Nº 46, en los autos "EISELE de GONZALEZ GORRI, JEAN MABEL, s|concurso civil", notifica la apertura del concurso civil y la designación del síndico, Dr. Juan Miguel Bargalló Cirio, calle Tucumán 1748, 3º piso, esc. 16, y fija en treinta días el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos.
Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.963-v.22|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERGIO NICOLAS BALBI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 10 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.954-v.28|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.748-v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BIALY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.723-v.28|6|63

El Juez en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE LAZZATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.741-v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO PAGLIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963, — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.877-v.28|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PRUDENCIO SUAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.718-v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO VENANCIO o VENANCIO CALPARSORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.15|6 Nº 59.575 v.27|6|63

El Juez en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FERRARI de OSIMANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.15|6 Nº 59.402 v.27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.15|6 Nº 59.581 v.27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIVIA PICCININI de MOIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.990 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINITARIO GONZALEZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963 — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.971 v.25|6|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Dr. Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 45, Julio César Benedetti, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ENRIQUE AMADEO GAVASSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.14|6. — Nº 59.163 v.26|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MAGDALENA IGLESIAS DE URALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 58.805 v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA RODRIGUEZ de FERREIRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Julio César Benedetti secretario
$ 1.600.— e.11|6 Nº 58.784-v.24|6|63

Nº 24

El Juez en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO NOCCHIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e. 19|6 Nº 60.141 v. 1º|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO LIVELI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e. 19|6 Nº 60.178 v. 1º|7|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELESTINO MASSOCCHI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e. 19|6 Nº 60.131 v. 1º|7|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FELIX SERIGOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e. 19|6 Nº 60.092 v. 1º|7|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA NATIN de KISER — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.967-v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.875-v.28|6|63

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL o RAUL CARLOS ERNESTO DIEHL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.17|6 Nº 59.868 v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MAURICIO LHEZ y OLGA ANDREACCHIO de LHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.17|6 Nº 59.809 v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO ANTOGNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.17|6 Nº 59.769 v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO OYHENART. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.17|6 Nº 59.694 v.28|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de ADELA JOSEFINA MACIAS de PALACIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.15|6 Nº 59.482 v.27|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BORIS ROTHMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.602-v.27|6|63

El Juzgado en lo Civil número 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO DETTONA. — Publíquese diez días
Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.538-v.27|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA LA ROSA de ROMEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.441-v.27|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GOMEZ y de doña MARIA PEREIRA de GOMEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.440-v.27|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA JACINTA PIANA de BALESTRETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.604-v.27|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APOLONIA CARBONELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio once de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.612-v.27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JORGE LIEBERUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.14|6. — Nº 59.326 v.26|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBINO GIAMBRUNI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.14|6. — Nº 59.283 v.26|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ACCOSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.14|6. — Nº 59.279 v.26|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BIGOGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.14|6. — Nº 59.278 v.26|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS GENONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.14|6 Nº 59.222 v.26|6|63

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA TARANTO de MORENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.925 v.25|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 24, Secretaría Nro. 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO HORACIO PRECHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 59.043 v.25|6|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN REGINALDO MERLO Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 58.804-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCENSION o ASCENCION MUÑOZ de GOMEZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 58.628-v.22|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERAFIN CAYETANO CORNELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 58.547-v.22|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERSZ o HERSH MLOTEK. Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 58.548-v.22|6|63

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

don MOISES SARETZKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e. 19|6 Nº 60.184 v. 1º|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, a cargo del Dr. Antonio Borré, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES FISZMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e. 19|6 Nº 60.021 v. 1º|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN GARCIA de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e. 19|6 Nº 60.041 v. 1º|7|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN PAGGI de ROUCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e.14|6. — Nº 59.248 v.26|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO JUAN AVEGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 59.033 v.25|6|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VITES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e. 17|6 Nº 59.704 v. 18|6|63
e. 19|6 Nº 59.704 v. 28|6|63

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO JOSE ANTONIO ALBINI. — Publicación 10 días. — Buenos Aires, junio seis de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e. 19|6 Nº 60.068 v. 1º|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES SALOMON de FADLALLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.19|6. — Nº 60.062 v.1º|7|63

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO PABLO FRANCISCO BONACOSSA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.17|6 Nº 59.915 v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRE FALCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.17|6 Nº 59.702 v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MILLARA o MILLARE o MILLARAS de BUENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.17|6 Nº 59.819 v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO BARCELO LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.517 v.27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO JAVORSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.926 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de doña MARIA ADELA CASCALLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
— [illegible] secretario
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.887 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de CAYETANO LAVINIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 58.677-v.24|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO BIANCHI.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.821-v.24|6|63

Nº 27

El doctor Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, hace saber que por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría del doctor Alberto Hugo Valdéz Oderigo, tramitan los autos caratulados "TANFOGLIO de MARTINEZ, LUISA EMILIA, s|Información", en la que doña Luisa Emilia de Martínez, ha solicitado se le adicione el apellido Tanfoglio. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 720. e.19|6. — Nº 60.179 v.22|6|63

Juzgado Civil Nº 27, del Dr. Luis Vincent Gache, Secretaría 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOCORRO CIRINO o CERINO y de ANGELA COLOMBO de CIRINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. e.19|6. — Nº 60.130 v.1º|7|63

El Juez en lo Civil, Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DIAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.17|6 Nº 59.934 v.28|6|63

El Dr. Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de abril de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e. 17|6 — Nº 4.770 — v. 28|6|63

El doctor Luis A. Vincent Gache, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de don NAZARENO MARCHETTI, debiendo publicarse por diez días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.636 v.27|6|63

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 secretara Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA RIVEIRA de GUNDIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 23 de abril de 1963. — Jorge P Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. —e.10|6-Nº 58.501-v.22|6|63

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO LUTZKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600. e.19|6. — Nº 60.181 v.1º|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FLORENCIA BIENATI de RACHEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.19|6. — Nº 60.064 v.1º|7|63

El Juzgado en lo Civil Nº 28. Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.675-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 28. Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO RICARDO FERRANTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.792-v.24|6|63

Nº 29

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PINCHOS HOPEN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.701-v.24|6|63

Nº 30

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MAZZUCHI de POZZI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.457 v.27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON IGLESIAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 23 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.15.6 Nº 59.465 v.27|6|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO JUAN GIORDANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.634 v.27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO EULALIO CUNHA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.414 v.27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA LUISA CONCEPCION ACQUESTA de VIÑAS. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 20 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.914 v.25|6|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

El Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SAGUNTO TORRES.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. —Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800.— e.17|6 Nº 59.906 v.22|6|63

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita a JOSE MANUEL REY CARRILLO, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar intervención en los autos: "Zolezzi Félix Juan, contra Rey Carrillo, José Manuel, sobre Desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Bruno Quintana, secretario.
$ 720. e.19|6. — Nº 60.016 v.22|6|63

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS MARIA LAGOS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1962. — Emilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 800.— e.17|6 Nº 59.703 v.22|6|63

Nº 9

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN MIRAVENT. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Julio A. Olivera, Prosecretario.
$ 800.— e.17|6 Nº 59.806 v.22|6|63

Nº 11

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, de la Capital Federal, cita por tres días, a REINALDO HERNANDEZ y HUGO ARNALDO AVILA, a fin de que comparezca a estar a derecho y contestar demanda en el término de seis días en los autos "Vedoya Roberto y Melego Vicente Aurelio, c|Hernández Reinaldo y Avila Arnaldo Hugo, s|desalojo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que los represente.
Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Marcos Eluani, oficial 1º.
$ 960. e.19|6. — Nº 60.156 v.22|6|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Don ARMANDO ANIBAL ZUGARO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 5 de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 800.— e.15|6 Nº 59.464 v.21|6|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Don RICARDO SILVA FRANCO — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 800.— e.15|6 Nº 59.462 v.21|6|63

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AMADO CURA SELEM. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1963. — Manuel C. Papa Rua, secretario.
$ 800.— e.15|6 Nº 59.597 v.21|6|63

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA LANCHONI de ZANANGELI o VICTORIA LANCIONI o VICTORIA FRANCISCA LANCIONI — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800.— e.15|6 Nº 59.502 v.21|6|63

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LUNASSI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.— e.15|6 Nº 59.599 v.21|6|63

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de EMILIO JOSE LUDOVICO GIGLIOTTI y JUANA IBARRA de GIGLIOTTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 800. e.19|6. — Nº 60.209 v.25|6|63

Nº 28

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ERNESTO o ERNESTO SANTIAGO PARRAL.
Buenos Aires, febrero 9 de 1962. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800.— e.17|6 Nº 59.935 v.22|6|63

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARFUL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800. e.19|6. — Nº 60.027 v.25|6|63

Juzgado de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PIÑEIRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 10 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800.— e.15|6 Nº 59.429 v.21|6|63

Nº 30

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o posedor del inmueble sito en la calle AV. DEL TRABAJO s|nº. Partida Nº 357.827, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. Expediente Nº 119.726. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony. — Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, Prosecretario.
e. 17|6 — Nº 4.771 — v. 22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o posedor del inmueble sito en la calle PIRAN Nº 6312, Partida Nº 355.100, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. Expediente Nº 119.724. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony. — Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
e. 17|6 — Nº 4.772 — v. 22|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 30, doctor José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o posedor del inmueble sito en la calle AV. CRUZ s|Nº, partida Nº 52.747, para que comparezca a estar en el juicio que

le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de contribución inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.751. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6-Nº 4.773-v.22|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 30, doctor José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle LAVOISSIER Nº 3158, partida número 353.796, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de contribución inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.759. — Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6-Nº 4.774-v.22|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 30, doctor José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle MAR CHIQUITA Nº 4651|55, partida Nº 346.681, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de contribución inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.758. — Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6-Nº 4.775-v.22|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 30, doctor José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle NUÑEZ Nº 5425, partida Nº 355.571, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de contribución inmobilaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.745. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Rafael M. Papa, prosecretario.

e.17|6-Nº 4.776-v.22|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 30, doctor José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle ALBARELLOS Nº 2546|48, partida número 365.118, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de contribución inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.743. — Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6-Nº 4.778-v.22|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 30, doctor José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle PLAZA s|Nº, partida Nº 357.707, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de contribución inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.744. — Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6-Nº 4.777-v.22|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 30, doctor José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle DARSENA NORTE, LADO ESTE, partida Nº 457.019, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de contribución inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.742. — Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6-Nº 4.779-v.22|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 30, doctor José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle MORON Nº 4873, partida Nº 6.153, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de contribución inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.741. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6-Nº 4.780-v.22|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 30, doctor José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle TINOGASTA Nº 5515|17, partida número 289.039, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de contribución inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.740. — Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6-Nº 4.781-v.22|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 30, doctor José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle QUIRNO Nº 1023|29, partida Nº 148.577, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de contribución inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.739. — Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6-Nº 4.782-v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario ó poseedor del inmueble sito en la calle AVELLANEDA S|Nº, Partida Nº 147.968, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.738. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6 Nº 4.783 v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle W. VILLAFAÑE Nº 1023|29, Partida Nº 110.328, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.737. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6 Nº 4.784 v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle LA ROSA Nº 6341, Partida Nº 64.504, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.736. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6 Nº 4.785 v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle FERNANDEZ S|Nº, Partida Nº 83.888, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor do Ausentes. — Expediente Nº 119.735. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6 Nº 4.786 v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle PERU Nº 850, Partida Nº 210.638, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.734. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6 Nº 4.787 v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito la calle NAZCA Nº 1447, Partida Nº 249.970, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.733. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6 Nº 4.788 v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle PEDRO LOZANO Nº 2722, Partida Nº 255.705, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.732. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6 Nº 4.789 v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle VICTOR HUGO Nº 1246, Partida Nº 285.333, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.731. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6 Nº 4.790 v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle VILELA Nº 3028, Partida Nº 332.477, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.730. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6 Nº 4.791 v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle SAN ISIDRO Nº 4471, Partida Nº 333.970, para que comparezca a estar en el jucio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.729. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6 Nº 4.792 v.22|6|63

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a ELBA ROLDAN DE CRUZ a comparecer en la causa Nº 23.620 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 116. — Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Aurelio Carlos Diaz, secretario.

e.19|6-Nº 4.893-v.25|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, secretaria Nº 116, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CELESTE SCALI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Aurelio Carlos Diaz, secretario.

e.19|6-Nº 4.894-v.25|6|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Intsancia en lo Penal de Instrucción de la Capita Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a NISSIN ALEJANDRO NIZRAHI, a comparecer en la causa Nº 27.444 que se le sigue por el delito de Infracción a la ley Nº 12.962, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 27.444, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 3 de junio de 1963.
Alfredo A. Bretón, secretario.

e.19|6 Nº 4.895 v.25|6|63

Se cita, lama y emplaza por treinta días a ARIEL JORGE BAIMBERG, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.654, bajo apercibimiento de Ley. —
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963.
Aurelio Carlos Díaz secretario.

e.19|6 Nº 4.896 v.25|6|63

Se cita, llama y emplaza por treinta días a NELIDA ESTHER DE BLAS, procesada por infracción a la ley Nº 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.542, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963.
Aurelio Carlos Díaz secretario.

e.19|6 Nº 4.897 v.25|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, se cita, llama y emplaza por treinta días a LUIS LAIOLO, procesado por malversación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1963.— Juan J. Devalle, secretario.

e.19|6 - Nº 4.898 - v.25|6|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure. a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaria Nº 114, se cita, llama y emplaza por cinco dias a DANIEL RODRIGUEZ, procesado por Defraudación Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.985, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 13 de junio de 1963. — Juan J. Devalle, secretario

e.17|6 Nº 4.744 v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos M. Ure, a cargo del Juzgado de Instrucción Criminal Nº 5, Secretaría Nº 114, se emplaza por el término de cinco días a JULIO CESAR GALLO, a comparecer en la causa número 22.980 que se le sigue por defraudación ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Secretaría Nº 114. — Juan J. Devalle, secretario.

e.17|6 Nº 4.745 v.22|6|63

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN CARLOS LUNA, procesado por malversación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.17|6 Nº 4.746 v.22|6|63

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE IGNACIO CORREA, ERICO OMAR SANABRIA y CUSTODIO LEONIDES LIZARRAGA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 21.648, que se les sigue por usurpación, bájo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1963.— Jorge C. Benitez Cruz, secretario.
e.19|6 - Nº 4.899 - v.25|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Instrucción Nº 6, secretaría Nº 117, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS MARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963.— Emilio F. Rodriguez, secretario.
e.19|6 - Nº 4.900 - v.25|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117. cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO BAEZ, causa Nº 22.663. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco dias. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.17|6 Nº 4.747 v.22|6|63

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco dias, a ENRIQUE MAY, a comparecer en la causa Nº 27.430 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e. 18|6 Nº 4.811 v. 24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco dias, a ELBA MARIA BARRAGAS DE ZITAROSA, a comparecer en la causa Nº 27.409 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. — Carlos Alberto Romano, secretario.
c. 18|6 Nº 4.812 v. 24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco dias, a ELBA MARIA BARRAGAN DE ZITAROSA, a comparecer en la causa Nº 27.410 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaria Nº 122. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e. 18|6 Nº 4.813 v. 24|6|63

Por disposición del señor Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco dias, a FAUSTO GARCIA DIAZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, Causa Nº 28.176, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si asi no lo hiciere. — Secretaria Nº 120. — Buenos Aires 3 de junio de 1963. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e. 18|6 Nº 4.814 v. 24|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco dias, a JOSE MARIA PARDO, a comparecer en la causa que se le sigue por (causa Nº 28.164), por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si asi no lo hiciere. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Armando A. Caccuri, secretario.
e. 18|6 Nº 1815 v. 24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco dias a RADU RAUL VALERIO DIMONTE a comparecer en la causa Nº 27.444, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963.— Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.19|6 - Nº 4.901 - v.25|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JOSE CLEMENTE JALIFF a comparecer en la causa Nº 28.247, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963.— Armando A. Caccuri, secretario.
e.19|6 - Nº 4.903 - v.25|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MARIO MORENO AVILES a comparecer en la causa Nº 27.408, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963.— Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.19|6 - Nº 4.902 - v.25|6|63

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco dias, a JOSE JULIO CESAR MAGGI, a comparecer en la causa Nº 9.825 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 18|6 Nº 4.816 v. 24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ALBERTO OCAMPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco dias. — Rubén R. Alliau, secretario.
e. 18|6 Nº 4.817 v. 24|6|63

Nº 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a JUAN VAZQUEZ (a) "JUANCITO", a comparecer en la causa Nº 712 que se le sigue por extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 127.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1963.— Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.19|6 - Nº 4.904 - v.25|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a ARCADIO ALVAREZ LOPEZ (a) "EL GALLEGO", a comparecer en la causa Nº 712 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaria Nº 127.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1963.— Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.19|6 - Nº 4.905 - v.25|6|63

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a INES ANGELICA CORREA DE PIZARRO, a comparecer en la causa número 28.485, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.19|6-Nº 4.906 v.25|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días, a ALBERTO GERMAN PALACIOS, a comparecer en la causa número 28.172, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaria Nº 130.
Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.19|6-Nº 4.907 v.25|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a RAUL COLLAZO a comparecer en la causa Nº 27.456 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 131. — Carlos A. Herrera, secretario.
e.18|6-Nº 4.818-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO ROSETTI a comparecer en la causa Nº 27.580 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 131. — Carlos A. Herrera, secretario.
e.18|6-Nº 4.819-v.24|6|63

Nº 11

Art. 141 del Cód. Proc. Crim., Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134. cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.513, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco dias.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.19|6-Nº 4.908 v.25|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaria Nº 134, cita y emplaza por cinco dias a contar de la primera publicación del presente, a OSCAR TOSI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.970 que se le sigue por infrac. a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco dias.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.18|6- Nº 4.820-v.24|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaria Nº 134, cita y emplaza por cinco dias a contar de la primera publicación del presente a NESTOR EDGARDO GACHE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.964 que se le sigue por infrac. a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco dias.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.18|6-Nº 4.821-v.24|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco dias a contar de la primera publicación del presente, a RAMON RIOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.895 que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco dias.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.18|6-Nº 4.822-v.24|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a SAMUEL PAULINO PONCE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.898 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.18|6-Nº 4.823-v.24|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaria Nº 134, cita y emplaza por cinco dias a contar de la primera publicación del presente, a JAIME KLEIMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.953 que se le sigue por malvers. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.18|6-Nº 4.824-v.24|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco dias a contar de la primera publicación del presente, a AUGUSTO ANTUNES CURADO para que comparezca a estar a derecho en la causa número 10.922 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.18|6-Nº 4.825-v.24|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle Tandil S|Nº, Partida Nº 29.020, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.728. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.
Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, secretario
e.17|6 Nº 4.793 v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle Ramallo Nº 4457, Partida Nº 370.057, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.727. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.
Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, secretario.
e.17|6 Nº 4.794 v.22|6|63

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por tres dias a CARLOS CASENAVE, para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata c|Mica S. A. y otros, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 720. e.19|6. — Nº 60.028 v.22|6|63

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco dias a herederos y acreedores de PEDRO JOSE GINOCHIO — Publíquese por cinco dias.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 800.— e.17|6 Nº 59.740 v.22|6|63

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ONOFRE TEDESCO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 800. e.19|6. — Nº 60.001 v.25|6|63

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco dias a herederos y acreedores de doña ELISA RODRIGUEZ Vda de ANGUEIRA. — Publíquese por cinco dias.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Ana Maria Moyano Escalera, secretaria.
$ 800.— e.17|6 Nº 59.730 v.22|6|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL VILLEGAS a comparecer en la causa Nº 15.341, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaria Nº 102.
Buenos Aires, 29 de Mayo de 1963. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.19|6-Nº 4.883-v.25|6|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS EDGARD CIOBERCHIO, a comparecer en la causa Nº 15.347 que se le sigue por abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 102.
Buenos Aires, 29 de Mayo de 1963.— Horacio O. Mignoli, secretario.
e.19|6-Nº 4.884-v.25|6|63

Nº 2

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL CARLOS DI PIERRI, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 33.188 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, Junio 3 de 1963. — José León Pagano (h.), secretario.
e.19|6-Nº 4.885-v.25|6|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR MAMBRETTI, pa-

ra que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.312 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Junio 6 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.19|6-Nº 4.886-v.25|6|63

Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL BROUT-VAIEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de Junio de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.19|6-Nº 4.887-v.25|6|63

El Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, por ante la secretaría Nº 106, del Dr. José León Pagano (h), cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR RUBEN DURAND, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.228, que se le instruye por estafa y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Secretaría Nº 106. — José León Pagano (h), secretario.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. —

e.17|6. Nº 4.732. v.22|6|63.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor César Black, Secretaría Nº 105 del doctor Luis Manuel Albarracín, se emplaza por el término de cinco días a RODOLFO MARCELO GARCIA, a comparecer en la causa Nº 32.066, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Secretaría Nº 105. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.17|6. Nº 4.733. v.22|6|63.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor César Black, Secretaría Nº 105, se emplaza por el término de cinco días a CIRIACA DOMINGUEZ a comparecer en la causa Nº 32.290, por aborto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 105. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.17|6. Nº 4.734. v.22|6|63.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ADOLFO LAPORTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.17|6. Nº 4.735. v.22|6|63.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación de la presente a MAX WAINISTOK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.17|6. Nº 4.736. v.22|6|63.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a LUIS VELAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.17|6. Nº 4.737. v.22|6|63.

Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR ARMANDO SOLIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.17|6. Nº 4.738. v.22|6|63.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.288, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría 107, mayo 30 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.17|6. Nº 4.739. v.22|6|63.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE CESAR GELMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.357, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 107, mayo 31 de 1963. Pablo M. Tapia, secretario.

e.17|6. Nº 4.740. v.22|6|63.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AVELINA OLGA MARTINEZ de VARELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32,318, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 107, mayo 31 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.17|6. Nº 4.741. v.22|6|63.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a HUMBERTO VICENTE GRANUZZO a comparecer en la causa Nº 32272 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 105. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.17|6 Nº 4.742 v.22|6|63

Nº 3

Por disposición del señor de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a DOMINGO VICCARA y HORACIO FELIPE FERNANDEZ TESON a comparecer en la causa Nº 24.749 que se le sigue por def. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Carlos E. Sosa Rebóyras, secretario.

e.19|6-Nº 4.888-v.25|6|63

Por disposición del señor de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JORGE JOSE DOMECO a comparecer en la causa Nº 24.750 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.19|6-Nº 4.889-v.25|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ORLANDO GONZALEZ REYES a comparecer en al causa Nº 23.874 que se le sigue por infracción a la ley 12,962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|6-Nº 4.798-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JOSE A. STELLA a comparecer en la causa Nº 23.876 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|6-Nº 4.799-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO SERGIO GUAYTIMA a comparecer en la causa Nº 23,857 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|6-Nº 4.800-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JAIME RATCHITZKY a comparecer en la causa Nº 23.856 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|6-Nº 4.801-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MARCOS ANTONIO BECERRA a comparecer en la causa Nº 23,877 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|6-Nº 4.802-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a IRMA R. de VAU WEGI a comparecer en la causa Nº 23,863 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|6-Nº 4.803-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL LEITERFINTER a comparecer en la causa Nº 23.846 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|6-Nº 4.804-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JORGE EMILIO ORTEGA a comparecer en la causa Nº 23.843 que se le sigue por infracción a la ley Nº 12,962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|6-Nº 4.805-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JOSE C. IMPERIOSO a comparecer en la causa Nº 23.878 que se le sigue por infrac. ley 12,962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|6-Nº 4.806-v.24|6|63

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días, a partir desde la primera publicación del presente, a ANDREA AHUMADA de PARODY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 32.315), bajo apercibimiento de dedeclararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 3 de junio de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.19|6-Nº 4.890-v.25|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días, a partir desde la primera publicación del presente, a ALBERTO ALDO GIMENEZ (Nº 32.323) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de junio de rio. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.19|6-Nº 4.891-v.25|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días, a partir desde la primera publicación del presente a JUSTA VELAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 32.286), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.19|6-Nº 4.892-v.25|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4. Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MADALON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa número 33.632, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Raúl O. Cruz, secretario.

e.17|6 Nº 4.743 v.22|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO TESAGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (33.611), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e. 18|6 Nº 4.807 v. 24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO IMPINI (a) "EL CAPO", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (causa Nº 33.546), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e. 18|6 Nº 4.808 v. 24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN MANUEL CALA, (32.289) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e. 18|6 Nº 4.809 v. 24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAMUEL ROTHARTH (32.290), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e. 18|6 Nº 4.810 v. 24|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a JULIO OSCAR CARDINALLI para que comparezca a estar a derecho en la causa número 10.954 que se le sigue por infrac. a la ley prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|6-Nº 4.826-v.24|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a ANTONIO MARIO SILVERA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.965 que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|6-Nº 4.827-v.24|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS LANZONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.962 que se le sigue por infrac. a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|6 Nº 4.828 v.24|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a ROBERTO KRYNSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.966, que se le sigue por infrac. a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|6 Nº 4.829 v.24|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción

Nº 11, Secretaria Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a CARLOS HECTOR MANUEL VALDES para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.975 que se le sigue por infrac. a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|6 Nº 4.830 v.24|6 63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaria Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a HECTOR LEONARDO AVERSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.810, que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|6 Nº 4.831 v.24 6 63

Art 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11 Secretaria Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a AUGUSTO GERARDO HAUSER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.89°, que se le sigue por infrac. a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|6 Nº 4.832 v.24|6 63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaria Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a PAIMUNDO NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.963, que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|6 Nº 4.833 v.24|6|63

Juan Manuel Carjuzaa, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo de! Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a EDUARDO EUSTAQUIO LESCANO, a estar a derecho en el sumario Nº 10.087 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Cítese por cinco días — Secretaria Nº 132, Junio 3 de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.18|6 Nº 4.834 v.24|6 63

Juan Manuel Carjuzaa, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo de Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a JORGE VELIZ a estar a derecho en el sumario Nº 10.076, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Cítese por cinco días. — Secretaria Nº 132, Mayo 31 de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.18|6 Nº 4.835 v.24|6|63

Juan Manuel Carjuzaa, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a FELIX CABRERA, a estar a derecho en el sumario Nº 10.026, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Cítese por cinco días. — Secretaria Nº 132, Junio 3 de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.18|6 Nº 4.836 v.24|6|63

Juan Manuel Carjuzaa, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a MANUEL JURJO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, por ante la Secretaría Nº 132, a cargo del Dr. Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Cítese por cinco días. — Mario O. Folchi, secretario.

e.18|6 Nº 4.837 v.24|6|63

Juan Manuel Carjuzaa, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a RODOLFO MONTI a estar a derecho en el sumario Nº 10035 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Citase por cinco días.

Secretaria Nº 132, junio 3 de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.18|6-Nº 4.838-v.24|6|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Juan Manuel Carjuzaa, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación a TEOLOMIRO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 10.036, que se le sigue por defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 132 del doctor Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.18|6-Nº 4.839-v.24|6|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Juan Manuel Carjuzaa cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación a CARLOS CORRALEC, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 10,075, que se le sigue por defraudación prendaria, por ante la Secretaria Nº 132 del doctor Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.18|6-Nº 4.840-v.24|6|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Juan Manuel Carjuzaa, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación a JORGE LUIS MASSAD, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 10.123, que se le sigue por defraudación prendaria, por ante la Secretaria Nº 132 del doctor Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.18|6-Nº 4.841-v.24|6|63

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL FRANCO a comparecer en la causa Nº 1.260 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Secretaria Nº 137 — Eustaquio Castro, secretario.

e.18|6-Nº 4,842-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a DAMIAN REYNALDO CRUZ a comparecer en la causa Nº 915 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.

e.18|6-Nº 4.843-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL BARTOLICHE a comparecer en la causa Nº 1,259 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.

e.18|6-Nº 4.844-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO HECTOR FORESTA a comparecer en la causa número 1,279 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Secretaria Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.

e.18|6-Nº 4.845-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR MOSCARDINI a comparecer en la causa Nº 1,278 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro secretario.

e.18|6-Nº 4,846-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, a cargo del Juzgado número 12, se emplaza por el término de cinco días a MARIO ALBERTO PREGONI a comparecer en la causa número 1.373 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Secretaria Nº 136. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.18|6-Nº 4,847-v.24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaria Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOAQUIN GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.18|6 Nº 4.848 v.24|6|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a RAUL LUIS DARIO MOLINA, a comparecer en la causa Nº 1.081, que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaria Nº 136. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.18|6 Nº 4.849 v.24|6|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a DANIEL ROBERTO PONTON, a comparecer en la causa Nº 1.382, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.18|6 Nº 4.850 v.24|6|63

Por orden del doctor Raúl J. de Los Santos, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal por la Secretaría Nº 136, se cita, llama y emplaza a JORGE ANTONIO VOYATJIDES para que comparezca a estar a derecho en el término de 30 días en la causa Nº 1366 que se le sigue por retención indebida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.18|6 Nº 4.851 v.24|6|63

Por orden del doctor Raúl J. de los Santos, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 12 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 136, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a DOMINGO ROTIROTI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1283 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.18|6 Nº 4.852 v.24|6|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS OTERO a comparecer en la causa Nº 1324 que se le sigue por el delito de Inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires 5 de junio de 1963. — Secretaria Nº 135. — Armin F. Gaité, secretario.

e.17|6 Nº 4.748 v.22|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a JUAN PATRICIO GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 1293 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.

e.17|6 Nº 4,749 v.22|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a RUTH MABEL RUDDOCK a comparecer en la causa Nº 1292 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.

e.17|6 Nº 4,750 v.22|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE BONAFONT a comparecer en la causa Nº 1291 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.

e.17|6 Nº 4.751 v.22|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a NELIDA P. de DIAZ a comparecer en la causa Nº 1280 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Secretaría Nº 137.
Eustaquio Castro, secretario.

e.17|6 Nº 4752 v.22|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a JOSE DIAZ, a comparecer en la causa Nº 1280 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Secretaría Nº 137.
Eustaquio Castro, secretario.

e.17|6 Nº 4753 v.22|6|63

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaria Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VITO CANTACESSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación e infracción a la ley de prendas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.19|6-Nº 4.909 v.25|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Instrucción Nº 13, Secretaria Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO RODOL TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.19|6-Nº 4.910 v.25|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaria Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL JUAN RIVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "estafado" e 999, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaria Nº 138. — Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.18|6 Nº 4.853 v.24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaria Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ADOLFO JANTUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 1.389), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 140. — Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.18|6 Nº 4.854 v.24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaria Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO PATTARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.18|6-Nº 4.855-v.24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE VICTOR RIVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.18|6 Nº 4.856 v.24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GERMAN ALFREDO HIERRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.18|6 Nº 4.857 v.24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a IRENE AMELIA SANCHEZ de RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.18|6 Nº 4.858 v.24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR EUGENIO BUSCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación C.1.365, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.17|6 Nº 4.754 v.22|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a WILLIAMSON ZAMORANO SAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, (Causa Nº 1480), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 5 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.17|6 Nº 4.755 v.22|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO RAUL SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Nº 1454, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.17|6 Nº 4.756 v.22|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO JOSE DI BENEDETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, Nº 1.452 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.17|6 Nº 4.757 v.22|6|63

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14 secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS EMILIO CARACCIOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.18|6-Nº 4.859-v.24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emlaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a URBANO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Nº 1.189), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de Junio de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario

e.18|6 Nº 4.860 v.24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO MIAÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.18|6 Nº 4.861 v.24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA SOTOMAYOR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.18|6-Nº 4.862-v.24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE TURCHINSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.18|6-Nº 4.863-v.24|6|63

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO CESAR MAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.17|6 Nº 4.758 v.22|6|63

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a JUAN JOSE LANZA CASTELLI a comparecer en la causa Nº 2683 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e.18|6-Nº 4.869-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a TOMAS VILLARROEL a comparecer en la causa Nº 2.913 que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e.18|6-Nº 4.870-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, Secr. del doctor José Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a NESTOR VERCESI, a comparecer en la causa Nº 2937, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.

Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — José Mancinelli, secretario.

e.18|6-Nº 4.865-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO SALES MARTRES, a comparecer en la causa Nº 2832, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 155.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — José Mancinelli, secretario.

e.18|6-Nº 4.866-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS FIOCCA, a comparecer en la causa Nº 2824, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 155.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — José Mancinelli, secretario.

e.18|6-Nº 4.867-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ROBERTO BOGADO, a comparecer en la causa Nº 2815 que se le sigue por infracción Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 155.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — José Mancinelli, secretario.

e.18|6-Nº 4.868-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a JOSE RANULFO DIAZ a comparecer en la causa Nº 2887 que se le sigue por infracción Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e.18|6-Nº 4.871-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. González Bonorino Sec. Mancinelli se emplaza por el término de cinco días a SILVIO PIERINO SENTELLERIA a comparecer en la causa Nº 2.875 que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e.18|6-Nº 4.872-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 2816 que se le sigue por infracción Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e.18|6-Nº 4.873-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO DI RISIO a comparecer en la causa Nº 2830 que se le sigue por infracción Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e.18|6-Nº 4.874-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a GREGORIO DELFIN PAZ a comparecer en la causa Nº 2819 que se le sigue por infracción Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e.18|6-Nº 4.875-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a YAMIL ISA a comparecer en la causa Nº 2842 que se le sigue por infracción Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e.18|6-Nº 4.876-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a LEONOR GONZALO de MUÑOZ a comparecer en la causa Nº 2826 que se le sigue por infracción Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e.18|6-Nº 4.877-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a HIPOLITO ZOMOZA a comparecer en la causa Nº 2812 que se le sigue por infracción Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e.18|6-Nº 4.878-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a ROGELIO ALDO PACUAL FINAMORE, a comparecer en la causa número 785 que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.17|6 Nº 4.759 v.22|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a CESARINO FRANCISCO ANGEL MOSCA, a comparecer en la causa número 785, que se le sigue por delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.17|6 Nº 4.760 v.22|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a LUIS CALOMINO, a comparecer en la causa Nº 785, que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimienco de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.17|6 Nº 4.761 v.22|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a FERNANDO ALBERTO CALVETTI, a comparecer en la causa Nº 2.550, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 154. — Ernesto González Bonorino.

e. 17|6 — Nº 4.762 — v. 22|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, a cargo del Juzgado Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a SAM DAHER, a comparecer en la causa Nº 2.931 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e. 17|6 — Nº 4.763 — v. 22|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas en el sumario 1.189, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Bs. As., mayo 22 de 1963 — José Raúl Whittingslow, secretario.

e. 17|6 — Nº 4.764 — v. 22|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RABIE TAUFIC, causa Nº 2.942, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de inf. Art. 44 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. - Publíquese por cinco días. — Bs. As., mayo 22 de 1963 — José Raúl Whittingslow, secretario.

e. 17|6 — Nº 4.765 — v. 22|6|63

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR MALDONADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 3.357, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.19|6-Nº 4.911 v.25|6|63

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BAGNASCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 2.898), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e. 17|6 — Nº 4.766 — v. 22|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (Causa Nº 2.898), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e. 17|6 — Nº 4.767 — v. 22|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a

SALVADOR BARBAGALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2.465. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — El secretario.

e. 17|6 — Nº 4.768 — v. 22|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRENE INLER de ABRUJ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 2.931), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e. 17|6 — Nº 4.769 — v. 22|6|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, secretaría a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a JOSE LUIS TIENGO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa caratulada: "198|60-S.E.T. S.R.L. s|infracción ley 11.275", bajo apercibimiento de tener por no interpuesto el recurso de apelación correspondiente. — Secretaría: 27 de mayo de 1963.

Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.17|6 Nº 4.795 v.22|6|63

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de la firma Supercom, Sociedad de Responsabilidad Limitada, para que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue contra la firma por infracción a la ley Nº 11.275 por ante la Secretaría del Sr. Raúl O. Lascano, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Bs. As., 27 de mayo de 1963. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.17|6 Nº 4.796 v.22|6|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Señor Juez en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Federal Nº 2, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a SILVIO PANELLA, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.146 que se le sigue por inf. al Art. 198 de la Ley de Aduanas bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1963. — Norberto F. Zappala, secretario.

e.19|6-Nº 4.879-v.25|6|63

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, doctor Angel Alejandro Bregazzi, Secretaría del doctor René Eduardo Daffis Niklison, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a ENRIQUE JOSE RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.901|61, caratulada: "Rodríguez Enrique José, s|inf. Art. 44 Ley 12.962", bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Tres de Junio de 1963. — René Daffis Niklison, secretario.

e.19|6-Nº 4.880-v.25|6|63

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a ABRAHAM BREIMAN o MIGUEL BREIMAN o BREIGMAN, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 3.702 que se le sigue por el delito de cohecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Tribunales, piso 5º, sobre Lavalle.

Buenos Aires, 29 de Mayo de 1963. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

c.19|6-Nº 4.881-v.25|6|63

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARRAVETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sique por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Palacio de Justicia, 5º piso s|Lavalle. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1963. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.19|6-Nº 4.882-v.25|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Jorge Alberto Aguirre, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE JOSE RODRIGUEZ, Causa 2.754, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Le

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Jorge R. González Novillo, secretario.

e.17|6 Nº 4.797 v.22|6|63

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo del Dr. José Sartorio, Secretaría Nº 50, a cargo del suscripto, cita por el término de tres (3) días a don MANUEL JOAQUIN LEJARZA LAMAS, a estar a derecho en juicio: "Fisco Nacional c|Lejarza Lamas, Manuel Joaquín, sobre cobro ordinario de pesos", bajo apercibimiento de darse intervención del mismo al señor Defensor Oficial en turno. — Publíquese por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1962. — Leonardo Jorge Areal, secretario.

c.19|6-Nº 4.912 v.21|6|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de CHIAFIL S.A.C.I.F. e I., la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de treinta días para presentar al Síndico Moisés Alculumbre, los títulos justificativos de sus créditos. — El día 3 de septiembre de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.600. e.19|6. — Nº 60.163 v.25|6|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de MUTUVERRIA ROBERTO ANTONIO. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 31 de octubre de 1958. — Síndico: Roberto P. S. Battellini, domicilio, Córdoba Nº 1504, 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 18 de julio de 1963, hora 14, para reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.000.— e.17|6 Nº 59.784 v.22|6|63

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días a los acreedores de CONTRALOR S. R. L. la convocatoria solicitada, fijándose 40 días para presentar al Síndico Sra. Olga Fuchsel de Grad los justificativos de crédito. — El día 16 de septiembre de 1963 a las 14 hs. se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Conste. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.790 v.22|6|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 (cinco) días que el 24 de julio de 1963 a las 14 horas se realizará en la Sala del Juzgado la Junta de Acreedores de JOSE ANTONIO CAMPOS S. A. C. I. s|convocatoria.

Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.200.— e.17|6 Nº 59.919 v.22|6|63

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de CASA JACOBO DAYAN e HIJOS S.A.C. e I., a la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al Síndico señor Carlos M. Correa Avila, con domicilio en Lavalle 1430, 5º piso "C" los justificativos de créditos. — El dieciséis de setiembre hora 15.00, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, junio 14 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.600 e.19|6 Nº 60.088 v.25|6|63

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de M. MARTINEZ PARRA Y CIA. S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico los justificativos de crédito. El 11 de julio de 1963, a las 14 horas, se celebrarán en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. Síndico José Antonio Martedda, Medrano 1280, Dp. 3º.

Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.631 v.21|6|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El señor Juez Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Ciudad de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, cita por cinco días a don LUIS A. POSSIDONI, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos: "Gobierno Nacional c| Possidoni Luis A. s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado citado, secretaría número seis, a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que asuma su representación (Art. 65, Ley 50 y 80 Código de Procedimientos. Sup.). — Guillermo C. Carol, secretario.

e.19|6-Nº 4.913 v.25|6|63

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque se cita y emplaza a OSVALDO SILVANO PONCE, para que comparezca a primera audiencia, a contar del último de la publicación del presente que se hará por el término de 15 días a este Tribunal — Secretaría Criminal y Correccional— en causa Nº 2513|63 caratulada "Francés Cándido y Ponce Osvaldo S. s|hurto" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

c.12|6-Nº 4.680-v.1º|7|63

Por disposición del señor Juez Federal de Primera, a|c. del Juzgado Nº 3 de la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ERNESTO SIVORI para que comparezca a primera audiencia, a contar del último de la publicación del presente que se hará por el término de 15 días a este Tribunal — Secretaría Criminal y Correccional— a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2243|62 caratulada "Buque a motor Ercta s|embestida por petrolero "Fray Luis Beltrán", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretar su captura. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.12|6-Nº 4.681-v.1º|7|63

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por término de cinco días en el juicio "URBIZU JOSE y otros c|VERBRUGGHE JORGE MANUEL, s| ejecutivo", que el martillero señor Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la Avda. Córdoba 3883, T. E. 88-4102, rematará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 25 de junio del cte. año, a las 15.30 horas, la propiedad calle Paunero Nros. 972|4, entre las de Intendente Alfaro y Gral. Urquiza, de la Localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre el lote 18 de la mzna. "2", que mide 11,12 mts. de frente al S.O., igual medida en el contrafrente al N.O., por 27,60 mts. de fondo, en el costado N.O. y 27,62 en el S.E. — Sup. Total 334,68 m2. — Base 651.081,34. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o o.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.17|6. — Nº 59.916 v.22|6|63

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en el juicio "GUEREÑO, JUAN (Testamentaría), c|S A E N Z, ANGEL VICTOR y otra, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el jueves 27 de junio, a las 15.30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, una propiedad ubicada en la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Necochea Nº 820|26, entre Dardo Rocha y Catamarca, edificada en terreno de 13m36 de frente por 20m. de fondo. Superficie: 267m.c.20. — Base retasada: $ 1.125.000 m|n., al contado. — Superándose los $ 2.000.000 m|n., el comprador podrá optar por una hipoteca en primer término, a uno y dos años de plazo por el excedente de esta suma, con el doce por ciento de interés anual, pagadero por semestres anticipados. La escritura traslativa de dominio como condición de venta en ambos casos, se otorgará por ante el Escribano, señor Osvaldo Devoto, con oficinas en Uruguay Nº 115, Capital Federal. — El inmueble se entregará libre de toda ocupación. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 3.600. e.17|6. — Nº 59.676 v.22|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en el juicio "NEUWIRT DAVID LEVY c/ INDUSTRIAS HERMES, s/cobro hipotecario", que el martillero Osias Borodinsky, rematará, el 28 junio/963, a las 15 horas, sobre el mismo, el inmueble de la calle Doctor Juan Felipe Aranguren Nos. 1337-1343-1345-1349, de esta Capital, entre las de Fragata Presidente Sarmiento y Nicasio Oroño. Superficie: 1130 mts.2. Base: Tres millones de pesos m|n., al contado; seña y a cuenta de precio: 8 %. Comisión: 3 %, ambas en efectivo. Galpón de mampostería, de una planta, apto cualquier industria, garaje o comercio. Dos amplias portadas. Próximo Estación Caballito (F. C. N. D. F. S.) y sus playas de carga y Avdas. Rivadavia, Avellaneda y Gaona. Lotes 14B, 15, 16 y 17 y fracción fondos, manzana "J", unidos miden 24 metros frente por 40 m. costado S. O.; 18,75 mts. costado N. E.; martillo a favor; 32 mts. contrafrente. De acuerdo cláusula undécima escritura hipotecaria el inmueble se entregará desocupado y libre de ocupantes.

Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 3.200. — e.19|6 Nº 60.100 v.25|6|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "FASSINI JUAN BAUTISTA c| ALVAREZ JOSE MARIA y otro, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la Avenida Córdoba 3883, Capital, T. E. 86-8778, rematará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día 25 de junio, a las 15.30 hs., la propiedad calle Cachimayo Nº 956, s|Tejedor y Zubiría, edificada sobre el lote 7, de la manzana 10, que mide 8m66, de frente al S.O. por 8m66 de fondo. Sup. 74.99 m2. Base de venta $ 120.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.000. e.17|6. — Nº 59.943 v.22|6|63

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "B A L B I VICENTE y otro c/ RAVBAR ANGEL ALBERTO, s/hipotecario", que el martillero Amadeo R. Repetto, venderá, en público remate, el martes 2 de julio, a las 15 hs., en 25 de Mayo Nº 311, el inmueble del Pasaje Amambay Nº 3575, entre Republi-

quetas y Núñez, edificado en terreno que mide: 8,66 m. de frente al S. O. por 17.32 m. de fondo, con la base de $ 200.000 m|n., al contado. En el estado de ocupación en que se encuentra. 8 % a cuenta de precio. 3 % de comisión.

Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.200. — e.19 6 Nº 60.036 v.22 6 63

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio "JOUNES ABAS, sucesión, y LEIVA de JOUNES, M A X I M A, s testamentaria", que los martilleros A. R. Carminatti & Cía., rematarán en su hall, Perú 79, 3er. piso, el día 1º de julio de 1963, hora 16, el inmueble calles Chilabert Nº 6399, esq. Cosquín Nº 4794, Capital, que mide 12m69 por 17m37, debiendo descontarse la ochava que forma la esquina; medidas ad corpus. — En el estado de ocupación que consta en autos. — Base retasada $ 71.949.99, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, ambas en dinero efectivo.

Buenos Aires, .. de junio de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.000. e.17 6. — Nº 59.734 v.22|6 63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por cinco días que en los autos: MARRE, TERESA JUSTINA AMABILE, s sucesión, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., SRL., rematarán el miércoles 26 de junio a las 15 horas en Cangallo 461, primer piso, la propiedad Carranza 2060 66|68, edificada en terreno que mide: 15m.588 de frente por 55m.952, "ad corpus". — Base: $ 894.400. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, mayo 30 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.15|6 Nº 59.498 v.21|6|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "MANZONI, IVAN y otro c|SALINGER, HEINZ y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará sobre la misma, el día 30 de junio, a las 15 horas, la finca, sita en calle Pedro Bottini Nº 1975, entre las de Esmeralda y Antonio Malaver. — Desocupada. — Del Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., edificada en el lote Nº 19, de la manzana "E". — Superficie total 226 mts., 37 decm. cuadrados. — Base m$n. 55.000. — Seña a cuenta de percio 8 o'o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.000. e.17|6. — Nº 59.964 v.22|6|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por el término de cinco días, en el juicio "ALLENDE, CIRIACO s|suc., c|MARKAN, J U L I O y otra, su ejecución hipotecaria", que el martillero señor Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la Av. Córdoba Nº 3883, T. E. 86-8778, Capital, rematará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 25 de junio, a las 15.30 horas, dos lotes de terreno con más todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, ubicados en el Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, paraje denominado "Wilde", con frente ambos a la Avenida Gral. Mitre s|n., entre Salcedo y Víctor Hugo, señalados como lote Nº "2", de la manz. "69" y mide 10.02 mts. de frente al N.E., 10 mts., en su contrafrente al S.O., 38.54 mts. de fondo, en su costado S.E. y 39.29 mts., en su otro costado al N.O. Sup. total 389.15 m2. y el lote Nº "2", de la manz. "N", que mide 10.04 mts. de frente el N.E., 2.03 mts. al S.E., 10.27 mts. al S.O., y 2.25 mts. al N.O., o sea una superficie de 21.40 m2. — Base de venta en Block $ 49.500 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.600. e.17|6. — Nº 59.914 v.22|6|63

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en los autos: "GIULIANI ELENA, c|RIVERO MARTIN, cobro hipotecario", que el martillero Antonio José Furriel rematará el 30 de junio a las 15 horas sobre el lugar, el inmueble ubicado en el Partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, calle Canale 1958, Adrogué, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. El lote está designado con el Nº 5 y tiene una superficie de 180,29 m2. — Base: $ 348.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000 e.15|6 Nº 59.584 v.21|6|63

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en el juicio "SAPORITI, HORACIO c|WLODARZ, EUGENIO, s|cobro hipotecario", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará sobre la misma, el día 23 de junio, a las 15.30 horas, la finca sita en calle 30 de agosto Nº 27, entre las de Coronel Superi y Avda. Intendente Crovara, del Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. Aires, designado como lote Nº 9, de la manzana "B". Superficie total 485 mts., 70 decm. cuadrados. — Base m$n. 600.000. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.000. e.17|6. — Nº 59.962 v.22|6|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días, en el juicio "CORRADO CAYETANO c|SOBRINO AURELIO, s/cobro ejecutivo", que el martillero Luis Cunto Iervolino, rematará, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el miércoles 3 julio/1963, a las 17 horas, el inmueble de la calle Seniliosa Nº 336, C a p i t a l Federal. Superficie: 296,1720 metros cuadrados. De acuerdo a lo pactado el inmueble se entregará totalmente libre de inquilinos y/u ocupantes. Base: $ 610.000. Al contado. Seña 8 %, a cuenta de precio. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 17 de junio de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.000. — e.19|6 Nº 60.155 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por diez días en el juicio "ALONSO de ALONSO, DOLORES c|REMON JOSE MARIA, s|Ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239, Capital, el miércoles 26 junio, a las 16 horas, el inmueble de la calle Acassuso 2529|31, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Superficie: 391,60 m2. — Venta al contado. — Base: $ 558.800.—, m|n. — Seña: 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 4.000.— e.14|6 Nº 59.196 v.26|6 63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por diez días que en el juicio "GARCIA RODRIGUEZ VICTORIANO y otro contra ARCIERI JOSE y otra (ejecución hipotecaria), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán, el 3 de julio a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad en San Isidro, calle Diego Palma 966, ocupada por los demandados, edificada en los lotes 1 y 16 de la manzana J, con superficies de 369,26 m2. y 390,79 mts., respectivamente. Base: $ 928.125 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 4.600. — e.19 6 Nº 60.142 v.1º|7|63

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio "CULTRONA VICENTE y otra c|SCHIMPF DAVID s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Russo-Escola, con oficinas en Monroe 2753, rematarán el domingo 30 de junio a las 15 30 horas, sobre el mismo bien, el inmueble ubicado en Ministro Combet 1153, entre Avellaneda y Río Negro, Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires: edificada en el lote 11 a) de la manzana "B", que mide 7m,25 al S.O. por 21m.54 - superficie 156m.16 dec.; con Base de $ 120.000 moneda nacional; se exigirá el 8 o|o de seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. Ver antecedentes en el expediente. — Buenos Aires, junio 10 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400. — e.17|6 Nº 59.910 v.22|6 63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Sec. Nº 40, comunica por 10 días en el juicio REX INMOBILIARIA COM. y FIN., contra GALVALISI RICARDO R. sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Numa Fidel Valbuena, rematará el 5 de julio de 1963, a las 15.30 horas y sobre el m i s m o las 3.496|10.000 avas partes de la unidad Uno, de planta baja y sótano, del edificio ubicado en la calle 25 de Mayo 784|86|88, entre las de Viamonte y Córdoba, destinado a garaje, de esta Capital, Barrio centro Este, circunscripción 14; consta de una propiedad exclusiva de: en planta baja: 40,82 mts., cuadrados, y en planta sótano, 306 mts. 43 dcm. cuadrados, lo que hace un total de 347 mts. 25 dcm. cuadrados, teniendo además 2 patios comunes de uso exclusivo de 18 mts., 25 dcm. cuadrados en total; lindando por el frente con la calle 25 de Mayo; por el fondo con la sucesión de don Ernesto Tornquist; por el Norte con terreno municipal y por el Sud con el Sr. F. Soulie. — Base pesos 685.000 m|n. — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o. Informes: Tucumán 766, piso 1º, oficna 185.

Buenos Aires, junio 10 de 1963. — E. Conte Mc. Donell, secretario.
$ 7.200 e.12|6 Nº 59.030 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 10 días en el juicio "SANTOS Vda. de PARDAL, TERESA s| sucesión", que los martilleros A. C. Paquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 27 de junio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Remedios 3137, sup. 219,83 ms. cs., base $ 466.000. contado, 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, junio seis de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200 e. 12|6 Nº 59.102 v. 25|6|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio "LA TERRITORIAL DE SEGUROS S. A. c|GROSSE de GRONEMBERG, ILSE s|cobro hipotecario", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Florida 239 el miércoles 26 de junio a las 16 hs. el inmueble de la calle Juncal 737 de la localidad de Martínez, edificado en terreno de 32m.80 al S.E.; 31m.35 al S.O.; 31m.15 al N.E. y 32m.68 al N.O. Se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 250.000. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.000.— e.17|6 Nº 59.879 v.22|6,63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "DUARTE LOUREIRO, JOSE y otro c|SUCESION YANTORNO LUIS s| Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Humberto Ceraso, rematará el jueves 27 de junio de 1,963, a las 16 horas, en el mismo, el inmueble ubicado en la calle Cuba Nº 2784, Capital Federal, una finca edificada en lote 9, manzana 6, que mide 8.66 mts. de frente por 24.39 mts. en el costado S. E. y 24.37 mts. en su costado N. O., desocupada, Base $ 95.000 m|n, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.000.— e.17|6 Nº 59.925 v.22|6|63

Nº 24

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio promovido por JUAN ALBERTO STAVALE contra SUSANA MEYER de BAUER e INGEBORG MEYER de SCHIMPF, por cobro hipotecario, que los martilleros "Russo-Escola", con oficinas en Monroe 2753, rematarán el domingo treinta de Junio a las quince horas, sobre el mismo bien, el inmueble en Villa Ballester, Pdo. de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, calle Alvear 750, edificado en lote 5 manzana O, que mide 8m.33 de frente por 36m.50 de fondo, con base de $ 320.000 y se exigirá el 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. En el contrato hipotecario, la demandada se obligó a su entrega desocupado, consintiendo se anuncie libre de ocupantes. Más datos en el expediente. — Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.17|6 Nº 59.912 v.22|6|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 46, comunica por el término de cinco días en el juicio "BELOSO JOSE c| UBERLART PEDRO NICOLAS s|ejecutivo", que el martillero señor Miguel Angel Zarlenga con oficinas en la Avda Córdoba 3883, T. E. 88-4102, rematará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 25 de junio a las 15,30 horas: Un lote de terreno con más todo lo edificado y adherido al suelo, ubicado en el partido de General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Solaner esquina Colombo, que mide 7 mts. al E., 4,24 mts. en la ochava, 14 mts. en su otro frente al Norte, 10 mts. de contrafrente al O. y 17 mts. al Sud. Sup. 165,50 m2. Base de Venta 180.000 m$n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.17|6 Nº 59.942 v.22|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en los autos "BORRAJO MUNIZ MANUEL y otro contra PODESTA de AMUDROSA y otros s|Ejecución hipotecaria", que los martilleros Roberto M. Mombelli y Pejerto Muñiz, rematarán el miércoles 26 de junio, a las 16 y 30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, la finca ubicada en la calle Llerena Nº 3118|20 entre Av. de los Constituyentes y Bárcena, edificada en el lote Nº 27 de la Manzana "B", compuesta: Local negocio, 4 habitaciones, baño, cocina y galpón. Superficie total: 295 mts. Base $ 300.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La finca se entregará desocupada en oportunidad de la toma de posesión por el que resulte comprador. — Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.000.— e.17|6 Nº 59.795 v.22|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría 49, Comunica por 5 días en el juicio "NATARELLO FEDERICO, c|TABARES de MANGANO, ARACELI C., sobre ejecución hipotecaria", que los martilleros J. B. Draghi y Cía., rematarán el domingo 23 de junio de 1963, a las 14,30 hs., en la misma, en el estado de ocupación en que se encuentra, una finca en Estación "Los Cardales" partido de Campana, edificada en el lote 21, manzana B. de 435 m.c., con frente a calle "Los Alamos". — Base $ 35.000. m|n. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.000 e.15|6 Nº 59.560 v.21|6|63

Nº 27

Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días en el juicio "CONCA RAFAEL y otro c|BENEDETTI HUGO EDUARDO s|cobro Hipotecario", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 1, el día 28 de junio de 1963, a las 17 horas, el inmueble de la calle Catalina Nº 385 de la localidad de Villa Piaggio, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Superficie 224,05 m2. Base $ 120.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La finca se entregará a los compradores desocupada. — Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.000.— e.17|6 Nº 59.951 v.22|6|63

Por orden del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, del doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, en los autos "BARASSI O C T A V I O c/OLIVA SMITH HUGO LEON, cobro hipotecario", hácese saber por cinco días que el martillero Ernesto S. Bonfanti, subastará, el día 27 de junio de 1963, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre Nº 1552, el campo, con todo lo en él edificado, cercado, plantado y demás adherido al suelo, denominado "Chañar Corral", sito en el Departamento Avellaneda, de la Provincia de Santiago del Estero, sobre el pueblo y Estación Herrera (F. C. N. G. Mitre), con superficie de 4.573 hectáreas, 70 áreas y 28 ca., lindando al norte con José de la Cruz Herrera, al sud y oeste con el Fisco y al este con Manuel Mansilla y Juan Paz. Base, pesos 1.367.500 m|n. Seña a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %, a cargo del comprador.

Buenos Aires, junio 14 de 1963. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. — e.19|6 Nº 60.018 v.25|6|63

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días, en el juicio "RIZZO JUAN EMILIO c/PAILOS JOSE, s/ejecución hipotecaria", que el martillero señor León Maniches, rematará, en el mismo inmueble, el día 29 de junio de 1963, a las 10 horas, la finca ubicada en la calle Concepción Arenal Nº 4619, entre las de Caldas y Girardot de esta Cap. Fed., de 8,66 mts. de frente por 27,44 mts. de fondo. Base: m$n. 246.000. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. — e.19|6 Nº 59.993 v.25|6|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días, en el juicio "MARIÑO de GARCIA HERMI-

NIA c/IULIANO, JUAN, s/ejecución", que el martillero Amalia Direni, rematará, el día jueves 27 de junio, a las 15 horas, en la calle Moreno 1441, Capital, el lote de terreno, con todo lo en él plantado, clavado y adherido a su suelo, ubicado en la calle Marcos del Bueno, entre las de Perú y Nueve, Paraje denominado Barrio "La Perlita", en el Partido de Moreno, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Lote reconocido con el Nº 19 de la manzana 87, que mide: 10 mts. de frente al S. O por 20 mts. de fondo. Sup.: 200 m2. Base: $ 100.000 m n. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Es condición de venta: No comprar "en comisión"; constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y que los títulos resultan de las constancias de autos.

Buenos Aires, junio 10 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800. — e.19 6 Nº 60.191 v.25|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 8 días en el juicio "BARRAGAN GARCIA de RODRIGUEZ, MODESTA y otros, c|KULCZINSKI MARCOS y otro" que el martillero Heriberto O. Tabo rematará en el mismo, el 29 de junio a las 16 hs. el inmueble de la calle José Juan Biedma 454, piso 1º, dpto. D, de la Capital. Base m$n. 309.000. — Según contrato de mutuo los deudores se han comprometido a entregar desocupado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 30 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.560 e.15|6 Nº 59.640 v.25|6|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GUERRERO LUIS DARIO, ejec. prend., que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 12 de julio de 1963 a las 9 hs., el siguiente objeto: una lustradora enceradora eléctrica marca Siam, modelo Electrolux, Nº 9510811, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 8.500 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 960 e.19|6 Nº 50.227 v.22|6|63

Juzgado de Paz Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|REYES ROBERTO MARIO, ej. pr., que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 12 de julio de 1963 a las 9 hs., el siguiente objeto un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 268780, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 8.224 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Francisco José Vitacco, secretario

$ 960 e.19|6 Nº 60.228 v.22|6|63

Juzgado de Paz Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A., c|MATOS MELITON A., ejec. prend., que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515 Cap., el viernes 12 de julio de 1963 a las 9 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 258217, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base: $ 10.200 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 960 e.19|6 Nº 60.230 v. 22|6|63

Juzgado de Paz Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|COINBRA JOSE VAZQUEZ, ejec. prend., que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 12 de julio de 1963, a las 9 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 252367, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 11.980 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 960 e.19|6 Nº 60.216 v.22|6|63

Juzgado de Paz Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SABRA ANA MARIA, ej. pr., que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515 Cap. el viernes 12 de julio de 1963 a las 9 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 265889, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 11.396 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 960 e.19|6 Nº 60.215 v.22|6|63

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "PEINADO, SATURNINO s|sucesión", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el jueves 27 de junio, a las 15,30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, una propiedad desocupada, ubicada en esta Capital Federal, con frente a la calle Fraga 297 esquina Santos Dumont, edificada en terreno que mide: 11,40 m. de frente al N.O.; 10,60 m. al S.O..; 12,85 m. al N.E.; y 14,45 m. al S.E. Base $ 321.000 m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio 10 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 2.000 e. 17|6 Nº 59.677 v. 22|6|63

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, hace saber por cinco días que en los autos: BLANCO, ANTONIO y ANTONIA CACHEIRO de BLANCO, sucesión ab intestato, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., SRL., rematarán en Cangallo 461, primer piso, el miércoles 26 de junio a las 15 hs., la propiedad Grito de Asensio 3448, cuyo terreno mide: 8m.66 de frente al N. por 55m. "ad corpus". — Base: $ 204.460, la sala y habitación lindera desocupados, resto alquilado, 8 o o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.600 e.15|6 Nº 59.501 v.21|6|63

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por dos días, en juicio KREIMERMAN LUIS c|ODEON S.R.L. s|ejec. que el martillero Ricardo Bachur, rematará el 22 de junio de 1963 hora 10, en Jufré 550 donde se exhiben. 100 camisas para hombre diversos números y colores, sin base, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Juan Carreró, oficial 1º.

$ 480 e.19|6 Nº 59.999 v.21|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por dos días, en juicio: "BOCCARA AMERICO GABRIEL c|NIETO JOAQUIN, s|ejec.", que el martillero Ricardo Bachur, rematará el 22 de junio de 1963, hora 10, en Jufré 550, donde se exhiben: Un aparato de radio combinado RCA Victor, gabinete pie, tapa superior tocadiscos, marca "Winco", 4 velocidades, modelo 666 V.A.; un aparato de televisión, gabinete pie, marca "Crosley", pantalla 43 y una radio portátil Zenith, en las condiciones en que se encuentran, sin base, al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 800. e.19|6. — Nº 60.000 v.21|6|63

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FIGUEROA HECTOR CARLOS, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 12 de julio de 1963, a las 9 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A.306 K, Nº 33946, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 12.283 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960. e.19|6. — Nº 60.196 v.22|6|63

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RUZO FILEMON, ejecutivo prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 12 de julio de 1963, a las 9 hs., el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1515, Nº 54356, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 10.335 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960. e.19|6. — Nº 60.226 v.22|6|63

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANASTASSIADES, HECTOR, ejec.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 12 de julio de 1963, a las 9 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover Mark III, fabricado por Siam, Nº 700881, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 17.496 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960. e.19|6. — Nº 60.195 v.22|6|63

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GANDOLA ELENA CARMEN, ejecutivo prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 12 de julio de 1962, a las 9 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 710546, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 18.024 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960. e.19|6. — Nº 60.194 v.22|6|63

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|QUIROGA de MINAFRA IRMA, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 12 de julio de 1963, a las 9 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 264678, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 11.825 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960. e.19|6. — Nº 60.193 v.22|6|63

Nº 27

Juzgado de Paz Nº 27 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra IRALA de BOGADO OFELIA TIMOTEA, ejecutivo prenda", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 12 de julio de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 254038, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 11.825 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio once de 1063 — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 960.— e.19|6-Nº 60.225-v.22|6|63

Juzgado de Paz Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA contra QUIROGA FEDERICO FELIX, ejecutivo prenda", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 12 de julio de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, número 37439, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 10.406 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, junio once de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 960.— e.19|6-Nº 60.217-v.22|6|63

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra LOPEZ DAMASO ABA, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 12 de julio de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 251666, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 11.220 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 960.— e.19|6-Nº 60.224-v.22|6|63

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por 2 días en el juicio "RADIO GLAS Y GLAS Y CIA. SOC. EN COM. POR ACCIONES contra COPRINCO SOC. DE PROM. INMOB. Y COM., s|ejec.", que el martillero Alberto C. E. Richelme, el 26 de junio de 1963 a las 14 horas, en Honduras 4370, rematará una caja fuerte metálica; un combinado de pie y un fichero metálico 4 caj. que se exhiben en el lugar y una heladera vitrina "Siam" que se exhibe en Martínez Rosas 1340. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 17 de 1963. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 640.— e.19|6-Nº 60.174-v.21|6|63

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, comunica por tres días en juicio: "ROSELL JAVIER J. contra CASTIGLIONE IGNACIO", ejecutivo que el martillero don Alfredo Calarota Marino rematará en El Salvador 4445, donde se exhiben, el 25 de junio, a las 10 horas, los siguientes objetos: un televisor "Manhatan", sin número visible. Una heladera "Trineo', familiar, color blanco, todo en el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 10 de 1963. — Roberto P. Tantuccí, oficial 1º.

$ 960.— e.19|6-Nº 60.002-v.22|6|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

JUDICIAL: — Juzgado Comercial número 2, secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos "LODENA S. R. L. contra MAIORANO JORGE ROBERTO s|ejecución prendaria" que el martillero Victorio Orlando Zito rematará en Avda. Pavón 3581, Lanús Prov. Bs. As., el 3 de julio, a 11 hs.: un automotor marca Plymouth, modelo 1939, motor Nº P. 8-79820, patente Prov. Bs. Aires, Nº 202-066, sedan 4 puertas, en el estado que se encuentra, exhibiéndose en el mismo domicilio, de 14 a 16 horas. El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Base $ 50.000.— Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 14 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.200.— e.19|6-Nº 60.221-v.22|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio "GUIDI S. A. contra GOROSITO CUAL s|ejecución prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi rematará el 1º de julio, a las 10 horas, en Moreno 1441, Capital, donde se exhibe: Siambretta Siam Nº 3-57168, chasis 46988 Serie L. D. 125 cc. año 1962. — Base $ 39.520, al contado, comisión 10 por ciento. Se entrega aprobada la subasta.

Buenos Aires, 17 de junio de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 720.— e.19|6-Nº 60.210-v.22|6|63

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "FAVIERI EUGENIO contra REBOLLAR BENIGNO s|ejec. prenda.", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará en Moreno 1441, el día 2 julio próximo, hora 10, un automóvil modelo año 1940, marca Fiat, motor 259564, patente 625.325, Cap. Federal. Se exhibe Donado 1758. Base m$n. 34.000. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, junio 14 de 1963. — Jorge A. González, secretario.

$ 720.— e 19|6-Nº 60.173-v.22|6|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por 3 días en el juicio "GUIDI S. A. contra ROBERTO BRUZESI s|prendario", que el martillero Juan José Deambrosi rematará el 1º de julio, a las 10 horas en Moreno 1441, Capital, donde se exhibe: Siambretta Siam Nº 3-57856, chasis 47712, serie L. D. año 1962, de 125 cc. — Base pesos 42.560, al contado Comisión 10 o|o. Al no haber postor se subastará media hora después, sin base

Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Jorge O Palacio, secretario.

$ 720.— e.19|6-Nº 60.212-v.22|6|63

JUDICIAL. — El Juzgado Comercial Nº 5, secr. Nº 9, comunica por tres días en los autos: "MESTRE CAYETANO JOSE contra LUCIANI de GOTTHEIL NELLY ejec. prendaria", que el martillero Armando Frezze Tessi rematará el día 6 de julio, a las 16 horas, en la calle José E. Uriburu Nº 52, el automóvil Peugot, 403, motor Z.499.836, sedan 4 puertas. — Base $ 240.500, pago contado, efectivo, al mejor postor. Comisión 10 o|o. Exhibición calle Lavalle Nº 333.

Buenos Aires, junio 17 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.19|6-Nº 60.186-v.22|6|63

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos: "ALCAIDE EDMUNDO EDUARDO contra BOLLETIERI PASREBECA ETHEL s|prendario", que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en Avda. Pavón 5869, R. Escalada, Ptdo. de Lanús, Prov. Bs. As, el 3 de julio, a 13 horas: un micro-ómnibus marca GMC, modelo 1947, motor número 24847810, patente Prov. Bs. As., Nº 621-730, año 1955 chasis número 934800, en el estado que se encuentra, exhibiéndose en el mismo lugar, de 14 a 16 horas. El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Base pesos 100.000. Comisión 10 o|o. Seña 20 o|o.

Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — El secretario.

$ 1.200.— e.19|6-Nº 60.222-v.22|6|63

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "MORALES ILDEFONSO y DANIEL CARLOS OVIDIO c|MARTINEZ OSCAR EDUARDO, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará en Moreno 1441, el día 2 de julio próximo, hora 10, un camión Chevrolet, modelo año 1946, carrocería frontal y volcador, motor Nº DR4038266, 90 VC, Pat. 621.728 Prov. Bs. Aires, año 1961. Se exhibe De La Peña 2056, Villa Domí-

nico, Prov. Bs. Aires. — Base m$n. 47.250.

Buenos Aires, junio 12 de 1963. — El Secretario.

$ 960 e.19|6 Nº 60.171 v.22|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 6. Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "EXPDTE. Nº 3.638. AÑO 1961", que el martillero don Raúl San Martín, rematará el día 26 de junio, a las 15 horas, en la calle Santa María del Buen Aire Nº 1025, Capital, donde se exhiben: Un automóvil furgón "Institec", modelo 1955, patente de la Pcia. de Bs. Aires Nº 535.605, motor Nº 2332, con cinco ruedas y cubiertas. Una heladera marca "Siam", modelo 75, motor Nº 94.413. Un lavarropas marca "Austin", centrífugo, Nº 1667. Dos equipos estereofónicos marca Shannon, de 30 voltios de alta fidelidad, con dos "baffles" cada uno, con un parlante para agudos "Woofer" y un parlante para agudos "Tweeter", semiarmados y cinco equipos Shannon de alta fidelidad de 15 voltios cada uno, semiarmados. Todo en el estado en que se encuentra. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta conforme Art. 520 Cód. de Ptos.

Buenos Aires, junio 17 de 1963. — El Secretario.

$ 1.680 e.19|6 Nº 60.213 v.22|6|63

Nº 7

El Juzgado Nacional de Comercio Nro. 7, Secretaría Nro. 13, comunica por tres días en los autos: "DONZALEZ RAMIRO MANUEL c|GILES EVARISTO y Otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Osvaldo Tomás Dirossi rematará el día 1º de julio, a las 8 horas, en el lugar donde se exhibe, Av. La Plata 1150: Un camión Chevrolet, modelo año 1946, playo, motor Nro. T 104305, patente de Capital Federal Nro. 811.833, con la base de $ 53.040 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Juan José Salinas, secretario.

$ 960 e.19|6 Nº 60.207 v.22|6|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "TAUSSIG HNOS. Y CIA. c|AEROCLUB DE CORRIENTES, s|ejecutivo, que el martillero Sr. Efrain P. Brouchy rematará en San Martín 1215, de la ciudad de Corrientes, el día 26 de junio de 1963, a las 11 horas el avión Mooney Mark modelo 20, matrícula LV-HFF inscripto a nombre de la demandada a fs. 254 del libro de Aeronaves Civiles Nº 17, en las condiciones en que se halla actualmente en el Aeroclub de Corrientes calle Chaco Nº 1660, Corrientes donde se halla inmovilizado. — Sin base de venta y al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.000, e.17.6, Nº 59.977, v.22|6|63

JUDICIAL. — El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "ROYAL CAR S.R.L." c|LUJAN HUGO MARTIN, sobre ejecución prendaria, que el martillero Saturnino A. Scazziota, rematará en el local garage de la calle Esparza Nº 59, Capital el día 25 de junio de 1963, a las 17 horas, donde también se exhibe de 10 a 20 horas: Un automotor furgón tipo panorámico, marca "Autoar", modelo 1960, motor marca "Simca" Número 258717. — Chasis Nº 3127. — Chapa Pcia. de Buenos Aires, Nº 739.186. — Base $ 161.000,00. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Esta venta está sujeta a la aprobación posterior del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.200.— e.19|6 Nº 60.148 v.22|6|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "GUIDI S. A. c|CANSADO ERNESTO, s|prendario", que el martillero Juan José Deambrosi rematará el día 1º de julio, a las 10 hs., en Moreno Nº 1141, Capital, donde se exhibe: Siambretta Siam Nº 3-51723, Serie L.D., chasis 46987, año 1962, D.D. 125 c.c. — Base $ 31.960, al contado, comisión 10 o|o. Se entrega aprobada la subasta.

Buenos Aires, 17 de junio de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 720 e.19|6 Nº 60.211 v.22|6|63

JUDICIAL. - Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días que en autos "VALFERO MEO S.A.I.C. y F. c| FABIANI CASTRO HECTOR y Otro, s| e.e. prend.", el martillero Jorge Cusano, rematará el día 29 de junio de 1963, a las 9 horas, en Añasco 2512, Capital, donde se exhibe, una motoneta marca Siambretta, modelo 1961, Especial, motor Nº 3 54521, de 125 c.c. de cilindrada, cuadro Nº 44353, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 39.300. — 30 o|o al contado. 10 o|o comisión.

Buenos Aires, junio 14 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960 e.19|6 Nº 60.192 v.22|6|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, comunica por tres días en el juicio "RUSSO DE PANESI DELIA c|STORNI EDGARDO s|ej. prendaria", que el martillero Horacio Barrientos Paz rematará en la calle Arribeños 2841, Capital Federal, el día 1º de julio, a las 14.30 hs., un camión marca "Ford", modelo del año 1960, tipo F-600, chasis Nº 602-LOBA-11699, motor Nº 602-LOBA-11699. Base 108.000 m$n., seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se exhibe en la calle Arribeños 2841, Capital Federal, y se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 17 de junio de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 960 e.19|6 Nº 60.218 v.22|6|63

Nº 10

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "CAJAS Y TESOROS BORGES S.R.L. c|COSTO SERVICE S.A., s|ejecución prendaria", que el martillero M. Sánchez Clariá, rematará en la calle Bartolomé Mitre 1552, el 5 de julio de 1963, a las 16 horas, el siguiente bien mueble, que se entregará una vez aprobado el remate: Una Caja de Seguridad marca Borges, mod. B-6, Nº 0570|13, de acero, de 1.80m. de alto por 0.90 m. de frente y 0.75 de fondo, de una puerta con cerradura a llave doble paleta y combinación numérica, teniendo en su interior dos tesoros con cerradura a llave, tres cajones con cerradura cilíndrica y dos estantes graduables. — Al contado. — Base: pesos 44.926,00. — Seña $ 30 o|o. — Comisión 10 o|o

Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.440.— e.19|6 Nº 60.072 v.22|6|63

Nº 12

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos ALCAIDE EDMUNDO EDUARDO c|CELADA FRANCISCO ROBERTO, CELADA JOSE LUIS y CANO EPIFANIO c|ejec. prend., que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en Avenida Pavón 5869, R. Escalada, Partido de Lanús, el 3 de julio, 13.15 hs., Un micro ómnibus, marca Fargo, modelo 1946, con motor Ford-Thames, Número S130-567, de 4 C. 60 H.P., patente Pcia. Bs. As., Nº 602-888, en el estado en que se encuentra, exhibiéndose en Bolaños 1068, Lanús, de 14 a 16 hs — El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Base $ 135.000. — Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.200.— e.19|6 Nº 60.223 v.22|6|63

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Sec. Nº 29, comunica por tres días en el juicio FRIGOMAT S.R.L. c|NAVA NELIDA M., prendario, que el martillero Julio Chiron, rematará en Av. de Mayo 580, p. 6, esc. 1, el 2 de julio de 1963, hora 9.30, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica Frigomat Nº 611115, modelo M200, compresor Frigomat Número 611115, modelo S30, con motor Daoite 1|2 C.V. Nº 181660. — Base, pesos 30.000. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Exhibición Rivadavia 3754.

Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — José R. Las Heras, secretario.

$ 960.— e.19|6 Nº 59.989 v.22|6|63

Juzgado Nac. en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "GOMEZ AGUSTIN J. c| AZARA MARIO O. s|ejec. prend.", que el martillero don Raúl A. Guitian, rematará en la calle Defensa 1124, el día 8 de julio 1963 a la hora 8, un automóvil marca "Oldsmobile", modelo 1951, con motor Nº 6-D-50593, patente Capital Federal Nº 100890, potenc. 60 H.P., que se exhibe en Luzuriaga 1580, Cap. — Base $ 150.000.00. — Al contado. — Comisión 10 o|o, y se entregará en el estado en que se encuentra, una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, junio 17 de 1963. — José R. Las Heras, secretario.

$ 1.200.— e.19|6 Nº 60.076 v.22|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio: "Sucesión de don ENRIQUE CARLOS BIANCHI c|SATURNIA S. A.", s|ejecución hipotecaria, que el martillero don Alfredo Calarota Marino, rematará en 25 de Mayo Nº 311, el 25 de junio, hora 16, el inmueble de la calle Lavalle 1932, Capital Federal. — Superficie: 7.79 mts. de frente por 52.739 mts. de fondo. Base: $ 1.232.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. DGI. 49.175.

Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Américo J. Macedonia, secretario

$ 2.560.— e.11|6 Nº 58.652 v.21|6|63

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional Federal en lo Civil y Comercial Nº 3, secretaría Nº 44, comunica por tres días en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|LA FLOR S.A. MINERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" sobre ejecución prendaría, que los martilleros De Bernardis & Cía. S.R.L., rematarán el día 28 del corriente mes de junio a las 15 horas, en el local calle Avenida San Martín Nº 4753, de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, un motocompresor Ingersoll-Rand Nº 40-T-3119, de 3 cilindros, tipo 400, con motor Diesel, marca Wauseca Número 2537, de 4 tiempos, modelo NB 6085, con la base de $ 70.000.—, pagaderos al contado. — Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, seis de junio de 1963. — Eduardo F. Costas Sisto, secretario.

$ 1.440.— e.19|6 Nº 60.080 v.22|6|63

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ISRAELITA DE EDUCACION "BELLA VISTA"

Escuela "Hertzlia"

CONVOCATORIA

Cumpliendo con el artículo 18 de nuestros estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de junio de 1963, a las 10 hs., en la sede social, calle Nicasio Oroño 1669, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta anterior;

2º Memoria del presidente, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario al 30 de abril de 1963, e informe del órgano fiscalizador;

3º Designación de dos socios para firmar el acta;

4º Elecciones: 1 vicepresidente, para 2 años; 1 prosecretario, para 2 años; 1 protesorero, para 2 años; 4 vocales, para dos años; 3 revisores de cuentas, para 1 año.

Esperando puntual asistencia, saludamos a Vd. muy atentamente. — Herman Hollenberg, presidente. — Jacobo Tabachnik, secretario.

$ 896. — e.19|6 Nº 60.189 v.28|6|63

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO

Personería Jurídica Nº 11.692|50

CONVOCATORIA

Por resolución de la Com. Directiva y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 39º del Estatuto Social, convócase a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de junio de 1963, a las 20 horas, en la sede de la Asociación, Av. Gral. Mosconi 3835 15, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventarios e informes de los revisores de cuentas, correspondientes a los ejercicios, del 1º de enero de 1961, al 31 de diciembre de 1962.

3º Elección de los nuevos miembros de la Com. Directiva, para los siguientes cargos:

Presidente, Vicepresidente 1), Secretario, Tesorero y tres vocales titulares, que finalizarán su mandato en marzo del año 1965.

Elección de Vicepresidente Iº, Prosecretario, Protesorero, tres vocales titulares, dos vocales suplentes, dos Revisores de Cuentas, titulares y un suplente, que finalizarán su mandato en marzo de 1964, de acuerdo a lo establecido por el Art. 18 del Estatuto Social.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Se transcribe el Art. 41º: La Asamblea General Ordinaria, tendrá lugar con la mitad más uno de los asociados y pasada una hora, se considerará en segunda convocatoria, y se efectuará con cualquier número de socios presentes.

$ 624 e.19|6 Nº 59.928 v.22|6|63

ARCO, COOPERATIVA ARGENTINA DE CREDITO Y CONSUMO LIMITADA

(En Formación)

CONVOCATORIA

Los socios que suscriben de "Arco, Cooperativa Argentina de Crédito y Consumo Limitada, En Formación", convocan a Asamblea Extraordinaria para el día 1º de julio de mil novecientos sesenta y tres, en Corrientes 1443, 1º piso, a las 16 hs., para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre las causas de la actual situación de la sociedad y motivo de la convocatoria.

2º Consideración de los estatutos sociales, su modificación, cambio de objeto.

3º Análisis del pasivo.

4º Futuro de la Sociedad.

5º Comisión provisoria.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Raúl Enrique Beascochea; Nélida G. De Rosa; Víctor Hugo Fleitas; Ricardo Cossio.

$ 2.800 e.19|6 Nº 60.010 v.25|6|63

A L L F I N

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 19 horas, en el local de la calle Sarmiento 1367, oficina 3, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el segundo ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963;

2º Elección de Síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.19|6 Nº 60.123 v.25|6|63

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS Y PROTECCION AL TRABAJO

ASAMBLEA

La Sociedad de Socorro Mutuo Mozos, Cocineros y Anexos, convoca a Asamblea Anual Ordinaria y a Elecciones administrativas para el día 26 de junio, a las 15 horas, en su local Talcahuano 185, Cap. Fed

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Recursos comprendidos entre el 1º de marzo de 1962 y el 28 de febrero de 1963, correspondiente al Ejercicio Administrativo 1962-63.

3º Nombramiento de una Com. de Escrutinio de cinco miembros; electa tal comisión la Asamblea pasará a cuarto intermedio, efectuándose las elecciones hasta el día 28 de junio, a las 15 horas, pasada la cual el presidente proclamará los electos.

4º Elección de 9 Vocales Titulares y 7 Suplentes, 3 miembros efectivos y 2 Suplentes del Organo de Fiscalización.

Nota: En el caso de no obtener quórum, una hora después de la fijada, se se sesionará con cualquier número de asociados presentes. — José Fumagalli, presidente; Augusto Gagliardini, secretario.

$ 216 e.19|6 Nº 60.056 v.22|6|63

AUTARC

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Mandataría

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 3 de julio de 1963, a las 11 horas, en el local social, Sánchez de Bustamante 2257, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Consideración del acta de fecha 29 de mayo de 1963, relativa a la participación de las utilidades de Directores y Ejecutivos de la Empresa.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración al Directorio y Síndico.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.19|6 Nº 60.065 v.25|6|63

A N T O N I O L O S A D A S.A.C.I. y F.

Registro Nº 14.917

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de junio de 1963, hora 13.30, en Monroe 5163, para tratar la

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com., ejercicio 28 febrero 1963;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta.

Buenos Aires, 14|6|63. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|6 Nº 60.117 v.25|6|63

ARGENGRAIN S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, julio 1 de 1963, 9 horas, en Callao 1535, piso 3, Depto. B, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. a) Cód. de Comercio. Ejercicio 31|3|62;

2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.19|6 Nº 60.094 v.25|6|63

AMBA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Registro Nº 15.544

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 19 hs., en el local de la calle Cangallo 1462, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el primer ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y Suplente.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Remuneración a los Directores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.19,6 Nº 60.010 v.25 6 63

A L P A
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
Corrientes 857 — Buenos Aires
Nº 3.914

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1963, a las 11 horas, en Corrientes 857 (altos), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, informe del Síndico y propuesta de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963;

2º Elección del nuevo Directorio.

3º Elección de Síndico titular y suplente;

4º Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria, con una anticipación de tres días al señalado para aquélla.

El Directorio.

$ 1.920.— e.19|6 Nº 60.182 v.22,6,63

ASOCIACION DE INDUSTRIALES TEXTILES ARGENTINOS (A.D.I.T.A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25º de los Estatutos y por resolución adoptada en la reunión del día 13 de junio de 1963, convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de junio de 1963, a las 18 horas, en la Sede Social de la entidad, calle Rivadavia 2237.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas;

2º Designación de dos Asociados para que, juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea;

3º Elección de seis miembros titulares por dos años en reemplazo de los señores León Cantor, Abraham Feldman, Zanwell Birenewajg, Elías Rudy, Amílcar J. Bresso, Alberto N. Valle y tres vocales suplentes por el término de un año, en reemplazo de los señores Fabio Heiber, Florencio Lorenzo y Mario Zelwianski;

4º Nombramiento de dos Revisores de Cuentas por el término de un año.

León Cantor, Vice-Presidente; Elías Suaya, Secretario.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Asociados, que de acuerdo a lo previsto en el Art. 28 de los Estatutos, transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la Asamblea podrá sesionar con cualquier número de socios presentes.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|6 al 18|6|63.

$ 624.— e.19|6 Nº 59.775 v.22 6|63

A. CAPELUTO Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 29 de junio de 1963, a las 8 y 30 horas, en la calle Piedras 165, para tratar:

1º — Considerar documentos, Art. 347, inc. 1), Código de Comercio, por Ej. 31|1|63

2º — Retribución Directores y Síndico.

3º — Elección Síndico Titular y Suplente y designación dos Accionistas firmar acta. — El Síndico.

$ 1.600. e.17,6. — Nº 59.971 v.22|6|63

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI

Por lo dispuesto en los artículos 10, 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios de la Asociación "Dante Alighieri", a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la sede social, calle Tucumán 1646, el día 28 de junio de 1963, a las 18.30, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos socios para firmar el acta.

2º — Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio 1º de marzo de 1962 - 28 de febrero de 1963. — Dionisio Petriella, presidente. — Jorge Roccatagliata, secretario.

$ 450. e.17,6. — Nº 59.928 v.22|6|63

ANILSUD
Fábrica Argentina de Anilinas S. A.
N- 7.521

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º — Transferencia del establecimiento industrial a Fensud Fábrica Argentina de Fenol y Derivados S. A.

2º — Aumento de Capital.

3º — Reforma de los estatutos.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.17|6. — Nº 59.918 v.22|6|63

ACCINTIA, S. A.
Inversora, Financiera y de Mandatos
Nº 13.261

CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de junio de 1963, a las 19 hs., en Reconquista 575, 7º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Documentación art. 347 del Cód. de Comercio, ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1962 y 1963.

2º. — Fijación y elección del número de directores titulares y suplentes y elección de síndico titular y suplente.

3º. — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 17 6 Nº 59.662 v. 22|6|63

AYACUCHO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de junio de 1963, a las 11 horas, en Florida 662, 5º piso, Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º —Lectura y consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1962.

2º — Elección del Directorio.

3º — Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente y fijar la remuneración de los salientes.

4º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, junio de 1963. — El Directorio.

$ 2.800. e.17 6. — Nº 59.914 v.22 6|63

AUTOMOTORES POMPEYA S. A. F. I. C. I.
Registro Nº 15.182

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 25 de junio de 1963, a las 19 horas, en Centenera 2902, Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.

2º Emisión de acciones.

3º Reforma de los estatutos sociales.

4º Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|6-Nº 59.535-v.21,6,63

A U G U R I O S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Boyacá 1358 — Capital Federal

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 9 hs., en el local de la calle Boyacá 1358, Capital, para tratar:

1º Consideración de los doc. prescrip. tos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 28|2|63.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.643-v.21 6 63

AGRICOLA GANADERA "ANDES"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 1963, a las 10 horas, en el local social de Avenida de Mayo 560 para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1963 y distribución de utilidades.

2º. — Elección de los miembros del Directorio.

3º. — Elección de Síndico, Titular y Suplente.

4º. — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — El Directorio.

$ 2.800 e. 17 6 Nº 59.770 v. 22|6|63

A L I V I O L S. A.
Productos Farmacéuticos
Financiera, Comercial, Ganadera e Inmobiliaria

Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de junio de 1963, a las 9 y 30 horas, en las oficinas de la calle Lavalle 1430, 5º piso, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 28 de febrero de 1963.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|6-Nº 59.514-v.21|6|63

"B"

BIRGER S.A.I.C.
Espinosa 1944 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1963, a las 14 horas, en Espinosa 1944, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 31|8|1962.

2º Elección de Síndicos titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2,000. — e.19|6 Nº 60.049 v.25,6,63

BIROPLAST DE ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 6 de julio de 1963, a las 11 horas, que se realizará en el local social, calle Gral. Enrique Martínez Nº 2041, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Cuadros Anexos, e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social.

2º — Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente, por el término de dos años.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.

4º — Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

NOTA: Las Acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, 23 de abril de 1963.

$ 3.200. e.17 6. — Nº 59.864 v.22|6 63

BOEHRINGER ARGENTINA S. A.
N. 9.032

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28 6 63, a las 10 hs., en Sánchez de Bustamante 68, C. Fed., para tratar:

1º Doc. Art. 347 del C. de Com. ej. al 31|12|1962.

2º Distribución utilidades.

3º Aumento capital.

4º Fijac. del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titular y Suplente.

5º Desig. dos accionistas para firmar acta reunión — El Directorio.

$ 1.600 e.17|6 Nº 59.753 v.22|6,63

BANCO POPULAR ARGENTINO
Florida y Cangallo

SEPTUAGESIMA SEXTA ASAMBLEA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de julio próximo, a las 16.30 horas, en su local, calle Florida 201.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 76º terminado el 30 de abril de 1963.

2º Capitalizar m$n. 33.000.000 de la Reserva Revalúo Contable Ley 15.272 y emitir a tal fin, la serie 18ª de acciones ordinarias clase "A" y|o "B" según se determine.

3º Elección de tres vocales titulares por tres años, por haber terminado su período los señores Directores Matías Mackinlay Zapiola, Martín Aberg Cobo y Carlos Ham.

4º Elección de un Síndico Titular y uno o más Suplentes para el Ejercicio 1963|64.

5º Designación de do. señores accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea. — El Presidente.

Buenos Aires, junio 11 de 1963.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en el Banco —expresamente con ese objeto— sus acciones o certificados de depósito, con tres días hábiles de anticipación, como mínimo.

$ 4.800 e.17|6 Nº 59.923 v.22|6|63

BODEGAS Y VIÑEDOS SEIPPEL
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de junio, a las 9 horas, en el local social, calle Zapata 573, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, de acuerdo a lo prescripto en el Art. 347, del Código de Comercio;

2º Elección de 3 directores, 1 suplente, síndico titular y suplente;

3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 del estatuto de la Sociedad. El Directorio.

$ 2.400.— e.15|6-Nº 59,443-v.21|6|63

"C"

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S. A.

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de julio de 1963 a las 11 horas, en el local de la calle Alsina Nº 2061, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico corespondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1963;

2º Designación de seis Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 2,800.— e.19|6 Nº 60 019 v.25|6|63

CARBOMOTOR S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1963, a las 11 horas, en el local social de la calle Chile 1726, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratamiento de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el día 28 de febrero de 1963;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Designación de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2,400. — e.19 6 Nº 60.183 v.25,6|63

C E N T R A L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 21, en la sede social, calle Rivadavia 3221, Capital Federal, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio social cerrado el día 31 de enero de 1963;

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al síndico;

3º Elección de directores titulares;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.920. — e.19|6 Nº 60.150 v.22,6|63

CURTIEMBRE "LOS CABRITOS" S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1963, a las 10 horas, en la calle Directorio Nº 5961, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 1963;

2º Aumento del capital autorizado y emisión de nuevas series de acciones.

de acuerdo con el Decreto Nº 852/55, previsto en el artículo 5º de los estatutos:

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación del número de directores y designación de los mismos;

5º Elección de un síndico titular y un suplente;

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

$ 3.600. — e.19|6 Nº 60.160 v.25|6|63

CREACIONES PARIS S. A. I. C. F. e I.
Reg. Nº 15.514

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 1963, a las 12 y 30 horas, en Pasteur 265, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963;

2º Distribución de la utilidad;

3º Honorarios del Directorio y síndico;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.19|6 Nº 60.105 v.25|6|63

CAJA MUTUAL DEL PERSONAL DE CRONOS S.A.I.C.
San Martín 642 - Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de junio de 1963, a las 18.30 horas, en nuestra Sede Social calle San Martín 642, Capital.

1º Elección de Presidente de Asamblea.

2º Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

3º Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 7º Ejercicio 1961|1962.

4º Elección de un Presidente en reemplazo de Eduardo Lacaze (1962|1964); un Vicepresidente en reemplazo de Luis Pacheco (1962|1964); un Secretario en reemplazo de Enrique A. Bastos (1962|1964); un Prosecretario en reemplazo de Alberto Marchesi (1962|1964); Un vocal 1º Titular en reemplazo de Juan C. García (1962|1964); un vocal 1º Suplente en reemplazo de Luis Viney (1962|1964); un vocal 2º Suplente en reemplazo de Bernardo Ingham (1962|1964); un vocal 3º Suplente en reemplazo de Renée Berz (1962|1964); un revisor de Cuentas en reemplazo de Jorge I. Martínez (1962|1964).

5º Elección de tres socios para Comisión de Escrutinio. Elección de Autoridades.

Después de media hora de la citada, se sesionará con el número de socios presentes. — Eduardo Lacaze, presidente; Enrique Bastos, secretario.

$ 240.— e.19|6 Nº 60.023 v.22|6|63

CLUB GUARDIA DEL MONTE SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1963, a las 11 horas en Arenales 1132, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del Artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio de Ejercicio al 28|2|63.

2º Elegir Directores, Síndicos y designar Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de junio de 1963. — El Directorio.

$ 320 e. 17|6 Nº 59.571 v. 22|6|63

CASA PENA
S. A. C. I. F. e I.
Nº 14.158

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1963, a las 8 horas en Quito 3844, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 28 de febrero de 1963.

2º Remuneraciones al Directorio.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e. 17|6 Nº 59.835 v. 22|6|63

CASA FARRE
S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de junio de 1963, a las diez y nueve horas en la sede de la Sociedad, Piedras 1277 81, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 347 inc. 1º C. C., correspondiente al ejercicio cerrado el 31|1|63.

2º Aprobación emolumentos pagados a los Directores (Art. 6º de los Estatutos).

3º Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e. 17|6 Nº 59.855 v. 22|6|63

CREDITO VILLA PUEYRREDON
S. A. F. C. e I.
Vallejos 2355 — Capital
Registro Nº 8.302
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de junio de 1963, hora 21.30, en Vallejos 2355, para tratar la

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com., ejerc. 28 febrero 1963.

2º Remuneración Síndico.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — Bs. As., 12|6|63. — El Directorio.

$ 2.000 e. 17|6 Nº 59.823 v. 23|6|63

COSTOS Y ORGANIZACION
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Inscripción Nº 10.475

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de junio de 1963, a las 11 horas en Cangallo 380, p. 3, of. 302, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Fijación del número y elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e. 17|6 Nº 59.921 v. 22|6|63

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 32º de los Estatutos, convócase a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Av. Corrientes 222, 1º piso, a las 16.30 horas, del día 26 de junio corriente, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para firmar el acta.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos, referentes al último ejercicio.

3º Propuesta de la Comisión Directiva para designar al señor don Mario Luis Costantini, Miembro Honorario de la Institución.

4º Elección de cuatro miembros titulares de la Comisión Directiva por tres años; tres miembros suplentes por un año y dieciocho miembros del Consejo Consultivo por un año.

5º Designación de dos socios para formar la votación respectiva. — Buenos Aires, junio de 1963.

Raúl Julio May, presidente. — Luis Jorge Cortazzi Pita, secretario.

$ 640 e. 17|6 Nº 59.900 v. 22|6|63

C O S E M S. A. C. F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de junio de 1963, a las 15 hs., en Cangallo 537, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1963.

2º Fijación del número y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.973-v.22|6|63

CIELMAR S. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de junio de 1963, a las 19,30 horas, Córdoba 630, para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347 C. de C. ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1962.

2º Remuneración Directores y Síndicos.

3º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio. — Carlos Lino Porro, presidente.

$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.689 v.22|6|63

CORADEL S. A.
Comercial, Industrial y de Representaciones
Registro Nº 5.098
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 12.00 horas, en el local calle 25 de Mayo 258, 9º piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico al 28 de febrero de 1963.

2º Modificación de fecha del cierre de los ejercicios financieros.

3º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.17|6-Nº 59.654 v.22|6|63

CORDEX S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la calle Valentín Gómez 3025, el día 28 de junio de 1963, a las 19 horas, para tratar:

1º Documentación según Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio vencido el 28|2|1963

2º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

1.600 e.17|6 Nº 59.798 v.22|6|63

CARLOS DE LUSARRETA E HIJOS S. A. Agrícola, Ganadera e Industrial
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al octavo Ejercicio para el día 30 de junio de 1963 a las catorce horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno 508, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 28 de febrero de 1963.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Autorización al Directorio para comprar y vender inmuebles durante el próximo Ejercicio.

5º Fijación sueldo del Directorio.

6º Consideración sobre la conveniencia de disminución del Capital Social y continuidad de la Sociedad o su disolución anticipada.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3 600. — e.17|6-Nº 59.695 v.22|6|63

C. MATARAZZO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de junio de 1963, en el local social de Avda. Corrientes 5666, Capital Federal, a las 17 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración, aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e informe del Síndico Titular, correspondiente al 21º Ejercicio, de la Sociedad, cerrado el 28 de febrero de 1963.

2º Designación de los socios Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.17|6 Nº 59.820 v.22|6|63

CONDE Y CIA. CONSTRUCTORA S. A Comercial, Inmobiliaria y Financiera (C. I. F.)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Conde y Cía. Constructora S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera (C. I. F.) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de junio de 1963, a las 18 horas, en Perú 84, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de documentos Art 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Elección de un director titular por el término de tres años;

3º Elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|6-Nº 59.491-v.21|6|63

COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA C.I.C.S.A.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase Asamblea Ordinaria 28|6|1963, 18.30 horas, en Charcas 654, 4º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. Comercio, al 31|12|1962;

2º Elección Síndico titular y suplente;

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.15|6 Nº 59.534 v.21|6|63

COMPAÑIA CONTINENTAL de Importación y Exportación S.A. Comercial, Industrial, Marítima, y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1963, a las 10.30 horas, en la sede legal de la sociedad, Reconquista Nº 468, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma parcial del Estatuto social.

2º Dividendo provisional;

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su realización.

$ 2.800 e.15|6 Nº 59.568 v.21|6|63

"CH"

"CHAPALEUFU" S. A. C. I. F. I. A.
Registro Nº 12.561
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de junio de 1963 en Sarmiento 355, 1er. piso, Capital, a las 12 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio terminado el 31|12|62.

2º Elección de Directores titulares y suplentes, de Síndico Titular y Síndico suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.17|6-Nº 59.698 v.22|6|63

"D"

DYOSMA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 13.916
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de junio de 1963, a las 9 horas, en la calle Av. Pte. Roque S. Peña 730, 4º Piso, Of. 45, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963;

2º Remuneración a los Directores y puntos;

3º Fijar el número de Directores y elección de los mismos y Síndicos Titular y Suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.19|6 Nº 60.061 v.25|6|63

DYREM
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de julio de 1963, a las 11 horas, en Bolívar 391, 3º "E", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio Nº 7, vencido el 30|4|63.

2º Fijación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.19|6 Nº 60.118 v.25|6|63

DOSIO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 8.977

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1963, a las 12 hs., en Corrientes 1554, 6º piso, Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación establecida por el Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 28|2|63.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|6-Nº 59.810-v.22|6|63

DISTRIBUIDORA DE COMESTIBLES D I S C O
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 11.826
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 18 horas, en Independencia 1670, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar o disponer negociaciones para reorganizar la sociedad con fines de lograr una mejor explotación.

2º Reducción y|o aumento del capital social.

3º Consideración de cualquier otro de los puntos contemplados en el Art. 354 del Código de Comercio.
4º Fijación del número de directores y elección del nuevo Directorio, y de síndicos titular y suplente.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 18º de los estatutos.
$ 3.840.— e.17-6-Nº 59.960-v.21|6|63

DIMETAL S. A. M. C. e I.

Convócase a Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1963 a las 9 horas en el local de Bmé. Mitre 2624 de esta Capital para tratar lo siguiente
1º Consideración documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|62.
2º Aprobación de los emolumentos percibidos por los Directores, remuneración del Síndico y honorarios Directorio.
3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.17-6-Nº 59.751 v.22|6|63

DIACROM
Soc. Anón., Ind. y Comercial
Registro 6128

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26.6.63, a las 18 hs., en Hipólito Yrigoyen 850, 3er. piso. Cap. Fed., para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 del Cód. de Comercio del ejerc. cerrado el 31|12.62.
2º Ratificación remunerac. pagadas a Directores, Gerentes y Distrib. de Utilidades:
3º Elección de dos Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente;
4º Segunda capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 2.400 e.15|6 Nº 59.499 v.21|6|63

DON SANTIAGO S.A. I.C.A.F. e I.
Nº 6354
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1963, a las 17 horas, en Bolívar 391. 4º piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1) Código de Comercio, al 30 de junio de 1962.
2º Elección nuevo directorio;
3º Elección Síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.15|6 Nº 59.562 v.21|6|63

"E"

EDITORIAL HUEMUL S. A.
I. de J. Nº 14.848

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1963, a las 18.30 hs., en Santa Fe 2237, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentación prescripta por art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 28|2|1963;
2º Determinación del número de Directores y Síndicos y su elección;
3º Aprobación de los honorarios de los Directores Ejecutivos;
4º Emisión de dos series de acciones ordinarias clase B por un valor de m$n. 1.000.000 cada una;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e.19|6 Nº 60.035 v.25|6|63

EURAMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Registro Nº 9.329
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1963, a las 19 horas, en 25 de Mayo 375, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º del C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Remuneración del Directorio y Síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.440 e.19|6 Nº 60.121 v.22.6|63

EDUARDO TORTOSA E HIJOS S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1963, a las 11 horas, en Medrano 1244, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los elementos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 28|2|1963.
2º Designación de Síndico titular y suplente.
3º Honorarios al Directorio y Síndico.
4º Designación de dos asambleistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.19|6 Nº 60.136 v.25|6|63

EL MONO
FABRICA DE PINTURAS Y MATERIALES SINTETICOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Reg. Nº 6.984
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, 16 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º p., of. 206, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido 28|2|1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Determinación número directores y su elección, así como de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.15|6-Nº 59.447-v.21|6|63

ESTANCIAS EL NAZARENO S. A.
Agrícola - Ganadera
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 11 horas, en Tucumán 1438, of. 203, para considerar:
1º Documentación prescripta por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, por ejercicios vencidos el 31|12|1961 y 31|12|1962.
2º Designación de directores y síndicos.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.526-v.22|6|63

E M C Y C
ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Inspección General de Justicia
Expediente Nº 10.504
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 1963, a las 10 horas, en Corrientes 330, piso 5º, oficina 505, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Cambio de fecha de cierre del ejercicio social, Art. 15º, estatutos sociales:
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|6-Nº 59.404-v.21|6|63

EL PILOTO
Sociedad Anónima, Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1963 a las 19 horas en el local de la calle Larrea 442, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;
2º Elegir Directores y Síndicos;
3º Ratificación de los honorarios de los Directores;
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
5º Varios. — El Directorio.
$ 2.400 e.15|6 Nº 59.512 v.21|6|63

"F"

FABI
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
Expte. N 4630

Convócase a Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, día 29 junio 1963, 9 horas, en Av. Callao 468, 4º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 C. de C. ejercicio cerrado 31 diciembre 1962;
2º Capitalización parcial revalúo contable Ley 15.272;
3º Fijación número directores y su elección por un año;
4º Elección síndicos titular y suplente;
5º Designación dos accionistas firma acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.19|6 Nº 60.099 v.25.6.63

F I N A N D I C
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 13.577

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de junio de 1963, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, Camargo 440, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 2, cerrado el 30 de abril de 1963.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de un director titular.
5º Designación de síndicos, titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$2.800.— e.17|6-Nº 59.863-v.22|6|63

F I A S A
Financiera Argentina Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 9 horas, en el local de la calle Cangallo 564, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 28|2|63.
2º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.19|6 Nº 60.220 v.25|6|63

F A L Y C O S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Número de Registro 5695
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1963, a las 10.30 horas, en la calle Bmé. Mitre 1250, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Cód. de Com., correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|962.
2º Designación de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea, y firmarla. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|6-Nº 59.865-v.22|6|63

FELIX A. MEDORO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de junio de 1963, a las 19 horas, en la sede social calle Virrey Arredondo Nº 2940, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.000. — e.17|6-Nº 59.661-v.22|6|63

F E N S U D
Fábrica Argentina de Fenol y Derivados S. A.
N.7.780

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 12 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329 (5º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Incorporación del establecimiento industrial de Anilsud, Fábrica Argentina de Anilinas S. A.
2º Aumento de capital por aporte de bienes.
3º Reforma de los estatutos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|6-Nº 59.917-v.22|6|63

F I N M A
Sociedad Anónima Inversora y Financiera
(5.259)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 10 horas, en Córdoba 320, 3º piso, escr. 302, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas memoria de Directorio e informe del Síndico, correspondientes al 15º ejercicio social, clausurado el 28 de junio de 1963;
2º Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico; distribución de utilidades;
3º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes y de síndicos titulares y suplentes;
4º Emisión de acciones;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 3.200.— e.17|6 Nº 59.969 v.22|6|63

F A M I R S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de junio de 1963, a las 11 horas, en la sede social, Avenida de los Incas 4201, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1963;
2º Fijación del número de directores, elección de directores, síndico titular y suplente, y designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 14 de junio de 1963.
El Directorio.
$ 2.400.— e.17|6 Nº 59.972 v.22|6.63

FABRICA ARGENTINA DE MALLAS
S. A. Industrial, Comerical, Financiera e Inmobiliaria
Nº 11.338
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 18 horas, en Paraguay 816, para considerar:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 28|2|63.
2º Ratificación de pago por locación de marca.
3º Elegir directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.573-v.21|6|63

"G"

"G A T T O"
Sociedad Anónima Refrigeración Americana Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de julio de 1963, a las 11.30 horas, en la sede social calle Juan Agustín García 5222, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la resolución de Directorio pidiendo la Convocatoria de Acreedores;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.19|6 Nº 60.013 v.25|6|63

GERARDO ALEGRIA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, hora 18, en Belgrano 1480, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 C. de Comercio, ejercicio 28|2|63 y Distribución de Utilidades.
2º Elección de Directores y Síndicos,
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|6 Nº 60.113 v.25|6|63

GUAÑIZUIL S. A.
Rural y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el Art. 1º de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de junio de 1963, a las 11 horas, en la sede social, calle Sarmiento Nº 559, piso 6º, Escr. 105|6, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos "A" y "B"; Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1962.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 19 de los Estatutos, respecto al depósito de acciones o certificados.
$ 3.600.— e.19|6 Nº 60.124 v.25|6|63

GRIMOLDI
La Marca del Medio Punto
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 1963, a las 10 horas, en la sede social calle Jujuy Nº 120, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación indicada en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al séptimo ejercicio social cerrado el 28 de febrero de 1963.
2º Remuneraciones pagadas a Directores con funciones ejecutivas, superiores al porcentaje establecido por el Art. 9º inc d) de los Estatutos Sociales.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente para el nuevo ejercicio
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 12º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 3.200.— e.19|6 Nº 60.170 v.25|6|63

GOMYCUER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 2º de junio de 1963, a las 11 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 740 (1º "B") Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1963;

2º Capitalización 2ª cuota saldo Reevalúo Contable;

3º Fijación del número de Directores y elección de los mimos por el término de un año;

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente para el nuevo ejercicio;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte de la asamblea deben depositarse las acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|6-Nº 60.020-v.25|6|63

GENDIN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Inspección General de Justicia Nº 8273
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 29 de junio de 1963, a las 8.30 horas en la sede social, 24 de Noviembre 1754, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1963.

2º Afectación de resultado.

3º Retribuciones al Directorio y síndico.

4º Elección de directores.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán [illegible] sus acciones o recibos de depósito [illegible] en las oficinas de la sociedad, calle 24 de Noviembre 1754, hasta [illegible] días antes de la fecha fijada para la reunión de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|6-Nº 60.081-v.25|6|63

GHOLES S. A.
Ind., Com., Inm. y Finan.

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, junio 29 de 1963, 9 horas, en Santa Fe 914, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Doc. Art. 347 Cód. Comercio, Ejercicios 28|2|62|63.

2º — Elección de Directores y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: — Se recuerda a los accionistas Art. 16º Estatutos. — El Directorio.

$ 2.000. e.19|6. — Nº 59.618 v.25|6|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|6 al 18|6|63.

GIORGI Y SACCHI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCAORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 29 de junio de 1963, a las 11.30 horas, en Viamonte 1620, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos indicados Art. 347 Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962;

2º Remuneración de Directores y Síndico;

3º Elección de Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplimentar el Art. 15 de los Estatutos Sociales.

$ 2.800.— e.17|6 Nº 59.869 v.22|6|63

G R I M O L B I O
Sociedad Anónima, Comercial, Inversora y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963 a las 11 horas, en la sede de la calle Rivadavia 2846, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963;

2º Aumento de capital autorizado;

3º Capitalización de Saldo Revalúo Contable;

4º Fijación del número de Directores titulares, designación de los mismos;

5º Designación del Síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.17|6 Nº 59.958 v.22|6|63

GATIC S. A. I. C. F. e I
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de junio de 1963, a las 18.30 horas, en 11 de Setiembre 1300, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Honorarios del Directorio y síndico;

4º Elección de síndicos titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — Buenos Aires, 23 de mayo de 1963. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.

$ 2.800.— e.15|6-Nº 59.472-v.21|6|63

"H"

HIJOS DE ABRAHAM TORCHINSKY
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de julio de 1963, a las 13 horas, en Vera 1355, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|1962.

2º Elegir directores, síndico, titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|6 Nº 60.205 v.25|6|63

"I"

INDUSTRIAS SICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1963, a las 10 horas, en Avda. Córdoba 1367, piso 11º, oficina 142, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de memoria, inventario, balance general estado de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 4º ejercicio cerrado al 28|2|63.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de directores y elección de directores y síndicos

A los efectos del art 24 de los estatutos, las acciones deberán depositarse en el domicilio social.

$ 2.800.— e.19|6-Nº 60.085-v.25|6|63

I. F. I. C. A.
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de junio de 1963, a las 18.30 horas, en la sede social, Córdoba Nº 1102, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Ratificación de la Asamblea realizada el 18 de marzo de 1963;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Recuérdase a los señores accionistas la disposición del artículo 14 de los Estatutos sobre depósitos de acciones.

El Directorio.

$ 3.200.— e.17|6 Nº 59.922 v.22|6|63

I N D Y A S
Industrias y Astilleros
Sociedad Anónima Argentina, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Expte. Nº 4.143

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de junio de 1963, a las 15 hs., en San Martín 353, para tratar:

1º Aumento de capital;

2º Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.847 v.22|6|63

IÑARRA, S. A. C. I. I. E.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 28 de junio de 1963, a las 18.30 horas en Tacuarí 450, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario del quinto ejercicio terminado el 31 de marzo de 1963.

2º Renovación del síndico titular y del síndico suplente de conformidad con las disposiciones estatutarias.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 2.400. — e.17|6-Nº 59.688-v.22|6|63

I M A D E
Industrias Madereras Delta S. A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de junio de 1963, a las 8 horas en Rivadavia 970, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del nombre de la Sociedad;

2º Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.965 v.22|6|63

ISAAC GROSMARK E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 9.347

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de junio de 1963 en Cangallo 1430, Capital Federal, a las 9 horas, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 28 de febrero de 1963.

2º Fijación número directores y su elección por un año.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta.

$ 2.000. — e.17|6-Nº 59.710-v.22|6|63

INCOMET S. A. I. y C.
Expediente Nº 9.156
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1963, a las dieciocho hs., en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Elección del Directorio y Sindicatura;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|6-Nº 59.473-v.21|6|63

Industrias Carroceras Metálicas
INCAMET S. A. I. y C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1963 a las 16.30 horas, en Núñez Nº 4496, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Aprobación de la actuación del Directorio.

3º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.

4º Remuneración del Directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 15 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|6-Nº 59.645-v.21|6|63

"J"

JAIME BENVENISTE S.A.C.I.F.I.
Expediente Nº 12.986
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 1º de julio de 1963, horas 17, en Belgrano 1462, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejerc. 31|12|1962

2º Cambio de nombre de la Sociedad.

3º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|6 Nº 59.970 v.22|6|63

JOYERIAS BERTOTTI
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de junio de 1963, a las 19 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 924 26, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1ro. del Código de Comercio, del ejercicio 30 de junio de 1962;

2º Elección de 1 director y síndicos nombramiento presidente y designación dos accionistas para que firmen acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|6-Nº 59.607-v.21|6|63

"L"

LIGA ESPIRITUAL DE NUESTRA SEÑORA DE MONTSERRAT
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, el día 3 de julio de 1963, a las 18 horas, en nuestra sede social, Av. Pte. R. Sáenz Peña 710, 9º A, se celebrará Asamblea General Ordinaria de socios correspondiente a los ejercicios 1959|1960, 1960|1961, 1961|1962 y 1962|1963, y media hora más tarde con los socios que hubiere si no hubiera "quórum" para la primera convocatoria.

La Asamblea deliberará de acuerdo con el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario. balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios.

2º Renovación total de la Comisión Directiva.

3º Designación de dos socios para firmar el acta.

$ 384.— e.19|6-Nº 60.111-v.22|6|63

L I V O R E S. A.
Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1963, a las 10 y 30 horas, en el local sito en Lavalleja Nº 1062, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 3º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Remuneración de síndico y directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|6-Nº 60.128-v.25|6|63

LA EDITORIAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de junio de 1963, a las 19, en su sede de la calle Salta 1915, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Aprobación de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio, aprobación de los gastos efectuados durante el ejercicio y fijación de remuneraciones a los síndicos titular y suplente.

3º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio.

4º Elección de los miembros del Directorio.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

$ 2.800.— e.19|6-Nº 60.079-v.25|6|63

LEPSC S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinarias para el día 5 de julio de 1963, a las 10 horas, en la calle Viamonte Nº 1653, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revocación del mandato de los actuales directores y elección de los reemplazantes.

2º Revocación del mandato de los síndicos titular y suplente y elección de los reemplazantes.

3º Aumento del capital autorizado a veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal y características de las acciones a emitirse.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|6-Nº 60 090-v.25|6|63

L A S I E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 19 horas, en Cangallo 1615, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31|12|62:

2º Retribución de directores y síndico;

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta;

4º Aumento del capital social. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 18º de los estatutos.

$ 2.800. — e.17|6 Nº 59.739 v.22|6|63

LABORATORIOS DORI S. A. C. e I.

CONVOCATORIA y ORDEN DEL DIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de junio de 1963, a las 19 horas, en el local de la calle Belgrano 3902, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 2, cerrado el 31 de marzo de 1963.

2º Ratificación de las remuneraciones fijadas a miembros del Directorio que desempeñan funciones rentadas.

3º Designación de dos directores titulares y dos suplentes para cubrir los cargos cuyos mandatos finalizan.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|6-Nº 59.948-v.22|6|63

LAGUNA NEGRA S. A.
Comercial, Agrícola, Inmobiliaria e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de junio de 1963 a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Belgrano 835, piso 6º, Capital, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de los señores Accionistas acerca de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término fijado por las disposiciones legales;

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades y Dictamen del Síndico, todo correspondiente al 7º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962;

3º Retribución de Directores y Síndico;

4º Distribución de Utilidades;

5º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos;

6º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año por terminación de mandato;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Buenos Aires, mayo 12 de 1963. — El Directorio.

$ 4.100.— e.17|6 Nº 59.956 v.22|6|63

LANDE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de junio de 1963, a las 11 horas, en el local social de la calle Venezuela 1630, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondient. al primer ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963

2º Distribución de Utilidades.

3º Consideración de las Remuneraciones a Directores de acuerdo con el artículo 12 del Estatuto.

4º Consideración de la participación y retribución de accionistas y Directores en la organización de la sociedad.

5º Elección de Directores y Síndicos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|6 Nº 59.898 v.22|6|63

LUIS BOSSO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de julio de 1963, a las 18.30 horas en la calle Sarmiento 1236 1er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963 y distribución de utilidades

2º Determinación del número de Directores y su elección así como Síndico Titular y Suplente.

3º Remuneración de Directores y Síndico

4º Reforma de los Estatutos —artículo 6º—, para aumentar el capital autorizado a $ 150.000.000 m|n.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800.— e.17|6 Nº 59.929 v.22|6|63

LOBOV Y CIA. S. A. C. e I.

Se convoca a los accionistas en Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1963, a las 12.30 horas, en Larrea 742 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el primer ejercicio al 31 de diciembre de 1962.

2º Designación de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|6 Nº 59.890 v.22|6|63

LOS ARRAYANES S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Hipólito Yrigoyen 1180
Nº 6502

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de junio de 1963, horas 18, en Hipólito Yrigoyen 1180, piso 8º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de C. al 31|12|1962.

2º Elección de Directores titulares y Suplentes.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.853 v.22|6|63

LABORATORIOS WACO S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a **Asamblea Ordinaria** para el día 29 de junio de 1963, a las 9.30 horas, en Arenales 1954, **para** tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir los que corresponda.

3º Aumento capital autorizado según Art. 4º estatuto social

4º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|6-Nº 59.576-v.21|6|63

"M"

McHARDY BROWN
Cía. Ltda. S. A. de Importación de Artículos de Sport, Sastrería y Bonetería

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 1º de julio de 1963, a las 11 horas, en el local Cangallo 690, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar los nombramientos de directores efectuados por el síndico;

2º Aumento de capital social y emisión de acciones,

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes deben ser depositados en la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

$ 2.800.— e.19|6-Nº 60.003-v.25|6|63

MARIANO ACOSTA
Soc. Anón. Com. e Inmb.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de julio de 1963, a las 19.30 horas, en el local social Directorio 3715, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por los ejercicios terminados el 30 de setiembre de 1961 y 1962;

2º Aumento del capital social;

3º Designación de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio

$ 2.400.— e.19|6-Nº 60.103-v.25|6|63

M. MARCOVICH E HIJOS S. A. C. I. F. A. I.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 1º de julio de 1963, a la hora 18.30, en Bolívar 592, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentos prescriptos artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, 4º ejercicio;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación número de directores y su elección;

4º Elección síndico titular y suplente;

5º Remuneración directores y síndico;

6º Destino definitivo "Saldo Revalúo Contable Ley 15.272";

7º Designación dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.100.— e.19|6-Nº 60.096-v.25|6|63

MAJTINI Y SINAI S. A. C. I. F. I. y A.
Nº 11.664

CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria el día 29 de junio de 1963, a las 11 horas, en Sgo. del Estero 371, para tratar:

1º Documentos Art. 347 del C. de C., por el ejercicio 15|3|1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.889-v.22|6|63

MECANICA RURAL S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de junio de 1963, a las 18 hs., en el local social sito en la calle Charcas Nº 2347 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Inventario correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|62.

2º Reserva legal.

3º Fijación del número de Directores.

4º Designación de Directores y Síndico.

5º Gratificación a Directores, Síndico y empleados.

6º Distribución de utilidades.

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2.400.— e.17|6 Nº 59.716 v.22|6|63

M. SCHMERKIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Forestal y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 1963, a las 10 horas, en el local social, Lascano 4738, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962 y distribución de utilidades;

2º Determinación del número de titulares que compondrán el Directorio y elección de los mismos;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|6 Nº 59.680 v.22|6|63

MOTORCISA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1963, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre Nº 688, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1962, distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

3º Consideración del revalúo contable (Ley 15.272) y su destino. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|6-Nº 59.876-v.22|6|63

MARINI & LOURENCO S. A.

Conv. Asamb. Ord., 29|6|63, Chile 1449, 2º Cpo., 1º, 16 hs., tratar Doc. Art. 347, C. C., ejerc. 31|12|62. Remun. Directorio. Fijar número Direct., su elección y síndicos y dos ac. firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|6-Nº 59.808-v.22|6|63

MOLINOS TARQUINI S. A.
Industrial y Comercial
Nº 12.639

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1963, 11 horas, en Tucumán 1663, planta baja, oficina 9, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Designación de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|6-Nº 59.858-v.22|6|63

MANANTIAL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 13.300

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de junio de 1963, a las 18 horas, en Avda. de Mayo 953, 6º piso de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Elegir directores síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|6-Nº 59.471-v.21|6|63

MASFERLY
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de junio de 1963, a las 10 horas, en la Sede Social, Rioja 1763, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963

2º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes por tres años, síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 17 de junio de 1963. — El Directorio.

$ 2.800. e.15|6. Nº 59.559. v.21|6|63

MICRO-OMNIBUS Nº 246 S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Micro-Omnibus Nº 246 S.A.C.I. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 1963, a las 17.30 horas en Río Cuarto Nº 4885, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, cuadros anexos, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios Nros. 1 y 2, cerrados al 31 de diciembre de 1961, y 31 de diciembre de 1962, respectivamente, y por su orden.

2º Fijación del número de miembros del directorio, y elección de los mismos. Elección de los síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e. 15|6. Nº 59.583. v.21|6|63

"N"

NEVADA, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 6185

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 27 de junio de 1963, 19 horas, Reconquista 365, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 C. de C., ejercicio al 31|XII|62;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 960.— e.19|6-Nº 60.076-v.22|6|63

NICOLAS CAPUTO S. A. DE EDIFICACION
Chile 1449 — Capital Federal

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 29 de junio de 1963, a las 10 horas, en la sede societaria calle Chile 1449, 1er. piso, segundo cuerpo, oficina Nº 2, Capital Federal, en Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la resolución tomada por la asamblea de accionistas, del 27 de mayo de 1963, que dispuso pagar los honorarios de: Directores, síndico y gestores, en acciones ordinarias, clase "B", a la par, con cupón al 1º de enero de 1963, por la suma de m$n. 3.000.000.00.

2º Aumento de capital, con aplicación del artículo cuarto del Estatuto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — El Directorio.

$ 2.800. e.15|6. Nº 59.572. v.21|6|63

"O"

ORBYCIA S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio, a las 18.30 horas, en el local social, calle San Martín 232, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estudio estado económico financiero y reorganización; y

2º Designación de síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|6-Nº 59.937-v.22|6|63

OLIVERO Y RODRIGUEZ ELECTRICIDAD S. A. C. I. F. e I.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Junio de 1963, a las 8 horas, en la sede de la calle Hipólito Yrigoyen 723, piso 5º of. 34, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Directores y Síndico Suplente

2º Designación dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.761 v.22|6|63

ORO FILMS
Sociedad Anónima Cinematográfica

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1963 a las 10 horas, en nuestro local social, Lavalle 1994, 4º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de 7 directores titulares y 3 directores suplentes con mandato hasta el 31 de diciembre de 1966.

3º Designación de un síndico titular y un suplente hasta el 31 de diciembre de 1964.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|6 Nº 59.399 v.21|6|63

OZORES S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 del cte., a las 20 hs. en la sede social para tratar:

1º Consideración de la documentación del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 28|2|1963;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta;

3º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.432 v.21|6|63

OLIVARES "EL SOL" S. A. Agrícola Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 9.781

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 25 de junio de 1963, a las 19 horas, en Lima 734, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1961 y 1962;

2º Ratificar mandatos y gestión de directores y síndicos;

3º Considerar disolución anticipada y liquidación de la sociedad;

4º Designación de la comisión liquidadora;

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|6 Nº 59.420 v.21|6|63

OROBANCA
Sociedad Anonima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria para el día 30 de junio de 1963, a las 17 hs., en Callao 468, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que prescribe el Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1963.

2º Distribución de utilidades y remuneración directorio y síndico.

3º Elección de síndico y dos accionistas para firmar acta.

4º Fijación de sueldos a los señores directores. — El Directorio.

$ 2.000. e.15|6. Nº 59.521. v 21|6|63

ORTIZ SOCIEDAD ANONIMA Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1963, en Corrientes 3368, Capital, a las 18.30 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000.—;

2º Reforma de los estatutos;

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|6 Nº 59.415 v.21|6|63

"P"

PANAMCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 junio 1963, a las 11 horas, en Lavalle 2024, piso 9º, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, Cód. Comercio, ejercicio al 31|12|1962;

2º Designación de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar acta asambleas. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|6 Nº 60.093 v.25|6|63

PANAMCO.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 28 junio 1963, a las 10 horas, en Lavalle 2024, piso 9º, para tratar:

1º Reconsideración reformas estatutos;

2º Designación de dos accionistas para firmar acta asambleas. — El Directorio.

$ 1.200.— e.19|6 Nº 60.091 v.25|6|63

PALO SANTO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de junio de 1963, 17 horas, en Carlos Pellegrini 1594, para:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|1|63;

2º Honorarios síndico ejercicio vencido. — Elección síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|6 Nº 60.060 v.25|6|63

POLIGAS CORDOBA S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1963, a las 16 horas en Espinosa 1944, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962;

2º Fijación y elección de directores y síndicos, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|6-Nº 60.045-v.25|6|63

PECH, CASSAGNE & CIA. S. A. I. C.
Registro Nº 7412

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones del artículo 23 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efectos el día viernes 28 de junio de 1963, a las 10 horas, en su sede en la calle Paseo Colón 1196, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, ganancias y pérdidas, inventario e informe síndico, correspondiente al 7º ejercicio terminado el 30|6|62.

2º Elección de tres directores, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta.

Para concurrir, los Sres. Accs. deberán depositar sus accs. en Paseo Colón 1196, Capital.

$ 3.600.— e.19|6-Nº 60.187-v.25|6|63

P U N T U A L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 15.934

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 17 hs., en el local de la calle Moreno 1628, 4º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el primer ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección del síndico titular y suplente;

3º Remuneración a los directores;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|6-Nº 59.781-v.22|6|63

P A P E L B R I L
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N-11.898

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1963, a las 19 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración del Directorio;

4º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos;

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.17|6 Nº 59.799 v.22|6|63

PETROPOLIS
S. A. Com. e Ind.
Expte. 15.667

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el 28|6|1963, a las 18.30 hs. en Río Bamba 496, 2º piso, para considerar:

1º Reforma de Estatutos.

2º Modificación fecha cierre ejercicio.

3º Designación de Directores y Síndicos.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — E Directorio.

$ 2.000.- e.17|6 Nº 59.765 v.22|6|63

PHILCO ARGENTINA
S. A. Comercial y de Representaciones
Registro Nº 2794

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Junio de 1963, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 258, 9º piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 28 de febrero de 1963.

2º Modificación de la fecha del cierre de los ejercicios financieros.

3º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.- e.17|6 Nº 59.652 v.22|6|63

PHILCO ARGENTINA
S. A. Comercial y de Representaciones
Registro Nº 2794

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de Junio de 1963, a las 11.30 horas, en el local calle 25 de Mayo 258, 9º piso Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Retiro de la cotización en Bolsa de las acciones.

2º Reducción del capital suscripto y realizado.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.17|6 Nº 59.653 v.22|6|63

PEULLA S. A. C. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 18 hs., en la calle Diagonal Norte 710, 8º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta;

2º Aumento del capital autorizado. — Buenos Aires, junio 14 de 1963. — El Directorio.

$ 1.600. — e.17|6 Nº 59.859 v.22|6|63

PACE & LAROCCA
Soc. Anónima Com., Ind., Fin., Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 9.30 horas, en la sede de la sociedad, Monteagudo 624, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 347, inciso 1º, C. C., correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|62 y capitalización 2ª cuota revalúo contable

2º Aprobación emolumentos pagados a los directores (Art. 6º de los estatutos).

3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|6-Nº 59.856-v.22|6|63

PEÑA Y ROBIROSA
S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 1963, a las 10 horas, en la sede social, calle Juncal Nº 931, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del presidente;

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente a los ejercicios Nos. 5 y 6, cerrados el 30 de junio de 1961 y el 30 de junio de 1962, respectivamente;

3º Consideración de la remuneración al Directorio y síndico, y destino a dar a las utilidades, de acuerdo al saldo que arroja la cuenta de ganancias y pérdidas;

4º Consideración sobre la conveniencia de reducir el número de directores a 5 (cinco) miembros titulares y 3 (tres) suplentes;

5º Designación de directores, síndico titular y suplente;

6º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones, o certificados bancarios, antes del día 26 de junio de 1963, en la Caja de la Sociedad, conforme al artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

$ 4.400. — e.17|6 Nº 59.844 v.22|6|63

PARALELO 28
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al quinto ejercicio para el día 29 de junio de 1963, a las 11 horas y 30 minutos, en el local social, Luis Sáenz Peña 310, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.17|6 Nº 59.920 v.22|6|63

PRODUCTOS TECNICOS DIESEL AUTOMOTRIZ
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 19 horas, en el local de Larrea 442 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 Inc. 1º) del C. de Comercio, del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Ratificación de los honorarios de los Directores y designación de dos accionistas para firmar el acta.

4º Varios. — El Directorio.

$ 2.400 e. 15|6 Nº 59.513 v. 21|6|63

PADUA
Inmob. y Com. S. A.

Convócase Asamblea General Extraordinaria día 27 junio 1963, 17 horas, en Suipacha 58, primer piso, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos;

2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.479 v.21|6|63

PROVENTAS SOCIEDAD ANONIMA Comercial, Industrial y Financiera
Nº 15.113

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1963, a las 17 horas en Diágonal Roque Sáenz Peña 846, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. I del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre 1962.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 15|6 Nº 59.619 v. 21|6|63

PIANELLO & SANGUINETTI MARMOLES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 6654

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 27-6-63, a las 17 horas, en Humboldt 455, Cap. Fed., para tratar:

1º Modificación del Estatuto Social en sus artículos 5º, 6º, 8º, 10º, 11º, 12º y 16º.

2º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta.

$ 1.600. e.15|6. Nº 59.508. v.21|6|63

"Q"

QUIMICA ESTRELLA S. A. C. I. e I.
Avda. de los Constituyentes 2995

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con los Arts. 33º y 37º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de junio de 1963, a las 16 horas, en su sede social de la Avda. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del señor síndico correspondiente al 57º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963;

2º Distribución de las utilidades del ejercicio;

3º Pago a los miembros del Directorio de la suma de $ 5.095.357,66 que le corresponde por sus remuneraciones, en 47.170 acciones clase "A" (5 votos). Estas acciones, aforadas a $ 108.— cada una (última cotización anterior a la reunión del Directorio de fecha 24 de mayo de 1963, calculada ex distribución del revalúo contable) importan pesos 4.717.000.— nominales. El excedente de $ 378.357,66 constituirá una Reserva por prima de emisión;

4º Elección de conformidad con los Arts. 19º y 31º de los estatutos: a) Art. 19º: Fijación del número de los directores y elección de directores por el término correspondiente; b) Art. 31: Elección del síndico titular y síndico suplente, bución a acordarse al síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 43º y 46º.

Ponemos en conocimiento de los señores accionistas que, para asistir a la asamblea y tomar parte en sus deliberaciones conforme a lo prescripto por el Art. 39º de los estatutos, es necesario solicitar en las oficinas de nuestra Sociedad, Avda. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, o en la sede del Nuevo Banco Italiano, Rivadavia 401, Capital Federal, la respectiva cédula de entrada previo el depósito de acciones o del certificado de ese depósito en un Banco, con una anticipación no menor de tres días de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.800.— e.17|6-Nº 59.722-v.22|6|63

"R"

ROCKEFELLER ARGENTINA
S. A. I. C. y F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1963, a las 10 horas, en Montevideo 633, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del nuevo Directorio y síndicos;

2º Asuntos varios;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19.6 Nº 60.004 v.25|6|63

RETAMO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(Nº 10.423)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 1963, a las 11 horas, en el local social Chacabuco 154, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución, liquidación de la sociedad;

2º Nombramiento, poderes comisión liquidadora;

3º Designar dos accionistas aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17 6-Nº 59.779-v.22|6|63

ROBICUE S. A.
Forestal, Rural e Industrial
Nº 7503

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 19 hs., en la sede social, Callao 468, piso 3º, Of. 5, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1962;

2º Ratificación de todo lo actuado por el Hº Directorio hasta el 30 de setiembre de 1962;

3º Remuneración del Hº Directorio y síndicos;

4º Distribución de las utilidades del ejercicio;

5º Fijación del número de directores, nombramiento de los mismos y designación de síndico titular y síndico suplente, todos por el término de un año;

6º Aumento de capital y modificación de los estatutos, de considerarse necesario;

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Director General.

$ 3.600. — e.17|6 Nº 59.911 v.22|6|63

R. P. SCHERER ARGENTINA S.A.I.C.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos el directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de junio de 1963, a las 17 hs., en el local de la calle Viamonte 1133 (7º piso), Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de marzo de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de los suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en representación de la misma. — Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten tenerlas depositadas en un Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

$ 3.600. e.17|6. Nº 59.966. v.22|6|63

RAFAEL KURLAT Y CIA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Fabricación de Productos Químicos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de junio de 1963, a las 19,30 horas en el local social Corrientes 2215, 1er. piso "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las remuneraciones abonadas a los directores de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963, y Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes por dos años, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 de los Estatutos.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e. 15|6 Nº 59.529 v. 21|6|63

ROSIMAT
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de junio de 1[illegible] calle Cangallo Nº 683, 2º E, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.600 c. 15|6 Nº 59.596 v. 21|6|63

RHODER'S S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1963, a celebrarse a las 18 horas en nuestro local social de Florida 471, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico al 28 de febrero de 1963.

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.840.— c.12|6-Nº 58.941.v.22|6|63

"S"

S. A. Cía. Industrial y Mercantil FILIZOLA "CIMFA"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, en Belgrano 1389, de esta Ciudad para el día 29 de junio, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsiderar lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 24 de noviembre de 1962.

2º Designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.19|6 Nº 60.176 v.25|6|63

S. A. Cía. Industrial y Mercantil FILIZOLA "CIMFA"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocar a Asamblea Ordinaria para el día 29 de junio de 1963, a las 11 horas, en Av. Belgrano 1389, Buenos Aires, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio 31|12|62.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Asignación al Directorio durante el 21º ejercicio económico y ratificar la concedida en el 20º.

4º Elección de Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.19|6 Nº 60.175 v.25|6|63

SAN REMO S. A.
Comer., Ind., Financ., Inm. y Agrop.
Registro Nº 12.682

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de junio de 1963, a las 9 horas, en el local social de la calle Alsina 1535, 1º piso oficina 103, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la documentación, art. 347, inc. 1), Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Elección de directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato;

3º Elección del síndico titular y suplente y determinación de remuneración de los salientes;

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 12 del estatuto, para participar de la asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancarios de depósito hasta tres días antes de la misma, en la calle Alsina 1535, 1º piso, oficina 103, Capital. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|6 Nº 60.087 v.25|6|63

S. A. Y. M. A., S. A.
Minera, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de junio de 1963 a las 9 horas en Uruguay 1046, 7º piso, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución de la situación creada en el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 1.600.— e.19|6-Nº 59.994-v.25|6|63

SUMA-RESTA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de junio de 1963, a las 9 horas, en la sede calle Reconquista Nº 527, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y el 361 del Código de Comercio, con valor al 28 de febrero de 1963.

2º Aprobación de emolumentos pagados al director único.

3º Distribución de utilidades.

4º Nombramiento de directores con aplicación del Art. 4º del estatuto.

5º Designación de síndico, con aplicación del Art. 7º del estatuto.

6º Ratificación de capital accionario emitido.

7º Aumento de capital.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — El Director Unico.

$ 2.800.— e.19|6-Nº 60.231-v.25|6|63

SUIZO ARGENTINA
Compañía de Seguros, S. A.
Nº de Registro 7.527

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día veintiocho (28) de junio de 1963, a las diecinueve horas y treinta minutos, en la sede social de la Compañía, sita en Florida Nº 617, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto social, artículos 3, 4, 5, 6, 9 10, 11, 13, 17, 20 y 23 y adaptación de los restantes que corresponda a la modificación de los precedentemente indicados.

2º Aumento del capital autorizado, conversión de acciones y emisión de acciones.

3º Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o los certificados de depósito en bancos conforme al artículo 25 del estatuto social. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19 6-Nº 60.008 v.25|6|63

S. A. MILANO HNOS., I. y C.
Piedras 668|674 — Capital

CONVOCATORIA

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1963 a las 16 horas, en el local social de la Empresa, calle Piedras número 674, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de los sueldos de directores-gerentes.

2º Consideración de las adquisiciones realizadas durante el ejercicio.

3º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1962.

4º Distribución de utilidades.

5º Reforma a los artículos: tercero, sexto, décimo primero, décimo quinto y décimo séptimo del estatuto de la sociedad.

6º Fijar el número de miembros que constituirán el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan.

7º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

8º Designación de dos señores accionistas, para que aprueben y firmen el acta de asamblea.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Sociedad, las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, 15 de junio de 1963. — El Directorio.

$ 4.400.— e.19|6-Nº 60.015 v.25|6|63

S. A. MINERA INDUSTRIAL AGRICOLA GANADERA ARGENTINA
Registro 4.547

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1963, a las 10 horas, en Cangallo 461, segundo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962;

2º Elección de directores titulares y suplentes;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|6-Nº 60.926 v.25|6|63

S A F I N M E
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Mercantil
(Registro Nº 6189)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 de junio de 1963 a las 19 horas en Viamonte 1620, 4to. piso, Dep. A., para tratar esta

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y pronunciarse sobre los documentos previstos, art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio, correspondiente al 10º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1962.

2º Resolver sobre el número de miembros del nuevo Directorio y elección de los integrantes por el término de tres años (Arts. 22 y 25 estatutos).

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— c.17|6-Nº 59.905-v.22|6|63

Sociedad Anónima, Ganadera, JUAN BALBI
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 28 de junio de 1963, a las 15 horas en Reconquista Nº 46, 3er. piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º, Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Aumento del capital autorizado y emisión de nuevas series. — Capitalización saldo revalúo.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.17|6. Nº 59.959. v.22|6|63

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
PUNTA ALTA
Número de Registro 4163

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de julio de 1963 a las once horas, a realizarse en la sede social, calle Chacabuco 151, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma estatutos.

2º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Codigo de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1963.

3º Retribución del Directorio, del Síndico titular y síndico suplente y destino de las utilidades.

4º Capitalización saldo revalúo contable, Ley 15.272.

5º Determinación del número de directores y su nombramiento así como del síndico titular y síndico suplente

6º Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17.6-Nº 59.708 v.22|6|63

SCHUETT Y MATTA
Constructora y Pavimentadora, S. A.
Mario Bravo 221 — Capital

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1963, a las 10 horas, en Mario Bravo 221 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1963, y distribución de utilidades.

2º Elegir directores suplentes, síndico y síndico suplente, conforme artículo 10º estatutos.

3º Capitalización saldo revalúo, Ley 15.272.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Se recuerda lo dispuesto en el artículo 19º. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|6-Nº 59.776 v.22|6|63

Sociedad Anónima
ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO
Antes
WIEBECK, TURTL Y COMPIANI

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Cuadragésima Cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de junio de 1963 a las 10 horas, en el local social, calle Virrey Cevallos 1643, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el directorio y elección de las personas que completarán dicho número y desempeñarán el cargo durante dos años; elección de tres directores suplentes por un año; un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas de un establecimiento bancario de esta ciudad, en la Secretaría de la sociedad, calle Virrey Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Artículo 28 de los Estatutos). — El Directorio.

$ 4.800. e. 7 6º N. 59.905. v.22|6|63

S. A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL PACIFICO
Comercial, Financiera, Agrícola, Ganadera
Nº de Registro: 6524

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de junio de 1962, a las 19 horas, en su sede, Defensa 131, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;

2º Designación de tres directores, en reemplazo de los que terminan su mandato;

3º Designación del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e 17|6 Nº 59.885 v.22|6|63

S. A. TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN
N. 731

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 27 de junio de 1963, 17 horas en San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. de C., ejercicio 31 marzo 1963;

2º Elección de directores;

3º Nombramiento de síndico, síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.705-v.22|6|63

SALLIQUELO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de junio de 1963, a las 19 horas, en el local social, sito en Avenida Belgrano Nº 2370, de esta Capital, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.17|6 Nº 59.957 v.22|6|63

S. A. AGRICOLA, GANADERA LEONARD
Exp. 4367

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Gral. Ordinaria en Reconquista 657, 1º, día 28|VI|63, 17 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Docum. art. 347 inc. 1º Cód. Com. ejercicio 31|III|63.

2º Retribuciones y distribuciones utilidades.

3º Elección directores titulares, un suplente, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.17|6. Nº 59.981. v.22|6|63

SCHULKIN S. A. I. C.
EJERCICIO 1963
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para e l 28 de junio de 1963, a las 11 horas, en Sarmiento 2549, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 28|2|63.

2º Honorarios directorio.

3º Elección de tres directores titulares, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.17|6. Nº 59.818. v.22|6|63

S. A. AZUCARERA ARGENTINA
Comercial e Industrial
Registro Nº 21

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de junio de 1963, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo 258, 9º piso, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondientes al 82º ejercicio vencido el 31 de marzo de 1963, e Informe del Síndico.

2º — Autorización al Directorio para emitir acciones ordinarias cuando lo creyere conveniente.

3º — Fijación del número y elección de Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente y fijación de los honorarios para el Síndico.

4º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.15|6. — Nº 59.533 v.21|6|63

SETTEPASSI HNOS. S. A.
Industrial - Comercial
11º Ejercicio 1962|63

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de junio, a las 19 horas, en Florida 931, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963.

2º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 15|6 Nº 59.632 v. 21|6|63

SACCHI & CIA., SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
N. 5.930

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1963, a las 16 horas, en Av. Julio A. Roca 546, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gananicas y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Fijación del número de Directores titulares y elección de los que correspondan por dos años.

4º — Elección de Síndicos.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.15|6. — Nº 59.536 v.21|6|63

SIR SOC. ANON.
Constructora, Inmobiliaria y Financiera
Nº: 4.287

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963 a las 20 horas, en la calle Gaona 1666 Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963.

2º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.15|6-Nº 59.497 v.21|6|63

SOFIVA S.A.C.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1963, a las 20 horas, en el local de la calle Corrientes 989, 8º piso, oficina Nº 38, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.15|6. — Nº 59.570 v.21|6|63

SAN MARTIN INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA
N- 10.480

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1963, a las 19 horas, en el local sito en la Avenida del Libertador General San Martín Nº 3728, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.

2º — Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Tercer Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

5º — Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.15|6. — Nº 59.561 v.21|6|63

SYNTEX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 1º de julio de 1963, a las 15, en Avda. R. Sáenz Peña 811, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Dejar sin efecto la última reforma del Art. 1º de los Estatutos.

2º — Aumento del número de Directores a cinco y designación de un Director hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

3º — Ratificación de la venta del inmueble ubicado en San Vicente, Prov. Bs. Aires.

4º — Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.15|6. — Nº 59.565 v.21|6|63

S. A. I.
Sociedad Americana de Intercambio
S. A. C. I. F. e I.
Expediente Nº 8.949

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de junio de 1963 a las 10 horas en la Avda. Córdoba 967, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963.

2º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

4º Modificación del Estatuto Social.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que según lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.15|6-Nº 59.448-v.21|6|63

SPIKO S. A. I. I. C.
Nº 9.989

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca por el término de cinco días a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de junio de 1963, a las 15 horas, en el local de la sociedad Spiko S. A. I. I. C., calle Bartolomé Mitre 519, 3er. piso oficina 32, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio del 28 de febrero de 1963.

2º Elección de dos Directores Titulares de acuerdo al artículo 11 de los estatutos y Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — No menos de tres días antes de la Asamblea deberá depositar las acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad. — El Directorio.

$ 2.890. — e.15|6-Ng 59.409 v.21|6|63

SELMAR
Sociedad Electromecánica Argentina de Refrigeración Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 18.45 horas, en el local de la calle Cangallo 537, tercer piso, Capital, para tratar el siguiento

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 18º Ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital social.

4º Elección de Directorio.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|6 Nº 59.644 v.21|6|63

"T"

TERZA HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera
Registro Nº 12.664

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de junio de 1963, hora 10, local Ayacucho 457, 5º piso, oficina 51, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C., ejercicio 31|12|62.

2º Retribución Directorio excediendo porcentaje 25 o|o utilidades.

3º Ratificación emisión acciones series 11, 12, 13, 14 y 15 y categoría asignada, dispuesta por el Directorio.

4º Aumento capital autorizado.

5º Fijación y elección directores, síndicos y accionistas. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|6-Nº 60.126-v.25|6|63

T O R R E S T
S. A., Industrias Metalúrgicas, Ind., Comerc., Inmob. y Finan.
Registro Nº 12.029

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 29 de junio de 1963, a las 9 horas, en Añasco 1108, para tratar:

1º Considerar documentos, Art. 347, inc. 1º) del C. de C.: Ejer.: 31|1|1963;

2º Elegir directores y síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|6-Nº 60.084 v.25|6|63

T O N S A
S. A. C. I. F. e I.
Nº 4.313

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 1º|7|1963 a las 18.30 horas, en Florida 270, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria de acreedores.

2º Convenio con acreedores.

3º Reforma de estatutos.

5º Reestructuración de la Empresa; nombramiento de Comité Ejecutivo de Administración; facultades y poderes.

6º Designar dos accionistas para firmar Acta. — El Síndico.

$ 2.000 e. 19|6 Nº 60.109 v. 25|6|63

T E J S U P E R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1963, a las 11 horas en la sede legal, calle Corrientes 330, 5º piso, Capital Federal, para tratar e. siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato y gestión del Directorio y Síndico.

2º Consideración documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre do 1962.

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndico.

5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 19|6 Nº 60.151 v. 25|6|63

TEXTIL PIERES, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1963, a las 11 horas en Pieres 614, Capital, para considerar.

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio de los ejercicios 31 de marzo de 1962 y 31 de marzo de 1963.

2º Determinación del número y elección de directores, de síndicos y de accionistas para firmar el acta.

3º Constitución de la Sociedad Anónima: honorarios contador certificante. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|6-Nº 59.783-v.22|6|63

TEXTIL COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA SAN MARTIN
Sociedad Anónima
Registro Nº 5.778

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1963, a las 9 horas, en Doblas 1843 (Capital Federal), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto social, a fin de poder elevar el capital autorizado hasta la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional (40.000.000.— moneda nacional).

2º Designación de dos accionistas para formar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.17|6. Nº 59.788. v.22|6|63

TRAJTENBERG Y CIA.
Sociedd Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 8959

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y tres, a las

diez y nueve y treinta horas en el local de la Sociedad, calle Moreno Nº 1391, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

2º Fijación del número de directores y designación de los mismos por el término de dos años.

3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.17|6. Nº 59.880. v.22|6|63

TOBIAS SOLANO & CIA. LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial & Comercial
Exp. Nº 7.063

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 junio 1963, a las 16 horas, en Maipú 939, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Doc. Art. 347 C. de C. Ejercicio al 28|2|63;

2º Cambio del destino dado por la Asamblea General del 29|6|62 a la primera cuota del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272. Destino a dar al remanente del citado saldo;

3º Remuneración Directores;

4º Fijar número Directores y su elección;

5º Designar Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.15|6-Nº 59.411 v.21|6|63

TREVELIN
S. A. Ag. G. C. Ind. e Inm
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de junio de 1963 a las 16 horas, en el local situado en Avenida Libertador General San Martín 184, 2º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos mencionados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 31|12|63.

2º Ratificación del Acta de Directorio Nº 41.

3º Elección de 6 Directores Titulares, 3 suplentes, Síndicos por el término de un año y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.15|6 Nº 59.623 v.21|6|63

T.A.B.A. S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de junio de 1963 a las 11 horas, en Córdoba 949, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|62.

2º Elección de Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.609 v.21|6|63

TECHNIA
Sociedad Anónima, Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
Expediente: 14.603

Llámase a Asamblea General Extraordinaria, para el 25 de junio de 1963 a las 18.30 hs. en Río Bamba 496, 2º piso, para considerar:

1º Aumento de capital Autorizado;

2º Reforma de Estatutos - Artículo 10 y Artículo 21;

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|6 Nº 59.605 v.21|6|63

"U"

ULSTRATEX, S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de junio de 1963, a las 19 horas en nuestro local de la calle Tucumán 2161, Capital, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Elección de Directores por finalización de mandato.

3º Elegir Síndicos

4º Ratificación de los honorarios de los Directores y designar dos accionistas presentes para firmar el acta.

5º Varios.

El Directorio.

$ 2.400. — e.15|6 Nº 59.515 v.21|6|63

"V"

VIUDA DE AGUSTI SOCIEDAD ANONIMA
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera de Importación y Exportación
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 1963, a las 20 horas, en Caracas 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Remuneraciones por funciones especiales a los Directores.

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designar los Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 19|6 Nº 60.127 v. 25|6|63

VIRGINIO PANEBIANCO LTDA. S. A.
Corrientes 3571 — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, hora 18, en Corrientes 311, oficina 701, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 C. de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|62, y distribución de Utilidades.

2º Elección de Síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 19|6 Nº 60.112 v. 25|6|63

VIOTSOL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 27 de junio de 1963 a las 10 horas, en el local sito en la calle Belgrano 539, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1962.

2º Distribución de utilidades y remuneración del directorio y síndico.

3º Elegir y fijar el número de directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 11 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 2.800. e.17|6. Nº 59.927. v.22|6|63

VIALMAC S. A. I. C. y F.
Nº 14.246
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de junio de 1963, a las 18 horas, en el local de la Avenida Pte. R. S. Peña Nº 760, 4º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1963.

3º Remuneración a Directores. Consideración de las remuneraciones a los Directores, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1963, percibidas en exceso (m$n. 542.277.18) del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por el artículo 20 de los Estatutos.

4º Integración del Directorio y elección de síndicos, titular y suplente. — Buenos Aires, junio 5 de 1963. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|6 Nº 59.500 v.21|6|63

"W"

WELLS (ARGENTINA) S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el Código de Comercio y el artículo 11º de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de junio de 1963 a las 16 horas, en la sede social, calle Moreno número 1850, piso 5º, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al 22º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco hasta siete directores titulares y cuatro suplentes por cesación de mandato de los actuales.

4º Elección de un síndico titular y otro suplente.

5º Remuneración del síndico saliente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 15 de junio de 1963. — El Directorio.

Parte pertinente del Artículo 11 de los Estatutos Sociales:

Los accionistas que quieran intervenir en las Asambleas deberán depositar sus acciones en la Sociedad a más tardar, hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o Casas Bancarias del país o del extranjero.

$ 4.400.— e.17|6-Nº 59.711 v.22|6|63

"Y"

YERBALES S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1963, hora 15 y 30, en Defensa 320, 4º piso "E" para tratar:

1º Considerar documentos, art. 347 inc. 1º C. C., ejercicio 28|2|63.

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.678 v.22|6|63

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Víctor Manuel Carbajales, vende a Josué Corvino, Josefa Caii de Buzzone y Juana Julia Ledesma, panadería mecánica, AVDA. GRAL. MOSCONI Nº 2143/47. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.200. — e.19|6 Nº 60.024 v.25|6|63

Sánchez, Monrente, Vilar S. A. Comercial y Mandataria, oficinas Avenida de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Esteban García, Ricardo Gerardo Rey, José Pato, Manuel Suárez, Aquilino Fernández, Manuel Antonio María López, José María Gil Dorribo, Francisco Ramos, Fernando Alfredo Campan y María Edelmira López Viuda de Pérez, venden a: Emilio Alvarez Alvarez, Víctor Gutiérrez, Esteban García, Lenin Tascon, Adolfo Díaz, Adolfo Díez Tascon, Francisco Sánchez, Marcelino García Tascon, Pedro García Tascon, Angel García, Emiliano Díez, Bertus Pablo Oertel, Pedro Salvarezza, Florimida Díez de Donay y Guillermo Germán López, negocio de casa de lunch, café, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la calle AVDA. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 2410, esquina a la de BULNES. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley, n/oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente modificando nómina compradores.

$ 2.800. — e.19|6 Nº 60.089 v. 25|6|63

Martillero Público, oficinas Lacarra 160, Capital, avisa que Norberto Gutiérrez y Elsa Bustamante de Gutiérrez, venden a José Anido "Despacho de Pan", sito AV. FOREST 786, Capital. — Domicilio partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 800. e.19|6. — Nº 60.158 v.25|6|63

El Doctor Manuel Rubio, abogado, hace saber que María Josefa Elzien y Josefina Blanco venden su negocio de juguetería, librería y varios, sito en la calle ARENALES Nº 1171, Capital, a Raquel Glas. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en su Estudio calle Viamonte Nº 1570, Piso 3º, Capital.

$ 1.200.— e.17|6 Nº 59.854 v.22|6|63

Rafael Salvatore, martillero público, avisa que Enrique Osvaldo Gutekunst, vende a Agustín Lafon, el negocio de Fiambrería y Queserías, sito en la calle AVENIDA DEL TEJAR 3180, Capital, libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de Ley, oposiciones domicilio partes mismo negocio, mi oficina.

$ 800. e.17|6. — Nº 58.913 v.22|6|63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|6 al 15|6|63.

Samuel Dichevsky, Martillero Público; avisa que Berta Bialogorsky de Modlin, vende a Wichne K. de Bielski el negocio de Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas Envasadas, calle AGUIRRE 1002. — Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina, Niza 1712, Capital.

$ 800.— e.17|6 Nº 59.961 v.22|6|63

Al comercio: José María Louzao vende su novena parte indivisa que tiene en el negocio del ramo de Café Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados, sito en la AV. RIVADAVIA 6662 Capital, a sus socios Sres. Francisco Pomar, Jesús Blanco, Norberto Julio Pomar, Jesús Arena, Ignacio Díaz, Gil José Sierra y Luis Antonio González. — Domicilio partes y reclamos dentro término ley mismo negocio.

$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.903 v.22|6|63

Vicente Capano, Martillero y Balanceador Público, Avda. del Trabajo 3517, avisa: Edmundo L. Rosales, vende a Adolfo Groisman su negocio de Cigarrería y Juguetería, situada en Av. EMILIO CASTRO Nº 7075. — Reclamos de ley mis oficinas. — Domicilios constituidos.

$ 800 e.15|6 Nº 59.544 v.21|6|63

Gerónimo R. Giacomozzi, Martillero Público, con oficinas en la calle Veinticinco de Mayo Nº 370 de la ciudad de Morón, avisa que los señores Pablo Laiolo (Red. Nº 203.624|002) y José Francisco Oddone (Red. Nº 803.637|002), venden al señor Teodoro Gogo (Red. Nº 215.230|004), el negocio de "Café", Casa de Lunch, Despacho de bebidas alcohólicas y Venta de helados", ubicado en la ciudad de Buenos Aires, calle ALVAREZ THOMAS Nº 1302, libre de pasivo. — Reclamos de ley y domicilio de partes, mis oficinas.

$ 2.000 e.15|6 Nº 59.532 v.21|6|63

"B"

Se comunica al comercio en general que el señor Jorge Julio Rego, transfiere su negocio de restaurant, que tiene ubicado en la calle BAUNES 2551/53, Capital Federal, al señor Oscar Eugenio Casali, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Se recibirán las reclamaciones de ley en Forest 147, Capital Federal. Domicilio constituido por las partes.

$ 1.200. — e.19|6 Nº 60.057 v.25|6|63

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan que, con nuestra intervención, los señores José Tomás Barro y Emilio Viñes Barro, venden a los señores David Marinas y José Marinas, su negocio de panadería mecánica y fábrica de masas sito en BOEDO 563/65. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.200. — e.19|6 Nº 60.098 v.25|6|63

José María Botana, martillero público, con oficinas en la calle Valentín Alsina 3492 de Valentín Alsina, Lanús, comunica que los señores Jaime Martínez y Hermesindo Gallardo venden su negocio de Fábrica de Pastas Frescas, Fiambrería y Bebidas Envasadas, ubicada en la calle BENJAMIN MATIENZO 1714, Capital, a los señores Manuel Castro, Ramón González y Carlos Alberto De Laurentiis, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley en mis oficinas, domicilios de las partes.

$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.831 v.22|6|63

El Dr. Osias Davidovich, abogado, hace saber por cinco (5) días que Zelkor S.R.L., vende y transfiere su negocio de materiales eléctricos de la calle BME. MITRE 1670, Capital, a Zelkor S.A.C.I.I. y F. — Reclamos de ley en mi oficina Cangallo 2370, 4º p., oficina 23 Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200 e.15|6 Nº 59.552 v.21|6|63

"C"

Miguel Di Fabio, Martillero Público, con oficinas en la calle Mariano Acha Nº 4602, de esta Ciudad, avisa que don Luis Mascaro, vende a los señores José Sasiain y Vicente Di Castro, su negocio de Lechería y Venta de Artículos Envasados, sito en la calle CORREA Nº 4514, Capital Federal, donde constituyen domicilio legal las partes. — Reclamo de Ley, en mis oficinas.

$ 1.200. e.19|6. — Nº 59.916 v.25|6|63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|6 al 18|6|63.

José A. Hernández, martillero público Nacional, con domicilio en la calle Cortina 2503, comunica al comercio en general, que Roque Roberto Russo, ha transferido su fábrica de calzado, sita en la Capital Federal, calle CAÑADA DE GOMEZ 2550, al señor Francisco Luis Pantano, quien se ha hecho cargo del activo y pasivo de la misma, continuando con sus negocios. — Oposiciones Cañada de Gómez 2550. Dom. constituidos.

$ 1.200. e.17|6. — Nº 59.939 v.22|6|63

"El Gijonés", Joaquín Alvarez y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Av. de Mayo 1264, (entrep.). T. E. 38-5917 7233, avisan: Roberto Venturo y Alberto Bongiorno venden a "Saint Denis S. R. L." (en form.), re-

presentada por sus socios gerentes José Benigno Joaquín Vázquez y Teodoro Ochagavia, el negocio de confitería, vta. de bebidas en general envasadas y venta de helados en envases de único uso, sito en CORONEL DIAZ Nº 1817, Capital. — Reclamos ley y domicilio las partes, nuestras oficinas.

Nota: La presente publicación rectifica y anula a la de fecha 29/4 al 4/5/63, Nº 53.375, por error en los nombres.

$ 2.000.— e.17/6 Nº 59.873 v.22/6/63

Eduardo Galperín en su carácter de apoderado de Eduardo Galperín S.A.I.C.F., avisa que compra el fondo de comercio de "Galver S.R.L", dedicado al ramo de fábrica de radios, ubicada en apoderado de Eduardo Galperín S.A.I. la calle COSTA RICA 4919, donde ambos constituyen domicilio legal. Para reclamos de Ley, Lavalle 1619, 5º E, Capital Federal.

$ 1.200 e.15/6 Nº 59.580, v.21/6/63

Tomás Oscar Teodosio Mantello, con domicilio y administración en José Cubas 2356, Capital, transfiere a José Luis Palópoli domiciliado en Avalos 1328, Capital, su fondo de comercio, fábrica de medias, denominado Establecimiento Martel: Textil, Tomás O. T. Mantello, con domicilios en CARACAS 4401/03, CARACAS 4413, Capital y BULNES 55, RAMOS MEJIA, PROV. DE BUENOS AIRES. — Reclamos de ley en los domicilios citados.

$ 1.600, e.15/6. Nº 51.627. v.21/6/63

"D"

Se hace saber por cinco días, que doña Fanny Mora, Viuda de Tenenbaum, actualmente casada en 2das. nupcias con B. Fingeret, domiciliada en Corrientes 5515, P. 5º, Dpto. B, Capital, vendió el 10/6/61, según boleto, su negocio de Taller y Fábrica de Calzados que gira en plaza "F. M. de Tenenbaum", sito en DIAZ VELEZ 5253, planta baja, fondo, Capital, a don Rogelio José Bermúdez y Héctor Alberto Carbone, en condominio y por partes iguales, domiciliados en L. S. Peña 277, P. 5º, Dpto. D, Capital. — La venta se efectúa libre de todo personal y el comprador toma el activo y pasivo a partir de la posesión fijada día 1/7/1961. — Reclamos de Ley 11.867, término legal. Escribanía Enrique Félix Oks, Uruguay 654, Of. 411, Capital, donde las partes constituyen domicilios legales.

$ 2.400. e.19/6. — Nº 60.147 v.25/6/63

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.) martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828 avisan, que Valentín Núñez y Basilio Gómez venden a Jesús Canedo Pumar, Benigno Manuel Gandara Rodil, Ramón Cambon Viña y Ricardo Romero Piñey su negocio de garaje con alquiler venta de nafta y afines y transfieren el aparato telefónico Nº 88-2817 sito en DIAZ VELEZ Nº 4125/27/29, Capital. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamo ley nuestras oficinas.

$ 1.600, e.15/6. Nº 59.628, v. 21/6/63

"E"

Oscar de la Roza Igarzábal, abogado, con estudio en Montevideo 708, piso 2º, ofic. 4, hace saber que Oscar Tito Vignone, Faustino Vignone, Nélida Vignone y Catalina R. vda. de Vignone, venden a "Francisco García & Cía., S. R. L. (en formación)", el negocio de comestibles en general, Super Market "Vig", ubicado en ENTRE RIOS 1060. — Reclamos en mis oficinas, también ahí domicilio de las partes.

$ 1.200. — e.17/6-Nº 59.699-v.22/6/63

"F"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Que queda sin efecto la venta que realizaba Eduardo Rodríguez a favor de Pedro Alvarez, despacho de pan, facturas, FITZ ROY número 1510, domicilio partes. Reclamos de ley en n/oficinas.

$ 1.200. — e.19/6 Nº 60.054 v.25/6/63

"G"

R. Glinoheca, balanceador y martillero público, oficinas Reconquista 281, Of. 10, T. E. 34-4592, avisa que: Domingo Pedro Molina (Réditos números 426,000 092), vende a Anunciada Fabbo de Lagomez, su negocio de carnicería, venta de frutas y verduras, sito en la calle GENERAL JOSE G. de ARTIGAS 1431/33/35, libre de toda deuda, prenda o gravamen. — Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200. — e.19/6 Nº 60.051 v.25/6/63

El Dr. Eliazar Raúl Melimayra, con oficinas en Paraná 580, piso 4º i, avisa que Wenceslado García, vende a Eduardo Nieto, su negocio ramo Fiambrería, denominado "La Piamontesa", sito en GAONA 1563, quién se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, Paraná 580, 4º i.

$ 800. e.19/6. — Nº 59.401 v.25/6/63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15/6 al 18/6/63.

Organización Comercial Ayacucho, (Enrique O. Faragasso y Cía.), Balanceadores y Martilleros Públicos, Ayacucho 30 Capital, 46-0507, avisa que Ana Carmen Fernández, vende a su socio Pedro García, la parte mitad indivisa del negocio, Café Bar, venta de Bebidas envasadas y comestibles, sito en GUAMINI Nº 5702, Capital, reclamos de ley y domicilios de las partes mismo negocio.

$ 1.200 e.15/6. Nº 59.569 v.21/6/63

"H"

Ernesto E. Redruello, mart. público, Rivadavia 8050, avisa: Ernesto M. Macaya y Roque Mico venden a Josefa Longhitano de Lázarte, negocio despensa, HOMERO 1233, Cap. Activo y pasivo a cargo compradora. Reclamos ley y dom. partes, mi ofic.

$ 800.— e.19/6-Nº 59.997-v.25/6/63

"J"

Slaibe, Brigandi y Piernuccioni, balanceadores, Alvarez Jonte 5372, Capital. Avisan: Ramona Montesceirín vda. de Ali, vende a José Manuel García, negocio despacho de comestibles con venta beb. alcoh. env. por menor, sito en JUAN A. GARCIA 4346, Cap. libre deudas. — Reclamos de ley y dom. partes n/oficinas.

$ 800. — e.17/6-Nº 59.756-v.22/6/63

Pablo Zarski Lenezner, vende su negocio de artículos de cuero y marroquinería, JUNIN 509, a José Páginas, José María Rodríguez y Miguel Angel González. — Reclamos en Tucumán 1438, piso 3º, Of. 362, domicilio de las partes.

$ 800. e.17/6. — Nº 59.940 v.22/6/63

Guillermo Hoeffner, escribano público, domiciliado en Reconquista 480, comunica que Tecnison, S. R. L., dedicada a la fabricación de televisores y radios, ha transferido su activo y pasivo con efecto al 1º/4/61 a Tecnison, S. A. Com., Ind. y Financ., ambas con domicilio en JUNIN 254, Capital. Reclamos de ley en referido domicilio. —

$ 1.200. — e.15/6-Nº 59.422-v.21/6/63

Agustín Cohen comunica por cinco días al comercio que vendió a José María Arias Fernández su librería, cigarrería y anexos, sita en JUAN FRANCISCO SEGUI 3606 de la Cap. Fed., Para recl. ley en el dom. del vendedor Cásting 3331, A. Capital.

$ 800. e.15/6. Nº 59.603. v.21/6/63

"L"

Perfecto Fernández vende a Augusto Permilluny negocio lechería, LAFUENTE 2038 domicilio de las partes para reclamos.

$ 400. e.19/6-Nº 60.039-v.25/6/63

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: José Antonio Pérez vende a Luis Perrotta y Carmine Condino, café y bar, LOPE DE VEGA número 601 esquina AV. JUAN B. JUSTO, domicilio partes. Reclamos de ley en n/oficinas.

$ 800.— e.19/6-Nº 59.955-v.25/6/63

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alvarez Jonte 5372, Capital, Avisan: José Antonio Gabaldón, vende a Julio Wenceslao Rojas el negocio de despacho de comestibles, sito en el Mercado de LOPE DE VEGA Nº 1233, Capital (puestos 8, 9 y 10), libre de deudas. — Reclamos de ley y dom. partes n/oficinas.

$ 800. — e.17/6-Nº 59.755-v.22/6/63

Escribanía Gloria Lajud, con domicilio en Florida 165, 5º of. 509, comunica venta negocio fiambrería Zodiaco, calle LAPRIDA Nº 1412 de esta Capital, propiedad de Florentino Merayo; Manuel Alonso; Balbino Alvarez y José González a Edgardo y Néstor Anchieri, domiciliados en Anchorena 976, Capital. — Reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 1.200. — e.17/6-Nº 59.725-v.22/6/63

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1155 y 2238, avisan que Atilano Ares, Ernesto Ares, Ramón Ares y Ramón Conde, venden a Manuel Carreira, Santiago Corral y José Manuel González, el negocio de Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle LAVALLE Nº 3233, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600. e.17/6. — Nº 58.853 v.22/6/63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11/6 al 15/6/63.

Alonso, García & Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Of. Lima 213, Cap., T. E. 38-5510, avisan: Francisco García, transfiere a favor de Gumersindo González López, su 1/4 parte indivisa que tiene en el neg. de Bar, Pizzería y Fábr. de Empanadas, sito en LEANDRO N. ALEM Nº 954, haciéndose cargo de activo y pasivo, conjuntamente con los restantes socios. — Domic. partes y recl. de Ley, n/ofic.

$ 1.200. e.17/6. — Nº 59.801 v.22/6/63

"M"

Joaquín Manjarín y José Antonio Strat, domiciliados en la calle Dorrego Nº 1025 y Pablo Francisco López y Horacio Gumersindo Calonge, domiciliados en la calle Rodríguez Peña número 557, todos de la Capital, avisan que han adquirido el activo y pasivo del negocio de elaboración de pinturas que giraba bajo el rubro de López y Cía. (Lovari), sito en MANZANARES Nº 3248, Capital. Reclamaciones de ley Redondo y Ramos, contadores públicos, San Martín 232, of. 112.

$ 1.600. — e.15/6-Nº 59.451-v.21/6/63

"N"

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan que: con nuestra intervención el señor José María Saavedra vende al señor Fernando Sebastián Ribo su negocio de panadería y elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares sito en NICARAGUA 6000, esq. AREVALO Nº 1989. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.600. e.15/6. Nº 59.593. v.21/6/63

"O"

Alfranco, Constructora Tierras y Urbanización S.A., domiciliada en Avenida Córdoba 645, Capital Federal, hace saber que ha adquirido del doctor Raúl Berner y Kilómetro 16 S.C.A., con domicilio y administración en O'HIGGINS 1986, Capital Federal, los muebles, útiles e instalaciones que integran los locales de venta de la vendedora sitos en Sierra de los Padres, en Rivadavia 2340 Mar del Plata y Córdoba 645 Capital Federal. — Dirigir las oposiciones dentro del término de ley al escribano Rodolfo Porro, Lavalle 655, Capital Federal.

$ 1.600 e.15/6 Nº 59.460 v.21/6/63.

"P"

Avisa: Julio Savas C. Carrizo, que vende a Delmar O. Palmieri, su fábrica de flanes y postres, sito en la calle PASAJE LAS COLONIAS 2207, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en la misma fábrica.

$ 800. e.19/6. — Nº 60.201 v.25/6/63

Se avisa que Perec Zelman Szejer, vende su negocio de Bar, Minutas, sito en la calle PARANA 851, Capital, a los Sres. Vicente Mongelli, Tadeo Mongelli y Ercilio Canavesi. — Dom. partes y reclamos de ley, Almafuerte 365, "C", Capital., o allí domiciliados.

$ 800. e.17/6. — Nº 59.936 v.22/6/63

Sánchez, Portilla & Cía., Martilleros Públicos, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Andrés González Nº Réditos 138.415, Federico Legaspi, Réditos 325.474 003 venden a Manuel Santamaría, Aurora Rodríguez de Santamaría, Antonio Rico, (Nros. Réditos en trámite). Despacho de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, PEDRO GOYENA 1192/6 domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.200 e.15/6 Nº 59.567 v.21/6/63

"R"

Organización Congreso, J. S. Lotito y Cía., martilleros públicos, Rivadavia 1976, Cap. Fed., T. E. 48-1419. — Avisan que el Sr. Adolfo Ibern, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Manuel Santos Trillo, inscripto Réditos Nº 476.511-007, el negocio de despensa con venta al menudeo de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en RIOJA 423, Cap. Dom. partes, vendedor, mismo negocio, comprador y reclamos de ley n/oficinas.

$ 1.200. — e.17/6-Nº 59.687-v.22/6/63

"S"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: José Manfredi & Cía. venden a Indalecio Pérez y Andrés Pérez, elaboración y venta de pastas frescas, SAN JUAN 4101 esq. TREINTA Y TRES, domicilio partes. Reclamos de ley en n/oficinas.

$ 1.200.— e.19/6-Nº 60.053-v.25/6/63

Alonso, García & Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Of. Lima 213, Cap., T. E. 38-5510 avisan: Baltasar Alvarez y Ventura Rodríguez transfieren a favor de Daniel Gómez y Manuel Gómez el 50 o/o de sus partes indivisas en el negocio de Restaurant y Bar sito SOLIS Nº 2009, Cap., haciéndose cargo del Activo y Pasivo. — Domic. partes y recl. de Ley n/ofic.

$ 1.200.— e.17/6 Nº 59.803 v.22/6/63

Alonso, García & Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Of. Lima 213, Cap., T. E. 38-5510 avisan: José González Cal, Manuel Rendo y Jesús Luis Redondo venden su neg. de Almacén y Bar sito SARMIENTO Nº 3501 esq. SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 306, Capital, a favor de Manuel Vázquez y Manuel Rodríguez. — Domicilio de partes y recl. de Ley n/oficinas.

$ 1.200.— e.17/6 Nº 59.802 v.22/6/63

García Milla y Mourente, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 82, Capital, T. E. 45.2084 y 2101, avisan: Marcelino Pacios (insc. Réditos: en trámite) y Humberto Sardini, (insc. Réditos 375.463-008), venden a Alberto Francisco Cottone (insc. Réditos: en trámite) su negocio de Venta de Café, té y Molienda de Café, sito calle SAENZ PEÑA Nº 249, Capital — Domicilio partes y reclamos término ley n/oficinas. — Fe ha pago facturas plaza 5/8/1963.

$ 1.600. — e.17/6 Nº 59.830 v.22/6/63

"El Gijonés" Joaquín Alvarez y Cía., S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, Av. de Mayo 1264 (entrep.), T. E. 38-5917/7233, avisan: José Tereeiro, Angel Jesús Rocha, José Antonio Rocha y Norberto Jaime Boedo, venden a Eliseo Celso Castro Acevedo y José Andrés Fernández, el negocio de estación de servicio para automóviles, sito en SANTA FE Nº 4998, esq. BONPLAND, Capital. — Reclamos ley y domicilio las partes, nuestras oficinas.

$ 1.600. e.17/6. — Nº 59.870 v.22/6/63

José S. Grau, mart. públ., Jaramento Nº 2777, avisa: que Vicente Fernández y Daniel Trillo, venden a José Grau su Bar y Restaurante sito en SAN BLAS Nº 3300; recl. ntas. ofic. domic. partes.

$ 800 e.15/6 Nº 59.543 v.21/6/63

"T"

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital Federal, avisan: que con nuestra intervención el señor José Marino García, vende a los señores Manuel Estévez y Alfredo José Sánchez, la tercera parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de panadería mecánica y confitería, calle TRIUNVIRATO 3771/75, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. Reclamaciones de ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.600. — e.15/6-Nº 59.400-v.21/6/63

"U"

González Barzana, S. A. C. I. F. I. y A., martilleros públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, avisan que la venta que hacían los señores Secundino Balbín, Fernando Repetto, Gonzalo Balbín y Herminio Posada, a los señores Agustín González, Humberto Miguel Italiano y Salvador De Santis, del negocio de almacén-bar, sito en la calle USPALLATA Nº 2700, esq. LUNA Nº 208, Capital, ha quedado anulada y sin efecto. Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 1.600. — e.15/6-Nº 59.488-v.21/6/63

"V"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Eduardo Sánchez y Héctor Oscar Núñez venden a José Bermúdez y Evaristo Bermúdez, café, bar y casa de lunch, VARELA 605 esquina FRANCISCO BILBAO, domicilio partes. Reclamos de ley en n/oficinas.

$ 1.200.— e.19/6-Nº 60.052-v.25/6/63

Rodríguez Pérez & Cía., bal. y mart., Av. de Mayo Nº 1430, 2º piso, of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan: Que Domingo Roberto Beraldi vende a Arturo Castro Claudino Tome, Ovidio Pose y Antonio Castelo, su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en VIEYTES Nº 66 Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200. — e.19/6-Nº 60.038-v.25/6/63

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

INTELA INDUSTRIA TEXTIL LANERA S.A.

Nº 4556

Se comunica que por Asamblea de fecha 30|1|1963, se aumentó el capital a $ 100.000.000,— m|n. — El Directorio emitió 50 Series por un total de $ 20.000.000 — correspondientes a las Nº 201 a 250 las que serán entregadas en concepto de capitalización de parte del Revalúo Contable. — El Directorio.

$ 960 e.19|6 Nº 60.120 v.22|6|63

DEGRAS ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se llama a suscripción a valor par, pagadero al contado, remanente m$n. 500.000.— serie 2, acciones ordinarias clase "E". — El Directorio.

$ 480 e|19|6 Nº 58.740 v. 22|6|63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|6 al 14|6|63.

GENERAL ELECTRIC ARGENTINA

Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que en cumplimiento de los dispuesto en el Art. 5º de los estatutos sociales y lo resuelto por la Asamblea General del 7 de noviembre de 1962 y por el Directorio en reunión del 29 de noviembre de 1962, se ha procedido a aumentar el capital social autorizado hasta la suma de m$n. 476.000.000.—, emitiéndose al efecto veintiséis series de acciones de m$n. 2.000.000.— cada una, las cuales están a disposición de los señores accionistas para su suscripción. — El Directorio.

$ 1.440 e.19|6 Nº 60.106 v.22|6|63

LOS 5 HERMANOS

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que está a disposición de los señores accionistas el dividendo del 20 o|o en acciones ordinarias clase A, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961. — El Directorio.

$ 720.— e.19|6-Nº 60.153-v.22|6|63

ARGENBRAS

Soc. Anón. C. I. & F.
Importación - Exportación
Registro Nº 574

Comunícase la emisión de las series 16 A a 25 A del Capital Social, a saber: 10.000 acciones ordinarias clase "A"; 10.000 acciones ordinarias clase "B"; por un valor nominal total de pesos 2.000.000,— (Dos millones de pesos moneda nacional). — El Directorio.

$ 720 e.19|6 Nº 60.139 v.22|6|63

PRESTIL S.A.I.C.

Registro Nº 8.162

AUMENTO DE CAPITAL
Y EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores accionistas que por disposición de la Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de setiembre de 1962, se aumenta el capital autorizado hasta m$n. 10.000.000,— de acuerdo a lo previsto en el Art. 4º de los Estatutos Sociales, autorizando al Directorio a emitir acciones hasta dicho monto en la oportunidad, modo y forma que estime conveniente.

Asimismo, comunícase que por resolución del Directorio de fecha 4 de octubre de 1962 se emiten m$n. 4.000.000 en acciones ordinarias, Clase "A", que están a disposición de los accionistas para ejercer el derecho de preferencia que establece el Art. 7º de los Estatutos Sociales, sobre el excedente de las acciones a entregarse por pago de dividendos. — El Directorio.

$ 3.200 e.19|6 Nº 60.133 v.25|6|63

C A Y F A

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Bs. As., 17 de junio de 1963.

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series número veintiuno a cien del capital autorizado por la suma de m$n 8.000.000 en acciones ordinarias clase

$ 720 e. 19|6 Nº 60.190 v. 22|6|63

"A" con derecho a cinco votos.

LIBRERIA DEL COLEGIO S. A.

Casa Editora, Librería y Papelería

CAPITALIZACION REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores accionistas que en virtud de la autorización conferida por la Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 24 de junio de 1963, en Alsina 500, Capital Federal, de 13 a 16 horas, se procederá al pago de las cuotas del Revalúo Contable Ley 15.272 por un monto total de m$n. 3.470.000 en acciones ordinarias de un voto y de acuerdo con el siguiente detalle:

1ª Cuota: 10 o|o sobre el capital de m$n. 11.000.000. Se hará efectivo contra presentación del cupón Nº 16 y las acciones a entregar llevarán adherido el cupón Nº 17, gozando de dividendo a partir del 1º le octubre de 1961.

2ª Cuota: 16,19959 o|o sobre el capital de m$n. 14.630.000. Se hará efectivo contra presentación del cupón Nº 17 y las acciones a entregar llevarán adherido el cupón Nº 18, gozando de dividendo a partir del 1º de octubre de 1962.

Las fracciones menores de $ 100.— se liquidarán en efectivo de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio del 28 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 2.160 e. 19|6 Nº 59.166 v. 22|6|63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|6 al 17|6|63.

I B E R

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio ha resuelto emitir doce series de 5.000 acciones ordinarias, al portador, clase "A" cada serie. — El Directorio.

$ 480 e. 19|6 Nº 60.204 v. 22|6|63

EMBOTELLADORA PEPSI-COLA BUENOS AIRES

S. A. I. C.

Se comunica a los efectos del Art. 8 de los Estatutos que el Directorio, en su reunión del 3 de diciembre de 1962, resolvió la emisión de las series 41 a 69 de acciones ordinarias A y series 301 a 440 de acciones ordinarias B que se susbrirán e integrarán en efectivo.

$ 1.200 e. 19|6 Nº 60.203 v. 25|6|63

GENERAL ELECTRIC ARGENTINA

Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5º de los estatutos sociales y lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 7 de noviembre de 1962 y por el Directorio en reunión del 21 de marzo de 1963, se ha procedido a aumentar el capital social autorizado hasta la suma de m$n. 500.000.000.—, emitiéndose al efecto las doce series de acciones de m$n. 2.000.000.— cada una, las cuales están a disposición de los señores Accionistas para su suscripción. — El Directorio.

$ 1.440 e.19|6 Nº 60.108 v.22|6|63

DEGRAS ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica emisión y se llama a suscripción a valor par pagadero al contado, series 2 y 3, o sea m$n. 2.000.000 acciones ordinarias clase "A" y series 3 a 7 inclusive, o sea m$n. 5.000.000 acciones ordinarias clase "B". Si hubiere remanente, se prorrateará entre los accionistas que manifiesten su voluntad de participar en el mismo. — El Directorio.

$ 960 e. 19|6 Nº 58.741 v. 22|6|63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|6 al 14|6|63.

PRODUCTOS ROCHE S. A.

Química e Industrial

EMISION DE ACCIONES

Conforme lo establecido por el Art. 6º, el Directorio hace saber que ha emitido v$n. 42.840.000 en acciones ordinarias "B", a la par, con derecho al dividendo del ejercicio a iniciarse el 1º de enero de 1963, excluyendo la participación en la capitalización del revalúo contable.

Los actuales tenedores de acciones ordinarias "A" y "B" tendrán por 30 días derecho de preferencia para suscribir estas acciones en la proporción de una nueva por cada 4.835668 acciones de tenencia.

El pedido de suscripción deberá venir acompañado del 100 o|o de su valor nominal. Los accionistas tenedores de acciones A y B podrán manifestar también su deseo de suscribir eventuales sobrantes. — El Directorio.

$ 1.680.— e.19|6-Nº 60.169-v.22|6|63

LINDBERG ARGENTINA S. A. I. C.

Nº 13.413

En cumplimiento del S|D. 852|55 y de la resolución del Directorio del 6|3|63, llámase a los señores accionistas a suscribir dos series de acciones ordinarias (octava y novena), por valor nominal de un millón de pesos cada serie, divididas en diez mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada acción, en las condiciones siguientes: 1º) El período de suscripción se iniciará el 17 de junio y vencerá indefectiblemente el 28 de junio de 1963, a las doce horas, en las oficinas sociales, calle Uruguay Nº 16, segundo piso, Capital Federal; 2º) Las acciones se lanzan a la par y los actuales tenedores podrán suscribirlas a razón de una acción por cada dos de las que actualmente se encuentren en su poder, lo que justificarán con el cupón Nº 2, el que perderá valor una vez cerrado el período de suscripción; 3º) La integración se producirá al contado y por su total en el momento de la suscripción; 4º) Los excedentes de suscripción se prorratearán inmediatamente después de cerrado el período de suscripción.

Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — El Directorio.

$ 2.640.— e.19|6-Nº 60.149-v.22|6|63

B Y C L A S. A.

Comercial, Industrial y Financiera
Calle Reconquista Nº 1011

Se hace saber la emisión de pesos 30.000.000 de acciones ordinarias al portador para pagar el dividendo en acciones resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de diciembre de 1962. — El Directorio.

$ 720.— e.19|6-Nº 60.161-v.22|6|63

V I R U P L A C

Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 13.571

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 33 a 160 de acciones ordinarias clase "A", por un valor nominal de m$n. 12.800.000.

Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — El Directorio.

$ 720.— e.19|6-Nº 60.159-v.22|6|63

LINDBERG ARGENTINA S. A. I. C.

Nº 13.413

Avisa a los señores accionistas que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19|11|62, se resolvió aumentar el capital a la suma de seis millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de dos series de acciones de un millón de pesos cada serie, en acciones de la clase "B", de un voto por acción. — El Directorio.

$ 960.— e.19|6-Nº 60.152-v.22|6|63

OCCIDENTE

S. A. de Seguros

Se informa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la suscripción e integración de noventa y seis mil acciones nominativas, correspondientes a las series 13ª a 60ª del capital autorizado, en proporción al capital actualmente suscripto.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán hacer uso del derecho de suscripción dentro de los quince días de la última publicación y que por resolución del Directorio, las mismas deberán ser integradas dentro de los veinte días de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.200.— e.19|6-Nº 60.104-v.22|6|63

INDUSMER, S.A.C. e I.

Registro 3.879

Se comunica que el Directorio ha resuelto lo siguiente:

1º Emitir las series 7ª, 8ª, 9ª, y 10ª de 10.000.—, acciones Ordinarias clase "B" cada una.

2º Destinar la Serie 7ª y la parte pertinente a la 8ª para abonar a los señores accionistas a partir del 24 de Junio de 1963, el Revalúo Contable (Ley 15.272).

El Directorio.

$ 720.— e.19|6-Nº 60.095-v.22|6|63

QUIMARCO S.A.I.C.

Comunícase emisión acciones ordinarias series 2ª a 5ª clase A y 7ª a 10ª clase B por un total de $ 8.000.000.— y llámase a suscripción conforme art. 5º estatutos. — El Directorio.

$ 720.— e.19|6-Nº 60.031-v.22|6|63

SANTA MONICA

Sociedad Anónima Inm. Ind. Agropecuaria y Financiera
Registro Nº 10.600

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 14 de junio de 1963 y, de acuerdo a las facultades que otorga a la misma el art. 15 del Estatuto Social, se ha modificado la fecha de cierre del ejercicio económico de la Sociedad trasladando la misma al 30 de junio de cada año, estableciéndose para el cierre del actual ejercicio el 30 de junio de 1963.

El Directorio.

$ 1.200.— e.19|6-Nº 60.029-v.22|6|63

SHEPARD, HAY & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que por aprobación de la Asamblea del 28|9|1962, se aumentó el capital autorizado a m$n. 8.400.000.—, y se procedió a la emisión de 24.000 acciones ordinarias, para ser entregadas por capitalización de parte del Revalúo Contable. — El Directorio.

$ 720.— e.19|6-Nº 60.022-v.22|6|63

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA

Sociedad Anónima

CAPITALIZACION PARCIAL DEL REVALUO CONTABLE

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 24 de Junio de 1963, de 10,30 a 13 hs., contra presentación del cupón Nº 25, en Esmeralda 288, 2º piso, se procederá a la entrega de las acciones ordinarias con derecho a un voto provenientes de la capitalización de parte del "Saldo de Revalúo Contable - Ley 15.272", en la proporción del 10 o|o sobre las acciones que posean. — Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1962 y llevarán adherido el cupón Nº 26 y siguientes. — Las fracciones menores de cinco acciones resultantes serán liquidadas de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de Noviembre de 1959. — Con la emisión de $ 233.826.500.— m|n., correspondiente a la entrega a efectuarse, el capital suscripto y realizado quedará elevado a la suma de $ 2.572.096.000.— moneda nacional. — Buenos Aires, Junio de 1963. — El Directorio.

$ 1.920.— e.19|6-Nº 60.012-v.22|6|63

CROWN CORK DE ARGENTINA

S. A. Industrial y Comercial
Nº 2.803

A los efectos del derecho de preferencia se anuncia a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de $ 1.309.000.— en acciones ordinarias al portador. — El Directorio.

$ 720.— e.19|6-Nº 60.075-v.22|6|63

FARES HNOS.

S. A. I. C. I. y F.

EMISION DE ACCIONES
DERECHO DE PREFERENCIA

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto ofrecerles la suscripción de m$n. 1.600.000 en acciones ordinarias de la clase "A" de cinco votos por acción y m$n. 1.600.000 en acciones ordinarias de la clase "B" de un voto por acción, al portador, a la par y con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1962.

Cada accionista podrá suscribir por cada acción que posea cuatro acciones de la clase "A" (cinco votos) y cuatro de la clase "B" (un voto).

El derecho de preferencia para esta suscripción deberán ejercerlo dentro de los 15 días inmediatos siguientes a contar de la última publicación, en la sede social calle Mariano Acha Nº 1066 Buenos Aires. — La integración se deberá efectuar en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.680 e. 19|6 Nº 59.995 v. 22|6|63

MARTINDALE

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
N-5 952

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia Art. 8º del estatuto, se comunica a los señores accionistas la emisión de las series 251a. a 600a. inclusive, de $ 100.000 cada una, por un total de $ 35.000.000, en acciones ordinarias al portador de un voto. — El Directorio.

$ 720 e. 19|6 Nº 60.011 v. 22|6|63

HALIFAX ARGENTINA S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

EMISION DE ACCIONES
PAGO DE DIVIDENDOS

Conforme a las disposiciones estatutarias se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad en su sesión del 27 de diciembre de 1962 resolvió la emisión de la serie octava de 50.000 acciones ordinarias clase "A" al portador de valor nominal $ 100 cada una con derecho a 5 votos por acción que totaliza la cantidad de $ 5.000.000 de los cuales, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del día 26 de diciembre de 1962 se destinan:

1º $ 1.400.000 representados por 14.000 acciones para abonar las retribuciones al Directorio.

2º $ 1.610.000 representados por 16.100 acciones para el pago de los dividendos del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1962 en la siguiente proporción:

Para las preferidas clase A $ 360.000 que conjuntamente con el dividendo en efectivo de $ 17.894 totalizan $ 377.894 que corresponden de dividendos a estas acciones. Para las preferidas clase A y Ordinarias clase A $ 1.250.000.

Estos dividendos se ponen a disposición de los señores Accionistas a partir del 1º de agosto de 1963 en las oficinas de la Sociedad, calle Suipacha 588, piso 2º, Capital Federal, conforme a lo resuelto por el Directorio en su reunión de fecha 4 de junio de 1963, contra la presentación del cupón Nº 2 y|o certificados provisorios.

3º $ 1.990.000 representados por 19.900 acciones que se ofrecen en suscripción en primer término a los actuales accionistas a prorrata de sus tenencias conforme al derecho de preferencia establecido en el artículo cuarto de los Estatutos Sociales. Este derecho podrá ser ejercido dentro de los 15 días siguientes a la publicación del último de estos avisos en el domicilio de la Sociedad antes mencionado. En caso de no hacer uso de este derecho se ofrecen a cualquier interesado. Los importes de la suscripción deberán cubrirse en un diez por ciento por lo menos al formalizarse el acto de la suscripción, debiendo completarse el pago cuando el Directorio lo requiera. — El Directorio.

$ 6.400 e. 17|6 Nº 59.924 v. 22|6|63